

Número 28
2021
28. zenbakia

HUARTE DE SAN JUAN

Revista de la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación de la Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoko Giza, Gizarte eta Hezkuntza Zientzien Fakultatearen aldizkaria

Geografía e Historia
Geografia eta Historia

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

HUARTE DE SAN JUAN

Revista de la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación de la Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoko Giza, Gizarte eta Hezkuntza Zientzien Fakultatearen aldizkaria
ISSN: 2341-0809 / 2021 / Número 28 Zenbakia

<http://revista-hsj-historia.unavarra.es>

EQUIPO EDITORIAL / TALDE EDITORIALA

Álvaro Baraibar Echeverría (Editor general / Editore nagusia)

Carlos Ciriza Mendivil / Gemma Piérola Narvarte (Editores / Editoreak)

CONSEJO EDITORIAL / ARGITALPEN KONTSEILUA

Cristina Borderías, Universidad de Barcelona (España)

Juan Carrasco Pérez, Universidad Pública de Navarra (España)

Philippe Chareyre, Université de Pau et des Pays de l'Adour (Francia)

Ana Echeverría Arsuaga, UNED, Madrid (España)

Carlos Forcadell, Universidad de Zaragoza (España)

Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Universidad Complutense de Madrid (España)

Francisco García Fitz, Universidad de Extremadura (España)

Marta García Morcillo, University of Roehampton, Londres (Reino Unido)

Ángel García-Sanz Marcotequí, Universidad Pública de Navarra (España)

Cristina Jular Pérez-Alfaro, CSIC Madrid (España)

Pascual Martínez Sopena, Universidad de Valladolid (España)

Viola F. Müller, Universiteit Utrecht (Países Bajos)

Milagros Navarro, Université Bordeaux-Montaigne (Francia)

Pilar Ponce Leiva, Universidad Complutense de Madrid (España)

Werner Riess, Universität Hamburg (Alemania)

Christian de Vito, Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn (Alemania)

CONSEJO ASESOR / AHOLKU KONTSEILUA

María Álvarez Fernández, Universidad de Oviedo (España)

Inés Calderón Medina, Universitat de les Illes Balears (España)

Gutmaro Gómez Bravo, Universidad Complutense de Madrid (España)

Fermín Miranda García, Universidad Autónoma de Madrid (España)

Alicia Montero Málaga, Universidad Autónoma de Madrid (España)

Isabel Ostolaza, Universidad Pública de Navarra (España)

Isabel Povea Moreno, Universidad Autónoma de Baja California (México)

Ignacio Pulido, Universidad de Alcalá de Henares (España)

Mireya Salgado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO (Ecuador)

Jesús Ángel Solórzano Telechea, Universidad de Cantabria (España)

Concepción Villanueva Morte, Universidad de Zaragoza (España)

Martina Vinatea, Universidad del Pacífico (Perú)

Ana de Zaballa Beascoechea, Universidad del País Vasco (España)

EDITA / ARGITARATZEN DU:

Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Sección de Comunicación (Publicaciones)

Komunikazio Atala (Argitalpenak)

Tel. 948 169 658

publicaciones@unavarra.es

FOTOCOMPOSICIÓN / FOTOKONPOSAKETA:

Pretexto

CORRESPONDENCIA / KORRESPONDENTZIA:

Álvaro Baraibar Echeverría

Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Campus Arrosadia. Edificio los Acebos

Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación

31006 Pamplona-Iruña (Navarra)

huartedesanjuan.historia@unavarra.es



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Unported

Índice / Aurkibidea

**Dosier: Exhumaciones y memoria histórica en España:
una mirada interdisciplinar**
**Txostena: Exhumazioak eta memoria historikoa Espainian:
diziplinarteko begirada bat**

Álvaro Baraibar <i>A modo de presentación</i>	7
Pablo García Colmenares <i>Exhumaciones y memoria histórica en Castilla y León. El voluntariado memorialista ante la incomparecencia institucional</i>	13
Francisco Etxeberria / Lourdes Herrasti <i>Aportación de las ciencias forenses al principio de legalidad en la exhumación de fosas comunes en la Comunidad Foral de Navarra</i>	39
Laura Muñoz-Encinar <i>Desenterrando la represión de género: análisis de la violencia ejercida sobre las mujeres durante la Guerra Civil y la dictadura franquista en el suroeste de España</i>	73
Dorotheé Delacroix <i>Economías afectivas y verdades parciales en el contexto de las exhumaciones en Navarra</i>	101
Zahira Arañuete-Toribi <i>Recomponer la identidad familiar de las víctimas del franquismo más allá de la fosa común</i>	121
Lee Douglas <i>Seeing like a scientist: subjunctive forensics and shared ways of seeing in the Spanish forensic archive</i>	143
Daniel Palacios González <i>Prácticas monumentales postexhumación: entre el pragmatismo y la escritura de la historia</i>	167

Estudios / Ikerketak

Miguel Anxo Pena González <i>Predicación y reforma en el contexto católico europeo previo a Trento ...</i>	193
Juan-Cruz Alli Aranguren <i>La memoria histórica, sus lugares y el uso político en Navarra</i>	225
Pedro Oliver Olmo / Bruno L. Aretio-Aurtena <i>La cárcel en la memoria de los insumisos navarros</i>	245

Recensiones / Aipamenak

Laura Branciforte, <i>Donne in onda nel ventennio fascista. Tra modernit e tradizione (1924-1939)</i> [José Emilio Pérez Martínez]	279
Sergio Romano, <i>Atlante delle crisi mondiali. Dalla Guerra Fredda ai conflitti moderni: conoscere il passato per capire il presente</i> [Juan M. de Lara Vázquez]	283
Santiago De Pablo, <i>Deportivo Alavés: cien años de historia, 1921-2021</i> [David Mota Zurdo]	288

Dosier

Exhumaciones y memoria histórica en España:
una mirada interdisciplinar

Txostena

Exhumazioak eta memoria historikoa Espainian:
diziplinarteko begirada bat

Exhumaciones y memoria histórica en España: una mirada interdisciplinar. A modo de presentación*

Exhumazioak eta memoria historikoa Espainian: diziplinarteko begirada bat aurkezpen gisara

Exhumations and historical memory in Spain: an interdisciplinary view.
An introduction

Álvaro Baraibar

Universidad Pública de Navarra /Nafarroako Unibertsitate Publikoa

alvaro.baraibar@unavarra.es

<https://orcid.org/0000-0001-5892-2604>

La atención a las víctimas de la violencia ejercida tras el golpe militar de 1936 es, sin lugar a duda, una de las deudas que, hace ya décadas, contrajeron nuestra sociedad, nuestras instituciones y, también, la Universidad. Al miedo impuesto por la dictadura tras la victoria franquista sucedió el manto de silencio que arrojó la transición a la democracia. La memoria quedó relegada en España a un ámbito privado, familiar, apoyada por algunas escasas iniciativas impulsadas desde espacios externos a ese contexto más inmediato.

Así, reconstruir la verdad de lo sucedido era y es una de las reivindicaciones principales de miles de familias. Desenterrar la verdad es, también y en cualquier caso, una tarea ineludible de un país que tras vivir un trauma con miles de asesinatos y desapariciones forzosas –además de las múltiples formas en las que la violencia franquista se ejerció contra distintas personas y colectivos de nuestra sociedad– no supo responder a las víctimas con la empatía y cercanía que hubieran sido deseables y a las que tenían derecho. Qué duda cabe que la localización y recuperación de los cuerpos de las víctimas de la represión franquista es, más allá de una cuestión humanitaria básica, un paso fundamental en la reconstrucción de una verdad institucionalizada que repare a esas miles

* El presente dossier se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación «NECROPOL. Más allá del subterráneo: del giro forense a la necropolítica en las exhumaciones de fosas comunes de la guerra civil» (PID2019-104418RB-I00) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

de familias y que sirva de base a una imprescindible deslegitimación de la violencia sobre la que erigir un relato veraz y justo de la historia contemporánea de España.

Son ya numerosas e importantes las iniciativas y proyectos que, en las últimas décadas, han avanzado en el esclarecimiento de lo sucedido tras el golpe militar. En el ámbito de las exhumaciones de las fosas del franquismo, a las actuaciones que llevaron a cabo las propias familias durante los años de la transición siguió una reactivación impulsada por las asociaciones memorialistas a comienzos del siglo XXI. En algunas Comunidades Autónomas, además, las instituciones han asumido directamente la responsabilidad de las exhumaciones atendiendo a las indicaciones que al respecto han hecho organismos internacionales sobre la base del Derecho Humanitario Internacional.

El derecho de las víctimas apela a la sociedad en su conjunto y la Universidad puede desempeñar un rol relevante desde la investigación en las distintas áreas de conocimiento que impulsa y desarrolla. Los resultados aportados por los distintos grupos de investigación organizados en el ámbito de la Academia han permitido un avance fundamental en la reconstrucción de los hechos, en el análisis de las formas de represión y en la localización, recuperación e identificación de las víctimas de la violencia franquista.

El presente dossier, que hemos titulado «Exhumaciones y memoria histórica en España: una mirada interdisciplinar», nace de la voluntad de *Huarte de San Juan. Geografía e Historia* de contribuir a un mejor conocimiento de la violencia ejercida tras el golpe militar así como de sus consecuencias. En el dossier participa un grupo de especialistas que proyecta una mirada pluridisciplinar sobre una realidad sensible, compleja y poliédrica. Junto a autores consagrados como Pablo García Colmenares (Universidad de Valladolid) o Paco Etxeberria y Lourdes Herrasti (Universidad del País Vasco y Sociedad de Ciencias Aranzadi) encontramos un grupo de jóvenes profesionales de distintas ramas de la investigación universitaria que ha acreditado ya una gran experiencia y un no menos relevante currículum en el contexto del estudio de las exhumaciones de las fosas comunes en España. Nos referimos a Laura Muñoz Encinar (Universidad de Extremadura/Universiteit van Amsterdam, Holanda), Dorothée Delacroix (Université Sorbonne Nouvelle, Francia), Zahira Aragüete (Université de Genève, Suiza), Lee Douglas (Universidade de Lisboa, Portugal) y Daniel Palacios (Universität zu Köln, Alemania). Se trata de un grupo con un importante componente de internacionalidad que nos habla del interés que suscita esta materia también fuera de nuestras fronteras, así como de la movilidad de las nuevas generaciones de profesorado universitario.

El dossier reúne un total de siete trabajos que combinan aproximaciones a las exhumaciones de fosas comunes en España desde la historia, las ciencias forenses, la arqueología, la antropología social, la cultura visual, la etnografía o la

monumentalidad memorialista. Algunos de los trabajos tienen una mirada global, general, sobre el conjunto del territorio, y otros, en cambio, se ciñen a un espacio más concreto: la Comunidad Foral de Navarra, Castilla y León o Extremadura, por ejemplo.

Pablo García Colmenares («Exhumaciones y memoria histórica en Castilla y León. El voluntariado memorialista ante la incomparecencia institucional») analiza la realidad de una región que conoce perfectamente para proyectar una mirada crítica sobre el silencio institucional en torno a las políticas públicas de memoria en un territorio especialmente castigado por la represión franquista y en el que existe un gran número de fosas comunes (muchas ya exhumadas gracias a la actuación de familiares y asociaciones). Ante la ausencia de las instituciones la responsabilidad del trabajo por las víctimas ha sido asumida por el tejido asociativo, que ha llevado a cabo un gran esfuerzo en los distintos ámbitos de la recuperación de la memoria.

Paco Etxeberria y Lourdes Herrasti («Aportación de las ciencias forenses al principio de legalidad en la exhumación de fosas comunes en la Comunidad Foral de Navarra»), a partir de su dilatada experiencia al frente de equipos forenses y arqueológicos en las campañas llevadas a cabo en España y, concretamente, en Navarra, profundizan en su texto en dos aspectos distintos. El primero, la ausencia del poder judicial en el desarrollo de las exhumaciones y, en consecuencia, la pregunta sobre el valor pericial que las evidencias encontradas en ellas pudieran llegar a tener en la constatación «oficial» de la violencia desatada tras el golpe militar de 1936 en una hipotética comisión de la verdad. En este sentido, la conclusión a la que ambos expertos llegan es rotunda: los datos recabados serían validados y asumidos, al tener el respaldo de los procedimientos científicos empleados. El segundo se centra en el análisis de la tipología de las víctimas exhumadas en Navarra entre los años 2005 y 2020 acudiendo para ello a los datos que la Sociedad de Ciencias Aranzadi ha obtenido en las iniciativas impulsadas tanto por las asociaciones memorialistas –desde 2005– como por el propio Gobierno de Navarra –desde 2015.

El tercer trabajo es obra de Laura Muñoz Encinar («Desenterrando la represión de género: análisis de la violencia ejercida sobre las mujeres durante la Guerra Civil y la dictadura franquista en el suroeste de España»). Su artículo analiza, desde una perspectiva de género, la violencia ejercida contra las mujeres a partir de las evidencias halladas en las exhumaciones de fosas comunes de Extremadura y acudiendo, también, a otro tipo de fuentes de carácter oral y documental. Sobre una importante fundamentación arqueológica, el estudio aborda una perspectiva holística al incorporar, además, metodologías propias de la historia y de las ciencias forenses. Sus conclusiones muestran una represión específica ejercida sobre las mujeres por parte de los victimarios con una voluntad ejemplarizante.

Los siguientes tres trabajos del dossier comparten un aspecto común: acudir al contexto de las exhumaciones de fosas comunes del franquismo como fuente para el análisis de las distintas realidades afectivas, familiares, sociales y visuales que en ellas tienen lugar. Desde una perspectiva proyectada a partir de la antropología social y la cultura visual, las tres autoras –Dorothee Delacroix, Zahira Aragüete y Lee Douglas– estudian los complejos entramados que se generan y desarrollan en torno a las exhumaciones. Dorothee Delacroix («Economías afectivas y verdades parciales en el contexto de las exhumaciones en Navarra»), a partir de la información recopilada en la labor de campo llevada a cabo en torno a varias exhumaciones de fosas comunes en la Comunidad Foral de Navarra, analiza los distintos planos de lectura de una exhumación (histórico, social, familiar, político o de justicia). La interacción entre los distintos agentes presentes en el momento de la recuperación de los cuerpos de las víctimas genera una polifonía que aporta claves de interpretación muy relevantes para una mirada antropológica.

Por su parte, Zahira Aragüete («Recomponer la identidad familiar de las víctimas del franquismo más allá de la fosa común») reconstruye con gran delicadeza la forma en que las investigaciones particulares que algunas personas llevan a cabo para documentar una fosa común en la que se pudiera encontrar su ser querido, dan lugar a la construcción de verdaderos archivos familiares a partir de recuerdos, documentos, fotografías... Estas colecciones de diversos objetos se llenan de memoria y permiten otras formas de enfrentarse al olvido, la impunidad y el trauma de la violencia franquista cuando la exhumación no consigue la identificación y recuperación de la víctima que había motivado la búsqueda.

Y en tercer lugar, Lee Douglas («Seeing like a scientist: subjunctive forensics and shared ways of seeing in the Spanish forensic archive»), desde el análisis de la cultura visual y el papel que desempeña la fotografía en los procesos exhumatorios, lanza una mirada crítica en la que quiere poner en evidencia las distintas lecturas que posibilitan las imágenes forenses que se toman en la recuperación de los restos de las víctimas. Equipos profesionales, activistas de la memoria y sociedad en general, a través de las imágenes compartidas en redes sociales y en otros soportes, participan en la visibilización de ese pasado violento y en la reconceptualización acerca de cómo deben ser leídas. Douglas propone que estas imágenes tienen sentidos que van mucho más allá del objetivo forense, de registro visual de los restos de una víctima, con el que fueron tomadas, y que precisan un análisis de los distintos contextos en los que son compartidas, exhibidas, contempladas e interpretadas.

El trabajo que cierra el dossier corresponde a Daniel Palacios («Prácticas monumentales postexhumación: entre el pragmatismo y la escritura de la historia»). El artículo se fundamenta en un proyecto de investigación de más largo recorrido que ha analizado las prácticas monumentales desarrolladas en más de 600 fosas

localizadas en diferentes lugares de España. Su propuesta afirma que, tras la exhumación de una fosa, el elemento que nos conecta con el pasado son los cuerpos de las víctimas y su reinterhumación, cuestión que, a lo largo de las décadas, ha dado lugar a distintas prácticas monumentales. El trabajo incide en la necesidad de focalizar las investigaciones más allá de los procesos exhumatorios y dirigir la mirada hacia las formas en que los cuerpos se conservan, dignifican y recuerdan y hacia los significados que adquieren en las prácticas de reinterhumación.

En definitiva, el dossier recoge siete miradas distintas que representan un aporte indiscutible al trabajo por la recuperación de la memoria de las víctimas del franquismo. Esperamos que los artículos aquí reunidos den lugar a nuevas preguntas y enfoques que permitan seguir avanzando en un mejor conocimiento de una realidad que necesita, también, un análisis profundo desde coordenadas académicas.

Exhumaciones y memoria histórica en Castilla y León. El voluntariado memorialista ante la incomparecencia institucional

Exhumazioak eta memoria historikoa Gaztela eta Leonen.
Boluntario memorialistak erakundeen absentziaren aurrean

Exhumations and historic memory in Castilla y León.
The memorialist movement without institutional assistance

Pablo García Colmenares

Universidad de Valladolid
pablo.gcolmenares@uva.e

Recibido / Noiz jaso den: 03/12/2020

Aceptado / Noiz onartu den: 15/01/2021

Resumen

En las provincias que componen hoy Castilla y León el triunfo del golpe de estado de julio de 1936 se produjo de inmediato, y, en realidad, no se puede hablar de Guerra Civil y sí de represión institucional de los sublevados, que sembraron sus tierras de cientos de fosas comunes. En este siglo las asociaciones de esta región se han destacado por su labor para recuperar la memoria y los restos de las víctimas de la Guerra Civil, de ahí que sea el territorio español donde más exhumaciones se han realizado. Eso sí, una labor exclusiva del movimiento memorialista que ha realizado el trabajo con total ausencia institucional, aunque con los equipos arqueológicos y forenses más experimentados. De algún modo, ha sido una reivindicación de la que fuera «cuna del Alzamiento Nacional» a ser la «cuna» del movimiento memorialista nacional.

Palabras clave

Guerra Civil; represión; memoria histórica; exhumaciones; movimiento memorialista.

Sumario

1. AUSENCIA DE UNA JUSTICIA TRANSICIONAL Y UNA «COMISIÓN DE LA VERDAD» EN ESPAÑA. 2. UN DEBER DE MEMORIA DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS. LA MEMORIA HISTÓRICA DEMOCRÁTICA. 3. LAS EXHUMACIONES DE FOSAS COMUNES ENTRE 1970 Y 1982. 4. LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA. LAS EXHUMACIONES COMO DISTINTIVO DE CASTILLA Y LEÓN EN EL SIGLO XXI. 4.1. Las exhumaciones entre el año 2000 y 2018. 4.2. Las exhumaciones desde el 2018. 5. LA MEMORIA HISTÓRICA EN LOS LIBROS DE TEXTO. UN VACÍO QUE DEBE LLENARSE CON CONCIENCIA HISTÓRICA. 6. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. Gaztela eta Leongo probintzietan, 1936ko uztaileko estatu-kolpeak segituan lortu zuen garaipena, eta, egitari zor, ezin da esan han Gerra Zibila izan zenik, baina bai, ordea, matxinatuen errepresaliak, erakundeetatik bertatik ere eginak, eta ehunka hobi komunez josi zituztela hango lurrak. Mende honetan, Gaztela eta Leongo elkarteek lan nabarmena egin dute orduko memoria eta Gerra Zibilaren biktimen gorpuzkiak berreskuratzeko. Horregatik da Gaztela eta Leon exhumazio gehien egin den Espainiako lurraldea. Hori bai: mugimendu memorialistako jendeak bakarrik egin du lan eskerga hori, erakundeen erabateko absentsiaz baina eskarmentu handieneko arkeologo eta forentseen laguntzaz. Nola-bait ere, garai hartako «Altxamendu Nazionalaren sehaska» izatek «Espainiako mugimendu memorialistaren sehaska» izatera pasatu dae.

Gako hitzak. Gerra Zibila; errepresioa; memoria historikoa; exhumazioak; mugimendu memorialista.

Abstract. In the provinces of Castilla y León the triumph of the coup d'état of July 1936 was immediate. In fact, it is not possible to talk about War Civil, but it is institutional repression of the rebels. They spread their lands with mass graves. In this century, the regional associations have distinguished them self in their work to recover memory and the remains of Civil War victims. In the Spanish territory has been where more exhumations have been carried out. In truth, one extensive work of the memorialist movement that has gathered support with experienced archaeological and forensic teams, but the work has been carried out without institutional assistance. In this way, the region that was the cradled of the National Uprising it, now has become cradle of the movement national memorialist.

Keywords. Civil War; repression; historical memory; exhumations; memorialist movement.

El territorio que conforma la comunidad de Castilla y León (CyL) fue uno de los primeros en caer en manos de los sublevados en julio de 1936, y se convirtió en la «cuna del Alzamiento» no solo por albergar las primeras instituciones de poder sino porque en ella se pondría en marcha el modelo fascista español. Y claro está, CyL fue el espacio donde se aplicó de forma sistemática la represión sobre todos los cuadros políticos, sociales, culturales e intelectuales que representaban a la II República democrática. Y eso que en este territorio no hubo Guerra Civil (GC), propiamente, salvo los frentes de batalla en los pasos de la cornisa cantábrica en el norte de Burgos-Vizcaya, Palencia-Santander, León-Asturias (hasta septiembre de 1937), y el frente de Guadarrama-Segovia-Madrid, además del sureste de Ávila-Madrid, que no pudo mantenerse más que unos meses. En puridad, pues, no hubo GC y apenas una resistencia testimonial de las autoridades gubernativas o municipales, en los edificios públicos de las capitales y en las Casas del Pueblo, que duraron unas horas, lo que tardan en ceder unas escopetas y pistolas repartidas apresuradamente y con poca munición ante una compañía militar con fusiles, ametralladoras y cañones. Se trataba de mostrar cómo era arrebatada la dignidad democrática por la fuerza de los rebeldes sublevados, pero estos no se iban a conformar con ocupar el poder, sino que había que eliminar todo vestigio del proceso democrático republicano y a ello se entregaron tanto los militares como los grupos paramilitares, dejando este amplio territorio lleno de cadáveres

en cientos de fosas comunes que han llegado hasta el siglo XXI. Su objeto era evidente: que desaparecieran no solo los restos de las víctimas sino, también, su recuerdo y memoria y, con ello, el conocimiento histórico de lo sucedido.

Para el estudio del proceso golpista en esta región y su impacto represivo, existe ya amplia bibliografía desde la década de los noventa¹, seguida en este siglo por las investigaciones de García Colmenares², Delgado y López³ y, a modo de síntesis, la última publicación de Berzal⁴ que recoge lo esencial de la historiografía publicada en este territorio. Finalmente, debe destacarse el compendio de la actividad del movimiento memorialista regional en este siglo XXI, recogido en el número 18 de la revista *Memòria antifranquista* dedicado a CyL⁵. Con respecto al número de fosas comunes existentes en esta CCAA, aún hoy no tenemos los datos definitivos, como ocurre, también, en buena parte del resto de España. Sí tenemos recogida la información del número de fosas exhumadas desde finales de los años setenta, con escasos medios materiales y profesionales, y especialmente las exhumaciones realizadas en este siglo, siguiendo protocolos arqueológicos y forenses. Pero hoy muchas fosas han desaparecido por las actividades y construcciones viarias sobre ellas o su localización ha resultado fallida en los intentos realizados, en buena medida por la pérdida de los testimonios directos al fallecer ya los testigos que podían precisar la localización. El esfuerzo de la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil, creada a raíz de la entrada en vigor de la llamada Ley de Memoria Histórica (MH) de 2007, ayudó a la confección del Mapa de Fosas de España del Ministerio de Justicia. Pero fue poco más que el inicio de un proceso que luego han seguido los equipos arqueológico-forenses, como el liderado por Francisco Etxeberria, desde el Instituto Aranzadi. Este ha ido precisando el mapa de fosas con la creación de fichas técnicas como ha expuesto en sus publicaciones desde 2012.

Por otro lado, una parte significativa de las CCAA han respondido favorablemente a la demanda de la actual Secretaría de Estado de Memoria Democrática (MD) para la elaboración más detallada del mapa de fosas comunes de cada provincia de España, marcando su localización geográfica y estado actual: exhumada,

¹ Blanco, 1995.

² García Colmenares, 2007 y 2009.

³ Delgado y López, 2008, pp. 427-486.

⁴ Berzal, 2007 y 2020, pp. 409-436.

⁵ AA.VV., 2018. Los responsables de esta revista tienen, desde 2011, el objetivo de recoger y ofrecer en un número monográfico la situación historiográfica y memorialista de cada una de las regiones españolas: la Historia y memoria histórica de la Guerra Civil y represión posterior; así como las actuaciones en pro de la recuperación de la memoria histórica de las instituciones autonómicas y las asociaciones memorialistas. Hasta la fecha han publicado números referidos a nueve CCAA.

destruida, no encontrada y la ficha con la información de su contenido en víctimas y breve comentario de su origen, etc. En el caso de CyL se ha iniciado desde el año 2019 la elaboración de este mapa recabando la información disponible en manos de las asociaciones memorialistas que han actuado en este territorio, por lo que en un tiempo corto debería estar disponible, tras la supervisión del arqueólogo Juan Montero de la Universidad de Burgos. La evidencia, en todas las provincias, es que el número de fosas es muy superior a los datos que hasta ahora se han manejado a nivel institucional. Se podría aventurar que la información actual duplicará el número de fosas fijado oficialmente en 180 para las nueve provincias de CyL⁶. En esta lista aparecen las fosas exhumadas a finales de los años cincuenta para ser enviados los restos a rellenar los columbarios del Valle de los Caídos, nada menos que 71 de ellas. Así que 109 serían las fosas sobre las que se ha actuado desde la Transición, y sobre todo en el siglo XXI. No obstante, estos datos ya no se sostienen pues en CyL se han exhumado, desde el año 2000 hasta 2020, 233 fosas comunes, eso sin contar con las numerosas exhumaciones mal documentadas, llevadas a cabo en los años setenta y principios de los ochenta, como luego se verá. Por tanto, en una suma provisional, si a esta última cifra añadimos las trasladadas al Valle de los Caídos, tendríamos 304 fosas, y si sumamos las decenas llevadas a cabo en el final del franquismo y la Transición⁷, estaríamos en más de 330 fosas exhumadas y quedarían de añadir las que no han sido intervenidas o localizadas, que son un número notable y que, como decía, en pocos meses podremos conocer.

Así pues, a la vista de la provisionalidad de la información del número de fosas comunes existentes en toda España y en particular en CyL, es evidente que en esta región el número es muy elevado y lo más llamativo es el esfuerzo recuperador llevado a cabo por el asociacionismo regional. Hay que destacar que en torno a 20 asociaciones han estado activas en este territorio, algunas de forma ininterrumpida durante estos últimos 20 años, con la firme voluntad de anteponer la búsqueda de los restos de las víctimas para recuperar, también, su memoria y responder a la demanda de los familiares que lo reclamaban como urgente, por obvias razones de no poder esperar más⁸. Pero la labor del movimiento me-

⁶ Según el mapa de fosas comunes del franquismo del Ministerio de Justicia, que no se ha renovado desde 2011, habría 48 en la provincia de Burgos, 31 en la de León, 24 en las de Ávila y Palencia, otras 15 en la de Segovia, 13 en Valladolid y 8 en cada una de las provincias de Salamanca y Soria. https://15mpedia.org/wiki/Lista_de_fosas_en_Castilla_y_Le%C3%B3n#Fosas_en_Castilla_y_Le.C3.B3n

⁷ Solo tenemos constancia precisa de las 14 exhumaciones llevadas a cabo en la provincia de Soria y al menos 6 en la de Palencia y alguna en Burgos, pero no de las del resto del territorio.

⁸ Emilio Silva (2020) en su último libro recoge varios artículos sobre la labor de las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica en estos 20 años de actividad. Destaca la labor realizada atendiendo a los miles de familiares para la localización de los restos de sus víctimas.

morialista regional ha sido extraordinario en otros muchos aspectos que llevan aparejado el proceso de exhumación: investigación y publicaciones, excavación arqueológica y forense, identificación de los restos, homenaje y reconocimiento público en la localidad de procedencia de las víctimas, placas, panteones y memoriales locales y provinciales, ciclos de conferencias y debates, exposiciones, etc., con un notable impacto social a través de los medios de comunicación y en el conocimiento del pasado traumático para tantos familiares.

Hay muchos aspectos que preocupan al movimiento memorialista general, más en unas CCAA que otras, ya que algunas sí han implementado desde 2007 políticas de memoria histórica, mientras que en CyL no se ha hecho nada hasta el decreto de abril de 2018, de corto alcance, como se dirá. Me refiero a la fijación de hitos de la memoria en los lugares más sobresalientes de la represión franquista, como las fosas comunes o los lugares de confinamiento y presidio y, desde luego, la revisión de los libros de texto de la enseñanza obligatoria con la inclusión de la memoria histórica de las/os vencidos y la memoria democrática de las/os defensores de las libertades democráticas republicanas. Este tema preocupa especialmente a las asociaciones de CyL, ya que no han tenido avances en estos dos años de reuniones mantenidas con las consejerías implicadas de la Junta de Castilla y León.

1. Ausencia de una justicia transicional y una «comisión de la verdad» en España

Es evidente que los grupos políticos antifranquistas en la Transición no tenían la fuerza necesaria para imponer una depuración de las fuerzas de orden público y la Justicia, lo que condicionó el proceso de transición política postergando los aspectos más comprometidos del pasado y la violencia cometida. La coyuntura internacional no favoreció la recuperación o debate sobre la violación de los derechos humanos en la década de los setenta. En cambio, una década después, con la tercera ola de democratización, los derechos humanos se han convertido en un aspecto básico. De ahí las diferencias entre la situación de los países del sur de Europa, como España, y de Latinoamérica⁹.

Las dificultades para exigir responsabilidades cuando el poder judicial, la administración, el poder económico y, sobre todo, las fuerzas de orden público y el Ejército estaban en manos continuistas de la dictadura llevan a la oposición democrática a hacer amplias concesiones, entre ellas no mencionar la exigencia

⁹ Barahona, Aguilar y González, 2002, pp. 52-53; Ovejero, 2020, pp. 245-275.

de responsabilidades¹⁰. Y así, las diversas normas, en los meses previos, hasta la Ley de Amnistía de 1977, fueron celebradas más por lo que suponían de libertad de los presos políticos, que por atender a la carga de fondo que era que también amnistiaba a quienes habían practicado tortura contra los derechos humanos durante la dictadura. Y esas concesiones y renunciaciones iban a tener y han tenido graves consecuencias hasta hoy, por la dificultad para sacudirnos las secuelas del pacto no escrito de amnesia colectiva y de una política de desmemoria consensuada¹¹. Para autores como Vicens Navarro la dejación de la MH en manos del pensamiento conservador, en aras de la concordia, supone olvidos y renunciaciones al conocimiento que son imperdonables en una democracia que se precie.

La interpretación conservadora de nuestra historia –promovida durante los cuarenta años de dictadura– no fue cuestionada masiva y extensamente (a lo largo del territorio español y en todos los ámbitos educativos, incluyendo las escuelas) durante la democracia. De ahí que el silencio histórico de las izquierdas significó, en la práctica, la continuación y reproducción de tal versión conservadora de nuestra historia, lo cual ha sido facilitado por el gran dominio que las fuerzas conservadoras han tenido y continúan teniendo en los medios de información y persuasión de nuestro país, situación reforzada todavía más en los últimos siete años de gobiernos conservadores¹².

Lo que algunos historiadores critican¹³ no es tanto que las circunstancias históricas hicieran imposible la revisión del pasado en la Transición, por la desigualdad de las fuerzas contendientes, sino que una vez implantada la democracia con las mayorías absolutas del PSOE se olvidara del pasado del partido, de sus militantes históricos y de las 120000 víctimas que estaban en fosas comunes en las cunetas de la infamia del territorio español. Una omisión consciente que por eso fue y es imperdonable. La falta de una justicia transicional nos hurtaba, también, la creación de una «comisión de la verdad» que, como en otros países, hubiese planteado como primera medida la recuperación de los restos de las víctimas exhumando las fosas comunes. Una rémora nacional mantenida durante décadas para escarnio de todos los demócratas de este país. Se nos hurtaba no solo el conocimiento de la represión franquista sino la propia memoria histórica democrática que nos había llevado hasta la España actual, renegando de nuestra memoria en aras de la supuesta concordia y conciliación que ocultaba el conocimiento histórico. Sobre este silencio y olvido de la MH durante la Transición

¹⁰ Prada, 2010, pp. 34-35.

¹¹ Cuesta, 2007, p. 87.

¹² Vicenç Navarro, «Ideología y política en España», *El País*, 4 de febrero de 2004.

¹³ García Colmenares, 2021a.

y las primeras décadas de la democracia en España, ya existe una amplia bibliografía que refuerza lo señalado. Del mismo modo, sobre el conocimiento de las no políticas de memoria estatal y la recuperación de la MH, tan desigual, en cada una de las CCAA, puede verse García Colmenares¹⁴. Las situaciones que muestra el panorama nacional no son de recibo en un país democrático por la enorme desigualdad y reconocimiento que tienen las víctimas y sus familiares, en función del color político del Gobierno regional. Desde el modelo de Andalucía, con planes cuatrienales de actuación, aunque paralizados ahora con el Gobierno de coalición del PP, Ciudadanos y VOX; o los de Cataluña, Navarra, País Vasco o Aragón. Y siguiendo la estela memorialista: Baleares, Comunidad Valenciana, La Rioja, Cantabria, Asturias, o Extremadura y Canarias que caminan en la misma dirección, o titubeantes como Castilla La Mancha; frente a las gobernadas por el PP, como Murcia y otras, donde las políticas de MH ni están ni se las espera, o han iniciado un proceso de retroceso como en Madrid.

2. Un deber de memoria de los valores democráticos. La memoria histórica democrática

El deber de memoria no es solo una responsabilidad que las generaciones sucesoras utilizamos en sentido moral, sino que trata de dar respuesta a una injusticia cometida, y, como señala Mate, es la memoria la que nos permite reparar la injusticia, porque sin memoria no hay justicia, porque el olvido destruye y disuelve la injusticia cometida. Y no lo hace como una rémora para mantenernos siempre en el pasado sin avanzar en el presente y futuro, al contrario, la memoria es la única que nos puede ayudar a superar y cerrar el pasado:

La memoria no sólo consiste en recordar hoy el vil asesinato del abuelo republicano, en la Guerra Civil, abandonado en algún muladar; para sacarle de esa ignominia y darle una sepultura digna. Eso sería una comprensión privada y moral. Es también algo más; es sobre todo algo mucho más que eso: es un acto político y epistémico. Político, en el sentido de que esa memoria del abuelo, muerto por republicano, cuestiona la legitimidad del franquismo construido sobre un golpe de Estado contra la República. Y es epistémico porque la mirada de la víctima ve algo sobre nuestra realidad que no alcanzaríamos sin ella. Tampoco es una operación restaurativa. No se trata de reproducir el pasado, sino de acabar con él. La memoria apunta al pasado de los fracasados, de los perdedores, de los que se han quedado en la cuneta del progreso; en una palabra, de las víctimas

¹⁴ García Colmenares, 2021b, pp. 213-264.

de la historia, y si se les recuerda es para acabar con esa lógica de la historia que sólo sabe caminar sobre ruinas y cadáveres. La memoria nos convoca para que esa historia acabe de una vez¹⁵.

Por eso, cuando se habla de memoria se debe precisar qué se entiende y pretende; que no es un mero sentimiento (evocación sentimental del pasado), ni un mero conocimiento (la información que proporcionan los testigos), sino algo más, un imperativo categórico que aúna experiencia con conocimiento. Ya que sin la memoria las generaciones siguientes no tendrían conocimiento de lo sucedido, como si la injusticia o la barbarie no hubieran tenido lugar. Y sin memoria no puede haber justicia, y en esta situación se podrá reparar lo reparable, como se ha hecho con alguna legislación referida a las víctimas de la represión franquista, reconociendo derechos laborales o jubilación y reparación moral de las sanciones. Pero cabe hacer justicia de lo irreparable más allá de las voces que piden pasar página o echar la memoria al olvido. Hay que hacer memoria de lo irreparable:

La memoria abre expedientes que la ciencia da por archivados [...] La «ciencia histórica» tiene por objetivo contar los hechos si no como fueron al menos lo más parecido a cómo ocurrieron. Su afán explicativo no pretende hacer un juicio moral sobre lo sucedido. La memoria, sí. Para la memoria, en efecto, las injusticias no son desigualdades, por eso habla de víctimas y verdugos o de responsabilidad histórica. Tampoco se identifica con la «ciencia jurídica» especializada en identificar delitos, mientras que la memoria habla de culpas [...] La culpa es un concepto moral que liga [...] con el daño a la víctima [...] La culpa sobrevive al delito [...] aunque se haya cumplido el castigo previsto... Ni se identifica con la «ciencia política» cuya política de memoria poco tiene que ver con la memoria pública que aquí interesa. Aquella [...] está pensada en función de los ciudadanos presentes porque la política es de los vivos, mientras que la memoria pública está en función de los ausentes¹⁶.

Pero con respecto a la recuperación de la MH, y especialmente a la MD, algunos autores son críticos con el «deber de memoria» como imperativo categórico que puede limitar el alcance de nuestra actuación a la reparación del trauma y el dolor sufrido por las víctimas. Sin despreciar esa actividad de las políticas públicas de memoria, hay que ir más allá para no perder de vista el objeto final que es resaltar la lucha y el sufrimiento de los antifranquistas y sus valores por recuperar o instaurar la democracia. Para Vinyes el principio que establece la memoria como un deber, como un imperativo moral, es rígido ante cualquier reasignación de la sociedad en cada momento. Pretende fijar la mirada más que en el dolor provocado

¹⁵ Mate, 2007b, p. 359

¹⁶ Mate, 2013, p. 151.

por la represión de la dictadura, en la transgresión contra ella de los defensores de las ideas y valores democráticos. Ya que el dolor es una experiencia personal y colectiva, pero la transgresión es un valor siempre y nos sirve como reclamo contra la injusticia. «Y me atrevería a decir que es el núcleo central, la masa crítica de la memoria democrática, y por tanto el capital transmisible en el tiempo»¹⁷. Para este autor, más que el dilema sobre el deber de memoria, que se contrapone al olvido y esteriliza a las instituciones para no hacer nada o bien poco, es más importante no perder de vista la obligación de las instituciones democráticas del Estado para explicar los «costes» de su implantación, como un bien conquistado mediante un esfuerzo conjunto desde todos los ámbitos sociales y políticos y desde la calle:

Es el reconocimiento de este patrimonio y la demanda de transmisión del mismo [...] lo que constituye la memoria democrática en un derecho civil [...] Y el deber político general de la Administración es garantizar a los ciudadanos el ejercicio de este derecho mediante una política pública de la memoria, no instaurando una memoria pública. La primera, la política pública, es garantista: protege un derecho y estimula su ejercicio. La segunda, la memoria pública, se construye en el debate político, social y cultural que produce la sociedad según cada coyuntura¹⁸.

Por eso, Vinyes entiende que el concepto de recuperar la memoria histórica no se refiere al conocimiento científico de nuestro pasado, que es cada vez mejor, sino a la rebelión contra la impunidad del relato fundacional construido de la implantación de nuestra democracia y Transición que han mantenido los gobiernos desde 1977. Lo que viene a demostrar que el conflicto real reside en la transmisión de la memoria democrática y su constante reasignación. Hoy es indefendible que el espíritu de la Transición fuera la reconciliación, cuando el auténtico espíritu era la conquista de la democracia. Así se entiende la incomodidad de los gobiernos que han ido segmentando todas las iniciativas, parcheando el procedimiento, sin tener una política pública coherente que tuviera un objetivo definido sobre cuáles son los elementos patrimoniales de la democracia y garantizar su transmisión. Un programa para preservar y socializar ese patrimonio material e inmaterial y actuaciones que estimulen la comprensión y uso de esos valores democráticos; y finalmente, un instrumento con normas, instituciones y recursos para realizarlo. Y es tajante con sus propuestas:

... el daño causado por la dictadura es irreparable. Nada, absolutamente nada puede reparar lo sucedido ni en la esfera individual ni en la colectiva, puesto que lo pasado ha marcado para siempre cualquiera de los niveles de la sociedad...

¹⁷ Vinyes, 2009, p. 25.

¹⁸ Vinyes, 2009, pp. 29-30.

cuyas consecuencias ya expresó Primo Levi... La primera es que, ante lo irreparable, el perdón no tiene sentido. No lo tiene la demanda de disculpa por parte del Estado... No hay nada que perdonar. El daño causado por el golpe de Estado y por los cuarenta años de dictadura de un Estado que hizo de la violencia su valor principal y, por ello, su política permanente ha tenido unas consecuencias y un legado sencillamente imperdonables. Tan sólo debe ser explicado, admitido y asumido con todas las consecuencias que la sociedad determine desde la perspectiva democrática. Nada más¹⁹.

Y señala que la negativa del Estado a dar respuesta con políticas públicas de los valores en que se fundamenta la construcción de la democracia, frente a la dictadura franquista, ha dado lugar a disputas sobre las memorias del pasado y ha supuesto la resistencia a establecer una política pública sobre reparación y memoria, más de cuarenta años después de la instauración de la democracia.

3. Las exhumaciones de fosas comunes entre 1970 y 1982

Desde los inicios de la Transición política los familiares de las víctimas procuraron recuperar la dignidad de su identidad democrática reprimida, pero la Transición española no buscó sus antecedentes en la democracia republicana, lo que habría supuesto recuperar la memoria de la identidad de los represaliados. La Transición «echó al olvido» la identidad republicana temerosa de que hiciera sombra a la nueva monarquía²⁰. Y eso que algunos familiares estaban haciendo exhumaciones de las fosas de sus víctimas sin apenas medios técnicos y, desde luego, sin apoyo arqueológico o forense. Hubo unos años de recuperación de memoria y apertura de fosas en toda España, pero duró poco tiempo por falta de apoyo oficial y por el temor generado tras el intento de golpe de Estado del 23F de 1981, que venía a ser una llamada de atención a los familiares de los vencidos, recordándoles que la democracia otorgada por los vencedores podía revertirse en cualquier momento. Las exhumaciones llevadas a cabo en los años setenta y principio de los ochenta tuvieron todo tipo de trabas administrativas por parte de los gobiernos civiles que enviaban a la Guardia Civil a recabar los permisos o autorizaciones. En muchos casos, en los que participaban los propios alcaldes y cientos de personas, se hacía la vista gorda, ya que los familiares presentaban la documentación requerida para la exhumación y traslado de restos cadavéricos,

¹⁹ Vinyes, 2009, p. 36.

²⁰ Castro, 2008; Hristova Dijkstra, 2007.

que solo necesitaba del permiso de la Sanidad provincial²¹. Pero había que juntar una serie de circunstancias para llevar a cabo más de 100 exhumaciones que se hicieron en esos años en algunas provincias como en Extremadura, Navarra o Logroño, como plantea Paloma Aguilar²². Exhumaciones que se llevaron a cabo como si fueran actividades inoportunas para el delicado proceso que vivía el país, pues parecía que no podía soportar alteración alguna.

En CyL también hubo exhumaciones en varias provincias²³, de las que existe poca información de sus resultados ya que no fueron hechas con procedimientos científicos. En Palencia tenemos²⁴ constancia de las exhumaciones hechas en 1979 buscando a las víctimas del pueblo de Cevico de la Torre, en varias fosas comunes en las localidades del sur provincial (Villamuriel, Valdespina o Valoria la Buena [Va]). El número de restos recuperados superaba los cuarenta que fueron inhumados en un panteón levantado a costa de la principal inductora, Esperanza Pérez Zamora, con los demás familiares. Al año siguiente se recuperaba a otro grupo de víctimas de Dueñas enterradas en la cercana localidad de Cubillas de Santa Marta, para ser inhumadas en un panteón particular²⁵. Y en 1982 la agrupación socialista de Palencia procedió a la exhumación de 12 jóvenes pertenecientes a las Juventudes Socialistas, en una fosa en Quintana del Puente, que fueron inhumados en un panteón en el cementerio de la ciudad, de donde provenían²⁶. Similar actuación tuvo Javier Hernández, uno de los primeros alcaldes comunistas, en las elecciones de 1979, en Venta de Baños, encabezando la exhumación de una fosa en la cercana localidad de Villamediana e inhumados en la ciudad ferroviaria.

En el caso de la provincia de Soria, el libro de Herrero²⁷ detalla los 93 lugares o parajes en los que se produjeron fusilamientos y enterramientos, algunos repetidos como la Caseta del Tío Romero, las Matas de Lubia, Llanos de Chavaler o Puente Ullán en Babuyas de Abajo. Y lo más llamativo es la relación de exhumaciones practicadas desde 1970 en la carretera de Bayubas a Tajuco con la recuperación de 10 cadáveres, o en Puente Ullán en noviembre de 1971 con la recuperación de 16 restos de otras tantas víctimas. Y así otras 14 exhumaciones en los años 1972 (2), 1977, 1979 (7) y 1981 (4), estas últimas después del 23 F, lo que habla en favor de los familiares que no se echaron atrás ante las amenazas y miedos de otros. Y en la provincia de Burgo la primera exhumación la lideró

²¹ Según el Decreto 2263/1974, de 20 de julio, BOE de 17 de agosto de 1974. Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria. En su art.º 33 señala solo la autorización de la Jefatura Provincial de Sanidad para su traslado y enterramiento.

²² Aguilar, 2018.

²³ Etxeberria, 2012, p. 13.

²⁴ García Colmenares, 2011, pp. 439 y ss.

²⁵ García Colmenares, 2008, pp. 62-65.

²⁶ García Colmenares, 2011, pp. 182-184.

²⁷ Herrero, 1982, t. II, pp. 275 y ss.

Blas Bombín, alcalde de Torresandino, cuando en 1979 exhumó, entre otros, los restos de su padre²⁸. En todos los casos el esfuerzo fue de los familiares y el objetivo bien evidente: recuperar los restos de sus víctimas, ya que las instituciones y la mayoría de la población decían que no querían reabrir heridas o no era el momento de conocer nuestro pasado traumático. Pero es que, en general, no pudieron ser homenajeados debidamente más que en el funeral o en el traslado de los restos al cementerio para ser enterrados en algún panteón familiar ya existente, como en el caso de Dueñas o de las víctimas de Cevico de la Torre que fueron inhumados fuera de esa localidad en el cementerio de la capital. En este caso, al ser el panteón de nueva construcción, como el de los 12 jóvenes socialistas y los ferroviarios de Venta de Baños, sí se puso una placa alegórica.

Así pues, era evidente la demanda, casi obsesiva, o, mejor decir, traumática, de los familiares, que necesitaban acabar con el duelo de su tragedia familiar y mitigar su trauma antes de que llegara a la generación de los nietos. Los hijos/as querían cerrar el ciclo y no se lo permitieron, hasta fueron acusados de malos patriotas que anteponían sus intereses personales a algo tan elevado como la patria y la democracia. Como si ambos intereses fueran contradictorios, como dejaban ver los partidos y los colectivos antifranquistas que les dieron la espalda. En ningún momento hubo interés institucional en exhumar las fosas por sus muchas implicaciones y significados:

La apertura de las fosas ha permitido conocer la experiencia de la derrota, o de lo que podríamos denominar la «cultura de los vencidos». La importancia de ver los huesos convierte su realidad en incontestable [...]. Abrir una fosa implica abrir el pasado, con todo lo que esto supone de reencontrarse con sentimientos de miedo, dolor, frustración y vergüenza [...]. Para las víctimas de la generación que vivió la guerra, la apertura de las fosas supone una irrupción de la memoria traumática, una renovación de la tragedia [...]. Pero la experiencia ha ido demostrando [que]... produce un verdadero alivio a estas personas [...]. Este dolor puede llegar a transformarse en un sentimiento de identidad orgullosa y reivindicativa²⁹.

4. La recuperación de la memoria histórica. Las exhumaciones como distintivo de Castilla y León en el siglo XXI

Es la tercera generación, la de los nietos/as de las víctimas, la que recupera no solo a sus familiares sacándoles del olvido y silencio de la Transición, sino también la memoria de la II República³⁰. Es evidente que los colectivos y organi-

²⁸ Castro, 2008, p. 264.

²⁹ Fernández de Mata, 2016, pp. 67-68.

³⁰ Cuesta, 2007, sp.

zaciones de recuperación de la MH, además de revisar la violencia de la guerra y posguerra, incorporando la memoria de los perdedores, están haciendo pedagogía democrática al debatir el trauma de nuestra GC, aún no asumido por la sociedad española y que afectó a cientos de miles de familias y sus descendientes durante tres generaciones. Un tema de enorme trascendencia y de total abandono en la democracia española como recoge en su último libro Ovejero³¹ partiendo de una revisión bibliográfica y comparativa con los países que han sufrido traumas similares.

Así, los vaticinios de que las asociaciones memorialistas iban a romper el consenso y la paz social, de que se iban a abrir viejas rencillas o hasta iniciar una nueva guerra en España, lejos de cumplirse, están logrando convencer a la mayoría de la población que entiende como justicia humanitaria la reparación de la memoria de las víctimas, y la licitud democrática de revisar nuestro pasado histórico más reciente. Abrir fosas, identificar sus restos y entregarlos a sus familiares para ser enterrados en lugar civil o sagrado, no es, como dicen algunos, reabrir viejas heridas, sino cumplir un deber pendiente. Por eso entre las muchas actividades de las asociaciones, una de las más mediáticas es la apertura de fosas comunes por su evidente fuerza visual, testimonial y política. Las fosas comunes, «que son un testimonio dramático de las heridas de la memoria y de la historia [...], excavar las fosas significa, literalmente, excavar la memoria»³², están haciendo visible la espeluznante geografía de la represión franquista. Las exhumaciones del siglo XXI se han convertido en el elemento clave. Las fosas muestran la evidencia trágica y tangible de la barbarie, la represión, el silencio y olvido de su memoria. Son el testimonio dramático de las heridas de la memoria y de la Historia y el instrumento crucial de la comprensión de lo sucedido. Sería lo que Reyes Mate fija como el momento para la reconciliación de la memoria nacional, que permita a todas las instituciones que, antes, propugnaron el olvido, ahora, reparen su error. «Las víctimas han dejado de ser un efecto colateral para pasar a ser piedra angular de la política. Las víctimas al hacerse visibles, nos dicen sobre qué sufrimientos, injusticias o hipotecas está construido el presente, obligándonos a hacernos cargo»³³.

La sociedad española tendrá que afrontar desde el Gobierno y el poder judicial la apertura de las fosas comunes, única manera de no alargar el proceso con los solo recursos de las asociaciones de voluntarios. Un movimiento asociativo que tiene su origen en algunas organizaciones nacidas desde mediados de la década de 1990 que luego tomarían impulso desde principio del siglo XXI con la

³¹ Ovejero, 2020, pp. 215-245.

³² Fouce, 2007.

³³ Mate, 2007a, pp. 236-237.

creación de las ARMH y el Foro por la Memoria que se implantan por casi todo el territorio nacional. La presencia de éstas en los listados de los primeros demandantes de ayudas del Estado en 2006 nos puede dar una idea aproximada de la tipología del asociacionismo en esa fecha, entre las que destacaban un buen número de asociaciones ubicadas en CyL, como la ARMH de ámbito nacional, y las que actuaban en las provincias de Palencia y de Burgos: la Coordinadora provincial de Burgos, la del Penal de Burgos y de Valdenoceda o la de Miranda de Ebro. Además de Memoria y Justicia de Salamanca y las de Pozo Grajero y de Estudios y Exhumaciones de León. Todas ellas se llevaban un elevado porcentaje de las ayudas para exhumaciones en la región. Y se mantendría la tendencia creciente con más asociaciones en los años sucesivos, hasta el final del ciclo en 2012.

En el siglo XXI se inicia la fase científica con los protocolos para la recuperación de los restos de las víctimas de la GC en España, y es en esta región castellano-leonesa donde se fija su arranque con la apertura de la fosa de los «Trece de Priaranza del Bierzo» en el año 2000, iniciada por Emilio Silva y otros familiares, lo que supone el origen de la ARMH en España y «cuna» del movimiento memorialista actual³⁴. Aunque ya había habido algunos precedentes con los restos exhumados de la Casa de Campo de Madrid y analizados por forenses de la Escuela de Medicina Legal de la Universidad Complutense en 1985; o los restos exhumados por el Grupo de Rescate en Montaña de la Guardia Civil y analizados en el Instituto Nacional de Toxicología de los 13 individuos recogidos en noviembre de 1998 en el Pozo Grajero, en el límite de León y Asturias, como recogen Etxeberria y Solé³⁵. En esta fase se destaca la importancia del trabajo interdisciplinar que se produce en torno a la exhumación de una fosa, desde la investigación histórica hasta el trabajo arqueológico, forense físico y funerario, antropológico, psicológico, escultórico-artístico, etc., que cada vez aporta más información al conocimiento de la violencia ejercida sobre las víctimas desde su detención hasta el asesinato o fusilamiento, como recoge García-Rubio para el caso de las exhumaciones llevadas a cabo en el antiguo cementerio de la ciudad de Palencia, donde se han exhumado 114 cuerpos de los quinientos enterrados³⁶.

4.1. Las exhumaciones entre el año 2000 y 2018

Las asociaciones en CyL fueron surgiendo desde los primeros años del siglo XXI, siguiendo la estela de la ARMH y del Foro por la Memoria, y pronto sintieron la necesidad de buscar fórmulas de colaboración tanto a nivel nacional, a

³⁴ Silva y Macías, 2003.

³⁵ Etxeberria y Solé, 2019, pp. 407-414.

³⁶ García-Rubio, 2019, p. 40.

cuyas convocatorias asistieron representaciones, así como a las reuniones regionales para tratar de crear una coordinadora, que por falta de recursos humanos y materiales no se consolidó, aunque sí consiguieron constituir la en un primer momento para la Reivindicación de la MH en CyL, el 27 de junio de 2004, en una reunión celebrada en Valladolid con presencia de asociaciones de siete de las nueve provincias. Se hizo la constitución oficialmente el 9 de octubre de ese año, con una presentación pública con los objetivos recogidos en un «Decálogo contra el Olvido» que resumía las principales demandas del asociacionismo español. Meses después, el 23 de noviembre, se conseguía una reunión con el portavoz del PP en las Cortes autonómicas, en las que tenía mayoría absoluta, para recaabar medidas de apoyo institucional³⁷. Pero no hubo ningún interés del Gobierno regional. Tendrían que pasar catorce años hasta que los mismos protagonistas nos viéramos, otra vez, ante el primer decreto de las Cortes, de 12 abril de 2018, que parecía el inicio del proceso de recuperación de la MH, ya que debería haber iniciado el camino hacia una ley de MH, pero que tampoco iba a tener mucho desarrollo, como se verá.

El asociacionismo de este territorio mantiene una elevada actividad investigadora en las exhumaciones de fosas comunes, en la realización de actos públicos de homenaje a las víctimas, así como la realización de monumentos en algunas capitales y en numerosos pueblos. No en vano, son las provincias que más exhumaciones han realizado en España. Desde el año 2000 a 2018: «se han exhumado 215 fosas comunes en CyL con el rescate de restos de 1869 víctimas»³⁸. Datos que ha actualizado el mismo equipo Aranzadi que ha contabilizado 233 fosas y 1936 víctimas recuperadas³⁹, destacando las provincias de Burgos o León, que con varias exhumaciones en el mismo paraje y sin contar las catas fallidas superan las 80 intervenciones en cada provincia, aunque es Burgos donde las fosas eran más grandes con cerca de 950 víctimas recuperadas. El número de fosas exhumadas supera la treintena en provincias como Palencia o Valladolid, aunque la exhumación de las fosas del cementerio de las dos ciudades ha aumentado notablemente los datos de la región. En el caso de Valladolid la exhumación de 6 fosas en el cementerio de la capital, en los años 2016 y 2017, agregó 247 cuerpos de víctimas recuperadas y el memorial levantado e inaugurado en febrero de 2020, en recuerdo-homenaje a las más de 2650 víctimas de toda la provincia. En las demás provincias, como recoge la bibliografía citada, hay decenas de exhumaciones en este periodo, fruto del intenso trabajo del asociacionismo regional.

³⁷ García Colmenares, 2005, pp. 172-173.

³⁸ Etxeberria, 2018, p. 14. En el listado se presenta la identificación del municipio, lugar, arqueólogo/a y número de víctimas recuperadas.

³⁹ Herrasti, 2020, p. 39.

Para ponderar su esfuerzo comparado con el resto del territorio nacional el libro de las historiadoras Barranquero y Prieto⁴⁰ nos da un amplio comentario de las principales exhumaciones realizadas en la región; de ahí el interés por conocer los resultados de la iniciativa, en marcha, del Consejo Asesor de MH de la Junta de CyL, que debe remitir a la Secretaría de Estado de MD el mapa de fosas existentes en las provincias de la región. Para ello se ha financiado un proyecto con la Universidad de Burgos dirigido por el antropólogo Fernández de Mata y el arqueólogo Juan Montero que nos dará información más precisa de las fosas de cada una de las nueve provincias.

4.2. Las exhumaciones desde el 2018

El RD 9/2018, de 12 de abril de 2018, de la Junta de CyL contaba con la aquiescencia de la mayor parte del asociacionismo al que reconocía su labor y la deuda contraída con las víctimas y sus familiares. Asimismo, pautó el inicio a las subvenciones para la confección de un mapa de fosas regional y para las exhumaciones, análisis genético y actos de inhumación. Y, desde luego, como aspecto notable se creaba un consejo técnico y otro asesor para hacer propuestas a la Junta regional, aunque apenas ha conseguido avanzar algo más que en el tema de las subvenciones para exhumaciones.

La ARMH de ámbito nacional ha seguido haciendo exhumaciones en este último periodo con financiación propia, muy crítica con las propuestas del gobierno regional, abriendo una fosa en Boadilla (Salamanca) en agosto de 2018 con 4 víctimas e interviniendo en varias fosas en Santa Lucía de Gordón (León) en busca de 11 víctimas. En octubre de ese año exhumaba tres víctimas en dos fosas en Casillas y Santa M^a de Tiétar (Ávila) y, al año siguiente, en el cementerio de León los restos de la maestra Genara Fernández García, la «Pasionaria de Omaña», a la que inhumó con un homenaje en su localidad natal en agosto de 2020. Y este mismo año abría otra fosa con una víctima de la localidad de Los Crémenes, y en septiembre localizaban en el cementerio de El Espinar (Segovia) las fosas con los restos de, al menos, 10 milicianos.

Otra activa asociación es la ARMH de Valladolid que está embarcada en un nuevo proyecto, tan complejo como es la exhumación en las bodegas de los «Alfredos», en Medina del Campo, iniciada el año 2019 y continuada en un pozo de la misma propiedad en el verano de 2020. Esperan hallar 42 cuerpos de otras tantas víctimas de la comarca. Por su parte, la ARMH de Miranda de Ebro preparó con detalle la intervención en la llamada «Fosa de las Mujeres» en la que podía haber

⁴⁰ Barranquero y Prieto, 2018, pp. 99-114.

un número de entre 9 y 20 cuerpos. El trabajo de búsqueda, bajo la dirección del Instituto Aranzadi, resultaría infructuoso por las evidencias de haber sido exhumadas al final del franquismo con el ocultamiento del destino de los restos. Mejores resultados tendrían las actuaciones de la Coordinadora provincial de Burgos con la localización de la fosa de 7 víctimas en la Peredeja, en Ibeas de Juarros, en el verano de 2019, mientras que en octubre no pudieron encontrar la fosa del maestro Hermógenes Gallo en el término de Zurita. Sí lo pudieron hacer los familiares de las 4 víctimas recuperadas en dos fosas en Riba de Escalote (Soria), en septiembre de 2019, exhumación organizada por la asociación soriana Recuerdo y Dignidad, otra activa y única asociación española que ha conseguido la intervención judicial en dos exhumaciones, aunque como en el resto del país se hayan archivado por la presión de la Fiscalía que no atiende las razones internacionales de imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad. Un tema que todo el movimiento memorialista nacional no ha dejado de demandar.

A menor escala, en hallazgos recientes, otras asociaciones como la ARMH de Palencia tenía resultados fallidos en la localización de tres fosas: dos en Quintana del Puente que debían albergar los restos de dos maestras, entre otros cuerpos, y otra en Villaconancio con los restos de 8 vecinos de una localidad cercana a Antigüedad, pero que gracias al trabajo del equipo Aranzadi hemos conseguido resolver al testar los datos de ADN de los familiares con los restos recuperados de otra fosa de la localidad de Baltanás. También cabe mencionar el caso de la asociación salmantina, Verdad y Justicia, que sigue trabajando en la zona de Ciudad Rodrigo, en la fosa del Valle del Lagar. Del mismo modo la iniciativa particular de los nietos de las víctimas ha conseguido se inicie el proceso de exhumación de una fosa en los terrenos de la Cartuja de Miraflores, en la capital burgalesa que, como muchas iniciativas señaladas, cuenta con equipos del Instituto Aranzadi⁴¹ o, en otros casos, con arqueólogos regionales, tan implicados personal y profesionalmente como Julio del Olmo o Juan Montero, entre otros.

Como evidente conclusión se puede deducir que el movimiento memorialista de esta región ha hecho un esfuerzo extraordinario desde el primer momento. Y lo sobresaliente es que siempre ha sido soportando los concursos competitivos públicos del Ministerio de la Presidencia, entre 2006 y 2012, y de la Consejería respectiva de la Junta de CyL desde el verano de 2018. Se puede decir que ha sido una labor del asociacionismo ante la incomparecencia de las instituciones en tantos y tantos aspectos, como recoge Emilio Silva en los más de cuarenta artículos publicados desde el año 2000⁴². En buena parte de ellos, desgana cómo las élites

⁴¹ En esta región son bien conocidos y apreciados/as, los citados/as Francisco Exteberria, Lourdes Herrasti y Almudena García Rubio o Jimi Jiménez, entre otros.

⁴² Silva, 2020.

de la Transición y democracia hicieron oídos sordos al rumor y las demandas de los familiares al Gobierno. Las asociaciones han actuado como subcontratas de la administración, ya que esta comunidad parece estar condenada a que le impongan la creación de un Instituto de la MHD bajo una ley nacional, pero no regional como el resto del país. Es la cara y la cruz de esta CCAA.

Pero, a pesar de su enorme dedicación exhumadora, esta no ha sido la principal actividad memorialista regional de las cerca de 20 agrupaciones que han estado activas en múltiples homenajes, ciclos de conferencias anuales y periódicos, actuaciones artísticas variadas, levantamiento de memoriales con los nombres de las víctimas, placas y esculturas de hitos de la memoria, debates y publicaciones y hasta páginas web permanentes. No es fácil resumir los cientos de actuaciones de cada una de ellas en estos 20 años.

5. La memoria histórica en los libros de texto. Un vacío que debe llenarse con conciencia histórica

La actividad de los cientos de asociaciones existentes en España es y ha sido de extraordinaria importancia para el conocimiento y la difusión de la MH al realizar miles de actos culturales para el conocimiento de la Historia y de las víctimas, pasando por la recuperación de los restos cadavéricos de miles de asesinados en fosas comunes. Pero nos falta lo que podríamos denominar la prueba del éxito o fracaso de todas estas iniciativas que estriba en comprobar su impacto en la ciudadanía no solo a través de los medios de comunicación y redes sociales, como recoge el equipo investigador coordinado por Matilde Eiroa. Este grupo de investigación destaca la importancia de la información que vierten en la Red las diversas asociaciones de MH, a modo «de gran repositorio de fuentes», con el ánimo de difundir y llegar a un mayor número de personas; aunque sean «un campo insuficiente para reunir las piezas necesarias de una narrativa histórica»⁴³; pero, como bien dice:

El movimiento memorial, por tanto, constituye un fenómeno multidimensional que ha encontrado en la Red un camino eficaz para su propagación y actividades. Su contribución ha sido fundamental en la recuperación de una memoria sobre un pasado traumático que está devolviendo la dignidad a miles de ciudadanos sin revancha ni deseo de venganza. Más bien están aportando propuestas para cerrar esta historia e incorporarla al discurso histórico oficial... Y construir una memoria nacional democrática, dando por finalizada una etapa caracterizada por una memoria fracturada. (p. 88)

⁴³ Eiroa San Francisco, 2018b, p. 80.

De ahí que el aspecto ineludible sea su reflejo en los libros de texto escolares en los niveles obligatorios. Sin lugar a dudas este es un tema de notable interés científico y social para calibrar el verdadero alcance del esfuerzo de las asociaciones memorialistas. Es el mejor barómetro del grado de implantación de la MH, ya que a través de los textos escolares podemos conocer la revisión historiográfica que ya ha sido asumida por los centros universitarios, pero que tarda en llegar a los textos escolares.

Además, la historiografía actual asume el valor de la memoria tal y como la defiende Raimundo Cuesta⁴⁴, que la entiende integrada de tal forma en la historia reciente que esta ya sea incompreensible sin aquella, de ahí que abogue por definir «una historia con memoria». Pero no se trata solo de convertir a la memoria en un objeto de estudio, sino, también, concebirla como un método crítico de aproximación a la realidad, como método de indagación:

[...] que rescata el pasado ausente, el pasado ignorado de los vencidos, de modo que el pasado deja de ser un depósito inerte de experiencias y hechos y se convierte en un objeto de confrontación dialéctica con el presente [...] (para evitar que) [...] bajo las apariencias del escaparate de la idea de progreso, se produzca el olvido de que hemos olvidado [...]. De la dimensión de la historia con memoria que defendemos se desprende el valor educativo inherente a un cierto imperativo o deber de recordar determinados momentos y situaciones del pasado⁴⁵.

Supone educar contra la barbarie y que el saber histórico no es solo asunto de historiadores o, dicho de otra forma, es tan importante que no puede estar solo en manos de los historiadores. De ahí el concepto de uso público de la Historia con la idea de que el saber histórico tiene también una dimensión social y pública en la formación de la identidad democrática de los ciudadanos. La Historia al debatir las relaciones entre el pasado y el presente se ha convertido en un interés común por lo que ha pasado a ser de interés y opinión pública. Pero también al ser la memoria un método de investigación para conocer, interpretar y valorar el uso de la Historia en el aula, debe ser redimensionado no solo por el deber de memoria, sino porque la memoria puede tener una dimensión histórica, porque el pasado es algo que construimos cada vez que lo evocamos desde el presente.

La Historia hoy y su enseñanza están dando un giro radical con la incorporación de la memoria como conocimiento y como metodología crítica de análisis al dar voz a los que fueron silenciados a lo largo de ella por lo que, cada vez más, caminamos hacia una «Historia con memoria». Si tradicionalmente la Historia como narración hacía una selección de qué era historiable y por tanto aparecía

⁴⁴ Cuesta, 2011, p. 16.

⁴⁵ Cuesta, 2011, p. 19.

en los libros dejando en la penumbra o en el olvido otros hechos, el uso de la memoria puede contribuir a hacer justicia con los olvidados en un nuevo relato histórico del pasado. La experiencia llevada a cabo en algunos centros de Secundaria tiene un referente en el IES Fray Luis de León de Salamanca, donde se ha llevado a cabo un proyecto –desde el curso 2003-2004– coordinado por Cuesta Fernández, como resume Molpeceres⁴⁶.

Esta forma de hacer historia del presente permite reabrir heridas cerradas en falso o devolver la voz a los/as acalladas por la historiografía tradicional de los vencedores. Hoy, la historiografía pone su relato al servicio de la justicia y reparación de las víctimas, los silenciados y los olvidados. Y no se trata ya de estudiar o conocer la Historia para intentar que no se repita, sino de tomar las riendas del relato del pasado ya que somos responsables y resultado de ese proceso. Interesa no sólo el conocimiento de los hechos del qué sino del cómo y por qué sucedieron de esa manera, a modo de reflexión crítica desde la memoria de las víctimas. En esta línea de investigación y de presentación de resultados es en la que trabaja el equipo de profesores de la Universidad de León dirigido por Díez Gutiérrez, que presenta uno de los mayores esfuerzos de síntesis del estado actual de los libros de texto escolares en el tratamiento de la memoria histórica⁴⁷. Realizaron 610 entrevistas a profesoras y profesores de Historia y analizaron más de 20 libros de texto de 10 editoriales distintas con especial atención a los de cuarto de la ESO y segundo de Bachillerato, detectando notables diferencias entre ellos y deficiencias generales con respecto al nivel de profundización, al tratamiento de los temas como la represión franquista y las fosas comunes, la incautación de los bienes de las personas detenidas o asesinadas, la intervención decisiva de la Iglesia católica, así como el propio espacio dedicado al periodo histórico que va desde la II República hasta la Transición. Del mismo modo, la equidistancia en el tratamiento de la violencia o las causas del golpe de Estado, o la lucha del maquis y, cómo no, la MH que no se trata en los libros de texto, a pesar de que las directrices y objetivos de la normativa educativa nacional sí lo señalan.

El equipo de investigación de la Universidad de León publicó sus conclusiones con el título *La Memoria Histórica en los libros de texto* que puede consultarse en la web y que presenta los resultados de su investigación desde un análisis crítico de los contenidos de los libros de texto, cuantificando los aspectos formales, tratamiento y valoración de los temas y los aspectos cualitativos como la interpretación, ideologías subyacentes, opiniones sin contraste científico, etc.⁴⁸ Los resultados de esta sólida y básica información se habían convertido durante

⁴⁶ Molpeceres, 2011.

⁴⁷ Disponible en PDF en la web Foro por la Memoria León: <https://foromemorialeon.wordpress.com>

⁴⁸ Díez Gutiérrez, 2012.

el proceso en la base informativa para proponer unidades didácticas adecuadas, introduciendo los conceptos de MH. Así, publicaron *Unidades didácticas para la Recuperación de la Memoria Histórica*⁴⁹ dirigidas a 2º de Bachillerato, en las que se planteaban tres unidades: «La causa republicana», «La represión franquista» y «La lucha antifranquista». Y lo hacían con un amplio esquema para dar cabida a todos los temas que la historiografía había asumido como conocimiento científico contrastado y documentado. Por otra parte, lo novedoso es que presentan el material en formato libro de texto, similar a los mejor diseñados desde la pedagogía y la didáctica científicas, adaptado a facilitar la mejor y más profunda aprehensión de la Historia y la MH para los estudiantes de las distintas etapas escolares, bajo metodologías activas.⁵⁰ Recientemente, Enrique Díez ha revisado sus análisis con la continuación de sus indagaciones y los aportes de otros trabajos de investigación que refuerzan sus planteamientos previos, constatando el escaso avance en la incorporación de la MHD en los libros de texto escolares. Además, ha dado un paso más anunciando la edición, en papel, de las unidades didácticas elaboradas y adaptadas a un formato digital interactivo⁵¹.

Este era el bagaje de los representantes de las asociaciones memorialistas que acudieron a la convocatoria del consejero de la Presidencia de la Junta de CyL los días 24 de enero y 9 de febrero de 2018⁵², en las que se anunció la inminente publicación de un decreto de la memoria histórica y democrática de CyL. En esas

⁴⁹ Díez Gutiérrez y Rodríguez González, 2009. Ver el texto completo en el enlace: <https://foromemorialeon.wordpress.com/2009/02/01/unidades-didacticas-para-la-recuperacion-de-la-memoria-historica/>

⁵⁰ Así, todas estas unidades didácticas parten de un mapa conceptual a modo de esquema visual de los temas y las relaciones de causa y efecto entre ellos para que el docente y el alumnado puedan tenerlo como referencia permanente. Un título bien definido; unos objetivos claros y sencillos que marcan las competencias que deben lograrse en el alumnado; algunos aspectos que se destacan con colores distintos; contenidos adecuados sencillos y rigurosos del tema; imágenes e ilustraciones que sitúan al estudiante en el periodo; gráficos, esquemas; mapas, cronologías que sirven de apoyo; documentos de la época; biografías breves de personalidades relevantes; pies de foto destacados y esclarecedores; una bibliografía básica y de fácil acceso con obras literarias, películas y documentales, así como páginas web para el uso en el aula o de refuerzo formativo; una relación de actividades para profundizar en la comprensión y otra novedad, la inclusión de testimonios y relatos resumidos de los testigos y familiares de víctimas, etc. Sin hablar de la relación de competencias que se persigue, del tipo de contenidos conceptuales, procedimentales o actitudinales; o de la metodología activa y de los temas transversales, como educación para la convivencia, para la paz y los derechos humanos y para la igualdad entre hombres y mujeres, por lo que el recurso al género como herramienta de trabajo es imprescindible. O la atención a la diversidad y a los criterios de evaluación.

⁵¹ Díez Gutiérrez, 2020, p. 151. Ver <http://memoriahistoria.unileon.es>

⁵² Al menos hubo representación de las asociaciones siguientes: «Pozo Grajero», Miranda de Ebro, Aranda de Duero, provincia de Burgos, Valladolid, Soria, Palencia y la ARMH nacional (Ponferrada) y Memoria y Justicia de Salamanca.

reuniones desde la consejería se les pedía su opinión y propuestas para tenerlas en cuenta, lo que los representantes del asociacionismo memorialista escucharon con interés. En todos los casos, además de ponderar el deseo de recibir ayudas para seguir con las exhumaciones pendientes, manifestaron que llevados ya 18 años de trayectoria era el momento de iniciar, a la vez, la segunda fase memorialista que es la difusión y la fijación del conocimiento en la enseñanza obligatoria. En definitiva se demandó, entre otras cosas, la elaboración de material didáctico que la Consejería de Educación hiciera suyo y lo distribuyese para incluirlo en los textos escolares desde Primaria a Bachillerato. Propuesta que fue aceptada en el artículo 11 del Decreto de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León⁵³, de abril de 2018. Para desarrollar este objetivo se creó una comisión dentro del Consejo Asesor de MH nacido en el mismo decreto, que estaba formada por los representantes del movimiento memorialista y los profesores universitarios representantes de la Universidad de Burgos, Salamanca y quien suscribe como miembro de la Universidad de Valladolid y representante del movimiento memorialista que, además, actuaba como coordinador del informe que se presentó en diciembre de 2018. La propuesta estaba elaborada y consensuada con los profesores de la Universidad de León: Enrique Díez Gutiérrez y Javier González, que estaban dispuestos a crear un grupo de trabajo –en el que se incorporarían representantes del movimiento memorialista– para elaborar las unidades didácticas de acuerdo con los parámetros que indica el currículum de la normativa estatal y la regional de 2015⁵⁴.

La propuesta-informe fue presentada y defendida en la reunión mantenida con la Dirección General de Planificación Educativa (Consejería de Educación) el día 29 de enero de 2019, que no la tuvo, siquiera, en consideración, haciendo, por el contrario, un planteamiento tan poco riguroso como que los técnicos de la Consejería y los miembros de la propia comisión podrían elaborar las unidades didácticas. Y ahí se ha acabado el recorrido de esta iniciativa, poniendo de manifiesto una nueva incomparecencia de la institución responsable de la enseñanza de la CCAA. Se podría añadir, como antes señalaba, que el mismo escaso recorrido tuvo la otra comisión surgida del mismo seno y con similares protagonistas, coordinados por la profesora Eugenia Torijano de la Universidad de Salamanca, que

⁵³ Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León. BOCYL, núm. 73 del 16 de abril de 2018.

⁵⁴ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. BOE de 3 de enero de 2015. Y Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación Secundaria obligatoria en la comunidad de Castilla y León. BOCYL de 8 de mayo de 2015. Y Orden EDU//363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

elaboró un informe que contemplaba los apartados básicos de la futura y necesaria ley de memoria histórica de CyL, tras el estudio comparativo de la normativa de las diversas CCAA del país.

6. Conclusiones

Es más que evidente el notable esfuerzo llevado a cabo por el asociacionismo de CyL en la RMH, de ahí que el subtítulo de este artículo sea manifiesto: la incomparabilidad institucional en la recuperación de la MH, que contrasta con la fuerza del movimiento memorialista, que, después de dos décadas remando solo, empieza a acusar el esfuerzo realizado⁵⁵. Su esperanza es poder asirse a la definitiva Ley de Memoria Histórica que se tramita en el parlamento español en la actualidad, del que se derivará algunas exigencias a las CCAA que no han implementado normativa alguna para la RMH y la creación del necesario Instituto o Centro de la MHD. Este deberá coordinar e incentivar las actuaciones del asociacionismo memorialista regional y visibilizar sus logros creando «Itinerarios de la memoria» como se está haciendo en otras regiones españolas⁵⁶. Por poner un ejemplo, en casi todas las provincias de CyL se han levantado panteones y memoriales con placas alusivas a la lucha por las libertades democráticas de las víctimas o se han erigido «Hitos de la memoria» para recordar «Lugares de la memoria» como son las fosas comunes o los lugares de los asesinatos. En la mayoría de las capitales de las provincias existe un Memorial levantado en honor a todas las víctimas de la provincia y en muchos de los principales pueblos que sufrieron especial virulencia. Con ellos se podrían realizar itinerarios de la represión franquista en todas y cada una de las provincias, como lugares de la memoria que son hoy patrimonio material e inmaterial que constituyen el basamento de nuestra democracia. La señalización de todos ellos con balizas o hitos escultóricos alusivos, como ya tienen algunas, es una obligación de la democracia actual, al igual que la revisión de los libros de texto con la incorporación de la MD, como se ha señalado. Estas son hoy las principales preocupaciones del asociacionismo regional, después de tan larga experiencia acumulada.

⁵⁵ Son tantos los nombres de los voluntarios/as que han formado parte de los equipos directivos del memorialismo regional, que no es posible hacer una lista sin olvidar a alguno/a. Debe pensar el lector en las 20 asociaciones trabajando durante 20 años en la recuperación de la MH, con la realización de cientos de actos públicos, algunos de forma periódica en fechas señaladas del año, para darse cuenta del volumen de su actividad. Sin duda, algún día, alguien se atreverá a valorar el impacto social, cultural y político de sus actividades en el conocimiento y la formación de nuestra conciencia histórica.

⁵⁶ García Colmenares, 2021a y 2021b.

Bibliografía

- AA.VV., «La represión franquista en Castilla y León», número especial, *Memòria anti-franquista del Baix Llobregat*, 13, 18, 2018.
- Aguilar, Paloma, «Memoria y transición en España. Exhumaciones de fusilados republicanos y homenajes en su honor», *Historia y Política*, 39, 2018, pp. 291-325.
- Barahona, Alexandra, Paloma Aguilar, y Carmen González (eds.), *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, Itsmo, 2002.
- Barranquero, Encarnación, y Lucía Prieto, *La derrota bajo tierra. Las fosas comunes del franquismo*, Granada, Comares, 2018.
- Berzal, Enrique (coord.), *Testimonio de voces olvidadas*, León, Fundación 27 de Marzo, 2007, 2 vols.
- Berzal, Enrique, «Una zona no tan “azul”. Guerra civil y represión en Castilla y León», en Juan Andrés Blanco et al., *Luces sobre un pasado deformado. La Guerra Civil ochenta años después*, Madrid, Marcial Pons, 2020, pp. 409-436.
- Blanco, Juan Andrés, «Los estudios sobre la Guerra Civil en Castilla y León», *Studia Zamorensia*, 2, 1995, pp. 125-141.
- Castro, Luis, *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea*, Madrid, Libros de la Catarata, 2008.
- Cuesta, Raimundo, *Los deberes de la memoria en la educación*, Madrid, Octaedro, 2007.
- Cuesta, Raimundo, «Historia con memoria y didáctica crítica», *Con-Ciencia Social*, 15 (monográfico), 2011, pp. 15-30.
- Delgado, Severiano, y Santiago López, «Una aproximación a la Guerra Civil en Castilla y León», en Manuel Redero y M^a Dolores de la Calle (eds.), *Castilla y León en la historia contemporánea*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2008, pp. 427-486.
- Díez Gutiérrez, Enrique y Rodríguez González, Javier, *Unidades didácticas para la Recuperación de la Memoria Histórica*, León, Foro por la Memoria y Ministerio de la Presidencia, 2009.
- Díez Gutiérrez, Enrique, *La asignatura pendiente. La memoria histórica democrática en los libros de texto escolares*, Madrid, Plaza y Valdés Editores, 2020.
- Eiroa San Francisco, Matilde, «¿Qué historia y qué memorias?: el pasado en la sociedad digital», en Matilde Eiroa San Francisco (coord.), *Historia y Memoria en Red. Un nuevo reto para la historiografía*, Madrid, Síntesis, pp. 67-91.
- Etxeberria, Francisco, «Exhumaciones contemporáneas en España: las fosas comunes de la Guerra Civil», *Boletín Galego de Medicina Legal Forense*, 18, 2012, pp. 13-28.
- Etxeberria, Francisco, «Las fosas comunes en el resurgir de la memoria en Castilla y León», *Memòria anti-franquista del Baix Llobregat*, número especial, «La represión franquista en Castilla y León», 13, 18, 2018, pp. 14-22.
- Etxeberria, Francisco, y Queralt Solé, «Fosas comunes de la Guerra Civil en el siglo XXI: antecedentes, interdisciplinariedad y legislación», *Historia Contemporánea*, 60, 2019, pp. 401-438.

- Fernández de Mata, Ignacio, *Lloros vueltos puños. El conflicto de los «desaparecidos» y vencidos de la Guerra Civil española*, Granada, Comares, 2016.
- Fouce, Guillermo, «Lucha por los Derechos Humanos y la Justicia histórica en la España del siglo XXI», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 2007, s. p.
- García Colmenares, Pablo, «Los usos públicos de la Historia: La memoria de la represión de la Guerra Civil en Palencia (1936-1939)», *Revista de la Institución TTM*, 76, 2005, pp. 121-239.
- García Colmenares, Pablo (coord.), *Historia y memoria de la Guerra Civil y primer franquismo en Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007.
- García Colmenares, Pablo, *Represión en una villa castellana de la retaguardia franquista. Dueñas (1936-1945)*, Palencia, Mº Presidencia, 2008.
- García Colmenares, Pablo, «Guerra Civil y represión en Castilla y León (1936-1945). Una visión todavía incompleta», *Alcores*, 7, 2009, pp. 203-228.
- García Colmenares, Pablo, *Víctimas de la guerra civil en la provincia de Palencia (1936-1945)*, Palencia, Mº Presidencia, 2011.
- García Colmenares, Pablo, «Pacto de silencio y olvido de la Memoria Histórica en la Transición», en Jesús Ángel Redondo Cardeñoso (ed.), *La Transición en Castilla y León. Democracia, autonomía y CEE*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2021a, pp. 199-226.
- García Colmenares, Pablo, *La Memoria Histórica en España. Del movimiento memorialista a la conciencia histórica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2021b.
- García-Rubio, Almudena, *¿Dónde está mi padre? Búsqueda, exhumación e identificación de las víctimas de la Guerra Civil en La Carcavilla*, Palencia, Aranzadi, 2019.
- Herrasti, Lourdes, «Fosas exhumadas entre los años 2000 y el 2019», en Francisco Etxeberria (coord.), *Las exhumaciones de la Guerra civil y la dictadura franquista, 2000-2019. Estado actual y recomendaciones de futuro*, Madrid, Mº de la Presidencia, 2020, pp. 18-50.
- Herrero Balsa, Gregorio, y Antonio Hernández García, *La represión en Soria durante la guerra civil*, Soria, 1982, 2 vols. (Reedición en 2010 por la Asociación «Recuerdo y Dignidad»).
- Hristova-Dijkstra, Marije, *Memoria, olvido y la apertura de fosas comunes de la guerra civil, 1978-1981 y 2000-2006*, Laren, 2007, https://www.academia.edu/11939315/Memoria_olvido_y_la_apertura_de_fosas_comunes_de_la_guerra_civil_en_1978_1981_y_2000_2006
- Mate, Reyes, *Tratado de la injusticia*, Barcelona, Anthropos, 2007a.
- Mate, Reyes, «¿Existe una responsabilidad histórica?», en AA.VV., *Responsabilidad histórica. Preguntas del nuevo al viejo mundo*, Barcelona, Anthropos, 2007b, pp. 354-372.
- Mate, Reyes, *La piedra desechada*, Madrid, Trotta, 2013.
- Molpeceres, Antonio, «Conflictos: la memoria de los alumnos de la Guerra Civil a la transición», *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 69, 2011, pp. 21-28.

- Ovejero Bernal, Anastasio, *Trauma y memoria en las víctimas del franquismo. Su transmisión a las siguientes generaciones*, Barcelona, editado por el autor, 2020, <https://www.anastasio.ovejero.net/>
- Prada, Julio, *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza, 2010.
- Silva, Emilio, y Santiago Macías, *Las fosas de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2003.
- Silva, Emilio, *Agujeros en el silencio. Renglones de memoria contra la impunidad del franquismo (2000-2020)*, Madrid, Postmetrópolis Editorial, 2020.
- Vinyes, Ricard, «La memoria como política pública», en AA.VV., *Políticas públicas de la memoria. I coloquio Internacional Memorial Democràtic*, Lleida, Milenio, 2009, pp. 23-39.

Aportación de las ciencias forenses al principio de legalidad en la exhumación de fosas comunes en la Comunidad Foral de Navarra

Zientzia Forentseen ekarpena Nafarroako Foru Komunitateko hobi komunen exhumazioen legezkontasun-printzipioari

Forensic science contributions to the rule of law in the exhumation of mass graves in the Autonomous Region of Navarre

Francisco Etxeberria

Universidad del País Vasco / Sociedad de Ciencias Aranzadi
paco.etxeberrria@ehu.eus
<https://orcid.org/0000-0003-3200-0382>

Lourdes Herrasti

Sociedad de Ciencias Aranzadi
lourdes.herrasti@gmail.com

Recibido / Noiz jaso den: 22/03/2021

Aceptado / Noiz onartu den: 14/04/2021

Resumen

Se presentan algunas reflexiones sobre los procedimientos metodológicos empleados para realizar las exhumaciones de la Guerra Civil en Navarra y su validez ante procesos administrativos y/o judiciales, de conformidad al plan establecido con carácter oficial por el Gobierno foral. Lo anterior ha permitido un avance significativo en lo que respecta al conocimiento de una verdad formalmente obtenida mediante técnicas y procedimientos específicos, siguiendo los principios generales de la investigación científica en el ámbito de las ciencias forenses. A través de las exhumaciones se ha podido acreditar de forma técnica que muchas personas sufrieron desaparición forzada con resultado de muerte por asesinato, lo que confirma el conocimiento ya establecido por las fuentes históricas y documentales, aportando información más detallada. Al mismo tiempo, los ejemplos de fosas recuperadas han servido para elevar la conciencia respecto de la injusticia de estos hechos e implicar a la ciudadanía en numerosos actos sociales e institucionales, que se han llevado a cabo durante estos años con la puesta en marcha de políticas públicas por parte de la Comunidad Foral de Navarra y de los ayuntamientos.

Palabras clave

Ciencias forenses; exhumación; Navarra; legalidad.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN. 2. NAVARRA: TRES TIPOLOGÍAS DE VÍCTIMAS Y UN MISMO MODELO DE INTERVENCIÓN FORENSE. 2.1. Las ejecuciones extrajudiciales. 2.2. Muertes en cautividad. 2.3. Enterramientos de maquis. 3. EVOLUCIÓN DIACRÓNICA DE LAS EXHUMACIONES EN NAVARRA. 4. CONCLUSIONES: PERFIL DE LAS VÍCTIMAS. 5. RELACIÓN DE TABLAS Y GRÁFICAS. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. Zenbait gogoeta aurkezten dira hemen Nafarroan Gerra Zibileko exhumazioak egiteko erabili diren prozedura metodologikoei eta horiek prozesu administratibo eta/edo judizialtan duten balioari buruz, Nafarroako Gobernuak ofizialki ezarritako plana aintzat hartuta. Horri esker, teknika eta prozedura espezifikoek bidez, aurrerapen handia egin da formalki lortutako egiaren ezagutzari dagokionez, zientzia forentseen esparruko ikerketa zientifikoaren printzipio orokorre jarraikiz. Exhumazioen bidez, modu teknikoan egiaztatu ahal izan da pertsona asko desagerrarazi eta hil egin zituztela. Horrek berretsi egiten du iturri historiko eta dokumentalek jada ezarritako ezagutza, baita informazio zehatzagoa eman ere. Aldi berean, aurkitutako hobien adibideak baliagarriak izan dira bai gertakari horien bidegabekeriarekiko kontzientzia areagotzeko, bai urte hauetan Nafarroako Foru Komunitateak eta udalek politika publikoak abian jarrita gauzatu dituzten ekitaldi sozial eta instituzional askotan herritarrek inplikatzeko.

Gako hitzak. Auzitegiko zientziak; exhumazioa; Nafarroa; legezketasuna.

Abstract. Some observations are presented here on methods used to carry out the exhumations of the Spanish Civil War in Navarre and their validity in administrative and/or judicial proceedings, in accordance with the plan officially established by the Regional Government. As a result, significant progress has been made in obtaining the truth by means of techniques and procedures used in the field of Forensic Sciences. The exhumations have provided evidence that many people suffered forced disappearance resulting in death by murder. Thus, confirming the knowledge already established by historical and documentary sources, and providing more detailed information. Furthermore, the examples of graves recovered have served to raise awareness of the injustice of these events and involve the public in numerous social and institutional ceremonies. These have been carried out over the years with the implementation of public policies by the Autonomous Community of Navarre and the local municipalities.

Keywords. Forensic sciences; exhumation; Navarre; rule of law.

1. Introducción

Son varios los trabajos de revisión y síntesis que se han publicado sobre las exhumaciones llevadas a cabo en las dos últimas décadas que han sido realizadas de conformidad a protocolos homologados por equipos cualificados en el ámbito forense¹. Cualquier reflexión sobre las exhumaciones realizadas no puede olvidar el esfuerzo que hicieron muchos de los familiares de las víctimas sin contar con ayuda profesional ni institucional en lo que en Navarra se han llamado las «exhumaciones tempranas» en el final de la dictadura franquista. En la actualidad el derecho que asiste a estas familias parece reconocido por las instituciones y la sociedad y, probablemente, sea este el mayor éxito del movimiento memorialista.

Tampoco se puede olvidar el reciente trabajo monográfico *Bajo tierra. Exhumaciones en Navarra 1939-2019*, que recoge de forma exhaustiva las investigaciones realizadas y los resultados alcanzados en el marco de un plan oficial de investigación impulsado por el Gobierno de Navarra².

¹ Etxeberria (coord.), 2020; Etxeberria y Solé, 2019.

² Gastón y Layana, 2019.

Con todo, no han faltado críticas a la ausencia de implicación judicial, aunque solo sirviera para acreditar una verdad que faltaba en este ámbito. En lo que se refiere a la persecución de los crímenes de la represión franquista con resultado de muerte, las diferentes tipologías han sido determinadas muy recientemente por especialistas en derecho del siguiente modo:

- Ejecuciones extrajudiciales.
- Ejecuciones sumarias.
- Fallecidos en acción de guerra, combatientes y no combatientes³.
- Muertos en cautividad.

Esta clasificación es imprescindible para establecer una verdadera interpretación de los casos ante un supuesto proceso judicial como se ha reclamado desde varios sectores. Sin duda, todas ellas son muertes que hay que atribuir a quienes provocaron la guerra tras la sublevación de una parte sustancial del Ejército y además ejercieron la represión definida como «franquista» desde el punto de vista historiográfico. Pero probablemente no todas las «víctimas del franquismo con resultado de muerte» tienen el mismo recorrido en un posible procedimiento seguido ante los tribunales de justicia, sean estos internos o internacionales⁴.

Por su parte, también el Fondo Documental de la Memoria Histórica de la Universidad Pública de Navarra ha realizado una investigación formal y oficial con un esfuerzo notable para establecer una clasificación de las distintas categorías y subcategorías de las víctimas con sus correspondientes definiciones. Pero sigue siendo necesario buscar un consenso en el terreno de los especialistas en historia contemporánea para poder establecer siquiera un censo de víctimas con criterios aceptados y equivalentes que se valide y se haga oficial por las instituciones ante lo inespecífico del concepto de «víctimas franquistas»⁵ (tabla 1). Efectivamente, no es lo mismo morir en acción de guerra, en cautividad, o convertirse en un desaparecido tras ser detenido por los responsables que ejercían el control y la autoridad tras la sublevación de julio de 1936.

Tabla 1. Cifras del número de víctimas de la represión franquista en Navarra aportadas en los últimos años

Censos de víctimas franquistas con resultado de muerte	Garzón, 2008	Espinosa y Ledesma, 2012	Babiano et al., 2018	Investigación oficial UPNA, 2021
Navarra	3431	3280	4182	2994 asesinadas + 426 en cautividad

³ Esta categoría no se aplica en Navarra si bien puede valer para aquellas personas que, siendo originarias de Navarra, participaron y murieron en la guerra en otras regiones.

⁴ Gógora, 2019.

⁵ Majuelo et al., 2019.

En relación al número de personas fallecidas durante la guerra y la dictadura, y a los efectos de establecer una tipología de víctimas, en el «Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática» actualmente en trámite se considera víctima a toda persona, con independencia de su nacionalidad, que haya sufrido, individual o colectivamente, daño físico, moral o psicológico, daños patrimoniales, o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan violación de los derechos humanos durante el periodo que abarca el golpe de estado del 18 de julio de 1936, la posterior guerra y la dictadura, incluyendo el transcurrido hasta la entrada en vigor de la Constitución española de 1978, y en particular a las personas fallecidas o desaparecidas como consecuencia de la guerra y la dictadura⁶.

Pero si nos centramos en la obligación de hacer un censo de víctimas, como se contempla en dicho Anteproyecto de Ley (Artículo 9. Censo nacional de víctimas), se debería establecer sin más retrasos una subclasificación consensuada en lo que respecta a víctimas con resultado de muerte según las tipologías de victimación, utilizando los criterios que ya se han recomendado desde el ámbito de los Derechos Humanos, como pueden ser los recogidos en la siguiente tabla:

Tabla 2. Propuesta de tipología de las víctimas formulada por Gogora (2019)

Tipologías de victimación con resultado de muerte	Causadas por republicanos	Causadas por sublevados
Fallecidos en acción de guerra	combatientes	
	no combatientes	
Ejecuciones extrajudiciales		
Ejecuciones sumarias		
Muertos en cautividad/custodia		
Otras causas		

Como hemos dicho, para ello ya se ha avanzado mucho en el caso de Navarra a través de la Universidad Pública de Navarra⁷, que cuenta con el decidido impulso del Gobierno de Navarra y de su Parlamento.

En este territorio las exhumaciones llevadas a cabo desde el año 2005, en que se realizó la primera por encargo oficial del Ayuntamiento de Fustiñana siguien-

⁶ Asimismo, en este Anteproyecto de Ley se contemplan otros tipos de víctimas represaliadas relativas a exilio, incautación de bienes, etc.

⁷ Majuelo et al., 2019.

do una metodología científica⁸, han estado condicionadas por la Ley de Memoria Histórica del año 2007 y por el Auto del 28 de marzo de 2012 de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, cuyo razonamiento jurídico cuarto dice lo siguiente:

Excluida ya, en general, la posibilidad del enjuiciamiento penal de los autores de los actos de que se trata, es claro que esa clase de legítimas pretensiones no podrá canalizarse hacia el proceso penal ni llegar a concretarse en declaraciones de responsabilidad exdelicto a cargo de aquellos. No obstante, esto no deberá ser obstáculo para que, en presencia de indicios objetivables de la existencia de restos de posibles víctimas de delitos susceptibles de localización —salvo cuando de la propia noticia contenida en la denuncia o querrela se derive la inexistencia de responsabilidad penal actualmente exigible— pueda instarse del Juez de Instrucción competente según el art. 14.2 Lecrim, la práctica de las diligencias dirigidas a datar aquellas acciones criminales y, si fuera necesario, a la identificación de los afectados, para proceder luego, consecuentemente, en derecho. Pues si hay algo inobjetable desde cualquier punto de vista —por imperativo del respeto debido a la dignidad de todas las personas (art. 10.1º CE), y hasta por razones de policía sanitaria mortuoria (D. 2263/1974, de 20 de julio)— es que los restos de quienes hubieran sufrido muertes violentas no pueden permanecer en el anonimato ni fuera de los lugares propios de enterramiento. Y tampoco cabe imponer a sus familiares el gravamen representado por tal clase de situaciones, moral y jurídicamente insostenibles.

A esta sentencia del año 2012 se vuelve a sumar otra, la núm. 138/2021 de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de fecha 17 de febrero de 2021, relativa a la investigación de la fosa de los maestros exhumada por la Sociedad de Ciencias Aranzadi a partir del impulso de la asociación soriana Recuerdo y Dignidad. El Tribunal Supremo, reiterando los argumentos del año 2012, señala, entre otras cuestiones, que:

no es posible en nuestro sistema procesal una actividad jurisdiccional de mera indagación sin una finalidad de imposición de una pena. Ello implica la existencia de responsabilidades penales exigibles y con, al menos potencialmente, la presencia del imputado con pleno ejercicio de su derecho de defensa y con la intervención activa que la ley procesal establece y le garantiza (art. 118 y ss. de la ley procesal penal).

Y prosigue,

la búsqueda de la verdad es una pretensión tan legítima como necesaria. Corresponde al Estado a través de otros organismos y debe contar con el concurso de todas las disciplinas y profesiones, especialmente de los historiadores. Pero

⁸ Etxeberría y Herrasti, 2017.

no corresponde al juez de instrucción, cuya función aparece definida en la ley procesal con un objeto de indagación que se va concretando en el devenir procesal y ve limitado su ejercicio por las normas que rigen el proceso penal y el derecho penal sustantivo. Es preciso un hecho con apariencia de delito y un posible imputado vivo.

Por otra parte, se debe considerar la amplia regulación normativa establecida por las comunidades autónomas en materia de fosas comunes y exhumaciones tal y como han puesto de manifiesto Cuesta y Odriozola⁹, que en Navarra tiene el siguiente desarrollo:

La Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936¹⁰. En su artículo 4 se establecen las siguientes *Medidas*:

1. Las medidas que la Administración de la Comunidad deberá llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos señalados en el artículo 1 serán las siguientes:
 - a) Aplicar el Protocolo de Exhumaciones de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Orden Foral 772/2011, de 7 de noviembre, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, así como las actualizaciones o mejoras que pudieran ser necesarias.
 - b) Mantener y actualizar el mapa de fosas de Navarra.
 - c) Actuar de forma directa en la recuperación de los restos de las personas desaparecidas.
 - d) Salvaguardar, señalar y proteger los lugares de enterramiento.
 - e) Retirar las menciones o símbolos franquistas que pudieran existir.
 - f) Desarrollar convenios y otros instrumentos para el estudio y el conocimiento de los hechos acaecidos en Navarra durante la Dictadura franquista.
 - g) Proteger los monumentos de recuerdo existentes para las víctimas del franquismo e impulsar declaraciones y menciones de reconocimiento para estas personas.
 - h) Apoyar a las víctimas de los robos de bebés causados por la represión de la dictadura franquista, tanto a sus familias como a las personas que buscan su identidad biológica.

⁹ Cuesta y Odriozola, 2018.

¹⁰ <http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=32889>. En opinión de Garmendia y García Funes (2015) «la ley tiene un considerable peso reparador con un marcado carácter ‘corpocéntrico’, dada la dimensión que cobran las exhumaciones y las ‘lógicas tecno-científicas arqueológicas y forenses’».

2. Las actuaciones definidas en el apartado anterior se realizarán en colaboración con los ayuntamientos, las asociaciones de familiares de fusilados, las asociaciones de Memoria Histórica y las entidades académicas.

3. Se establecerán en los Presupuestos Generales de Navarra las partidas económicas necesarias para atender el cumplimiento de los objetivos de esta Ley Foral, en su caso a través de las correspondientes subvenciones a entidades públicas y privadas.

Y también la Orden Foral 772/2011, de 7 de noviembre, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, por la que se aprueba definitivamente el Protocolo de exhumaciones de la Comunidad Foral de Navarra a la que se alude en el artículo 7 de la Ley Foral de 2013.

Nada difiere de lo recomendado un año más tarde en el Informe del relator especial de la ONU Pablo de Greiff¹¹ y del *Protocolo de Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas 2016 (Versión revisada del Manual de las Naciones Unidas sobre la Prevención e Investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias de 1991)*¹², ni del protocolo de exhumaciones establecido en la Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre. Protocolos que se basan en principios generales que deben regir estas investigaciones forenses como son la efectividad, la exhaustividad, la independencia, la imparcialidad y la transparencia.

Tampoco puede olvidarse que, en materia de exhumaciones, en Navarra es preceptivo el permiso correspondiente del servicio de Patrimonio, que se regula por la Ley Foral 15/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural Navarro referente al Patrimonio Arqueológico, así como el Decreto Foral 218/1986, de 3 de octubre, por el que se establece la concesión de licencias para la realización de excavaciones y prospecciones arqueológicas.

Así las cosas, cabe preguntarse, ¿se han hecho las cosas bien en el plano técnico? ¿Las actuaciones llevadas a cabo en la Comunidad Foral de Navarra pueden tener alguna validez administrativa o aplicación en la jurisdicción penal, civil o contencioso administrativa, llegado el caso?

Frente a quienes han opinado que no, sin haber ejercido ni un solo trámite ante estas instancias, ni tener formación en el ámbito del derecho, nosotros consideramos que estamos en condiciones de demostrar lo contrario, esto es, que las exhumaciones en todos los lugares donde se han llevado a cabo, y en particular en Navarra, se han realizado y se realizan en un marco normativo regulado oficialmente

¹¹ Relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición y su informe sobre España 2014. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G14/090/55/PDF/G1409055.pdf?OpenElement>.

¹² Y actualizado en 2016 https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MinnesotaProtocol_SP.pdf.

de forma específica y cumpliendo criterios homologados a nivel internacional. De hecho, así puede llegar a concretarse si se constituye una Fiscalía de Sala de Memoria Democrática y Derechos Humanos¹³ que intervendrá en su caso en la defensa de la legalidad y los derechos humanos como se pretende en el Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática que podría suponer, para empezar, una validación o reconocimiento de carácter judicial a todo lo efectuado hasta el presente.

A esta nueva fiscalía de sala, que se cree para la investigación de los hechos que constituyan violaciones del derecho internacional de Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario, se le atribuyen asimismo funciones de impulso de los procesos de búsqueda de las víctimas de los hechos investigados para lograr su debida identificación y localización. Para ello, practicará las diligencias previstas legalmente, recibirá denuncias y ejercerá la acción pública en cualquier tipo de procedimiento, exigiendo las responsabilidades que procedan, cuando se refieran a hechos que constituyan violaciones de derecho internacional de Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario, siempre que pudieran ser constitutivos de delito. Asimismo, facilitará y coordinará los instrumentos de cooperación internacional para la reparación de las víctimas.

Otra cosa distinta es el recorrido que puedan tener estos procedimientos judiciales, propiamente dichos, ante la apreciación práctica de los operadores de justicia dentro de sus competencias. A este respecto, ya se han escrito varias monografías muy esclarecedoras¹⁴, y no parece que las posibilidades de enjuiciar los hechos con todas sus consecuencias sean tan sencillas.

Pero lo que no se puede es atribuir estas dificultades o limitaciones precisamente a los profesionales que han desarrollado su trabajo de forma correcta. Sorprenden entonces las críticas que se han realizado hacia los trabajos forenses, sean estos arqueológicos, antropológicos o genéticos, y olvidan que, todo lo que se ha realizado en materia de memoria histórica tiene validez documental, testifical y pericial,

nace de la tierra, de las fosas comunes, de todas y cada una de las excavaciones realizadas en estos últimos años, de los actos de recuerdo y homenaje que han tenido lugar en cada pequeño rincón del país, de las entrevistas, programas y documentales elaborados con ese objetivo de grabar lo olvidado y, también, de las líneas escritas en ese esfuerzo por sacar a la luz todo lo ocurrido y lo sufrido¹⁵.

¹³ La idea de crear una fiscalía especial ya fue expuesta por el profesor Carlos Villar Durán en 2005 en un artículo ampliamente difundido titulado «Las obligaciones del Estado español en materia de desapariciones forzadas» de notable influencia en el movimiento memorialista.

¹⁴ Capellà, 2006; Martín Pallín y Escudero Alday, 2008; Escudero Alday y Pérez González, 2013; Galella, 2014.

¹⁵ Martín Pallín y Escudero Alday, 2008.

De forma gráfica también lo expresa Sáez al referirse al impacto que le produjeron las fotografías publicadas en *El País* el 30 de marzo de 2013 sobre la exhumación que realizamos en la fosa de Loma de Montija (Burgos):

Es el poder de la imagen, testimonios inquebrantables de la barbarie del pasado inmediato. Imágenes que han socavado consensos políticos básicos, que han removido la memoria colectiva, que han propiciado la deslegitimación de la transición y cuestionado el relato oficial. La indiferencia de jueces y autoridades administrativas supone un factor añadido de deslegitimación institucional ante un sector de la sociedad, porque expresa y actualiza la injusticia de la dictadura¹⁶.

Así, en el llamado el «giro forense» que ha experimentado la memoria histórica, los informes forenses realizados han transformado, en el sentido propio de las ciencias forenses, los «indicios» en «evidencias» que, gestionadas de forma adecuada, pueden llegar a ser validadas por las autoridades judiciales para convertirse en «pruebas» y tener sus efectos. Lo que, como siempre ocurre en cualquier procedimiento judicial, dependerá de la apreciación de los propios jueces y/o tribunales encargados de evaluarlas y de la genialidad de todos los operadores judiciales que las impulsan. De la misma manera que han sido validados los resultados de los análisis realizados por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, perteneciente al Ministerio de Justicia, en nueve fosas con un total de 40 esqueletos recuperados hasta el año 2012, aun cuando todas las exhumaciones se hicieron sin presencia judicial¹⁷.

Lo cierto es que son escasos los procedimientos judiciales puestos en marcha, si tenemos en cuenta que hasta el momento se han exhumado en España 830 fosas comunes y recuperado los restos de más de 10 400 víctimas¹⁸, a pesar de que en muchas de las intervenciones se había reclamado la «tutela judicial».

De hecho, el inicio de diligencias previas en algunos juzgados de instrucción en donde ha sido posible, ha acabado siempre en autos de archivo bajo el argumento de la prescripción y, salvo excepciones notables¹⁹, en la mayor parte de los

¹⁶ Sáez, 2013.

¹⁷ Alonso et al., 2012.

¹⁸ Herrasti, 2020.

¹⁹ Así algunas experiencias como la de la fosa de Piedrahita de Babia (León), por la que se siguieron Diligencias Previas 487/2002 en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Villablino y en la que el día 13 de septiembre de 2002, acompañados por dos funcionarios del Juzgado de Instrucción, revisamos los restos esqueléticos depositados en cajas individualizadas en el Depósito de Cadáveres de esa misma localidad. O la más reciente en la fosa de La Riba de Escalote en Soria (2019), en donde ha existido una tutela judicial de toda la investigación y los informes generados han servido, tras su presentación formal y ratificación, para dar cuerpo a una instrucción judicial que sigue su curso en la Audiencia Provincial de Soria.

casos sin ejercer ninguna investigación. Como han señalado Jiménez y Doñate²⁰, lo primero es investigar los hechos y generar con ello una verdad que faltaba, para dejar a una segunda fase la posibilidad de aplicar la prescripción si fuera necesaria.

La obligación de instruir la causa ya fue planteada por las juezas Inés Soria y Amaya Olivas, en 2006, con un clarificador escrito titulado «Una oportunidad perdida», que entre otras cosas dice:

Las diligencias encaminadas a la localización de las fosas y lugar de enterramiento, a la exhumación y a la recuperación de los restos, permiten por un lado la adecuada protección de los perjudicados, protección que no es completa si no se pone a su disposición todos los recursos efectivos para la localización e identificación de los fallecidos por muerte violenta, consiguiendo no sólo la recuperación de los restos de sus familiares para poder darles adecuada sepultura sino para que puedan recuperar su memoria y su dignidad, pudiendo obtener su justa reparación, permitiéndoles cerrar de verdad las heridas abiertas y nunca recompensadas y su duelo personal.

Y continúan:

Una vez que se disponga de la documentación suficiente sobre la localización de los restos se procederá a acordar la exhumación de los cadáveres y su posterior identificación. En relación con la exhumación, las particularidades del caso requieren la intervención de técnicos cualificados que han de llevar a cabo las tareas de dirección y organización. Dichas tareas pueden durar varios días, siendo precisa una gran organización para que una vez dividido el trabajo entre los distintos profesionales, su labor sea lo más efectiva posible sin merma de las garantías necesarias para la posterior identificación de los restos y la recogida de vestigios e información de lo realmente sucedido, alterando en la menor medida posible el escenario donde ocurrieron los hechos. Los grupos previamente formados, compuestos por técnicos cualificados actuarían de forma similar a los peritos judiciales, siendo llamados por los juzgados para su intervención en cada caso. Para la adecuada consecución de sus fines sería aconsejable que hubiera un equipo formado por antropólogos forenses, patólogo forense, odontólogo forense y biólogo forense. El papel del antropólogo y del arqueólogo son claves en este proceso de exhumación. El arqueólogo excava y levanta los restos, y luego ya es un material propio del antropólogo físico, para llegar a su identificación. La dirección y la organización debe dejarse a manos de los expertos, quedando el juez en la función de garante, velando por acordar las diligencias necesarias para dotar a la exhumación de las garantías de los levantamientos

²⁰ Jiménez y Doñate, 2012.

judiciales, autorizando las diligencias necesarias para que pueda llevarse a cabo la exhumación, interviniendo en casos de que no hubiera consentimiento de los particulares, autorizando en caso de ser necesario las pruebas de ADN para la identificación de los restos. Garantizando con sus decisiones el máximo respeto y protección de los derechos afectados²¹.

Un ejemplo concreto y digno de consideración es el auto que dictara Virginia Domínguez de la Fuente, jueza del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Salas de los Infantes (Burgos), en fecha 1 de septiembre de 2009, relativo a la fosa de Rabanera del Pinar, en donde localizamos cinco esqueletos completos con signos de muerte violenta analizados en un informe forense exhaustivo, y en el que se dice textualmente:

Primero.- «En primer lugar se ha de poner de manifiesto que se trata de crímenes acaecidos hace más de setenta años y que en todo caso han prescrito. No obstante, más allá de ser considerados simples asesinatos, estos fueron detenciones ilegales y secuestros de los cuales nunca se dio facilidades para encontrar a las víctimas con lo que nos encontramos en una situación que se ha perpetuado en el tiempo y que es necesario ponerla fin, para de esta forma acabar con esta actividad delictiva indefinida. Ni que decir tiene que para este juzgado toda víctima que padeció delitos violentos, merece total respeto con independencia de la ideología con lo que no se debe hacer diferenciación entre ellas por tales circunstancias.

Segundo.- En segundo lugar, más allá de valorar que clase de conducta delictiva acaeció y si ha prescrito o no, lo esencial es tratar de reparar el daño que se ocasionó a las víctimas o por lo menos intentar mitigarlo. En una sociedad con un derecho penal en cambio, en el que se está abogando por dar mayor protagonismo a la víctima de los delitos y sus familiares, se debe intentar favorecer que cualquier víctima pueda cicatrizar sus heridas y superar la victimación secundaria que se produce cuando se sufre un delito. Por lo tanto y para no conculcar el principio de igualdad que rige nuestro ordenamiento, estas personas con independencia del tiempo transcurrido deben tener la oportunidad de ser reparadas o compensadas, si así lo desean, por los hechos delictivos sufridos en la persona de sus familiares y amigos.

Tercero.- [...] En el caso que nos ocupa lo que es innegable es que si en su día no tuvieron la oportunidad de ser compensados por el daño sufrido, se les debe dar la oportunidad de poder hacerlos ahora, aun cuando hayan transcurrido tantos años, pues si la responsabilidad penal de los autores ha prescrito, no pudieron aplicarse normas actuales con retroactividad por ser sancionadoras

²¹ Pertenecientes a la asociación «Jueces para la Democracia» (<http://www.juecesdemocracia.es/actividades/jornadas/2006/pueblo/Exhumacion.Amaya%20e%20Ines.pdf>).

o restrictivas de derechos, a la inversa nuestro Derecho permite la retroactividad de disposiciones que puedan ser favorables, que como en este supuesto podrían ser todas las que contemplan la restitución, reparación y compensación del daño a las víctimas de delitos, o en su caso a sus familiares, que así lo deseen o lo necesiten para superar los trágicos acontecimientos que acaecieron en España en aquellos años, con independencia de la ideología que tuvieran, pues se ha de reiterar que no se debe hacer distinciones al respecto».

Tras los correspondientes informes forenses validados por la autoridad, este auto judicial da las claves de los derechos que asisten a los familiares y la manera de actuar en lo que se refiere a la exhumación de fosas. Representa una digna consideración por parte de esta jueza hacia las víctimas que nunca antes tuvieron una investigación oficial, si bien, para muchos, la mera instrucción de la causa es insuficiente si luego no se produce la posibilidad de enjuiciar los hechos, cuestión que no depende de los análisis forenses sino de otros condicionantes jurídicos en donde las discrepancias entre los especialistas son llamativas.

Esta realidad nos obliga a considerar la pertinencia de las «Observaciones finales del Comité contra la Desaparición Forzada sobre el informe presentado por España en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención del 12 de diciembre de 2013» relativas a la responsabilidad penal y cooperación judicial en materia de desaparición forzada (artículos 8 a 15). Así, en el punto 9,

el Comité toma nota con satisfacción de que, según el derecho penal vigente, los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles. Asimismo, acoge con beneplácito la información brindada por el Estado parte según la cual, de conformidad con el artículo 132 del Código Penal, los plazos de prescripción en relación con los delitos permanentes, equivalentes en el derecho interno a los delitos de carácter continuo en la Convención, comenzarían a computarse a partir de que «se pone término a la actuación dolosa enjuiciada». Sin embargo, observa con preocupación la información recibida acerca del criterio adoptado por el Tribunal Supremo en relación con la investigación de presuntos casos de desaparición forzada (sentencia 101/2012) en virtud del cual, entre otros fundamentos tales como la existencia de una ley de amnistía y la muerte de los presuntos responsables, sostuvo que «[...] la argumentación sobre la permanencia del delito no deja de ser una ficción contraria a la lógica jurídica. No es razonable argumentar que un detenido ilegalmente en 1936, cuyos restos no han sido hallados en el 2006, pueda racionalmente pensarse que siguió detenido más allá del plazo de prescripción de 20 años, por señalar el plazo máximo [...]» (arts. 8, 12 y 24).

Pero todo lo anterior se desenvuelve en un plano doctrinal que, aunque resulte necesario, no logra superar los planteamientos teóricos iniciales y contrasta con la realidad práctica de la reclamada judicialización con todas sus consecuencias.

Tras veinte años de investigaciones forenses en los que se van recuperando desaparecidos y, a su vez, van desapareciendo los protagonistas de aquellos hechos, consideramos que, si hemos de estar esperando hasta que se despeje esta fronda judicial, muy posiblemente para entonces ya no quede ni siquiera el interés por investigarlos. Ciertamente es que estas dilaciones forman parte del modelo de impunidad que no han establecido los técnicos forenses precisamente. Al mismo tiempo se pierde el rastro de las fosas o estas han desaparecido para siempre, como ya ocurre en Navarra, en donde el 53% de las prospecciones o búsquedas han dado resultado negativo (tablas 3 y 4).

Tabla 3. Proporción de fosas prospectadas que no se han encontrado por CCAA

Comunidad autónoma	%
Andalucía	13%
Castilla y León	18%
Comunitat Valenciana	20%
Galicia	35%
Illes Balears	47%
Navarra	53%
Euskadi	63%

Tabla 4. Porcentaje de fosas que no se han encontrado del total de las intervenidas en las distintas CCAA

Información 2020	Fosas buscadas y prospectadas	Fosas no encontradas	Fosas exhumadas	Restos recuperados	Referencia
Euskadi	127	81 (63%)	46 (36%)	110	Herrasti
Navarra	126	67 (53%)	59 (46%)	241	Herrasti
Castilla y León	217	54 (24%)	163 (75%)	1909	Montero
Illes Balears	21	10 (47%)	11 (52%)	110	Govern
Galicia	42	15 (35%)	28 (64%)	75	ARMH
Extremadura	90	47 (52%)	43 (47%)	438	Chávez
Andalucía	148	20 (13%)	128 (86%)	4700	Guijo

La realidad es que las exhumaciones se encuentran condicionadas por la Ley de Memoria Histórica de 2007 y, de forma más concreta, por el Auto del 28 de marzo de 2012 de la Sala de lo Penal de Tribunal Supremo, razonamiento jurídico cuarto (ya citado en la páginas anteriores de este mismo texto).

Por otra parte, la simple descalificación de la metodología y los procedimientos seguidos en las exhumaciones que algunos han pretendido implican una crítica al Gobierno de la Comunidad Foral, al Parlamento de Navarra, a la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Departamento de Relaciones Ciudadanas y de forma más concreta al Instituto Navarro de la Memoria encargado del desarrollo del proyecto de «Exhumaciones y banco de ADN»²², junto a otros tan pertinentes como son el «Centro de Documentación», «Lugares de memoria», «Escuelas con memoria», «Homenajes», «Retirada de simbología franquista»... ¿Acaso cabe criticar a los historiadores que han podido localizar documentos probatorios de crímenes y no han acudido a la administración de justicia para denunciar los hechos a fin de iniciar los correspondientes procesos? ¿Conocen estos profesionales que, con la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, cualquiera que como consecuencia de su actividad profesional conociera un hecho delictivo perseguible de oficio, tiene obligación de denuncia? ¿Debería en estos supuestos habilitarse un procedimiento específico en justa defensa de los derechos de las víctimas?

Especialmente constante en las críticas al modelo seguido ha sido el Equipo Nizkor que ha expuesto sus opiniones en diversos trabajos. También la Federación de Foros por la Memoria al señalar que

las administraciones autonómicas se atribuyen competencias en materia de localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas. Por muy loable que sea desde un punto de vista ético, moral, incluso político para con las víctimas del franquismo, no podemos olvidar que estamos hablando de crímenes, en concreto de los más graves crímenes que un estado puede cometer en cualquier sociedad o país, es decir, de crímenes de guerra, contra la paz y de lesa humanidad, y por lo tanto, según la ley procesal española (Lecrim), su investigación y persecución corresponden a los juzgados de instrucción y tribunales penales españoles. Recordamos que la exhumación e identificación de las fosas comunes del franquismo, según dispone el Tribunal Supremo en el Auto de 28 de marzo de 2012, corresponde a los Juzgados de instrucción de los lugares donde ocurrieron presuntamente los hechos²³.

Por su parte «Eusko Lurra Fundazioa», y en referencia a una exhumación realizada en Araba en 2013, dijo: «La exhumación, como por desgracia viene

²² Los análisis genéticos se realizan en el laboratorio Nasertic de Navarra, que se encuentra acreditado para análisis forenses y en el que ya se ha creado un banco de ADN para estos fines.

²³ Federación de Foros por la Memoria, 2017.

siendo habitual, se ha realizado sin seguir un protocolo de exhumación válido para que estos restos y las circunstancias de sus muertes puedan ser utilizadas en una futura causa judicial contra el Franquismo. De esta manera se han perdido para siempre pruebas judiciales y se sigue apuntalando la impunidad franquista». Y proseguía: «Este nuevo caso de manipulación de la memoria histórica engarza con un reciente artículo de opinión de nuestra fundación que refleja certeramente cómo tras un supuesto acto bienintencionado, una exhumación, se puede esconder un auténtico disparate»²⁴. Esto es, estamos borrando las pruebas de los crímenes.

En este contexto, y para tranquilidad de los más críticos, hay que insistir en que las exhumaciones en Navarra se han efectuado cumpliendo los estándares forenses al uso en el plano técnico y científico y, además, se han llevado a cabo con arreglo a la legislación específica establecida al respecto. Si no se pueden discutir los principios de legitimidad y de legalidad que asisten a este tipo de investigaciones, para los que el liderazgo institucional no ha faltado, tampoco creemos que se puedan discutir los procedimientos empleados en lo que respecta a la aplicación de las técnicas forenses utilizadas. Técnicas y procedimientos, tal y como se contempla en el Protocolo de exhumaciones de la Comunidad Foral de Navarra, con los que se han exhumado 59 fosas y recuperado 243 esqueletos, que han sido analizados, estudiados y restituidos a sus familiares si han podido ser identificados (tabla 5)²⁵.

Tabla 5. Síntesis de los resultados en la Comunidad Foral de Navarra actualizados a 2020²⁶. Desde la creación del Instituto Navarro de la Memoria, en 2016, se han exhumado 114 víctimas de las que se han identificado 26 (22%).

Fosas intervenidas: buscadas y prospectadas	Fosas no encontradas	Fosas exhumadas	Restos recuperados	Restos identificados
126	67 (53%)	59 (46%)	243	110 (45%)

²⁴ <http://www.euskolurra.eu/exhumaciones-en-gopegi-un-nuevo-ataque-ala-memoria-sociopolitica-y-a-los-derechos-verdad-justicia-y-reparacion-de-las-victimas-del-franquismode>. Lo que no impidió que la coordinadora Lau Haizetara Gogoan solicitara a Francisco Etxeberria un informe pericial en relación a las causas de muerte de las personas cuyos restos humanos habían sido recuperados desde el año 2000 en fosas comunes de la Guerra Civil (1936-1939) y en el que se aporta como anexo el ejemplo de la exhumación de la fosa de Tudela del año 2010.

²⁵ Herrasti y Etxeberria, 2019a y 2019b.

²⁶ El censo de víctimas establecido en la Oficina de Víctimas del Ministerio de Justicia en 2011 arrojaba la cantidad de 77 fosas en Navarra de las que 11 habrían sido trasladadas al Valle de los Caídos.

Pero todavía podemos ir más lejos. Las investigaciones forenses realizadas tampoco han sido descalificadas en las instancias internacionales como en el caso de la Querrela Argentina contra los crímenes del franquismo (CEAQUA) iniciada en 2010, en la que presentamos un informe pericial con varios ejemplos y que todavía no se ha resuelto, así como en las demandas presentadas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el que se produjo, en 2012, la desalentadora resolución de la inadmisibilidad a trámite del primer ejemplo analizado relativo a la desaparición de Luis Dorado Luque, y no por las cuestiones forenses relativas a este caso²⁷.

Y finalmente, ¿qué pasaría si, como lo han reivindicado algunas asociaciones de memoria histórica, se pusiera en marcha una comisión sobre la verdad?²⁸ La respuesta es muy clara: todo lo actuado en la Comunidad Foral de Navarra sería validado y asumido bajo el argumento de la formalidad y la legalidad del proceso seguido.

2. Navarra: tres tipologías de víctimas y un mismo modelo de intervención forense

De conformidad a los casos investigados desde la perspectiva forense, entre el año 2005 y 2020, se pueden establecer tres categorías de víctimas de la represión franquista con resultado de muerte:

- a) Ejecuciones extrajudiciales, que representan el grueso de los crímenes.
- b) Muertes en cautividad, por la relevancia de la prisión del Fuerte de San Cristóbal. En este apartado se incluyen las ejecuciones extrajudiciales de presos fugados de dicha cárcel el 22 de mayo de 1938.
- c) Persecución al maquis y a la lucha guerrillera en la postguerra.

²⁷ Luis Dorado Luque fue un médico y político socialista fusilado en Córdoba en 1936. El Tribunal de Estrasburgo señala que la reclamación de los demandantes se refiere a unos hechos que ocurrieron mucho tiempo antes de la adopción de la Convención Europea de Derechos Humanos el 4 de noviembre de 1950 y su ratificación por España el 4 de octubre de 1979. Un amplio análisis del caso se encuentra en Galella, 2014.

²⁸ Así la «Plataforma para la comisión de la verdad sobre los crímenes del franquismo» (<https://comisionverdadfranquismo.com/manifiesto-de-las-victimas/>) lo viene reivindicando desde el año 2013 y Amnistía Internacional desde el 2006 en su informe «Víctimas de la guerra civil y el franquismo: no hay derecho».

2.1. Las ejecuciones extrajudiciales

Mejor calificadas como asesinatos, conforman el volumen principal y muy específico de los crímenes en Navarra. Fueron actos de represión de retaguardia en un territorio en el que no se produjeron episodios de guerra. Esta tipología se corresponde con delitos de lesa humanidad si tenemos en cuenta que fueron personas detenidas y hechas desaparecer, lo que conlleva una metodología de análisis específica desde las recomendaciones de Naciones Unidas.

Dependiendo de algunas características propias de las víctimas, estas ejecuciones extrajudiciales se pueden clasificar en «grupos cerrados» en los que *a priori* se conoce las identidades de las víctimas, o «grupos abiertos» en los que se ignora esta circunstancia y resulta más difícil el proceso de identificación, dado que los análisis antropológicos pueden orientar las investigaciones, pero precisan ser confirmados genéticamente.

Alguno de los ejemplos claros de grupo cerrado puede ser el de Fustiñana, en el que, según la documentación recopilada por Lara Bartos, siete vecinos de Murchante fueron detenidos el 20 de noviembre de 1936 y conducidos a la cárcel de Tudela. De aquí fueron sacados para ser asesinados en el lugar denominado La Corraliza de Fustiñana. Las labores de búsqueda y prospección de la fosa resultaron algo arduas, pero, con la información concreta aportada por un vecino, se consiguió localizar el emplazamiento. En este caso, la identificación de las víctimas se estimó a partir de las características antropológicas de edad y las condiciones de patología. Se pudo establecer la identidad de todas ellas: Hilario Chueca Ayala, Roque Jarauta Chueca, Genaro Ochoa Lorente, Julio Orta Simón, Antonio Pérez Ullate, Ricardo Rosel Aguirre y Mauricio Simón Arriazu²⁹.

Otro caso similar sería la fosa de Aibar en la que se recuperaron los restos de cuatro vecinos de Cáseda, enterrados en el paraje de Fuente del Garrero. En este caso, la estimación identificativa a través del análisis antropológico se confirmó mediante pruebas genéticas que determinaron la identidad de tres de ellos³⁰.

Otras veces se conoce y se comprueba la existencia de fosas en un lugar, pero se carece de información sobre la condición e identidad de las víctimas. Eso ocurre en el caso de las cuatro fosas del paraje de Iruzkun (Ollacarizqueta), en las que se hallaban inhumadas veinte personas. Se cree que fueron trasladadas a este sitio por un grupo de victimarios desde un lugar donde estaban previamente detenidas.

²⁹ Etxeberria y Herrasti, 2017.

³⁰ Etxeberria et al., 2012.

Las fosas citadas se encontraban en zonas apartadas de manera clandestina, pero muchas víctimas también se enterraron en cementerios como el de Tudela, en donde tras ser asesinados fueron enterrados, entre otros, dos vecinos de Ablitas: Higinio Arriazu Ruiz y Bonifacio García Enciso. Por el registro del libro del cementerio se conocía la inscripción de estas dos víctimas en un lugar concreto³¹, además de varios vecinos originarios de Alfaro que fueron exhumados a finales de la década de los 70. En el cementerio de Urzante fueron inhumados varios grupos de víctimas trasladadas de distintos pueblos próximos de la provincia de Zaragoza, como Novallas, Vera de Moncayo, Vierlas o Tarazona³².

El hecho de que los enterramientos se encuentren en cementerios parece facilitar las labores forenses, pero, en realidad, puede ocurrir todo lo contrario, ya que la reutilización del espacio funerario a lo largo del tiempo ha alterado su emplazamiento y modificado sustancialmente las evidencias.

Otros ejemplos que parecen bastante específicos de Navarra, en lo referente al objetivo de ocultar los cadáveres con el fin de dificultar su localización, han sido las simas a las que fueron arrojados un número importante de cuerpos. Así cabe mencionar las emblemáticas simas de Otsoportillo y El Raso en Urbasa, y Legarrea en Gaztelu³³...

Efectivamente, estas intervenciones forenses representan una enorme complejidad técnica, pero, gracias a equipos de intervención preparados y al uso de medios técnicos profesionales, se han obtenido algunos resultados extraordinarios. La sima de El Raso es una de las citadas por Jimeno Jurío y Altaffaylla como cavidad donde se arrojaron los cuerpos de varias víctimas tras su asesinato. La exhumación, promovida por Balbino García de Albizu, como familiar, y la asociación de familiares AFFNA36, se llevó a cabo en marzo de 2013. El emplazamiento de la entrada de la sima estaba señalado por una estela con nombres de tres de las víctimas y una placa de hormigón sellaba la boca de entrada. Dentro de la cavidad y bajo la vertical del acceso existía un cono de derrubios y en la base de este se distribuían los restos óseos humanos. Los cadáveres habían sido precipitados desde la boca y se deslizaron hasta la parte más inferior de la cavidad. Se recuperaron los restos de diez personas que superaban la cifra de víctimas conocida por fuentes orales y documentales. De este modo se elaboró una relación de las posibles víctimas, se obtuvieron las muestras genéticas de familiares y se realizaron las pruebas de comparación logrando la identificación de nueve de las diez víctimas³⁴.

³¹ Etxeberria et al., 2010.

³² Etxeberria y Herrasti, 2017.

³³ Etxeberria, Serrulla y Herrasti, 2014.

³⁴ Herrasti et al., 2015.

Un caso muy especial de ocultamiento de los cuerpos lo representa la sima de Legarra. La historia de la desaparición de una madre y sus seis hijos aparecía referida en las narraciones de la Guerra Civil con una cierta imprecisión. Tras varias vicisitudes y contando con la necesaria autorización judicial, los restos fueron localizados a 45 metros de profundidad, verificando así la muerte por asesinato de Juana Josefa Goñi Sagardia, de 38 años, y la de sus hijos: Joaquín, de 16 años; Antonio, de 12; Pedro Julián, de 9; Martina, de 6; José, de 3, y Asunción, de 18 meses.

2.2. Muertes en cautividad

Las precarias e insalubres condiciones de frío, humedad y hacinamiento provocaron un importante índice de mortalidad entre el ingente número de personas presas en la Prisión de San Cristóbal de Pamplona. En 1941 la cárcel se convirtió en sanatorio penitenciario antituberculoso, donde la enfermedad provocaba un alto número de muertes. Los presos fallecidos eran enterrados en los cementerios de la Cendea de Ansoáin, pero en mayo de 1942 se construyó un cementerio de uso exclusivo en la ladera del monte Ezkaba. La Asociación Cultural Txinparta pidió la colaboración de la Sociedad de Ciencias Aranzadi para iniciar la tarea de exhumación del cementerio de la Prisión de San Cristóbal en 2007. Ese año se exhumaron cinco tumbas, pero lo que se encontró no se ajustaba a lo esperado, pues no existía coincidencia entre la documentación y los restos hallados. En 2010 se optó por exponer toda la extensión del cementerio y comprender la disposición de las tumbas en relación al croquis elaborado por el capellán de la prisión, con las referencias a la identificación de las personas presas que estaban enterradas en cada una de las tumbas. Se supo quién estaba enterrado en cada tumba. Asimismo, se comprobó que la denominación de Cementerio de las Botellas respondía al hecho de que en cada tumba existía una botella, con el documento de filiación del fallecido, cumpliendo así la orden dictada por el Generalísimo Franco de enero de 1937³⁵.

En el cementerio existían 131 tumbas utilizadas, distribuidas en cuatro filas. Se enterró siguiendo un orden correlativo, de mayo de 1942 a junio de 1945, a

³⁵ En el monográfico titulado «El Fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario. El cementerio de las botellas» (Etxeberria y Pla, 2014), se recoge todo el proceso de documentación, exhumación, análisis de los restos óseos, fichas individualizadas de las 45 víctimas exhumadas por solicitud de los familiares, identificación, estudio de los grafitis en las paredes de la prisión, además de la descripción y análisis detallado de las botellas recuperadas en el proceso de excavación.

excepción de los presos que renunciaban a la confesión y se inhumaron en el espacio civil. Las tumbas tenían el mismo formato y dimensión, pues los fallecidos eran introducidos en ataúdes trapezoidales de madera de pino de medidas estándar. Entre las extremidades inferiores de cada inhumado se hallaba una botella de cristal con el documento con la identidad del difunto. El hallazgo de algunos de los documentos intactos permitió corroborar la distribución exacta de las tumbas en el cementerio.

Se exhumaron 45 tumbas cuyos restos fueron analizados y estudiados para, posteriormente, ser restituidos a sus respectivos familiares.

2.2.1. Persecución de los presos fugados el 22 de mayo de 1938 de la prisión del Fuerte de San Cristóbal

Una especificidad de esta tipología de muertes en cautividad la constituye en Navarra lo referente a los asesinatos, nuevamente muertes extrajudiciales, de los presos fugados de esta prisión.

El 22 de mayo de 1938 un total de 795 presos se fugaron de la prisión de San Cristóbal. Su intención era alcanzar la frontera y huir a Francia. Sin embargo, la señal de alarma dada por los militares cuando detectaron la fuga se transmitió rápidamente a las dependencias de la Guardia Civil, que estableció una extensa red de vigilancia con la implicación de los vecinos de los pueblos situados en las rutas de salida hacia el norte. De esa manera fueron interceptados la mayor parte de ellos. Solo tres o cuatro consiguieron atravesar la frontera. Muchos fugados fueron detenidos y trasladados de nuevo a la prisión. Sin embargo, a lo largo de los siguientes días, 206 presos fueron apresados y ejecutados en el lugar donde fueron capturados.

Los presos fugados tendieron, de manera improvisada, a escapar en grupos pequeños en un intento instintivo de pasar más desapercibidos. Muchas veces, se movían de noche, trataban de evitar los caminos más concurridos. Por esta razón el número de personas es reducido en las fosas localizadas, normalmente, inferior a cuatro. Son excepciones los casos de Burutain (Anué), Urtasun (Esteribar) y, particularmente, Olabe (Olaibar), en los que la cifra fue mayor porque concentraron un grupo de dieciséis que retuvieron durante una noche hasta conocer cuáles iban a ser las órdenes. De los 206 presos fugados, que fueron ejecutados y enterrados de forma clandestina, se han recuperado 54 en 13 fosas (tabla 6).

Citamos como ejemplo la fosa de Elia (Valle de Egüés) que fue la primera de este tipo exhumada. De los distintos itinerarios que los presos tomaron para llegar a territorio francés, varios de los fugados se adentraron en el Valle de Egüés.

Algunos vecinos de Elia, dirigidos por la Guardia Civil de Villaba, hacían guardia con escopetas a la espera de arrestar a los fugados. En este pueblo detuvieron a cuatro. Era la tarde del día 22 de mayo. Avisaron al cura para que confesara a los detenidos. Uno consiguió zafarse y escapar, pero los otros tres fueron asesinados. Fueron enterrados en dos fosas, una individual con el cuerpo en posición decúbito prono, la otra fosa era doble y los dos estaban maniatados. El cura de Ibiricu que les confesó, natural de Vidángoz/Bidankoze, reconoció a uno de los fugados como su convecino Vicente Mainz Landa. Las pruebas genéticas confirmaron su identidad.

Tabla 6. Fosas en las que se han recuperado restos de los fugados de la prisión de San Cristóbal

Fosas de fugados el 22 de mayo de 1938			
Fosa	Municipio	Año exhumación	Nº individuos
Berriozar (La Esparzeta)	Berriozar	2015	4
Burutain	Anué	2017	6
Elia	Valle de Egüés	2015	3
Larrasoaña	Esteribar	2018	4
Leranotz	Esteribar	2018	2
Lintzoain	Erro	2017	2
Olabe	Olaibar	2016	16
Olabe II	Olaibar	2018	1
Urdaniz	Esteribar	2018	3
Urtasun	Esteribar	2017	5
Usetxi	Esteribar	2016	3
Etulain	Anué	2018	3
Sima Ardaitz	Erro	2019	2
Nº de fosas: 13			54

2.3. Enterramientos de maquis

Durante la posguerra los guerrilleros o maquis combatieron contra la dictadura franquista, conformando grupos de acción rápida que se refugiaban en zonas de montaña. Muchos de ellos habían participado en la resistencia en Francia y en su mayoría eran de ideología comunista. Sin embargo, en España fueron calificados como bandoleros o bandidos y contra ellos se dirigió una dura política de persecución y represión desde 1940 a 1951. En lo que respecta al maquis en el área de Navarra, Rodríguez ha publicado una monografía concreta³⁶.

En el año 2020 se ha intervenido en cinco fosas en las que se han exhumado los restos de seis guerrilleros. Se trataba de personas que se habían adentrado en territorio navarro, procedentes de Francia, y que fueron perseguidos y asesinados en enfrentamientos con la Guardia Civil y el Ejército.

En la localidad de Goldaratz (Imoz) los cuerpos de dos guerrilleros fueron enterrados por los vecinos en emplazamientos distintos. Uno de ellos fue exhumado en el paraje de Etxeberrialde, en el lugar que había sido utilizado como base de una txondorra. Esta peculiaridad se repitió en la otra fosa de Lizardiaundi, también en Goldaratz.

Al cementerio de Castillonuevo/Gazteluberri fueron trasladados los cadáveres de dos maquis que resultaron muertos en la zona de Ollate. En el camposanto de Sigüés (Zaragoza) fueron inhumados en dos momentos distintos los cuerpos de dos maquis que murieron en 1948, en el intento de cruzar el río Aragón. Estas han sido las últimas fosas exhumadas en 2020 en Navarra.

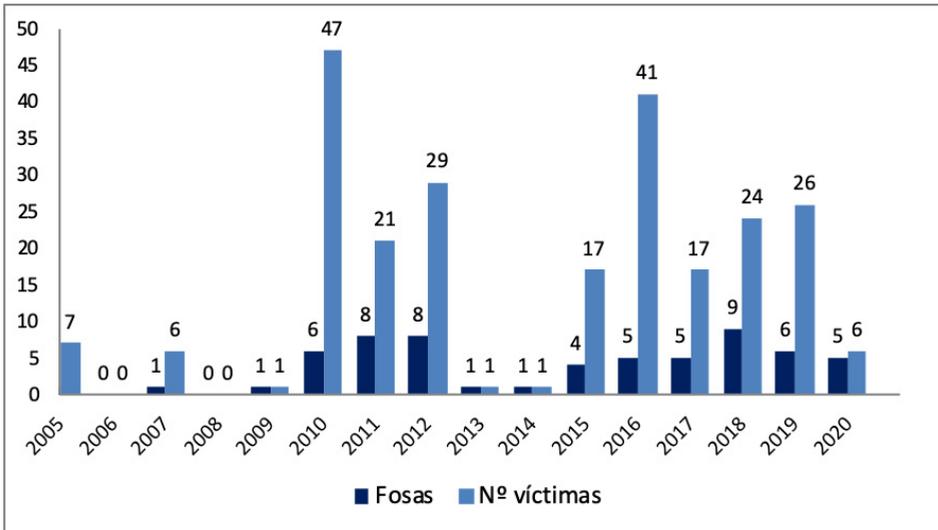
3. Evolución diacrónica de las exhumaciones en Navarra

En la siguiente tabla se resumen las intervenciones realizadas y el número de individuos recuperados en cada una de las fosas (tablas 7, 8, 9 y gráficas 1, 2, 3, 4, 5):

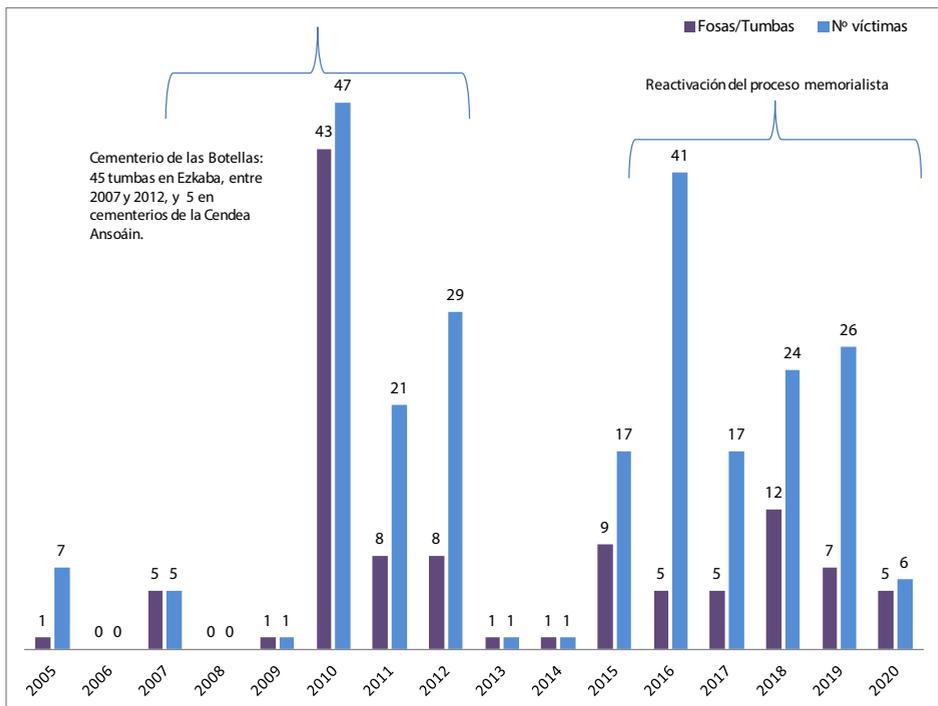
³⁶ Rodríguez, 2018.

Tabla 7. Relación cronológica de las exhumaciones realizadas en Navarra en el periodo 2005-2020

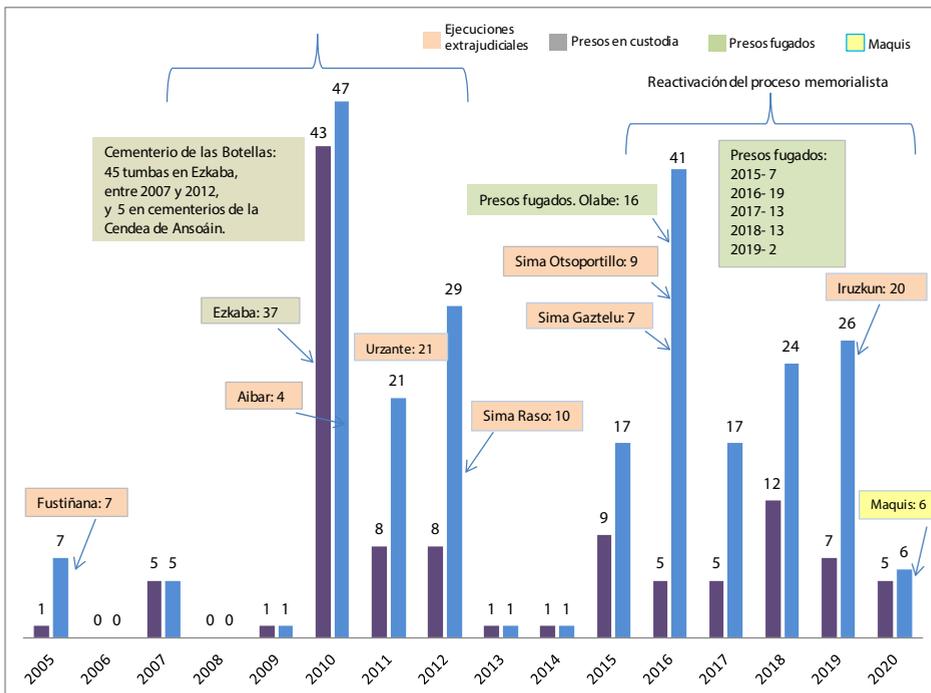
Año	Nº fosas/tumbas individuales o fosas diferenciadas	Nº individuos	Fosas
2005	1	7	Fustiñana
2006	-	-	
2007	1/5	5	Cementerio Ezkaba. 5 tumbas
2008	-	-	
2009	1	1	Roncal
2010	6 /43	47	Ezkaba: 37 tumbas, Añezcar (1), Berriosuso (1), Oteiza de Berrioplano (2), Aibar (4), Tudela 1 (2)
2011	8	21	Urzante en 8 fosas.
2012	8	29	Antxoritz (6), Bera 1 y 2 (7), El Raso de Urbasa (10), Tudela 2 (2), Tudela 3 (1), Ripa (1), Ezkaba (2 tumbas)
2013	1	1	Ezkaba último
2014	1	1	Peralta
2015	4/9	17	Berriozar (4), Elia (3), Lecáun (3), Ibero (7 en 6 fosas)
2016	5	41	Sima Legarrea (7), Olabe (16), Otsoportillo (9), Usetxi (3), Cáseda (6)
2017	5	17	Artazu (2), Burutain (6), Lintzoain (2), Otsoportillo 2 (2), Urtasun (5)
2018	9/12	24	Artaiz (2), Larrasoaña (4), Leranotz (2), Lizarrusti (1), Olabe 2 (1), Puente de los Ladrones (2), Urdaniz (3), Urbicain-Echálaz (6 en 4 fosas), Etulain (3)
2019	6/7	26	Sima de Ardaitz (2), Echálaz 2-Urbicain (4 en 2 fosas), Iruzkun (Ollacarizqueta) (20 en 4 fosas)
2020	5	6	Gazteluberri (2), Etxeberrialde (Goldaratz) (1), Lizardiaundi (Goldaratz) (1), Sigüés (Zaragoza) (2 en 2 tumbas)
Total:	60/111	243	



Gráfica 1. Evolución diacrónica de las exhumaciones en Navarra desde 2005 a 2020.



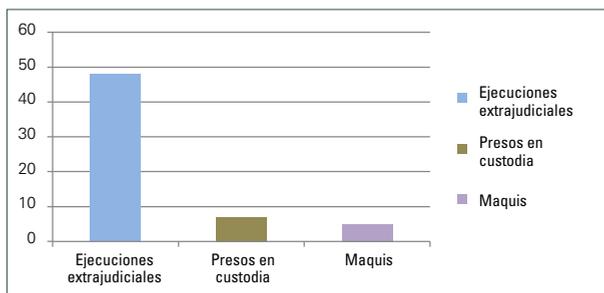
Gráfica 2. Evolución de las exhumaciones en Navarra en la etapa reciente: fases.



Gráfica 3. Fases con las exhumaciones más destacadas y carácter de las mismas.

Tabla 8. Fosas exhumadas y número de individuos recuperados en Navarra

Tipo de víctima	Nº fosas	Nº individuos
Ejecuciones extrajudiciales	32 + 3 (sacas) + 13 (presos fugados): 48	120 + 13 (sacas) + 54 (presos fugados): 187
Presos en cautividad	7	50
Guerrilleros/maquis	5	6
Total:	60	243



Gráfica 4. Fosas por tipo de víctima.

Tabla 9: Fosas exhumadas en relación al tipo de víctima

	Ejecuciones extrajudiciales		Presos en custodia		Sacas de presos		Presos fugados		Guerrilleros/Maquis	
	nº fosas	nº ind.	nº fosas	nº ind.	nº fosas	nº ind.	nº fosas	nº ind.	nº fosas	nº ind.
Fustiñana	1	7								
Ezkaba			45	45						
Añezcar, Berriosuso y Oteiza de B.			4	4						
Roncal			1	1						
Aibar	1	4								
Tudela 1	1	2								
Tudela 2	1	2								
Tudela 3	1	1								
Urzante	8	21								
Antxoritz					1	6				
Bera					2	7				
Raso Urbasa	1	10								
Ripa	1	1								
Peralta	1	1								
Berriozar							1	4		
Elia							1	3		
Lecáun	1	3								
Ibero	6	7								
Olabe							1	16		
Cáteda	1	6								
Sima Legarrea	1	7								
Sima Otsoportillo	2	11								
Usetxi							1	3		
Artazu	1	2								
Burutain							1	6		
Lintzoain							1	2		
Urtasun							1	5		
Artaiz	1	2								
Larrasoaña							1	4		
Leranotz							1	2		
Olabe 2							1	1		
Puente Ladrones	1	2								
Urdaniz							1	3		
Urbicain-Echálaz	4	6								

	Ejecuciones extrajudiciales		Presos en custodia		Sacas de presos		Presos fugados		Guerrilleros/ Maquis	
	nº fosas	nº ind.	nº fosas	nº ind.	nº fosas	nº ind.	nº fosas	nº ind.	nº fosas	nº ind.
Lizarrusti	1	1								
Echálaz 2	2	4								
Etulain							1	3		
Sima Ardaitz							1	2		
Iruzkun	4	20								
Gazteluberri									1	2
Etxeberrialde									1	1
Lizardiaundi									1	1
Sigüés (Zaragoza)									2	2
Total:	40	120	50	50	3	13	13	54	5	6

243 víctimas en 111 fosas o tumbas individuales

4. Conclusiones: perfil de las víctimas

Se han recuperado un total de 243 víctimas en 60 fosas, de las que 50 son tumbas individuales de presos fallecidos en cautividad (gráfica 5).

El 49% de las mismas corresponden a víctimas civiles ejecutadas. Se trata de personas que fueron detenidas en sus casas o lugares de trabajo y que fueron trasladadas a los puntos donde fueron asesinadas y enterradas de forma clandestina. A los anteriores se suman las personas que fueron asesinadas tras ser excarceladas, con un 5%, y la persecución y ejecución de presos fugados, con un 22%, lo que asciende a 76% el porcentaje de ejecuciones extrajudiciales. Fueron hechos desaparecer porque no dejaron rastro del lugar de entierro, ni de su localización, ni fueron inscritos en el Registro Civil. Responden a la categoría de víctimas de desaparición forzada.

Así ocurrió en las fosas de Fustiñana, Aibar, Urzante, Raso de Urbasa, sima de Otsoportillo, sima de Gaztelu... Todos ellos serían ejemplo de las más de 3000 víctimas de represión de retaguardia que se produjeron en los meses de julio a octubre de 1936, durante el periodo del llamado *terror caliente*. También en este periodo se sucedieron las excarcelaciones o sacas de personas detenidas desde las cárceles de Pamplona, de la prisión provincial o de las cárceles instaladas en los conventos de Escolapios y Agustinos, a los que se habría que sumar las cárceles comarcales de Estella, Tafalla..., además del traslado de varios grupos desde la prisión de Ondarreta de Donostia (Gipuzkoa) para ser asesinados en Bera.

Aunque en el resto del Estado este tipo de víctimas suponen el 89%, conviene tener en cuenta que en Navarra en la etapa de la Transición se realizaron un gran

número de exhumaciones y entonces fueron recuperados y restituidos un gran porcentaje de las víctimas. Las exhumaciones de este periodo fueron llevadas a cabo por familiares y vecinos de los desaparecidos, coordinados por autoridades municipales y sacerdotes, siguiendo la labor de documentación de José M^a Jimeno Jurío, que han sido tratadas en las investigaciones desarrolladas por Aguilar y Kerangat³⁷.

El segundo grupo está compuesto por muertos en cautividad. La exhumación del cementerio de Ezkaba es uno de los mejores exponentes de presos fallecidos en cautiverio que se ha exhumado. Otros ejemplos son Valdenoceda (Burgos), Uclés (Cuenca) o en las prisiones y campos de concentración de Castuera (Badajoz) u Orduña (Bizkaia).

El rasgo diferencial de la recuperación de la memoria histórica en Navarra está en la existencia de fosas de presos fugados. La mayor parte de los arrestados fueron devueltos a la prisión, pero un total de 206 fueron asesinados en el lugar donde fueron interceptados. Se trata de un número de fosas elevado porque los grupos de fugados estaban compuestos por un número reducido, inferior a los seis integrantes.

Si para el conjunto del Estado el porcentaje de víctimas de sexo femenino hallado en las fosas oscila entre el 2 y el 3%, en Navarra, sin embargo, se conocen pocos casos de mujeres enterradas en fosas. En el trabajo de Altaffaylla se mencionan 34 mujeres asesinadas. Entre otras, se sabe que en la fosa de La Tejería de Monreal fue inhumada una maestra con el grupo de Peralta el 26 de octubre de 1936. En la fosa de Echálaz estaba enterrada una vecina de Caparrosos llamada Matilde Ruiz Remón. Amada Morentín Roldán, vecina de Lodosa, fue enterrada en la fosa de Ilkai (Ibiricu, Valle de Yerri). Tras el asesinato de Maravillas Lamberito, de Larraña, su cadáver fue quemado para ocultar y borrar los ultrajes contra ella cometidos. La maestra de Güesa (Valle de Salazar), Camino Oscoz Urriza, fue detenida, rapada, exhibida en público, vejada y humillada. La trasladaron a la sierra de Urbasa y, posiblemente, precipitaron su cadáver en el Balcón de Pilatos, para que no quedaran pruebas del delito.

Solo una de las personas víctima de asesinato recuperada en las exhumaciones recientes es de sexo femenino. Se trata de Juana Josefa Goñi Sagardia, que desapareció con sus seis hijos más jóvenes de la localidad de Gaztelu (Donamaria), y que a finales del mes de agosto de 1936 habían sido arrojados a la sima de Legarrea. La desaparición efectiva de esta familia y la crueldad del hecho de que fueran asesinadas con absoluta impunidad niños de 16, 12, 9, 6 y 3 años, además de una niña de 18 meses, pasó a convertirse en una leyenda, que por su brutalidad resultaba inconcebible. El hallazgo de los restos de los siete miembros de la familia ha servido para levantar la losa del silencio sobre un gran secreto en la comarca.

³⁷ Aguilar, 2019; Kerangat, 2020.

El 50% de las víctimas represaliadas eran labradores, jornaleros o agosteros. En Navarra existía una gran desigualdad en la distribución de la tierra. Los trabajadores del campo solicitaban una mejora en las relaciones laborales, la distribución de las corralizas y un mejor reparto del aprovechamiento de las tierras del comunal. Esta situación había motivado que muchos trabajadores del campo se afiliaran a sindicatos, particularmente a UGT, pero también a CNT. Contra ellos se dirigió y planificó una dura represión. Casi todas las víctimas que se hallaban en las fosas de Fustiñana, Aibar y El Raso de Urbasa pertenecían a UGT, o apoyaban partidos de izquierda como Izquierda Republicana.

Entre las víctimas exhumadas hay varios cargos públicos. En el informe sobre «Cargos públicos navarros asesinados como consecuencia de la sublevación militar de 1936»³⁸, se establece una clasificación en tres grupos en función del ámbito de actuación del cargo: municipal, foral o estatal.

Así se han recuperado los restos pertenecientes a cargos municipales en las fosas del Alto de las Tres Cruces de Ibero, donde se hallaban dos concejales del Ayuntamiento de Pamplona: José Roa García y Gregorio Ángulo Martinena. Este último había sido fundador y presidente de UGT en Navarra. También en Ibero, estuvo, aunque no se ha podido confirmar genéticamente, Silverio Astiz, que en 1936 era alcalde de Etxarri-Aranatz. De este pueblo eran los miembros de la junta local de UGT, cinco de las víctimas cuyos cuerpos fueron precipitados en la sima de El Raso de Urbasa.

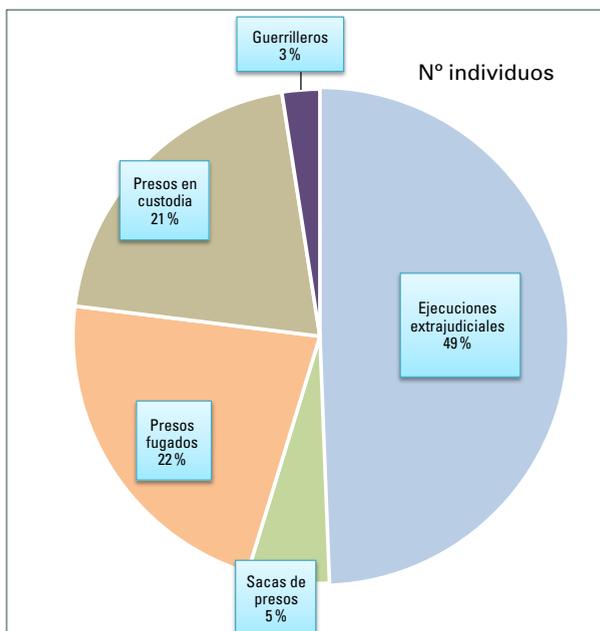
En lo que respecta a la distribución geográfica de la represión, esta fue muy intensa en la Ribera o en el tercio meridional de Navarra. El 59% de los asesinatos tuvieron lugar en la Ribera³⁹, donde se concentraban las fosas con mayor número de personas. Sin embargo, las autoridades locales, en cada caso, fueran estas políticas, sociales o religiosas, moderaron o acentuaron la acción de esa represión.

Durante los años 1978 y 1979 se exhumaron de manera sucesiva numerosas fosas que estaban situadas en la Ribera, donde la represión fue mayor, y la necesidad social de recuperación de los restos y de su memoria fue más irrefrenable. Se trataba de fosas exhumadas con mayor número de víctimas, como: La Castellana, Milagro, Pitillas, El Mallatón... Algo similar ocurrió en la zona oriental de Navarra con las fosas de La Tejería de Monreal o Sengáriz.

Sin embargo, las fosas que se han exhumado de 2005 a 2020 se sitúan preferentemente en la zona central, en la Cuenca de Pamplona (fosas de Ibero o Iruzkun), y, sobre todo, en la mitad septentrional de Navarra, en el área geográfica al norte de Pamplona con las fosas de presos (Ezkaba, Antxoritz, Bera) y de presos fugados.

³⁸ Majuelo et al., 2016.

³⁹ De las 2875 víctimas recogidas por Altafaylla, 859 en Ribera occidental, 363 en la Ribera central y 456 en la Ribera tudelana. Mikelarena, 2009.



Gráfica 5. Fosas exhumadas y número de individuos recuperados en función del tipo de víctima.

Bibliografía

- Aguilar, Paloma, «40 años exhumando fusilados del franquismo», *Contexto y acción*, 203, 2019, <https://etxt.es/es/20190109/Politica/23785/memoria-guerra-civil-navarra-republicanos-paloma-aguilar.htm>.
- Alonso, Antonio et al., «La identificación genética de víctimas de la Guerra Civil Española: la experiencia del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses», *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*, 18, 2012, pp. 117-123.
- Babiano, José et al., *Verdugos impunes. El Franquismo y la violación sistemática de los Derechos Humanos*, Barcelona, Pasado y Presente, 2018.
- Capellà i Roig, Margalida, «Las “desapariciones forzadas” en España durante la guerra civil y el franquismo: violaciones y crímenes de derecho internacional sin castigo ni reparación», en Juan Soroeta Liceras (ed.), *Conflictos y protección de derechos humanos en el orden internacional. Cursos de Derechos Humanos de Donostia-San Sebastián*, Universidad del País Vasco, 2006, vol. 6, pp. 265-303.
- Cuesta, José Luis de la, y Miren Odriozola, «Marco normativo de la memoria histórica en España: legislación estatal y autonómica», *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 20, 2018, pp. 1-38, <http://criminnet.ugr.es/recpc/20/recpc20-08.pdf>.

- Espinosa, Francisco, y José Luis Ledesma, «La violencia y sus mitos», en Ángel Viñas Martín (coord.), *En el combate por la historia: la República, la Guerra Civil, el Franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 475-498.
- Escudero Alday, Rafael, y Carmen Pérez González, *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*, Madrid, Trotta, 2013.
- Etxeberria, Francisco (coord.), *Las exhumaciones de la Guerra Civil y la dictadura franquista (2000-2019). Estado actual y recomendaciones de futuro*, Madrid, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2020.
- Etxeberria, Francisco, y Lourdes Herrasti, «Dos exhumaciones y una misma metodología en la Ribera de Navarra: de Fustiñana a Urzante», *Trabajos de Arqueología Navarra*, 29, 2017, pp. 15-95.
- Etxeberria, Francisco et al., «Exhumación y análisis de los restos humanos recuperados en una fosa común del cementerio de Tudela (Navarra)», *Munibe (Antropología – Arkeologia)*, 61, 2010, pp. 395-406.
- Etxeberria, Francisco et al., «Exhumación, identificación y causa de muerte en la fosa común de Aibar-Oibar (Navarra)», *Munibe (Antropología-Arkeologia)*, 63, 2012, pp. 367-377.
- Etxeberria, Francisco, y Koldo Pla, *El Fuerte de San Cristóbal en la memoria: de prisión a sanatorio penitenciario. El cementerio de las botellas*, Pamplona, Pamiela, 2014.
- Etxeberria, Francisco, Fernando Serrulla y Lourdes Herrasti, «Simas, cavernas y pozos para ocultar cadáveres en la Guerra Civil española (1936-1939. Aportaciones desde la Antropología Forense», *Munibe (Antropología-Arkeologia)*, 65, 2014, pp. 269-288.
- Etxeberria, Francisco, y Queralt Solé, «Fosas comunes de la Guerra Civil en el siglo XXI: antecedentes, interdisciplinariedad y legislación», *Historia Contemporánea*, 60, 2019, pp. 401-438.
- Federación Estatal de Foros por la Memoria, *De las leyes autonómicas de memoria y la ausencia de una política de memoria estatal comprometida con las víctimas del franquismo*, 2017. <https://www.foroporlamemoria.info/2017/01/informe-de-las-leyes-de-memoria-autonomicas/>
- Galella, Patricio, «La obligación de investigar las desapariciones forzadas y su aplicación a los crímenes del franquismo en España», *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 14, 2014, pp. 77-116.
- Garmendia, Gotzon, y Juan Carlos García Funes, «La Ley de Memoria Histórica de Navarra. Movimiento(s) por la recuperación de la Memoria Histórica y políticas públicas», *Boletín de la Sección de Historia de la FIM*, 3, 2015, pp. 70-77, http://www.fim.org.es/02_02.php?id_publicacion=370
- Garzón, Baltasar, *Auto del Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de la Audiencia Nacional*, de 16 de octubre de 2008.
- Gastón, José Miguel, y César Layana, *Bajo tierra. Exhumaciones en Navarra 1939-2019*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2019.
- Gogora, *Primera fase del Informe base de violaciones de derechos humanos en Euzkadi durante la Guerra Civil y el Franquismo: Víctimas mortales durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1945)*, 2019.

- Herrasti, Lourdes, «Fosas exhumadas entre los años 2000 y 2019», en Francisco Etxeberria (coord.), *Las exhumaciones de la Guerra Civil y la dictadura franquista (2000-2019). Estado actual y recomendaciones de futuro*, Madrid, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2020, pp. 18-50.
- Herrasti, Lourdes, y Francisco Etxeberria, «Exhumaciones en Navarra. 2003-2015», en José Miguel Gastón y César Layana, *Bajo tierra. Exhumaciones en Navarra 1939-2019*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2019a, pp. 43-90.
- Herrasti, Lourdes, y Etxeberria, Francisco, «Exhumaciones en Navarra. 2015-2019», en José Miguel Gastón y César Layana, *Bajo tierra. Exhumaciones en Navarra 1939-2019*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2019b, pp. 103-159.
- Herrasti, Lourdes et al., «Exhumación, identificación y causa de muerte en 1936 de los restos humanos recuperados en la sima El Raso de Urbasa (Navarra)», *Munibe (Antropología-Arkeología)*, 66, 2015, pp. 327-346.
- Jiménez Villarejo, Antonio, y Antonio Doñate Martín, *Jueces pero parciales. La pervivencia del franquismo en el poder judicial*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012.
- Keranġat, Zoe de, *Removiendo cielo y tierra. Las exhumaciones de víctimas del franquismo como fisuras del silencio en la transición*, 2020, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- Majuelo, Emilio et al., *Cargos públicos navarros asesinados como consecuencia de la sublevación militar de 1936*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, *memoriapaper(ak)*, 1, 2016, <https://hdl.handle.net/2454/21122>.
- Majuelo, Emilio et al., «Cuantificar los hechos represivos: explicación y retos de la base de datos del fondo documental de la memoria histórica en Navarra», *memoriapaper(ak)*, 3, 2019, <https://academica-e.unavarra.es/handle/2454/33159>
- Martín Pallín, José Antonio, y Rafael Escudero Alday, *Derecho y memoria histórica*, Madrid, Trotta, 2008.
- Mikelarena, Fernando, «La intensidad de la limpieza política franquista en 1936 en la Ribera de Navarra», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 9, 2009, pp. 7-39, <http://hispanianova.rediris.es/9/HN2009.pdf>.
- Rodríguez, Mikel, *Maquis. La guerrilla vasca (1938-1962)*, Tafalla, Txalaparta, 2018.
- Sáez, Ramón, «Los crímenes de la dictadura y la negación de acceso a la jurisdicción», en Rafael Escudero Alday y Carmen Pérez González, *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*, Madrid, Trotta, 2013, pp. 77-100.

Relación de tablas y gráficas

Tablas

- Tabla 1: Cifras del número de víctimas de la represión franquista en Navarra aportadas los últimos años
- Tabla 2: Propuesta de la tipología de las víctimas formulada por Gógora (2019)
- Tabla 3: Proporción de fosas prospectadas que no se han encontrado por CCAA
- Tabla 4: Porcentaje de fosas que no se han encontrado del total de las intervenidas en las distintas CCAA
- Tabla 5: Síntesis de los resultados en la Comunidad Foral de Navarra actualizados a 2020
- Tabla 6: Fosas en las que se han recuperado restos de los fugados de la prisión de San Cristóbal
- Tabla 7: Relación cronológica de las exhumaciones realizadas en Navarra en el periodo 2005-2020
- Tabla 8: Fosas exhumadas y número de individuos recuperados en Navarra
- Tabla 9: Fosas exhumadas en relación al tipo de víctima

Gráficas

- Gráfica 1: Evolución diacrónica de las exhumaciones en Navarra desde 2005 a 2020
- Gráfica 2: Evolución de las exhumaciones en Navarra en la etapa reciente: fases
- Gráfica 3: Fases con las exhumaciones más destacadas y carácter de las mismas
- Gráfica 4: Fosas por tipo de víctima
- Gráfica 5: Fosas exhumadas y número de individuos recuperados en función del tipo de víctima

Desenterrando la represión de género: análisis de la violencia ejercida sobre las mujeres durante la Guerra Civil y la dictadura franquista en el suroeste de España

Genero-errepresioa ahanzturatik ateratzen: Gerra Zibilean eta diktadura frankistan Espainiako hego-mendebaldean emakumeen aurka gauzatutako indarkeriaren analisia

Unearthing gendered repression: an analysis of the violence suffered by women during the civil war and Franco's dictatorship in Southwestern Spain

Laura Muñoz-Encinar

Universidad de Extremadura / Universidad de Amsterdam

lmunozencinar@unex.es

<https://orcid.org/0000-0002-6512-3824>

Recibido / Noiz jaso den: 02/05/2021

Aceptado / Noiz onartu den: 24/05/2021

Resumen

La estrategia represiva franquista puesta en práctica a partir del golpe de estado del 17 de julio de 1936 desarrolló mecanismos complejos de castigo físico y psicológico. Dentro del sistema punitivo franquista existió un procedimiento específico aplicado a las mujeres republicanas. En este artículo se realiza un análisis de la represión sufrida por las mujeres durante la Guerra Civil y la dictadura franquista en España. Para ello, han sido analizadas historias de mujeres que sufrieron torturas físicas y psicológicas, junto a fosas comunes que contenían cuerpos de mujeres represaliadas. Mi investigación está basada en un estudio holístico de fuentes orales y documentales junto al registro material de las fosas comunes, desde una perspectiva histórica, arqueológica y forense. Las conclusiones indican que las diferentes estrategias represivas utilizadas por el fascismo español contra la población femenina estuvieron motivadas por la percepción de las mujeres como ciudadanas de segunda clase y, por lo tanto, inferiores a los hombres. Su castigo siguió criterios de ejemplaridad.

Palabras clave

Fosas comunes; estudios de género; arqueología del pasado contemporáneo; antropología forense; historia oral.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN. 2. ÁREA DE ESTUDIO, MATERIALES Y MÉTODOS. 3. EXHUMAR LA VIOLENCIA, REVELAR LOS ROSTROS. 4. CONCLUSIONES: LA VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA FRANQUISTA EN ESPAÑA. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. 1936ko uztailaren 17ko estatu-kolpearen ondorioz praktikara eramandako errepresio-estrategia frankistak zigor fisiko nahiz psikologikoko mekanismo konplexuak garatu zituen. Izan ere, zigor-sistema frankistan prozedura espezifiko bat izan zen emakume errepublikarrei aplikatzeko. Artikulu honetan, emakumeek Espainiako Gerra Zibilean eta diktadura frankistan pairatutako errepresioaren analisi bat egiten da. Horretarako, tortura fisiko eta psikologikoak sufritu zituzten emakumeen historiak aztertu dira, baita emakume errepresaliatuen gorpuak zituzten hobi komunak ere. Ahozko iturrien eta iturri dokumentalen azterketa holistikoa dago oinarritua ikerketa hau, baita hobi komun miaketa materialean ere, ikuspuntu historiko, arkeologiko eta forentse batetik. Ondorio gisara, esan daiteke faxismo espainiarrak emakumeen kontra erabilitako errepresio-estrategiek arrazoi nagusi bat izan zutela: emakumeak bigarren mailako herritartzat hartzen zituzten, eta, hortaz, gizonak baino gutxiagozat. Zigor haiek eredugarri bilakatzea izan zuten irizpide.

Gako hitzak. Hobi komunak; genero-ikerketak; iragan garaikideko arkeologia; antropologia forentsea; ahozko historia.

Abstract. The Francoist repressive strategy unleashed after the coup d'état of 17 July 1936 developed complex mechanisms of physical and psychological punishment. Within Franco's repressive system there was a specific procedure applied to Republican women. In this article, I provide an analysis of the repression suffered by women during the Spanish Civil War and Franco's dictatorship in southwest Spain. For that purpose, I draw on stories of female victims, who suffered physical and psychological humiliation, and on mass graves with bodies of women. The research is based on a holistic study of material, oral and written sources from a historical, archaeological, and forensic anthropological perspective. It is argued that the different repressive strategies used against the female population by Spanish fascism was motivated by the perception of women as second-class citizens and therefore inferior to men. Their punishment followed criteria of exemplarity.

Keywords. Mass graves; gendered studies; archaeology of the contemporary past; forensic anthropology; oral history.

1. Introducción

El 17 de julio de 1936 se produjo el alzamiento militar contra el gobierno legítimo de la Segunda República en España. El hecho de que la sublevación no consiguiera imponerse en todo el país derivó en la ocupación militar de las zonas no afines al golpe, iniciándose una guerra que, muy lejos de lo esperado, se prorrogó hasta el 1 de abril de 1939 con la completa derrota de la República¹. Tras la finalización de la guerra se estableció la dictadura del general Francisco Franco que perduró, más allá de su muerte, hasta la aprobación de la Ley para la Reforma Política en 1977².

En el estudio de la represión franquista se han definido dos períodos principales. Desde el 17 de julio de 1936 a febrero de 1937, etapa en la que los sublevados actuaron mediante los bandos de guerra, marco en el que se amparaba la violencia extrajudicial. A partir de febrero de 1937 se establecieron los juicios sumarios

¹ Espinosa Maestre, 2002.

² Molinero, 2006.

de urgencia que funcionaron hasta 1945³. No obstante, a pesar de la paulatina instrucción de los consejos de guerra como mecanismo punitivo, paralelamente se continuó utilizando la eliminación del oponente sin más trámite que considerarlo incurso en el bando de guerra. Un procedimiento que permitía acabar con cualquier persona según decidiera la autoridad militar. El uso del bando de guerra como método de eliminación no se circunscribió al período del conflicto armado, sino que fue usado también durante el primer franquismo hasta julio de 1948, en la lucha contra la guerrilla armada antifranquista. Junto a la violencia extrema, la represión franquista estuvo caracterizada por tres aspectos principales: el encubrimiento de los crímenes, la destrucción de las pruebas y la propaganda⁴.

El aparato represivo franquista no solo contemplaba la eliminación física de personas, sino que las estrategias albergaban un complejo mecanismo de castigo psicológico que será aplicado desde el inicio mediante insultos, segregación, persecuciones, vejaciones, encarcelaciones, incautaciones de bienes, procesos de depuración, aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas, etc.⁵. Dentro de las múltiples vertientes del aparato represivo franquista existió un procedimiento específico aplicado sobre las mujeres republicanas⁶. Ya fuera porque habían tenido algún tipo de actividad política durante la República o porque eran esposas, madres, hermanas o familiares de republicanos o personas afines al Frente Popular⁷. Las diferentes estrategias represivas utilizadas contra los grupos femeninos por el fascismo español estuvieron motivadas por la percepción de las mujeres como ciudadanas de segunda clase y, por tanto, inferiores a los hombres. Considerando a las mujeres, según Vallejo Nágera, como seres inferiores y volubles, que hacen uso de las revoluciones sociales para dar rienda suelta a sus latentes apetitos sexuales y su crueldad⁸.

La valoración subordinada del género femenino conllevaba la aplicación de otro tipo de castigos que no siempre implicaban expresamente la muerte⁹. La represión ejercida sobre el género femenino tiene sus propias características ya fuera física, mediante la ejecución, tortura y violaciones generalizadas¹⁰, primero durante la guerra y después en las cárceles franquistas¹¹. O psicológica, mediante la eliminación de los elementos de feminidad con el rapado del cabello y el paseado público

³ Espinosa Maestre, 2011, 2013.

⁴ Espinosa Maestre, 2013.

⁵ Espinosa Maestre, 2002; Casanova, 2002.

⁶ Espinosa Maestre, 2002; González-Ruibal, 2014.

⁷ Nash, 2015; Sánchez Sánchez, 2009; Solé, 2016.

⁸ Vallejo-Nájera, 1939.

⁹ Solé, 2016.

¹⁰ Richards, 1999; Preston, 2011.

¹¹ Rodrigo, 2008.

tras ingerir aceite de ricino, lo que les causaba una grave diarrea para purificar sus cuerpos, «para que arrojen el comunismo de su cuerpo»¹². Las mujeres republicanas fueron caricaturizadas como prostitutas¹³, debido a su intento de lograr la emancipación y la igualdad de derechos que el hombre, en contra de la cultura patriarcal y la moral católica¹⁴. Una situación a la que lamentablemente numerosas mujeres republicanas se vieron abocadas con posterioridad, obligadas a ejercer la prostitución durante la dura posguerra debido a la exclusión social y las deplorables condiciones de vida que sufrieron derivadas de la dictadura franquista¹⁵.

En este artículo se presenta un análisis de la represión sufrida por las mujeres durante la Guerra Civil y la dictadura franquista en el suroeste de España. Para ello, han sido analizadas historias de mujeres que sufrieron torturas físicas y psicológicas, algunas de las cuales fueron asesinadas o desaparecieron. Junto a ello, en algunos casos, proporcione datos obtenidos de fosas comunes que contenían los cuerpos de mujeres ejecutadas, víctimas de represión franquista. Mi investigación está basada en un estudio holístico de fuentes orales y documentales junto al registro material de las fosas comunes, desde una perspectiva histórica, arqueológica y forense¹⁶. Esta combinación de disciplinas me ha permitido desarrollar un análisis integral de la violencia política contemporánea, que abre nuevas vías para la producción de conocimiento histórico¹⁷.

2. Área de estudio, materiales y métodos

La violencia sufrida por las mujeres durante la Guerra Civil y la dictadura franquista ha sido objeto de estudio de numerosas disciplinas en los últimos años. Entre ellas, la Historia ha jugado un papel esencial en el análisis de la represión específica de género –mujeres que fueron víctimas de represión irregular, juzgadas en consejo de guerra, rapadas, paseadas o vejadas física y psicológicamente¹⁸. También en los últimos años, la arqueología y antropología forense han comenzado a aportar nuevos datos sobre la violencia sexual con especificidad de género a partir de las exhumaciones de fosas comunes¹⁹. Dentro de estas contribuciones,

¹² Richards, 1999, pp. 58-59.

¹³ Gómez Bravo, 2009.

¹⁴ Nash, 2015.

¹⁵ Casanova, 2002.

¹⁶ Muñoz-Encinar, 2016, 2019a; Crossland, 2000, 2009, 2013.

¹⁷ Muñoz-Encinar, 2016, 2019a.

¹⁸ Preston, 2011; Espinosa, 2021; Casanova, 2002, 2020; Nash, 2013; Vinyes, 2002; González, 2012; Rodrigo y Alegre, 2019.

¹⁹ Muñoz-Encinar, 2016, 2019c; González-Ruibal, 2020; Díaz-Ramonedá et al., 2020.

el estudio de las fosas comunes que contenían los cuerpos de mujeres ha sido abordado generalmente a partir de casos concretos²⁰, y no de manera global. No obstante, la reciente publicación de algunos trabajos ha comenzado a paliar este déficit²¹. Algunos estudios defienden que el porcentaje de mujeres enterradas en las fosas comunes exhumadas hasta el momento en España es del 7%²², mientras que trabajos posteriores reducen la cifra al 3%²³.

Mi investigación se ha llevado a cabo en Extremadura, una región ubicada en el suroeste de España. El planteamiento de este trabajo ha estado centrado en el estudio sistemático y diacrónico de la represión a partir de la exhumación de fosas comunes, con el fin de caracterizar las diferentes estrategias represivas franquistas ejercidas sobre las mujeres a lo largo del tiempo. Estas estrategias –y las pautas de comportamiento represivo que de ellas se derivan– podrían ser extrapolables a otros contextos represivos similares en otras zonas del Estado.

La región extremeña incluye dos provincias, Cáceres y Badajoz. En la provincia de Cáceres, el apoyo al golpe fue casi inmediato, desde el 18 de julio²⁴. La provincia de Badajoz, por el contrario, vivió el golpe de manera muy distinta, ya que se mantuvo afín al gobierno republicano. Desde principios de agosto, los militares rebeldes llevaron a cabo la conquista de territorios no sublevados. Con el avance de las tropas sublevadas gran parte de la zona central y occidental de la provincia fueron ocupadas durante el verano, hasta que en otoño de 1936 se establecieron las líneas que delimitaban el frente de Extremadura. Posteriormente el frente se redujo significativamente en una nueva ofensiva en 1938, permaneciendo bajo el control republicano hasta el final de la guerra el 1 abril de 1939.

Según las publicaciones recientes, alrededor de 14 800 hombres y mujeres murieron extrajudicialmente en la región de Extremadura²⁵. Entre ellos, alrededor de 1600 personas murieron como consecuencia de la represión republicana. La represión franquista causó más de 13 200 víctimas, entre las se incluyen más de 9200 personas ejecutadas de forma irregular. Las víctimas de represión irregular fueron detenidas ilegalmente por motivos políticos y eliminadas en base a la aplicación del bando de guerra, vigente entre julio de 1936 y 1948. Su rastro se pierde en el proceso represivo y los cuerpos de las víctimas fueron enterrados en fosas comunes, arrojados a lechos de los ríos o sepultados en minas.

²⁰ Baquero, 2016, 2018.

²¹ Muñoz-Encinar, 2019c; González Ruibal, 2020.

²² González-Ruibal, 2020.

²³ Díaz-Ramonedá et al., 2020.

²⁴ Chaves Palacios, 1997.

²⁵ Chaves Palacios et al., 2013.

Según recientes investigaciones históricas, el número de mujeres víctimas de represión irregular fue menor que el de hombres²⁶, tanto para el conjunto del Estado como en la zona objeto de estudio. En la provincia de Badajoz, el 9% de las víctimas de represión irregular fueron mujeres²⁷. Mientras que, en la provincia de Cáceres, la ejecución de mujeres representa el 7% de las muertes como consecuencia de la aplicación del bando de guerra²⁸. No obstante, es importante tener en cuenta que existe un número indeterminado de mujeres ejecutadas de las que no existe información documental y la única evidencia que tenemos sobre estos casos proviene de fuentes orales. En cuanto al número de mujeres que fueron procesadas mediante consejo de guerra fue también menor que el de hombres: el 10% del total de las víctimas juzgadas en la provincia de Cáceres²⁹, y el 5% de las víctimas en Badajoz³⁰ fueron mujeres. La mayoría de ellas condenadas a penas de prisión, mientras que las penas de muerte se redujeron significativamente.

Desde que se iniciaran las exhumaciones con carácter científico, entre los años 2003 y 2019, se han abierto un total de 45 fosas comunes en Extremadura, de las que he analizado la evidencia arqueológica y antropológica forense en 35 casos³¹. El número mínimo de individuos exhumados en estas fosas es de 299, una cifra que representa el 3,2% del total de víctimas de represión irregular³². Dentro de los cuerpos exhumados se han documentado 25 mujeres.

Hasta la fecha, todas las fosas exhumadas en Extremadura contenían los cuerpos de víctimas de violencia extrajudicial. Para su estudio he clasificado y analizado las fosas comunes en relación con el contexto en el que se produjeron las ejecuciones. Para ello, he definido cuatro categorías de clasificación considerando el contexto de violencia al que pertenecen: (a) la ocupación de los territorios y toma de localidades por parte de las tropas militares sublevadas; (b) ejecuciones producidas tanto en zonas afines al golpe de estado como en las áreas de retaguardia ocupadas tras el paso de las columnas; (c) la represión ejercida tras la finalización de la guerra en los campos de concentración y prisiones; y (d) la lucha de dictadura contra la actividad guerrillera antifranquista³³. Para mi investigación, he obtenido los datos de la excavación y análisis de fosas comunes en las que se documentaron los restos de 20 mujeres. Dos de los casos descritos en este artículo pertenecen a la categoría (a) y los otros dos a la categoría (b). En el caso

²⁶ Martín Bastos, 2015; Chaves Palacios, 1995.

²⁷ Martín Bastos, 2015.

²⁸ Chaves Palacios, 2012.

²⁹ Chaves Palacios, 2012.

³⁰ Chaves Rodríguez, 2015.

³¹ Muñoz-Encinar, 2019b.

³² Martín Bastos, 2015.

³³ Muñoz-Encinar, 2019b, 2016.

de las categorías (c) y (d) no dispongo de datos derivados de la exhumación de fosas comunes. Por lo que en el caso del contexto (c), proporcionaré información basada en fuentes orales y documentales.

La investigación de las fosas comunes se ha llevado a cabo siguiendo las pautas metodológicas y procedimentales de los protocolos de búsqueda e identificación de personas desaparecidas en España, donde intervienen distintas disciplinas científicas. He utilizado los métodos de la antropología forense para obtener el perfil biológico de los individuos localizados en fosas comunes: mediante la estimación de la edad, el sexo y la estatura. Además de obtener un perfil biológico, he realizado el análisis de la violencia *perimortem* y el tratamiento *postmortem* de los cuerpos. En cuanto a las fuentes orales, he considerado testimonios publicados por otros autores, recopilados y proporcionados por otros investigadores y reunidos directamente por mí durante el trabajo de campo. Para las entrevistas he utilizado las pautas específicas que proporciona el «Protocolo de Minnesota» (2016) y el protocolo español elaborado por Francisco Ferrándiz (2010). Además, se ha tenido en cuenta la distorsión de los hechos, las ausencias y los silencios, que a veces forman parte del proceso de memoria y recuerdo mnemotécnico³⁴.

La arqueología, nos aporta la información contextual de las fosas comunes, junto al perfil cultural de cada uno de los individuos y su posible relación con otros espacios represivos, en una dimensión cronológica y conductual. La metodología de excavación se ha basado en el principio de unidades estratigráficas de Harris³⁵, complementado con el registro y documentación de la distribución espacial de los elementos arqueológicos. En el análisis de las fosas comunes, se ha tenido en cuenta la ubicación del depósito, la secuencia estratigráfica, la orientación y disposición de los cuerpos en la fosa y la posición de sus extremidades. Estos datos permiten explorar aspectos como la planificación, la sistematización y la recurrencia en el uso de fosas comunes y paisajes por parte de los perpetradores.

Los cuerpos documentados en el interior las fosas tienen asociados todos aquellos objetos que llevaban consigo en el momento de la muerte, así como los elementos relacionados con al acto represivo que sufrieron, como pueden ser restos de munición u otros objetos asociados a los perpetradores. En función de la tipología a la que pertenecen diferenciamos tres categorías: objetos relacionados con la vestimenta, enseres personales y elementos asociados a los perpetradores. El estudio y análisis de estos objetos nos aporta, en primer lugar, un perfil del individuo al que están asociados. Los elementos que aparecen junto a los cuerpos

³⁴ Ashman 2011; Ricoeur 2004.

³⁵ Harris, 1991.

están vinculados a la identidad individual, como lo demuestran las formas de vestir, los hábitos personales y la ideología. Al mismo tiempo, los objetos simbolizan identidades colectivas representadas por estatus social, ocupación y género. Hay elementos característicos del género femenino, entre los que se encuentran los asociados a la vestimenta (zapatos de tacón, liguetos para la sujeción de las medias, etc.), adorno personal (horquillas, pendientes), condición social y creencias (anillos, medallas). Otros, como un kit de costura, dedales o alfileres, reflejan tareas típicas del género femenino en la época. Su presencia y ausencia permiten no solo describir aspectos sobre sus dueños, sino también elaborar posibles propuestas de identificación.

3. Exhumar la violencia, revelar los rostros

Tras el fracaso del golpe de estado del 17 de julio de 1936 se inició la conquista de los territorios no controlados por la fuerza. La columna de las tropas rebeldes partió desde Sevilla atravesando Extremadura en dirección a Madrid. En esta campaña fue muy importante el papel que jugó el ejército colonial de África, que llevaba años combatiendo en Marruecos. La guerra colonial que libraron las unidades de ocupación se basó en acciones directas, rápidas y sencillas, y en la obediencia ciega, el desprecio por la vida y la más absoluta crueldad³⁶. Según el historiador Paul Preston, el uso del terror no fue espontáneo, como se describió explícitamente en las órdenes militares bajo el eufemismo de «castigo». Los soldados y legionarios regulares mutilaron a sus víctimas, les cortaron las orejas, la nariz y los órganos sexuales, y también las decapitaron. Estas prácticas, en combinación con el asesinato de prisioneros y la violación sistemática de mujeres, fueron permitidas por oficiales del ejército rebelde³⁷. La visibilidad de las ejecuciones, la exposición de cadáveres y el trato degradante de las víctimas, incluso después de la muerte, tuvieron un impacto psicológico muy fuerte en la población civil y un gran efecto en el establecimiento de un nuevo orden por la fuerza³⁸:

Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos que es ser hombre. De paso, también a las mujeres de los rojos, que ahora por fin han conocido hombres de verdad, y no castrados milicianos. Dar patadas y berrear no las salvará...³⁹

³⁶ Espinosa Maestre, 2002.

³⁷ Preston, 2011.

³⁸ Casanova, 2002.

³⁹ Declaraciones de Queipo de Llano publicadas en Barrios, 1978, p. 205.

Cuando el ejército rebelde llegó a la provincia de Badajoz se dividió en dos columnas. La primera columna fue enviada hacia la localidad de Mérida y la segunda partió hacia la localidad sudoriental de Llerena. El ejército rebelde encontró una fuerte oposición en Llerena y su ocupación el 5 de agosto de 1936 fue especialmente violenta. Posteriormente, el 31 de agosto, una unidad republicana intentó recuperar la ciudad. Aunque no lograron retomar la totalidad de la localidad, consiguieron ocupar temporalmente varios barrios, desestabilizando así las líneas del frente⁴⁰. En los días siguientes, los rebeldes arrestaron a un gran número de personas en la ciudad. Generalmente, las ejecuciones se realizaban en los muros del cementerio. Sin embargo, en este caso, debido a la inestabilidad de la línea del frente y su proximidad con el cementerio, las ejecuciones se llevaron a cabo junto a un arroyo cercano conocido como el Romanzal⁴¹. Según datos históricos publicados, el número de víctimas entre el 5 de agosto y el 31 de diciembre de 1936 fue de 174⁴². 25 hombres y diez mujeres fueron ejecutados los días 2 y 8 de septiembre en esta zona⁴³.

El 2 de septiembre de 1936, un grupo de civiles, incluidas varias mujeres, fue llevado al arroyo Romanzal al amanecer. Después de su ejecución, los cuerpos de las víctimas fueron apilados y quemados con gasolina, dejándolos expuestos y descubiertos en una fosa común. En la Fosa 1 exhumamos un mínimo de diecinueve individuos de diferentes edades, incluidos siete hombres y cuatro mujeres; en ocho cuerpos no se pudo determinar el sexo. La distribución y orientación de los cuerpos y las extremidades muestra la disposición aleatoria de los cadáveres. Según los testimonios, un sacerdote acudió al lugar con las nuevas autoridades para dar extremaunción a los detenidos. Para ello, colocó un crucifijo frente a cada una de las víctimas para que lo besaran. Cuando el sacerdote pidió a Josefa Fernández Catena, conocida como «La Galla», que besara el crucifijo, ella se negó a hacerlo. En respuesta, el sacerdote le golpeó la boca con la cruz y le rompió los dientes. En este primer grupo de civiles ejecutados en el arroyo Romanzal al menos dos mujeres estaban embarazadas:

La «Galla» tenía los dientes partidos [...] estaba embarazada [...] dijo cuando la iban a fusilar: «no vais a matar a uno, vais a matar dos»⁴⁴.

No sabemos si el niño nació muerto o no. Dijeron que había nacido muerto, pero no supimos nunca⁴⁵.

⁴⁰ Espinosa Maestre, 2003.

⁴¹ Muñoz-Encinar y Chaves Palacios, 2014.

⁴² Martín Bastos, 2015.

⁴³ Muñoz-Encinar y Chaves Palacios, 2014.

⁴⁴ Testimonio de Mary Castilla publicado en Olmedo, 2010a, p. 150.

⁴⁵ Testimonio de Encarna Ruiz publicado en Olmedo, 2010a, pp. 148-149.

Unos días más tarde y con un mejor conocimiento de la zona, el 8 de septiembre fue enterrado un segundo grupo de víctimas en la misma zona. Los cuerpos fueron colocados en el interior del depósito con la misma orientación, de manera estandarizada y cubiertos con tierra. En este depósito, al que denominamos Fosa 2, documentamos dieciséis individuos de diferentes edades: diez hombres, cinco mujeres y un individuo cuyo sexo no pudo establecerse. Las mujeres fueron enterradas en la parte sur del depósito y fueron las últimas en ser introducidas en la fosa. Esta diferenciación del grupo de detenidos puede estar relacionada con el trato vejatorio *perimortem* al que eran sometidas las mujeres de forma generalizada, así como con la violencia sexual comúnmente ejercida sobre ellas durante los procesos represivos⁴⁶. Entre los objetos que encontrados junto a cuerpos femeninos documentamos numerosas horquillas, un peine, tres kits de costura, un dedal y un alfiler con una figura religiosa.

Como sucedió en Llerena, las principales ciudades de la zona central y occidental de la provincia fueron ocupadas violentamente durante el verano de 1936. Durante la ocupación, se llevaron a cabo detenciones masivas de forma inmediata. Dentro de estos grupos de detenidos, las personas más significadas de izquierdas fueron eliminadas directamente. Otros detenidos esperaban los avales para garantizar su liberación. Generalmente, aquellos que habían tenido un rol importante dentro del gobierno republicano habían huido antes de la ocupación. Como consecuencia, a menudo eran capturados sus familiares: incluidas numerosas mujeres, hijas, esposas o hermanas de los fugitivos. Al mismo tiempo sus casas fueron saqueadas por los rebeldes de forma sistemática⁴⁷. En algunas ocasiones, la campaña represiva se inició con una ejecución pública y ejemplarizante en la plaza principal del pueblo, tras una misa de campaña⁴⁸. Como ocurrió, por ejemplo, en el pueblo de Fregenal de la Sierra, durante la segunda quincena de septiembre de 1936.

Fregenal de la Sierra se encuentra en la zona suroeste de la provincia de Badajoz. Durante la mañana del 18 de septiembre de 1936, Fregenal fue ocupado por dos columnas militares formadas por 3000 hombres⁴⁹. Según mi investigación, 82 personas fueron ejecutadas entre septiembre de 1936 y diciembre de 1939. Al menos nueve de las víctimas eran mujeres y tres de ellas estaban embarazadas. En la mayoría de estos casos, no existe información documental sobre las mujeres ejecutadas y sus muertes nunca fueron registradas. En algunos casos, el conocimiento de los apellidos se ha desvanecido en la memoria colectiva y solo se recuerdan los nombres o apodos de las víctimas. Muchas mujeres fueron vejadas física y psicoló-

⁴⁶ Richards, 1999; Preston, 2011.

⁴⁷ Vega Sombría, 2011.

⁴⁸ Espinosa Maestre, 2002.

⁴⁹ Espinosa Maestre, 2003.



Figura 1. Objetos encontrados junto a los cuerpos de mujeres enterradas en las fosas comunes del arroyo Romanzal: 1: Horquillas; 2: Kit de costura ; 3: Peine. Escalas de 2 cm. Autor: Laura Muñoz-Encinar ©.

gicamente, castigadas a realizar tareas para las fuerzas militares, rapadas y expuestas públicamente después de haber ingerido aceite de ricino. Los testimonios orales relatan el abuso sexual y las violaciones sufridas por muchas mujeres:

Mi hermana la chica pobrecita judicaron [la violaron] con ella y conmigo y con mi otra hermana... nos... raparon [...] me dieron aceite de ricino [...] sufrí mucho [...] por ser mi hermano socialista [...] castigaron a toda la familia [...] eso fue el peor castigo⁵⁰.

La mayoría de las ejecuciones se llevaron a cabo en el cementerio del pueblo, donde el sepulturero se encargaba de enterrar los cadáveres. En este cementerio exhumamos siete fosas comunes y documentamos los cuerpos de 43 víctimas, siete de ellas mujeres. Una de las mujeres exhumadas se encontraba en avanzado estado de gestación en el momento de ser ejecutada. Durante la excavación, en su pelvis, documentamos los restos óseos de un feto de entre 7 y 9 meses. Todos los cuerpos habían sido enterrados siguiendo el mismo procedimiento, colocados en decúbito supino, con orientaciones alternas, con las extremidades inferiores y superiores en paralelo. Según las fuentes orales, hubo al menos un grupo de represaliados formado únicamente por mujeres. Sin embargo, en las campañas de exhumación realizadas hasta el momento, todas las fosas comunes excavadas contenían los cuerpos de hombres y mujeres.

La Venta ahí cerca del cementerio [...] pues ahí metieron a cinco o seis muchachas jóvenes y judicaron [las violaron] con ellas también porque vimos nosotros sangre y de to y aluego las llevaron y las enterrarían, pero judicaron antes con ellas porque eso se sabía⁵¹.

Una de las mujeres era Antonia Regalado Carballar conocida como «la Chata Carrera» que tenía 22 años cuando fue ejecutada. El trato denigrante que sufrió Antonia antes y después de la muerte ha pasado a formar parte de la memoria colectiva traumática del pueblo, y ha sido narrado por múltiples testimonios, debido a los crueles detalles aportados por el sepulturero:

Le puso a un hombre debajo [del cuerpo de] mi tía encima y el otro hombre penetrándola por encima, uno por debajo y uno por encima [...] «va a quedar satisfecha» [...] se lo contó el tío disfrutando, a carcajadas limpias [...] la hicieron corretear por todo el cementerio abusaron de ella y después la mataron y luego la enterró este señor la enterró así y le dijo: así como una puta la hemos enterrao⁵².

⁵⁰ Testimonio de Fregenal de la Sierra, anonimizado para proteger a la víctima. Recogido por Zahira Arañete Toribio y transcrito por la autora.

⁵¹ Testimonio de José Vázquez López. Recogido y transcrito por la autora.

⁵² Testimonio de Fregenal de la Sierra, anonimizado para proteger a la víctima. Recogido y transcrito por la autora.

En la Fosa 2 de Fregenal de la Sierra, documentamos los cuerpos de dos hombres y una mujer enterrados superpuestos en posición supina. La mujer fue colocada entre los cadáveres de los hombres con la cabeza orientada hacia el oeste, mientras que los hombres fueron orientados hacia el este. Esta mujer tenía asociados algunos botones relacionados con su ropa y una única liga para la sujeción de las medias. Esta mujer tenía entre 35 y 40 años al momento de su muerte y, datos que no se corresponden con los de Antonia Regalado, por lo que permanece sin identificar por el momento. El caso de «la Chata Carrera» o la mujer no identificada de la Fosa 2 muestran que la humillación de las víctimas a veces no terminaba con la muerte y la deshumanización del enemigo continuó en la fosa⁵³. Las mujeres exhumadas de las fosas de Fregenal de la Sierra llevaban consigo elementos característicos de la indumentaria femenina como zapatos de tacón, ligas, botones y gemelos de nácar, entre otros. Una de ellas incluso conservaba parte de un vestido. Además, también documentamos varios pendientes, entre ellos uno de oro formado por dos círculos de diferentes tamaños con piedras incrustadas formando una figura floral y un par de pendientes con piedras verdes talladas.

Según datos históricos y arqueológicos, las ejecuciones llevadas a cabo en Fregenal de la Sierra fueron materializadas mayoritariamente sobre la población masculina, ya que había sido un sector fuertemente luchador desde la esfera política y sindical en la zona. No obstante, hoy sabemos que existió también un gran número de mujeres ejecutadas y vejadas que, al igual que el género contrario, habían tenido una clara implicación política durante la Segunda República y habían luchado por la liberación de la mujer en todos los ámbitos de la vida cotidiana: el hogar, la familia, el trabajo, la política y en definitiva la sociedad. Algunas de estas mujeres, como «la Chata Carrera», fueron vistas como mujeres de bandera. Según testimonios orales, «la Chata Carrera» solía montar a caballo proclamando el advenimiento de la revolución social y la liberación de la mujer de la opresión. Otras mujeres jóvenes se organizaron para exigir la mejora de sus condiciones laborales y su situación personal. Algunos de ellas fueron fieles compañeras de importantes personalidades políticas locales. Todas estas mujeres habían visto con sus propios ojos los cambios que la Segunda República había traído a la feminidad, sin tener que abandonar ni supeditar por ello su propia condición y género. Sin embargo, todas vieron frustradas sus luchas y expectativas, así como los frutos de su esfuerzo, enterrados junto a la Segunda República en las fosas comunes del cementerio de Fregenal de la Sierra.

Mientras las tropas rebeldes ocupaban el centro y el oeste de Extremadura, el norte de la región manifestó su apoyo al levantamiento militar durante los

⁵³ González-Ruibal, 2020; Muñoz-Encinar, 2019a.



Figura 2. Objetos encontrados junto a los cuerpos de mujeres exhumadas en las fosas comunes del cementerio de Fregenal de la Sierra: a) Manga de un vestido; b) Gemelos con figura de pájaro; c) Ligas para sujeción de las medias; d) Liga para sujeción de las medias; e) Ligas para sujeción de las medias. Autor: Laura Muñoz-Encinar ©.

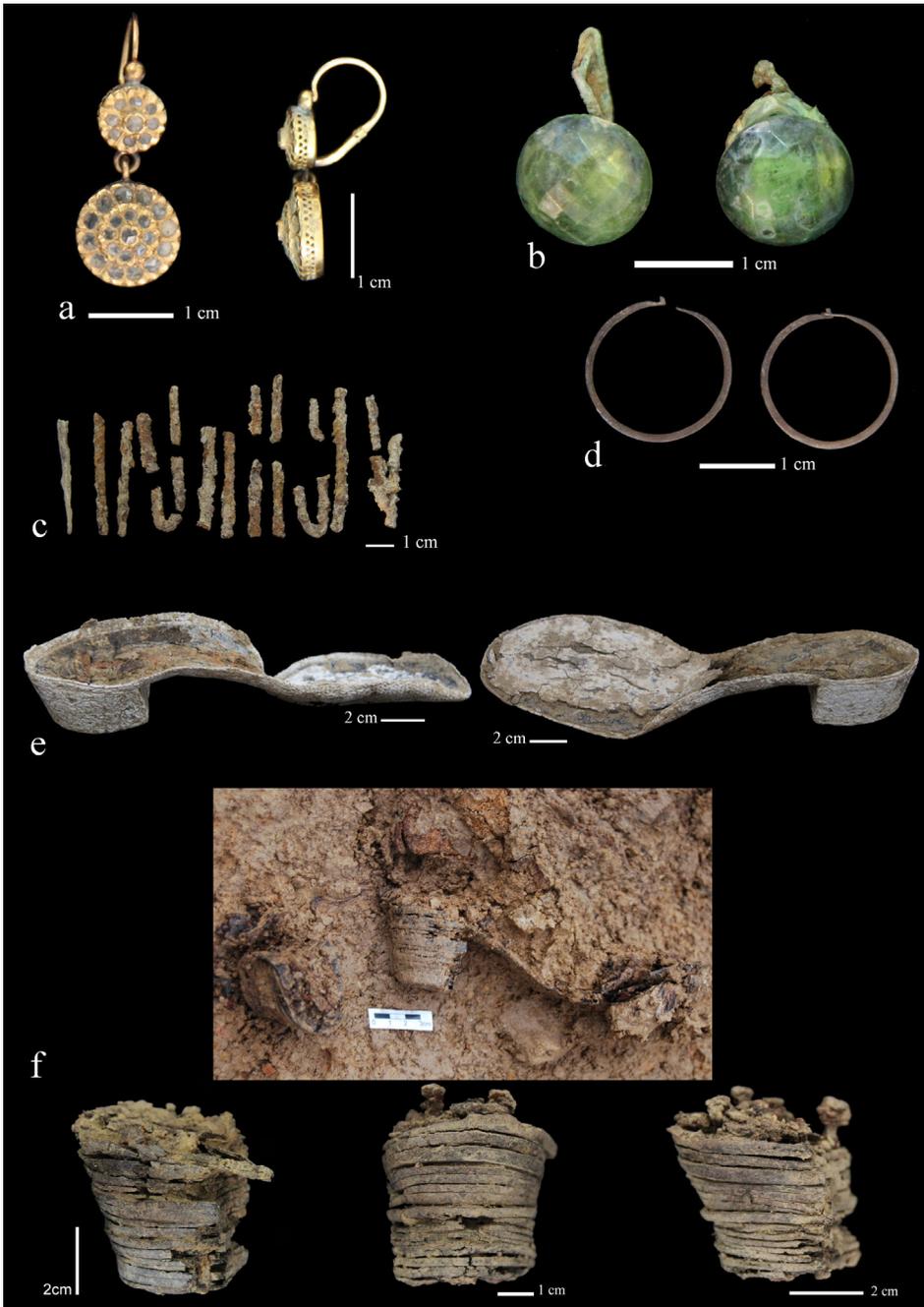


Figura 3. Objetos documentados junto a los cuerpos de mujeres exhumadas en las fosas comunes del cementerío de Fregenal de la Sierra a) Pendiente de oro; b) Pendientes; c) Horquillas d) Pendientes e) Zapatos de tacón f) Zapatos de tacón. Autor: Laura Muñoz-Encinar ©.

primeros días del golpe. Tras la disolución de los ayuntamientos, grupos paramilitares como Falange y la Guardia Civil controlaron las principales localidades⁵⁴. Las prácticas represivas desarrolladas en estas áreas se conocen como *paseos* o *sacas*. Estas prácticas, que también existían en el resto de España, implicaban la detención y ejecución de una selección concreta de personas o grupos de civiles que habían estado involucrados en actividades políticas o habían mostrado simpatía por la República. Dentro de la práctica de los *paseos*, las víctimas generalmente eran arrestadas en sus casas con la justificación ir a declarar. Posteriormente, en algunas ocasiones, pasaban de forma temporal por cárceles improvisadas donde eran interrogadas, registradas, torturadas, humilladas y finalmente ejecutadas. En otros casos, las víctimas eran sacadas de sus casas y ejecutadas directamente⁵⁵. Unas detenciones que se realizan de forma irregular, sin expedientes ni trámites de ningún tipo. En estas prácticas represivas el uso de los represaliados como parte de la propaganda del terror se va a centrar principalmente en las torturas públicas practicadas antes de la muerte. De este modo se generalizaron las vejaciones y martirios de las víctimas, que antes de ser pasadas por las armas fueron humilladas, torturadas y mutiladas como mecanismo de escarnio público. El movimiento de víctimas de una localidad a otra para ser ejecutadas, con la intención de hacer desaparecer las víctimas e infundir el terror sobre la población, fue también parte de la estrategia represiva desatada por los sublevados. Un procedimiento generalizado posteriormente en las dictaduras latinoamericanas⁵⁶. De esta forma, las familias ignoraban los detalles de la desaparición de sus seres queridos, incluida la ejecución y el paradero final de sus cadáveres. El término *sacas* se refiere al arresto de personas, que fueron encarceladas y luego sacadas de la cárcel en grupos para ser asesinadas. En esta práctica represiva se incluyó también a mujeres debido a su implicación política, por haber transgredido el modelo patriarcal femenino tradicional o como consecuencia de los lazos familiares.

Villasbuenas de Gata es un pequeño pueblo situado al norte de la provincia de Cáceres. Esta zona, como otras en Cáceres, manifestó su apoyo a los sublevados en los primeros días del levantamiento militar. En Villasbuenas, cuatro hombres fueron ejecutados junto a otras víctimas procedentes de localidades vecinas⁵⁷. Las víctimas fueron asesinadas en varios lugares en las cunetas de las carreteras que conducían al pueblo. En una de estas áreas, llamada «La Charca de la Gitana», hallamos dos fosas individuales donde fueron enterrados un hombre y una mujer.

⁵⁴ Chaves Palacios, 1995.

⁵⁵ Preston, 2011.

⁵⁶ Funari y Zarankin, 2006; Preston, 2011.

⁵⁷ Chaves Palacios, 1995.

La mujer era Isabel conocida como «La Cubana» y el hombre era Justo Roma Salvador, ambos originarios del cercano pueblo de Gata. Isabel había estado en Cuba, de ahí su apodo. Cuando regresó a España, tenía una buena posición económica y abrió una tienda en el pueblo de Gata, ejerciendo también de prestamista en la zona. Según lo que sabemos de Isabel, era una mujer con ideales de izquierda, casada con Marcelo Domínguez Solís, aunque hasta el día de hoy, nadie recuerda su apellido. Su marido fue ejecutado y enterrado posteriormente en el cementerio de la aldea de El Payo (Salamanca). Durante la excavación, asociados al cuerpo de Isabel, solamente documentamos algunos enganches de metal relacionados con la ropa, un alfiler y unas horquillas para recoger el cabello en un moño. Algunos testimonios indican que fue obligada a mantener relaciones sexuales con la otra víctima antes de ser ejecutada, como parte del trato vejatorio antes de la muerte, asesinada finalmente de un tiro en el cráneo.

La práctica represiva de *paseos* o *sacas*, implementada por los rebeldes en las zonas que apoyaron el golpe de estado y en las zonas de la retaguardia, alcanzó su punto álgido de perfeccionamiento en los enclaves que hemos definido como *parajes del terror*⁵⁸. El procedimiento represivo pasará de ser aplicado individualmente a constituir un modelo de ejecución masiva de personas, tanto en Extremadura como en el resto de las zonas ocupadas del país. Estos lugares solían estar ubicados en las afueras de las aldeas y se utilizaron de forma sistemática para realizar ejecuciones durante la Guerra Civil. Las fosas exhumadas en el lugar conocido como «Los Arenales», entre las localidades de Miajadas y Escorial (Cáceres), así como los enclaves similares diseminados por toda la geografía del Estado corresponden a esta estrategia represiva⁵⁹. Según datos publicados, más de un centenar de personas fueron ejecutadas en la zona, de las cuales al menos 24, incluidas seis mujeres, fueron enterradas en «Los Arenales»⁶⁰. Durante el verano de 1936 a este lugar fueron trasladados camiones con civiles detenidos en los poblados aledaños. Posteriormente asesinados y enterrados en fosas comunes en el mismo paraje⁶¹. Aurelia Juárez Gómez y su hija María Fácila Juárez se encontraban entre las víctimas. María estaba casada con Macario Muñoz Gallego, obrero y conocido izquierdista de la zona. Tras el golpe, Macario huyó a la zona republicana por temor a posibles represalias. Cuando escapó, ambas mujeres fueron arrestadas y encarceladas en Miajadas. Desde allí fueron llevadas en camión a «Los Arenales» donde fueron ejecutadas junto a otras personas⁶².

⁵⁸ Muñoz-Encinar y Chaves Palacios, 2014.

⁵⁹ González-Ruibal, 2014.

⁶⁰ Chaves Palacios, 1995.

⁶¹ Muñoz-Encinar y Rodríguez-Hidalgo, 2010.

⁶² Olmedo, 2010b.

En «Los Arenales», localizamos y exhumamos dos fosas comunes que contenían siete y nueve cuerpos respectivamente. En el depósito que denominamos Fosa 1 se recuperaron un mínimo de siete individuos. En la Fosa 2 documentamos un total de nueve individuos –seis hombres y tres mujeres, todos de edad adulta–. La secuencia de acumulación de los cuerpos muestra una distribución diferencial de los individuos en cuanto al género. Los individuos de sexo masculino fueron los primeros en ser introducidos en la fosa, depositados en la zona central y este, dispuestos de manera longitudinal al depósito con la cabeza orientada hacia el este. En cambio, los individuos femeninos están colocados en la zona oeste de la fosa de manera longitudinal y oblicua al eje del depósito, con la cabeza hacia el oeste, siendo los cuerpos de estas mujeres los últimos en ser introducidos en la fosa⁶³. Las diferencias en el patrón general de disposición y ordenamiento de los cadáveres en relación con su género pueden interpretarse como una forma de diferenciar el grupo de detenidos por parte del pelotón de fusilamiento. Esta diferenciación puede estar asociada a prácticas *perimortem* relacionadas con la humillación de las víctimas. Dos de estas mujeres presentaban, además, lesiones *perimortem* en los brazos relacionadas con traumatismos de tipo contuso. Estos aspectos pueden guardar relación con los distintos procesos vejatorios *perimortem* sufridos por las víctimas de género femenino. Ello podría estar asociado a la violencia sexual sufrida por las víctimas de manera generalizada dentro de este tipo de procesos represivos. A partir de los restos munición podemos inferir que la ejecución de las víctimas se llevó a cabo *in situ* mediante disparos con fusiles Mauser, que era el armamento reglamentario del ejército sublevado de la época. Posteriormente se les dio el tiro de gracia con una pistola. La mayoría de las víctimas no tenían numerosos objetos asociados, tal vez por su bajo poder adquisitivo o quizás porque les fueron sustraídos durante el encarcelamiento. El cuerpo de una de las mujeres tenía asociados dos pendientes de oro y un anillo de plata con las iniciales AM.

Desde los últimos meses de 1936 y hasta el verano de 1938, la actividad militar en el frente Extremadura fue de baja intensidad⁶⁴. En julio de 1938, sin embargo, se llevó a cabo una nueva ofensiva rebelde que provocó la pérdida de la mayor parte del territorio que permanecía bajo el gobierno republicano. Castuera es una localidad situada en la zona oriental de la provincia de Badajoz. Tras el levantamiento militar, se mantuvo fiel a la República y se convirtió en la capital republicana de Extremadura hasta su caída el 23 de julio de 1938. Tras la ocupación militar se inauguró una fase de terror y violencia similar a la vivida por otras localidades durante el verano de 1936. Las primeras acciones violentas están

⁶³ Muñoz-Encinar y Rodríguez-Hidalgo, 2010.

⁶⁴ Chaves Palacios, 1997.

Los Arenales
Mass Grave II

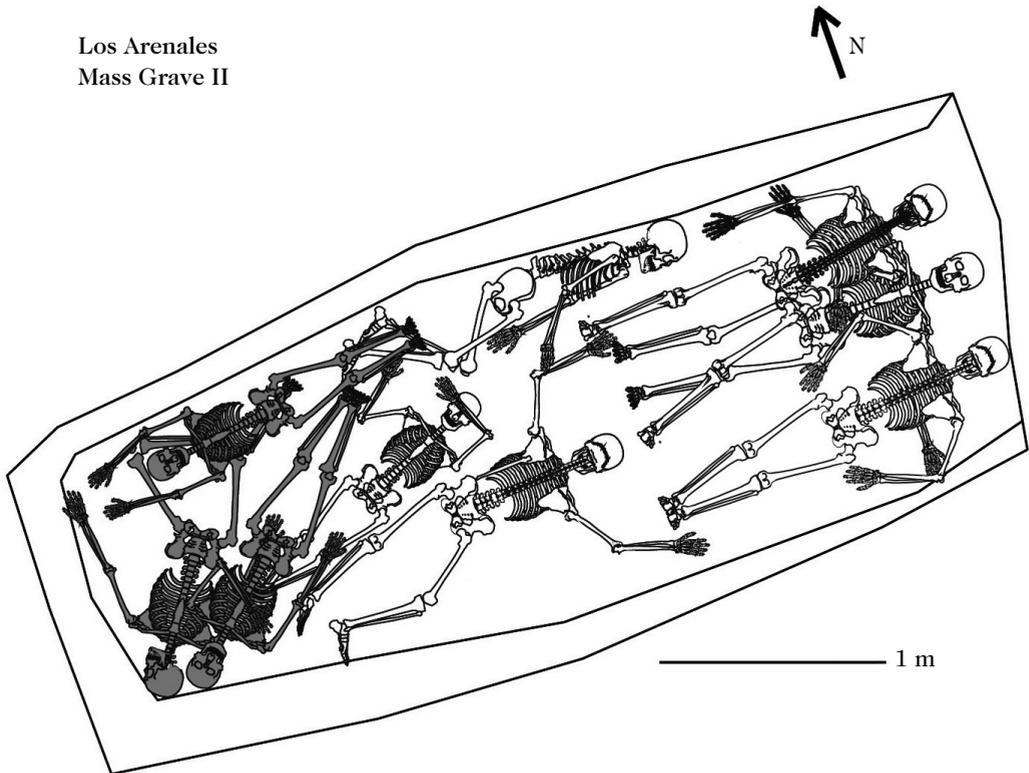


Figura 4. Dibujo de la Fosa II de «Los Arenales». El color gris se corresponde con los cuerpos de las mujeres. Autor: Laura Muñoz-Encinar ©.

marcadas en la memoria colectiva de la población por la violación y asesinato de cinco mujeres, de las que no existe información documental y sus nombres han sido olvidados. Tras la ocupación militar se inició de forma inmediata la detención sistemática de todas aquellas personas que habían apoyado a la República. Los prisioneros fueron confinados en varias cárceles, segregados en función del género, y las ejecuciones comenzaron de forma inmediata en el cementerio municipal y las zonas aledañas⁶⁵. Los cuerpos fueron enterrados en fosas comunes en el interior del cementerio. No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados, no hemos podido localizarlos y recuperarlos hasta la fecha⁶⁶.

Una de las primeras ejecuciones llevadas a cabo en Castuera fue la de Carolina Haba García, que estaba casada con José Sayabera Miranda. José era miembro

⁶⁵ López-Rodríguez, 2009.

⁶⁶ Muñoz-Encinar, Ayán y López-Rodríguez, 2013.

del Partido Comunista y se alistó en el Ejército Republicano con tres de sus hijos. En 1938 fue consejero de la Diputación Provincial Republicana, y también fue autor de varios artículos publicados en la revista *Extremadura Roja*. La familia Sayabera-Haba tuvo nueve hijos y ante la inminente ocupación de Castuera la mayor parte de la familia huyó en una evacuación masiva de la población civil hacia la zona republicana. Carolina no tuvo tiempo de huir y se quedó atrapada en Castuera con una de sus hijas. Tras la toma del pueblo por las tropas sublevadas Carolina fue arrestada. Desde la prisión, fue trasladada al cementerio y ejecutada con un grupo de civiles a finales del mes de julio⁶⁷. Una vez finalizada la guerra, su marido y otros cuatro miembros de su familia también fueron ejecutados.

Al finalizar la guerra se inició la segunda fase represiva caracterizada por la detención de miles de soldados republicanos, así como una gran cantidad de población civil que regresaba a sus zonas de origen tras la finalización del conflicto armado⁶⁸. Numerosos civiles fueron arrestados nada más regresar a la localidad en la estación de tren. Este fue el caso de Matilde Morillo Sánchez, quien estuvo casada con Antonio Navas Lora, militante del Partido Socialista e importante activista político. Matilde era maestra y había participado activamente en las comisiones pedagógicas que formaron parte de la reforma educativa llevada a cabo durante la Segunda República. Creía en la necesidad de emancipar a la mujer a través de la cultura y consideraba la educación uno de los pilares fundamentales para la transformación de la sociedad:

Volvimos en un tren de ganado [...] cuando llegamos a la estación de Castuera había allí muchos falangistas yo veía las botas, las pistolas [...] ella fue identificada [...].

Dicen que la violaron delante de la iglesia [...] también dicen que la llevaron al cementerio y que allí en la sala de autopsias siguió la orgía [...] al amanecer volvían los asesinos en el volquete que los habían llevado y en el fusil llevaban el abrigo de rizo de mi madre, como una bandera como un trofeo⁶⁹.

En el caso de Matilde existe un claro proceso de ocultación de la represión en la documentación oficial, extensible a otros tantos casos víctimas de la «Justicia de Franco». En los archivos de Matilde no hay ninguna información sobre el momento en que ingresó en la cárcel de Castuera ni cuando salió. En 1946, un juez militar ordenó su liberación, argumentando que no encontró motivos para procesarla. Sin embargo, Matilde ya había sido ejecutada sin juicio siete años antes.

⁶⁷ López-Rodríguez, 2009.

⁶⁸ Muñoz-Encinar, Ayán y López-Rodríguez, 2013.

⁶⁹ Testimonio de Aurora Navas Morillo hija de Matilde Morillo y Antonio Navas, recogido y transcrito por la autora.



Figure 5. Fotografías de Matilde Morillo Sánchez sujetadas por su hija Aurora Navas Morillo. Fotografía realizada durante la entrevista realizada en Castuera en 2011. Autor: Laura Muñoz-Encinar ©.

El ocultamiento de información también es evidente en el documento utilizado para registrar su muerte. El documento muestra que se registró tres años después de su ejecución, con una fecha y una causa de muerte falsa: como «resultado de acciones de guerra, fuera de las murallas de esta localidad».

Aquellas zonas de la provincia de Badajoz que permanecieron bajo control republicano hasta el final de la guerra comenzaron a ser ocupadas a finales de marzo de 1939. Es en ese momento cuando la población de Puebla de Alcocer es ocupada por las tropas franquistas y se produce la detención de los vecinos más significados políticamente. Los presos fueron separados según su género en diferentes cárceles, así como en un campo de concentración, ubicado en las afueras de la ciudad. Según los resultados de las exhumaciones, 42 hombres fueron ejecutados y enterrados en cinco fosas comunes durante el mes de mayo de 1939. La única mujer asesinada en el pueblo fue María Quiteria, de la que no existe información documental sobre el proceso represivo que sufrió ni tan si quiera registro de su muerte. En Puebla de Alcocer, otras trece mujeres fueron detenidas y procesadas en consejo de guerra, condenadas a distintas penas y enviadas a diferentes centros penitenciarios del país⁷⁰. Además, un gran número de mujeres

⁷⁰ Chaves Rodríguez, 2015.

fueron rapadas y paseadas por las calles de la localidad tras ser obligadas a ingerir aceite de ricino. María, costurera y bordadora profesional, había sido novia de Eugenio Muña Ruiz, alcalde republicano y presidente del Comité Local de Defensa de la República del pueblo, con quien tuvo una hija que falleció a los 2 años. Tras la ocupación del pueblo, María fue acusada de bordar la bandera republicana, arrestada y encarcelada. Según testimonios orales, durante el tiempo que estuvo encarcelada sufrió torturas físicas y psicológicas y varios paramilitares locales intentaron violarla. Integrantes de los grupos paramilitares locales se enteraron de su posible liberación y decidieron llevarla al cementerio local para matarla. Cuando llegaron al cementerio, las fuerzas militares se negaron a disparar contra María Quiteria y finalmente fue un escuadrón paramilitar el que llevó a cabo la ejecución. Sobre la historia de la ejecución de María Quiteria existe un recuerdo persistente, ahora convertido en leyenda, en la memoria traumática colectiva de la sociedad local. Dos años después del asesinato de María Quiteria, su compañero, Eugenio Muña Ruiz, fue sometido a consejo de guerra y acusado de adhesión a la rebelión, condenado a muerte y ejecutado el 9 de mayo de 1941.

4. Conclusiones: la violencia de género durante la Guerra Civil y la dictadura franquista en España

Desde la Antigüedad las mujeres han sido víctimas de todo tipo de violencia sexual durante y después de las guerras⁷¹. La violencia de género se ha estudiado en múltiples escenarios de conflicto de los siglos XX y XXI, como Japón y Alemania después de la Segunda Guerra Mundial⁷², la ex Yugoslavia⁷³, Ruanda⁷⁴, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Perú⁷⁵ y Guatemala⁷⁶ entre otros.

En el caso español, la represión ejercida contra la población civil tras el golpe de julio de 1936 no se limitó a los hombres, y numerosas mujeres fueron víctimas de violencia física y psicológica⁷⁷. Documentos, discursos militares, transmisiones de radio, testimonios y la presencia de mujeres en fosas comunes son testigos de la violencia de género extremadamente brutal puesta en práctica por las fuerzas rebeldes militares y paramilitares durante la Guerra Civil y la dictadura franquista⁷⁸. Los datos rela-

⁷¹ Nash, 2003; Lorentzen y Turpin, 1998.

⁷² Soh, 2010; Gerbhart, 2017.

⁷³ Niarchos, 1995; Snyder et al., 2006.

⁷⁴ Jones, 2002.

⁷⁵ Anaya, 2007.

⁷⁶ Sandford, 2000.

⁷⁷ Nash, 2015; Sánchez Sánchez, 2009; Joly, 2008; González Duro, 2017.

⁷⁸ Espinosa Maestre, 2002; Sánchez Sánchez, 2009; Vinyes, 2002; Solé, 2016.

cionados con la violencia de género aportados por las fuentes orales y documentales son consistentes con los resultados de la investigación en las fosas comunes, lo que nos ofrece nuevas oportunidades para examinar las formas específicas de represión sufridas por las mujeres durante la Guerra Civil española. Este enfoque multidisciplinar, que combina historia oral, historia documental, arqueología y antropología forense, puede ser relevante además en el estudio de otros conflictos similares.

En relación con la arqueología, los elementos materiales asociados a los cuerpos nos aportan una gran información sobre la identidad individual, colectiva y cultural de las víctimas⁷⁹. Las pertenencias y enseres personales registrados en fosas comunes incluyen aspectos relacionados con actividades e identidades profesionales relacionadas con la mujer. Algunos objetos representan el lado más íntimo de sus dueños y al mismo tiempo sus creencias más profundas, como es el caso de los elementos religiosos. Estos mismos elementos valorados de manera conjunta nos muestran la homogeneidad o no del grupo de represaliados, así como la posible procedencia y contexto social y político al que pertenecen.

Los datos arqueológicos también permiten realizar inferencias acerca de la forma y contexto en que se desarrolló la represión. En varias fosas comunes, documentamos pendientes de valor que revelan, por un lado, el nivel socioeconómico de sus dueñas y, por otro, que las víctimas no fueron registradas de forma sistemática ni los cadáveres saqueados. En el caso de Fregenal de la Sierra, las mujeres halladas en las fosas comunes llevaban zapatos de tacón, medias, liguetos, botones de nácar, gemelos y un vestido de manga larga. Estos elementos que son característicos de las mujeres nos indican a su vez que los asesinatos no ocurrieron durante el verano.

La presencia de ciertos objetos nos arroja luz sobre lo sucedido en el pasado, pero su ausencia también puede revelar información importante⁸⁰. Por ejemplo, a algunas mujeres de las fosas comunes de Fregenal les faltaban algunos elementos de la ropa y joyas: una mujer apareció con una única liga y otra parecía haber perdido un pendiente de oro. La ausencia de estas pertenencias personales está probablemente relacionada con el proceso represivo y es plausible que se perdieran durante el maltrato al que fueron sometidas antes de ser asesinadas, en el que el abuso sexual fue recurrente⁸¹. Como se ha mencionado con anterioridad, la ejecución de mujeres republicanas tuvo un importante significado simbólico como parte de la campaña represiva ejercida por los sublevados. En este sentido, algunos efectos personales, como en el caso del abrigo de Matilde Morillo en Castuera, pudieron ser sustraídos a las víctimas y utilizados como trofeo por los perpetradores.

⁷⁹ Muñoz-Encinar, 2019a.

⁸⁰ Muñoz-Encinar y Chaves Palacios, 2014.

⁸¹ Richards, 1999; Preston, 2011.

La distribución y orientación de los cuerpos dentro de las fosas ha evidenciado diferencias en función del género, que pueden estar relacionadas con el tratamiento vejatorio *perimortem* sufrido por las mujeres, y en el que la violencia sexual suele jugar un papel muy destacado dentro del proceso represivo⁸². Las mujeres suelen aparecer en un área específica de la fosa común y son las últimas en ser enterradas. El trato vejatorio de las víctimas, en ocasiones, continuó tras la ejecución como parte del proceso de deshumanización del enemigo después de la muerte⁸³. La aproximación al conocimiento del proceso represivo puede, además, incrementarse sustancialmente mediante el análisis de la violencia *perimortem* y los patrones de lesión observados en las víctimas.

Es especialmente significativa la presencia de varias mujeres embarazadas asesinadas en Llerena y Fregenal de la Sierra. Una constante que los testimonios orales señalan en multitud de lugares a lo largo de todo el país⁸⁴. El caso de la mujer embarazada exhumada en Fregenal de la Sierra es uno de los escasos casos documentados arqueológicamente en España, ya que raras veces se conservan restos fetales⁸⁵. La ejecución de mujeres embarazadas es, sin embargo, paradigmática de las contradicciones presentes en la ideología franquista, especialmente si consideramos que fue permitida por el régimen, mientras que su ideología nacionalcatólica se oponía fuertemente al aborto⁸⁶. La represión de mujeres embarazadas no solo ocurrió durante la guerra, sino que también se materializó durante la dictadura en las cárceles de Franco⁸⁷.

Las mujeres activistas antifascistas fueron homogeneizadas y estigmatizadas como *rojas* y suponían para el Franquismo la decadencia moral y la pérdida de los valores católicos⁸⁸. La violencia específica ejercida sobre el cuerpo de las mujeres fue concebida con fin purificador del Franquismo y la política de deshumanizar a las mujeres antifascistas⁸⁹. Las *rojas* representaban simbólicamente a la Segunda República, junto a todos aquellos valores de anti-España y de decadencia moral. Castigadas por actuar de forma impropia a su género hasta el punto de que *roja* adquirió el significado de *no-mujer*⁹⁰, siendo consideradas por ideólogos del Franquismo como Vallejo Nájera como seres inferiores, convencidos de su perversidad innata y criminalidad natural⁹¹. Perseguidas de manera continua, las mujeres fueron

⁸² Richards, 1999; Preston, 2011.

⁸³ González-Ruibal, 2020; Muñoz-Encinar, 2019a.

⁸⁴ Rodrigo, 2008; Espinosa Maestre, 2003; Ferrándiz, 2014.

⁸⁵ González-Ruibal, 2020, p. 24

⁸⁶ Nash, 2015; Moreno, 2013; Sánchez Sánchez, 2009.

⁸⁷ Rodrigo, 2008.

⁸⁸ Nash, 2015.

⁸⁹ Nash, 2013.

⁹⁰ Sánchez Sánchez, 2009.

⁹¹ Vallejo-Nájera, 1939.

objeto de un castigo doble, por la transgresión moral a las normas de género del ideal de domesticidad y sumisión femenina, así como por su compromiso antifascista⁹². La ejecución de mujeres respondió a una estrategia diferente a la represión ejercida sobre el género masculino. Lejos de un intento de ser aniquiladas, los castigos aplicados a las mujeres estuvieron centrados en la ejemplaridad y de ahí su fuerte componente simbólico, materializado tanto en la crueldad extrema utilizada como en la selección de las víctimas y en el tratamiento de sus cuerpos, vivos y muertos⁹³.

En conclusión, las mujeres fueron humilladas y utilizadas como símbolo de un lenguaje plurisignificativo: «La mujer considerada como un cuerpo, un territorio donde el hombre proyecta sus deseos de victoria o de dominio, por lo que el ejercicio de la represión hace visible simultáneamente en un solo gesto la victoria de los vencedores y el sometimiento de los vencidos»⁹⁴. En las guerras a lo largo de la historia, así como en el caso de la Guerra Civil española y la dictadura de Franco, las mujeres han sido víctimas de todo tipo de actos de violencia sexual, siendo utilizadas como un arma de guerra y usando la violación de sus cuerpos para aterrorizar y castigar a los enemigos.

Bibliografía

- Anaya, Noemy, *Monitoreo sobre violencia sexual en conflicto armado: Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú*, Lima, Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer, 2007.
- Assmann, Aleida, *Cultural Memory and Western Civilization: Functions, Memory, Archives*, New York, Cambridge University Press, 2011.
- Baquero, Miguel Ángel, *Que fuera mi tierra. Anuario 2015. Intervenciones en fosas comunes del franquismo en Andalucía*, Sevilla, Extra! Comunicación, 2016.
- Baquero, Miguel Ángel, *Huellas en la Tierra. Anuario 2016-2017. Intervenciones en fosas comunes del franquismo en Andalucía*, Sevilla, Extra! Comunicación, 2018.
- Barrios, Manuel, *El último rey. Queipo de Llano*, Barcelona, Argos/Vergara, 1978.
- Casanova, Julián, «Una dictadura de cuarenta años», en Julián Casanova, Francisco Espinosa, Conchita Mir y Francisco Moreno Gómez (eds.), *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 3-50.
- Casanova, Julián, *Una violencia indómita: el siglo XX europeo*, Barcelona, Crítica, 2020. BaB.
- Chaves Palacios, Julián, *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995.
- Chaves Palacios, Julián, *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1939)*, Mérida, Editora regional de Extremadura, 1997.

⁹² Nash, 2015; Sánchez Sánchez, 2009.

⁹³ Sánchez Sánchez, 2009.

⁹⁴ Sánchez Sánchez, 2009, p. 219.

- Chaves Palacios, Julián, «Violencia de género y Primer Franquismo: culturas carcelarias y medidas asistenciales», en Lourenzo Fernández Prieto/Nomes e voces (eds.), *Memoria de Guerra y cultura de paz en el siglo XX. De España a América, debates para una historiografía*, Gijón, Ediciones Trea, 2012, pp. 273-293.
- Chaves Palacios, Julián, Candela Chaves Rodríguez, Cayetano Ibarra Barroso, Javier Martín Bastos, y Laura Muñoz Encinar, *Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura: Balance de una década (2003-2013). Investigación de la Guerra Civil y el Franquismo*, Zafra, Rayego, 2013.
- Chaves Rodríguez, Candela, *Sentenciados. La represión franquista a través de la justicia militar y los consejos de guerra en la provincia de Badajoz*, Badajoz, PREMHEX, 2015.
- Crossland, Zoe, «Buried Lives», *Archaeological Dialogues*, 7.2, 2000, pp. 146-159.
- Crossland, Zoe, «Of Clues and Signs: The Dead Body and Its Evidential Traces», *American Anthropologist*, 111.1, 2009, pp. 69-80.
- Crossland, Zoe, «Evidential Regimes of Forensic Archaeology», *Annual Review of Anthropology*, 42.1, 2013, pp. 121-137.
- Díaz-Ramonedá, Eulalia, Lourdes Herrasti, y Queralt Solé Barjau, «Archaeological Evidence of Gender Differences in Violent Repression: Exhumations of Women Killed during the Spanish Civil War and the Franco Dictatorship», *Journal of Contemporary Archaeology*, 7.2, 2020, pp. 209-226.
- Espinosa Maestre, Francisco, «Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio», en Julián Casanova, Francisco Espinosa, Conchita Mir y Francisco Moreno Gómez (eds.), *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 51-119.
- Espinosa Maestre, Francisco, *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003.
- Espinosa Maestre, Francisco, «El contexto de la Memoria. Represión», en Rafael Escudero Alday (coord.), *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*, Madrid, Catarata, 2011, pp. 39-45.
- Espinosa Maestre, Francisco, «Crímenes que no prescriben, 1936-1953», en Rafael Escudero Alday, y Carmen Pérez González (eds.), *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del Franquismo*, Madrid, Trota, 2013, pp. 31-54.
- Espinosa Maestre, Francisco, *Por la Sagrada Causa Nacional. Historia de un Tiempo Oscuro. Badajoz 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2021.
- Ferrándiz, Francisco, «Protocolo de entrevistas en exhumaciones de fosas comunes», <http://www.politicadelamemoria.org/2010/10/protocolo-de-entrevistas-en-exhumaciones-de-fosas-comunes-francisco-ferrandiz-csic-3/>, 2010 [consultado el 14/06/2021].
- Ferrándiz, Francisco, *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*, Barcelona, Anthropos, 2014.
- Funari, Pedro Paulo, y Andrés Zarankin (comps.), *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina 1960-1980*, Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2006.
- Gebhardt, Miriam, *Crimes Unspoken: The Rape of German Women at the End of the Second World War*, Cambridge, Polity Press, 2017.
- Gómez Bravo, Gutmaro, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939-1950)*, Madrid, Taurus, 2009.
- González Duro, Enrique, *Las rapadas: El franquismo contra la mujer*, Madrid, Siglo XXI, 2017.

- González-Ruibal, Alfredo, «Absent bodies. The fate of the vanquished in the Spanish Civil War», en Paul Cornish, y Nicholas Sounders (eds.), *Bodies in conflict. Corporeality, materiality and transformation*, Oxon, Routledge, 2014, pp. 169-183.
- González-Ruibal, Alfredo, *The Archaeology of the Spanish Civil War*, Abingdon, Routledge, 2020.
- Harris, Edward C., *Principios De Estratigrafía Arqueológica*, Barcelona, Crítica, 1991.
- Joly, Maud, «Las violencias sexuadas de la Guerra Civil española: Paradigma para una lectura cultural del conflicto», *Historia social*, 6, 2008, pp. 89-107.
- Jones, Adam, «Gender and Genocide in Rwanda», *Journal of Genocide Research*, 4.1, 2002, pp. 65-94.
- López Rodríguez, Antonio D., *Cruz, Bandera y Caudillo. El campo de concentración de Castuera*, Badajoz, CEDER-LaSerena, 2009.
- Lorentzen, Lois Ann, y Jennifer E. Turpin (eds.), *The Women and War Reader*, New York, New York University Press, 1998.
- Martín Bastos, Javier, *Badajoz: Tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista 1936-1950*, Badajoz, PREMHEX, 2015.
- Molinero Ruiz, Carme (coord.), *La Transición, treinta años después*, Barcelona, Península, 2006.
- Moreno, Manuel, «La dictadura franquista y la represión de las mujeres», en Mary Nash (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*, Granada, Comares, 2013, pp.1-21.
- Muñoz-Encinar, Laura, «De la exhumación de cuerpos al conocimiento histórico. Análisis de la represión irregular franquista a partir de la excavación de fosas comunes en Extremadura (1936–1948)», Tesis doctoral, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2016.
- Muñoz-Encinar, Laura, «De la exhumación de cuerpos al conocimiento histórico. Estudio de la represión franquista a partir del caso extremeño», *Historia Contemporánea*, 60.2, 2019a, pp. 477-508.
- Muñoz-Encinar, Laura, «La violencia durante el siglo XX. Búsqueda y exhumación de fosas de víctimas de ejecuciones extrajudiciales en Extremadura», en Julián Chaves Palacios (ed.), *Mecanismos de control social y político en el Primer Franquismo*, Barcelona, Anthropos, 2019b, pp. 189-226.
- Muñoz-Encinar, Laura, «Unearthing gendered repression: an analysis of the violence suffered by women during the civil war and Franco's dictatorship in Southwestern Spain», *World Archaeology* 52 (5), 2019c, pp. 759-777. <https://doi.org/10.1080/00438243.2020.1740775>
- Muñoz-Encinar, Laura, Xurxo M. Ayán Vila, y Antonio. D. López-Rodríguez (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*, Santiago de Compostela, Incipit-CSIC/AMECA-DEC, 2013.
- Muñoz-Encinar, Laura, y Julián Chaves Palacios, «Extremadura: Behind the material traces of Franco's repression», *Culture & History Digital Journal*, 3.2, 2014, pp. 1-18.
- Muñoz-Encinar, Laura, y Antonio J. Rodríguez-Hidalgo, «Excavación arqueológica de las fosas comunes de Escorial», en Ángel Olmedo (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escorial y Miajadas*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010, pp. 263-294.
- Nash, Mary (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*, Granada, Comares, 2013.

- Nash, Mary, «Vencidas, represaliadas y resistentes: las mujeres bajo el orden patriarcal franquista», en Julián Casanova (ed.), *40 años con Franco*, Barcelona, Crítica, 2015, pp. 191-228.
- Nash, Mary, y Susanna Tavera, *El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaosa, 2003.
- Niarchos, Catherine N., «Women, War, and Rape: Challenges Facing the International Tribunal for the Former Yugoslavia», *Human Rights Quarterly*, 17.4, 1995, pp. 649-690.
- Olmedo Alonso, Ángel, *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica*, Badajoz, Diputación Provincial, 2010a.
- Olmedo Alonso, Ángel, «Una experiencia de «Historia Viva» Miajadas y Escorial durante el verano del 2009. Voluntarios para la recuperación de la Memoria Histórica», en Ángel Olmedo (ed.), *Guerra y Represión. Las Fosas de Escorial y Miajadas*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010b, pp. 155-261.
- Preston, Paul, *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Madrid, Debate, 2011.
- Richards, Michael, *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.
- Ricoeur, Paul, *Memory, History, Forgetting*, London, The University of Chicago Press, 2004.
- Rodrigo, Javier, *Hasta la raíz: violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008.
- Rodrigo, Javier, y David Alegre, *Comunidades Rotas. Una historia global de las guerras civiles, 1917-2017*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019.
- Sánchez Sánchez, Pura, *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1959)*, Barcelona, Crítica, 2009.
- Sanford, Victoria, *Informe de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala: cuatro casos paradigmáticos solicitados por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala realizadas en las Comunidades de Panzós, Acuña, Chel y Belén*, Guatemala City, FAFG, 2000.
- Snyder, Cindy S., Wesley J. Gabbard, J. Dean May, y Nihada Zulcic, «On the Battleground of Women's Bodies: Mass Rape in Bosnia-Herzegovina», *Affilia*, 21.2, 2006, pp. 184-195.
- Soh, C. Sara, *The Comfort Women: Sexual Violence and Postcolonial Memory in Korea and Japan*, Chicago, University of Chicago Press, 2010.
- Solé, Queralt, «Executed Women, Assassinated Women: Gender Repression in the Spanish Civil War and the Violence of the Rebels», en Ofelia Ferrán y Lisa Hilbink (eds.), *Legacies of Violence in Contemporary Spain*, London, Routledge, 2016, pp. 87-110.
- United Nations, *Revision of the UN Manual on the Effective Prevention and Investigation of Extra-legal, Arbitrary and Summary Executions (The Minnesota Protocol)*, Geneva, United Nations, 2016.
- Vallejo-Nágera, Antonio, y Eduardo M. Martínez, «Psiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninos delincuentes», *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, 9, 1939, pp. 398-413.
- Vega Sombria, Santiago, *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2011.
- Vinyes, Ricard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2002.

Economías afectivas y verdades parciales en el contexto de las exhumaciones en Navarra

Ekonomia afektiboak eta egia partzialak Nafarroako exhumazioen testuinguruan

Affective economies and partial truths in the context of exhumations in Navarre

Dorothee Delacroix

Université Sorbonne Nouvelle

dorothee.delacroix@sorbonne-nouvelle.fr

<https://orcid.org/0000-0003-1377-0648>

Recibido / Noiz jaso den: 12/02/2021

Aceptado / Noiz onartu den: 16/03/2021

Resumen

La nueva centralidad que adquieren los restos humanos, al ser expuestos a la luz pública tras su exhumación, es ambivalente. Cuerpo prueba, cuerpo artefacto, cuerpo adoptado bajo una identidad ficticia, cuerpo medio y límite de imputación de responsabilidades: la etnografía presentada en este artículo se basa en Navarra e ilustra los diferentes sentidos atribuidos a los restos exhumados. Se muestra cómo experiencias concretas de «verdad» se ponen a prueba de forma muy variada entre y dentro de los contextos. Estas experiencias se apoyan en las diferentes huellas que articulan registros contradictorios y complementarios. Los saberes son forenses, archivísticos, locales. Las movilizaciones pueden ser colectivas o privilegiar el luto individual, y los registros afectivos y políticos se entremezclan. El análisis demuestra que diferentes formas de apaciguamiento están en tensión entre dos polaridades: por una parte, la discursividad y por otra la materialidad de los restos.

Palabras clave

Exhumaciones; franquismo; verdad; restos humanos; ADN; emociones; pericia forense.

Sumario

1. LOS RESTOS EXHUMADOS: UNA MEDIA VERDAD ESPECTACULARIZADA. 2. DEL «MEDIO LUTO» A LAS ADOPTACIONES SIMBÓLICAS. 3. CONCLUSIÓN. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. Giza gorpuzkiek lurpetik atera eta argitara ekartzen direnean hartzen duten zentralitate anibalentea da. Gorputza froga, gorputza artefaktu, gorputza fikziozko nortasun baten azpian hartua, gorputza erantzukizunak egozteko bitarteko eta muga: artikulua honetan aurkezten den etnografia Nafarroan dago oinarritua, eta lurpetik ateratako gorpuzkiei nolako esanahia eman zaien erakusten du. Artikuluan, agerian jartzen da «egiaren» esperientzia zehatz batzuei nola egiten zaien proba oso modu diferenteetan testuinguruaren artean eta barranean. Izan ere, esperientzia horien oinarrian dauden aztarnek erregistro kontraesankorrek eta osagarriak antolatzen dituzte. Jakintza auzitegietakoa, artxiboetakoa, lokala da; mobilizazioak, berriz, kolektiboak izan litezke edo banakako doluari ematen ahal diete lehentasuna, eta erregistro afektiboak eta politikoak nahasi egiten dira. Artikulu honetako analisiak frogatzen du bakeak egiteko moduak tentsioan daudela honako bi mutur hauen artean: diskurtsibotasuna, batetik, eta gorpuzkien materialtasuna, bestetik.

Gako hitzak. Exhumazioak; frankismoa; egia; giza gorpuzkiak; DNA; emozioak; adituen azterketa forentsea.

Abstract. The new centrality that human remains acquire when they are exposed to the public eye after their exhumation is ambivalent. The ethnography presented in this article is about Navarra and illustrates the different meanings attributed to exhumed remains. It focuses on the body as proof, as an artifact, on the body adopted under a fictitious identity, or seen as medium or as a limit to the settling of responsibilities. It shows how concrete experiences of «truth» are used as a regime of proof in a wide variety of ways between and within contexts. These experiences are supported by the different marks that articulate contradictory and complementary registers. Sources of knowledge are forensic, archival, local. Mobilizations can be collective or privilege individual mourning, and affective and political registers are intermingled. The analysis shows that different forms of appeasement are in tension between two polarities: on the one hand, discursivity and, on the other, the materiality of the remains.

Keywords. Exhumations; Francoism; truth; human remains; DNA; emotions; forensic expertise.

Desde hace una veintena de años, las exhumaciones relacionadas con los conflictos armados del siglo XX han aumentado considerablemente en todo el mundo, hasta tal punto que esta realidad es calificada de *forensic turn*. Este auge está vinculado a la profesionalización de las exhumaciones, asociada a los progresos recientes de la medicina legal, sobre todo en términos de identificación de los cuerpos¹. De igual forma, un marco jurídico a escala global ha favorecido el desarrollo masivo de las exhumaciones²; de esta manera, tanto en los tribunales penales nacionales como en los internacionales, los jueces abogan cada vez más por la utilización de peritajes médicos. Debido a estos factores combinados, miles de restos humanos son desenterrados y analizados en los laboratorios para ser identificados. Esta práctica extensiva y mundial de exhumaciones de cadáveres procedentes de

¹ Anstett y Dreyfus, 2015.

² Dziuban, 2017. «Es importante considerar que las exhumaciones en España están directamente relacionadas con excavaciones similares en otras partes del mundo, en el marco de los discursos y las prácticas sobre la defensa de los derechos humanos a escala global (Ferrándiz y Robben 2015)». Ferrándiz, 2018, p. 293.

la violencia masiva ha llevado a Ferrándiz³ a calificar nuestra época como la «era del hueso». En España, entre el año 2000 y el 2018, se realizaron más de 740 exhumaciones relacionadas con la guerra civil española y con la dictadura del general Franco y se han recuperado de esta forma los restos de más de 9000 individuos⁴.

El vacío creado por la ausencia de los desaparecidos durante la violencia masiva sería ocupado hoy en día por otra faceta valorada de la identidad, la inscrita en la sangre y los genes⁵. Este artículo pretende examinar esta afirmación tomando como objeto de estudio la apertura de las fosas comunes del franquismo en Navarra, donde más de 3000 personas fueron asesinadas a consecuencia de la violencia desatada en la retaguardia⁶. Diversos dispositivos administrativos, políticos y simbólicos acompañan la recuperación de restos humanos. Estos plasman distintas representaciones del pasado de violencia, del cuerpo maltratado y de la relación que la víctima establece consigo misma no solo en tanto que tal sino también en tanto que ciudadano cuyo el derecho de vivir de sus antepasados fue negado. Los restos humanos recuperados tras las exhumaciones son a la vez objetos de reivindicaciones políticas, pilares de una economía afectiva y elementos claves de un sistema de pruebas basado en el saber científico⁷. Se analiza aquí los sentidos y las emociones múltiples que se proyectan en ellos, haciendo de las experiencias de su «retorno» algo muy complejo de procesar, incluso por los propios familiares. Para dar cuenta de ello, se analiza la manera en la que los «régimenes de verdad»⁸ concurren, cohabitan y dan un sentido a esta nueva configuración bio-científica, arraigada en un resurgimiento masivo de los represaliados. En primer lugar, se cuestiona la índole de la «verdad» que ofrece la recuperación de los restos humanos. En segundo lugar, se analiza el lugar que ocupan los restos exhumados en la economía afectiva de los nietos de las víctimas del franquismo.

Varios estudios han analizado la tensión existente entre los registros genealógicos y políticos⁹, a veces también paródicos¹⁰, a los que recurren los actores y los

³ Ferrándiz, 2014.

⁴ Etxeberria y Solé, 2019, pp. 404-405.

⁵ Gatti, 2014a; Gatti y Anstett, 2018; Gatti y Mahlke, 2018; Capdepón, 2018.

⁶ Altafaylla, 2018.

⁷ Aunque estos peritajes forenses actualmente no son considerados por la esfera jurídica, son sin embargo archivados con el objetivo de establecer en el futuro un corpus de características de las escenas del crimen y documentar el proceso de las acciones que han producido los asesinatos.

⁸ Foucault, 2012. Para Foucault, la noción de «régimenes de verdad» se refiere a los tipos de relación que vinculan las manifestaciones de la verdad con sus procedimientos y los sujetos que son sus operadores, testigos o eventualmente objetos. La noción permite así articular las cuestiones del saber y del poder (vinculadas a la producción de la verdad por parte de los dominantes) con las tecnologías del ser, es decir aquellas formas en que se elaboran las verdades «internas», como actitudes críticas de transformación y emancipación de las formas de sujeción.

⁹ Gatti, 2014a; Capdepón, 2018.

¹⁰ Sosa, 2014.

militantes para abordar el pasado de violencia y para movilizarse en un contexto en el que el ADN ha ocupado un lugar central en la búsqueda de desaparecidos y de bebés robados. Dichos trabajos se enfocan principalmente en el caso argentino y, más precisamente, en el papel relevante que tuvieron allí las Abuelas de la plaza de Mayo¹¹. En la medida en que circulan entre Argentina y España experiencias militantes, símbolos (como el pañuelo), vocabulario (como el término «detenido-desaparecido»), prácticas forenses y, más recientemente, una relación jurídica (mediante la Querrela argentina), el análisis comparativo es de suma relevancia¹². Además, diferentes estudios constatan en ambos casos una valoración de la identidad genética. Esta nueva configuración conllevaría una privatización de la memoria, una descontextualización de los hechos y de los protagonistas, y participaría, *in fine*, en su despolitización y en la construcción de una imagen de víctima inocente. A la luz de estos análisis recientes y sobre la base de mis materiales etnográficos, acuerdo con el hecho de que el hallazgo de restos humanos se inscribe, sin duda alguna, en un régimen materialista basado en saberes forenses que se ha vuelto un elemento clave del activismo memorialista, sin embargo este régimen de verdad no es el único, ya que existe de manera simultánea con otros, centrados en los archivos históricos y en las construcciones simbólicas que implican el recurso a formas aumentadas de la corporeidad y a un parentesco electivo. Analizo además la relación ambigua de las familias con las exhumaciones que a su vez reivindicán y se apropian políticamente pero cuyos resultados quedan insuficientes para llenar muchos interrogantes, dejando así espacio a verdades parciales, heterogéneas e íntimas.

En otras palabras, si el esfuerzo de esclarecimiento de «la» verdad mediante la exhumación y la identificación del ADN de restos humanos objetiva, con una mirada naturalista, el cuerpo del delito –a veces no sin violencia simbólica– y contribuye a inscribirlo en una genealogía, la situación no se caracteriza exclusivamente por una rigidez de la identidad de los muertos y de la relación con el pasado. Para poder entender la complejidad de los discursos sobre los restos humanos exhumados y los gestos y conmemoraciones que los rodean, me apoyaré en las subjetividades de los actores que gravitan a pie de fosa y hacen coexistir diferentes modos de verdad basados en una inteligibilidad diferente de las huellas del pasado¹³.

¹¹ La última dictadura militar argentina (1976-1983) puso en práctica un plan sistemático de robo de bebés de opositores políticos. La organización «Abuelas de la Plaza de Mayo» estima en 500 el número de bebés robados. A finales de 2017, 127 identidades habían podido ser restituidas. Para un análisis crítico del «poder de la sangre» en este contexto, véase Gatti, 2014a.

¹² Véase Gatti, 2014b; Montoto Ugarte, 2021.

¹³ Dos exhumaciones realizadas en Navarra han sido objeto de observaciones participantes. Durante las fases de las excavaciones, que se desarrollaban durante el fin de semana, llevé a cabo un trabajo de investigación que involucraba a los profesionales de las exhumaciones, a las familias, a

1. Los restos exhumados: una media verdad espectacularizada

Paraje de «las Tres Cruces», municipio de Ibero (a 20 km de Pamplona), 6 de diciembre de 2015. Efervescencia a pie de fosa. Los restos humanos de cinco personas fueron descubiertos la víspera. La noticia ha sido difundida por los periódicos locales. El equipo técnico de Aranzadi –al que ayudo como parte del trabajo de observación participante– se esmera en limpiar al máximo los esqueletos *in situ* «para que queden bonitos», es decir, presentables públicamente. Hecho esto, llega el momento de las fotos con los políticos, antes de meter cuidadosamente los restos en cajas de plástico numeradas y luego analizarlos en el laboratorio de San Sebastián. Entre las numerosas fotografías tomadas en el lugar, algunas tienen un objetivo científico. Estas documentan la posición de los restos humanos y su orientación. Para ello, la escala métrica, los puntos cardinales y los pequeños caballetes con los números que sirven para singularizar a los restos deben estar bien visibles en el momento de la toma. Otras fotografías son ilustrativas. Son realizadas por periodistas y por miembros de las asociaciones memorialistas y de familiares de víctimas del franquismo. Se pueden encontrar enseguida en los blogs y periódicos, pero principalmente alimentan los enormes archivos de fotos compartidas en Internet dentro de una gran red interpersonal. Los esqueletos, a menudo solamente fragmentos de esqueletos, también son fotografiados con teléfonos móviles, algunos hacen selfis y los comparten instantáneamente¹⁴. Al lado de los restos, también posan representantes políticos, miembros del equipo técnico y familiares de los ejecutados. Estos últimos critican a veces a los primeros: «Llegan demasiado tarde». Otras acusaciones sordas surgen contra los vecinos de los lugares de entierros que han venido para ver o ayudar, pero cuyos familiares mayores (incluso ya fallecidos) son acusados de haber colaborado con el bando

los vecinos de los lugares de los enterramientos, a los miembros de las asociaciones de fusilados y a las instituciones (representantes de los ayuntamientos y del Gobierno de Navarra). Las relaciones establecidas en el momento de las exhumaciones fueron el punto de partida de un estudio más profundo de estos actores durante un período de cuatro años en el que pude llevar a cabo siete meses de trabajo de campo. Además de las conversaciones informales, más de 80 entrevistas fueron realizadas a unas cuarenta personas, cinco de ellas eran miembros o ex miembros del equipo técnico de Aranzadi. La realización de este trabajo, desarrollado desde 2015, fue posible gracias al apoyo inicial del LESC y a la financiación de mis investigaciones posdoctorales por la Casa de Velázquez (2016-2017) y luego por una beca Cofund Marie Sk. Curie (2017-2019). Este artículo es una versión revisada, aumentada y centrada en el caso español de Delacroix y Noûs, 2020. Para su traducción se ha contado con el apoyo del proyecto de investigación Transfunerario, financiado por la ANR. Quisiera agradecer a Manuel Balbuena por su trabajo de traducción así como a Stéphane Michonneau y Zoé de Kerangat por sus comentarios. Uso seudónimos para nombrar a mis interlocutores.

¹⁴ Ferrándiz, 2018.

nacional-católico. En resumen, estos restos humanos que habían sido mantenidos en el anonimato durante ocho décadas son propulsados y sobreexpuestos, un poco de forma paracrónica, en un mundo en el que les espera una comunidad familiar y política ampliada¹⁵, pero muy dividida. Su singular existencia social, en este inicio del siglo XXI, plantea la cuestión de la temporalidad de su vida social y de los modos rituales y políticos en función de los cuales se recomponen su estatus y su lugar en la sociedad actual¹⁶.

Entre 2015 y 2019 en Navarra, al igual que en otras comunidades autónomas (sobre todo Andalucía, Cataluña y el País Vasco), las formaciones políticas en el poder han promovido diversas acciones a favor de la memoria histórica¹⁷. Estas constituyeron un cambio importante con los antiguos gobiernos que consideraban no prioritario o incluso innecesario y divisivo el hecho de proceder a estas exhumaciones. Este reconocimiento oficial marcó un punto de inflexión fundamental de las políticas públicas respecto a la memoria del golpe de estado de 1936 y de sus consecuencias. Las exhumaciones de las fosas comunes del franquismo se volvieron así un elemento clave tanto del activismo memorialista (que autofinanciaba antes las excavaciones) como de la acción pública (que asumió entonces la financiación de la búsqueda de los restos)¹⁸.

Este compromiso político recibió una gran cobertura mediática. Sin embargo, para algunas familias de víctimas con las que se realizó la investigación etnográfica, se desarrolló asimismo un patetismo televisado y un uso indecente y abusivo del duelo y de las emociones. En efecto, aunque los allegados de las personas asesinadas se hayan vuelto más visibles y se sientan más escuchados en esta configuración política, no es menos cierto que también algunos de ellos se encuentran incómodos por haber sido colocados bajo los focos de los proyectores por intereses que les parecen fuera del contexto, que sean políticos, electorales o mediáticos. Por lo tanto, tienen la sensación de ser en parte instrumentalizados. Entre los más críticos, algunos nietos de personas ejecutadas durante la guerra civil llegan incluso a lamentar encontrarse en el centro de lo que ellos consideran como una pornografía de la violencia y una exposición violenta del testigo por parte de personas que «hicieron imagen con la memoria»: «¿Cuántas veces vamos a tener

¹⁵ Capdepón, 2018; Ferrándiz, 2014.

¹⁶ Un trabajo pionero sobre estos temas es el de Verdery 1999.

¹⁷ En el momento de la investigación, entre 2015 y 2019, las principales instituciones de la Comunidad Foral de Navarra contaban con el apoyo de cuatro formaciones políticas de ámbito nacionalista/vasquista y de izquierdas: Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Mientras el gobierno estaba liderado por Geroa Bai, coalición de varios grupos independientes y el PNV, la izquierda abertzale (EH-Bildu) era quien ocupaba la alcaldía del ayuntamiento de Pamplona.

¹⁸ Hay que mencionar, entre otros aspectos, el carácter pionero de la Ley Foral 33/2013 en la financiación de las exhumaciones. Véase en particular Garmendia Amutxastegi y García Funes, 2015.

que desnudarnos delante de las cámaras, los micros y los políticos? ¿Cuántas veces vamos a tener una y otra vez que contar nuestras experiencias?»¹⁹.

Expresan su resistencia a una visibilidad pública otorgada en la que no se reconocen y que consideran victimizante cuando cae en la obscenidad de los detalles sórdidos o el melodrama²⁰. Definitivamente, esta incomodidad con respecto a la visibilidad pública de los familiares, al tratamiento sentimental de su dolor y a la espectacularización macabra de las exhumaciones está conectada con «debates semejantes en el periodismo, la ayuda humanitaria y, naturalmente, en las Humanidades y las Ciencias sociales, sobre cuestiones como límites que deben establecerse al representar el horror, la manipulación comercial del dolor y la barbarie, la pornografía de la violencia, los efectos de un exceso de representación o los ciclos de saturación de empatía en la sociedad del espectáculo»²¹.

El exceso de sentimentalismo es importante de mencionar. Por lo tanto, no debe ocultar el abanico de emociones y posiciones que los familiares movilizan y ocupan, contribuyendo activamente a la afirmación de su propia dignidad y a una distancia crítica con una manipulación del dolor interesada. También, habría que matizar el aspecto generacional de la experiencia que se tiene de la mediatización y del uso político de las memorias de la guerra civil. Para los hijos de personas asesinadas por el bando nacional-católico son importantes las formas de reconocimiento y homenajes públicos de la memoria de sus padres. Estas también lo son para la generación de los nietos, pero entre estos últimos es posible que las críticas puedan ser más intensas:

Los ancianos dicen: «¡oh, qué suerte, el alcalde va a venir!» porque [nuestros padres] son [sic] educados así, pero a nosotros [los nietos] no nos interesa tanto. Los medias [sic] cubren a las autoridades. Estas hacen una placa que les conviene pero que no dice toda la verdad. [...] Para ser completo el homenaje

¹⁹ Miren, Pamplona, 13 de marzo del 2017. Conocí a Miren en la exhumación de Ibero en diciembre de 2015. Desde entonces nos hemos visto una decena de veces en diferentes contextos: en la búsqueda de fosas, en el Archivo Real y General de Navarra, en su domicilio, en actividades organizadas por las asociaciones de familias de fusilados o, incluso, en comidas o veladas tanto en su entorno familiar como también fuera de él.

²⁰ La teoría *queer* y la de la performance utilizada por Sosa (2014) para analizar el caso argentino superan eficazmente el acercamiento basado en el traumatismo y el luto melancólico. Más allá de la crítica de la biologización de la memoria, Sosa muestra la gran diversidad de registros paródicos y de humor negro a los que ciertos hijos de desaparecidos recurren a través de sus producciones culturales no victimizantes y liberadas de una focalización en los lazos de sangre. Estas elecciones inventivas en la manera de abordar la memoria y de entender el luto fuera del arquetipo de la «familia herida» han sido asimismo realizadas por cineastas y artistas que no tienen filiación con los desaparecidos y que contribuyen, ellos también, a dibujar los contornos de una «alegre comunidad en duelo».

²¹ Ferrándiz, 2018, p. 302.

tiene que llevarme algo más, pero no se puede decir nada que pueda molestar al pueblo [donde se encuentra la fosa]. La verdad es que acá, el perdón público no se ha dado.

El fondo de su enfado es a menudo similar: la ausencia de perdón público, el silencio que rodea a los perpetradores de violencia²² y la producción, a fin de cuentas, de una memoria consensual. En consecuencia, si bien estos restos humanos que resurgen son un testimonio de la represión masiva ejercida contra algunos individuos acusados de defender la República en una región de España donde no hubo un frente militar, siguen sin poder expresar «toda la verdad», en particular la relacionada con las acciones individuales y colectivas que condujeron a las ejecuciones. Adaptado a la situación española y para caracterizar la amplitud del fenómeno, el concepto de «zona gris» de Primo Levi se convierte en palabras de mi interlocutora en una «masa gris». Ella explica:

Ya sabemos muy bien lo que eran y quiénes eran las víctimas. ¿Cuándo van a enfocar la mirada a los culpables y esa masa gris? Aquí no vinieron de fuera a asesinarlos, sino que fueron nuestros propios vecinos e incluso a veces parientes los que llevaron a cabo las delaciones, los saqueos, las detenciones y los asesinatos. Esos pueblos donde se han encontrado las fosas comunes eran concedores TODOS de qué era eso. Esos pueblos con sus autoridades hicieron el trabajo final, tapar los cadáveres, robarles, desdibujar la zona, verter encima de ellos basura o decidir que por ahí iba a pasar la carretera. ¡Esa complicidad no mencionada la echo de menos! [...] Hace apenas un mes y medio, en una exhumación, un chico maravilloso y muy empático me preguntó: ¿Y tu abuelo qué hizo? ¿Cómo puede ser que en pleno siglo XXI un muchacho de 30 años crea que tuvo que haber hecho algo esa víctima para merecerse lo que le dieron y sigue aun hoy desaparecido?²³.

Las expectativas de las familias en cuanto al esclarecimiento de las zonas oscuras del pasado son a veces superiores a las respuestas que pueden ofrecer los protocolos de objetivación del crimen permitidos por el peritaje forense. Los resultados de los análisis de ADN solo proporcionan una parte de la información anhelada ya que, a pesar de restituir a veces la identidad de una persona, no restablecen ni toda su historia, ni la red de responsabilidades que llevaron a su ase-

²² «Perpetradores» designa a los autores de violencia en un sentido más amplio que el de «asesinos». Se refiere no solamente a los que hayan matado, sino también a las personas que hayan participado en la delación o cualquier otra práctica que haya provocado indirectamente la muerte, la tortura o la detención arbitraria. Para un análisis histórico de estos actores en Navarra, ver Mikelarena, 2015.

²³ 19 de octubre de 2017.

sinato. Por esta razón, algunos descendientes de familias represaliadas durante el golpe de Estado y la dictadura franquista emprenden un verdadero trabajo de historiador *amateur*. Entre los esfuerzos colectivos y extraoficiales «para-forenses» la «exhumación archivística»²⁴ constituye una de sus contribuciones significativas. De hecho, Miren fue ella quien me guió en las investigaciones que realicé en algunas ocasiones en el Archivo General de Navarra. Comprender el contexto histórico y el perfil sociológico y biográfico de los asesinos de sus antepasados es, por lo tanto, uno de los objetivos buscados por algunas familias para las que el cuerpo recuperado solo constituye una «media verdad»:

Alrededor de una tumba, durante una excavación o una exhumación, se escuchan tantas justificaciones de los habitantes del pueblo donde se encuentran estas fosas que se vuelve hiriente. La realidad es que, de una forma u otra, un miembro de su familia siempre está involucrado por acción u omisión. El cuerpo que me devuelven no me trae más que medio luto, media verdad y, al final, una paz imperfecta.

En contra de la idea según la cual los restos humanos analizados en laboratorio constituyen una materialidad «pura», directa, portadora de alivio y de significado en sí misma, fuera de todo contexto, Miren señala las prácticas doblemente limitadas en la manera en que los restos son exhumados y homenajeados. La recuperación de los restos, al igual que la monumentalidad pública y los homenajes posteriores, no necesariamente logran colmar las expectativas sociales de las familias que reivindican identidades más complejas que aquellas centradas en los restos humanos y en los resultados de los análisis de ADN que, a veces, las relacionan a estos restos recobrados. Desde el punto de vista de algunas de ellas, el lenguaje conmemorativo y político formulado a cerca de la memoria de la Guerra Civil y del franquismo elude las zonas grises y propone una recuperación de los restos en parte descontextualizada, reavivando aún más la sensación de impunidad de los culpables del crimen. La voluntad por conocer y por dar a conocer la mecánica de la perpetración de las ejecuciones extrajudiciales marca una distancia crítica con la sobrevaloración de los restos, véase incluso su fetichización, en un régimen presentista²⁵ construido en torno a una búsqueda ardiente de los cuerpos²⁶.

²⁴ Douglas, 2021.

²⁵ Hartog, 2003.

²⁶ La defensa de una visión arqueológica de la memoria de España (a través de la actualización de los huesos que presentan un relato irrefutable sobre el pasado) responde también a la gran desconfianza que hay con respecto de los historiadores, acusados de colusión con la dictadura franquista primero y con la joven democracia después y sobre los que pesa la sospecha de un acuerdo secreto con las élites del país en favor del olvido. Este contexto implica que el cuerpo exhumado sea esgrimido como un contra-relato hegemónico y como un medio de resistencia al revisionismo.

Si bien estas posiciones quizás no son mayoritarias, son interesantes de considerar para destacar tanto las fisuras dentro de los marcos habituales de interpretación de duelos como las disputas que emanan de las expectativas de los giros memorialista y forense. De hecho, ambas proporcionan respuestas y discursos que no siempre son los esperados.

2. Del «medio luto» a las adopciones simbólicas

La expresión «fosas comunes» engloba lugares muy heterogéneos que no son objeto ni de las mismas políticas de recuperación de los restos a lo largo del tiempo²⁷, ni de las mismas prácticas por parte de los familiares de las víctimas, dependiendo de si ellas conocen o no el lugar del enterramiento de su pariente²⁸. Si la ausencia del cuerpo plantea la aguda cuestión de los sustitutos del mismo, es decir, de los medios alternativos que las familias y las viudas han puesto en práctica en su proceso de duelo, es posible que su «reaparición» trastorne o modifique dicho proceso. En España, algunas viudas clavaron una herradura en el árbol más cercano al lugar donde habían sido asesinados sus maridos y donde ellas venían a recogerse y a rezar. La localización del árbol les había sido indicada por un sacerdote que tenía información precisa del lugar del entierro²⁹. Si bien se mencionó anteriormente el caso argentino, otros casos latinoamericanos y asiáticos de gestión del duelo en contextos de posconflicto son muy útiles para entender mejor las similitudes y las diferencias con la situación española. El impacto de la ausencia del cuerpo³⁰, las construcciones de formas de duelo y de recuerdo sin cuerpo³¹, las diversas maneras de buscarlo o de comunicar con el desaparecido³² y las prácticas funerarias en el contexto de reinhumación son temáticas que se enriquecen al adoptar una perspectiva comparada. En Perú, algunas viudas echan agua bendita y depositan rosas blancas en el lugar donde se supone que fueron enterrados sus maridos, sobre todo cuando este se les aparece en sueños y les cuenta sus sufrimientos³³. De manera no muy alejada, Fernández de Mata analiza

²⁷ Aguilar Fernández, 2019; Kerangat, 2017.

²⁸ Delacroix, 2017; Robin Azevedo, 2021.

²⁹ Durante la exhumación de Ibero en diciembre de 2015, fue encontrada una herradura, potencialmente la utilizada por la viuda, en el lugar donde se suponía que había estado la fosa. Los restos, sin embargo, no pudieron ser recuperados. Esta herradura la conserva como una reliquia uno de los nietos, que la hizo enmarcar.

³⁰ Panizo, 2012.

³¹ Robledo Silvestre, 2017.

³² Delacroix, 2018; Panizo, 2012; Sorrentino, 2018; Winter, 1995.

³³ Delacroix, 2018.

los contra-relatos que circulan en la esfera privada de los vencidos de la guerra civil española y que permiten evocar de forma implícita la crueldad de ciertos protagonistas de la represión franquista y el castigo divino que sufrieron o que les espera³⁴.

Además, estas prácticas íntimas de recuerdo, de interpretación de la desgracia y autoreparación continúan paralelamente a las exhumaciones bajo otras formas y pueden evolucionar. La excavación llevada a cabo en el cementerio abandonado de Lecáun, en Navarra, es un ejemplo de ello. Los días 27 y 28 de junio de 2015, se descubrieron los restos de tres personas en un entierro clandestino en el cementerio de este pueblo. Los posteriores análisis de ADN desmintieron viejas suposiciones con más de 80 años de antigüedad: los restos de Eduardo González, el abuelo socialista buscado por algunos de sus descendientes, impulsores de la excavación, no aparecieron. Sin embargo, otros lazos íntimos surgieron fuera de la matriz del ADN. Dos de las nietas de Eduardo, hermanas, relatan este momento:

Paola.– Quien los haya enterrado los enterró muy bien, no uno encima del otro.

Suzana.– Paco [Etxeberria] interrogó a nuestra madre y a nuestras tías. Para ellas era su padre el que estaba allí.

Paola.– Sí, para mí también.

Suzana.– Toda la vida habían oído que podría estar en ese cementerio. Así que dijeron, «Bueno, si no es él, está bien. Son los abuelos de todos». De hecho, va más allá de la familia, ya es social, es colectivo. Vienes a decirte: «Bueno, no es nuestro abuelo», te quedas con la pregunta de en qué se ha convertido, si las pistas que seguimos eran verdaderas o no, pero por otro lado te dices: «¡encontramos tres de ellos y eso es un éxito!».

Paola.– Tal vez tengas esta duda, pero estoy muy serena. Yo, mi abuelo, lo he visto. Fue muy simbólico, pero lo vi. Paco Etxeberria lo recogió todo, tomó notas de todo, y yo quería recuperar [los restos de] el que creía que era mi abuelo. Es muy extraño. En realidad, es como si adoptaras uno de los cuerpos. Vi a mi abuelo. Vi su boca, lo vi todo³⁵.

Siguiendo a Veena Das³⁶, comprobamos que algunas realidades necesitan convertirse en ficción para poder ser percibidas e integradas. Un elemento material, ya sea un cuerpo o a veces solamente un objeto que haya pertenecido al desaparecido o que haya permitido materializar su presencia (como por ejemplo una herradura) plasma una situación dolorosa logrando a la vez distanciarse de ella.

³⁴ Fernández de Mata, 2016.

³⁵ Pamplona, 25 de octubre de 2017.

³⁶ Das, 2016.

Así lo atestigua Paola, que lo vivió como una experiencia terapéutica importante que además completó con la ayuda de un psicólogo intergeneracional navarro, él mismo «nieta de fusilado». En lugar de significar la pérdida de la intimidad de los funerales y el repliegue hacia una «verdadera» identidad, esta situación invita a considerar la recomposición totalmente simbólica de la relación con el desaparecido, posible gracias al trabajo de los expertos forenses y cuyo alcance sobrepasa el marco técnico-científico de la operación. Uno de los esqueletos que fueron descubiertos, con un trabajo paciente, en el cementerio de Lecáun ofreció una materialización corporal de la pérdida sufrida. Y esto, más allá de cuál sea su verdadera identidad.

Como demostró Moisseff³⁷, la presencia de un cuerpo humano conlleva una reacción emocional que, en este caso en concreto, se transforma en una verdad emocional. «Obtener un resultado negativo [del ADN] en el mismo momento [de la exhumación en Lecáun] habría roto toda la magia de esos días de búsqueda», declara Suzana; una excavación vivida muy intensamente por los miembros de la familia que participaron activamente en ella, en la que primos y tías ayudaron en las fases de exhumación y de limpieza de esqueletos y dieron entrevistas a los medios de comunicación a los que habían elegido avisar.

«Tenía más miedo de la frustración de los demás que de la mía», continúa Suzana. De hecho, los efectos de las exhumaciones fallidas o inacabadas son importantes de considerar, tanto sobre los familiares como sobre los profesionales³⁸. Acerca de estos últimos, estudios recientes han analizado tanto la gestión de sus dudas y frustraciones, como su posición intermedia debida a la especie de zona de transgresión que ocupan y en la que las prácticas habituales frente a los restos humanos pueden ser subvertidas en aras de la «búsqueda de la verdad»³⁹. Crossland les considera como encargados de la misión de «rearticular los muertos con los vivos»⁴⁰. Sin embargo, ellos también pueden desarticular dicha relación. En este caso, el hecho de que no se identificara a Eduardo González entre los tres cadáveres recuperados en el cementerio de Lecáun condujo a una verdad diferente: dos de los restos exhumados e identificados correspondían a los supuestamente ya exhumados clandestinamente en 1979 en el mismo cementerio por los habitantes de la cercana localidad de Cáteda. Allí construyeron un mausoleo para recibir los restos mortuorios de unos cuarenta represaliados del pueblo que recuperaron en total. Estos restos habían sido reagrupados en unas cajas de

³⁷ Moisseff, 2016.

³⁸ Delacroix y Losonczy, 2021.

³⁹ Crossland, 2000. Para un análisis de la gestión de la frustración en los profesionales de las exhumaciones en Colombia, véase Aranguren Romero y Fernández Miranda, 2021.

⁴⁰ Crossland, 2000.

madera marcadas con el nombre de la fosa común de la que fueron extraídos. La situación planteaba un problema evidente: si los restos exhumados en 2015 eran los que las familias pensaban haber recuperado a finales de los años setenta, ¿a quién sacaron en esa época? En marzo de 2016, con el acuerdo del Gobierno de Navarra, el equipo de Aranzadi se propuso verificar la identidad de los restos humanos procedentes del cementerio de Lecáun en 1979 para asegurarse de que el cuerpo de Eduardo no había sido llevado a Cáseda «por error».

Como en otros lugares de España, estos restos humanos fueron recuperados durante la transición democrática ante todo por su valor simbólico y colectivo⁴¹. La apertura, 36 años más tarde, del sepulcro erigido después de esta recuperación precoz de los restos fue en parte vivida por los habitantes de Cáseda como un cuestionamiento del esfuerzo colectivo realizado a finales del franquismo. Esta «comprobación de la verdad» (*«épreuve de vérité»* en las palabras de Fassin⁴²) fue sin embargo rápidamente abortada: el agua y la humedad habían degradado la madera, provocando de esta forma una mezcla de los huesos de más de cuarenta esqueletos. La operación de identificación fue por lo tanto abandonada. Las dos identificaciones de 2015 contradecían sin embargo aquellas, informales, realizadas en 1979. Sobre todo, confrontaban a las familias con resultados de laboratorio que estaban en contradicción con sus certezas.

La hija de una de las personas identificadas, de 90 años de edad, no dio ninguna importancia a estos resultados. Para ella, su «verdadero» padre era el que había sido desenterrado y «reconocido» por su familia en 1979, cuando ella tenía unos diez años. Como explica Alexa Hagerty⁴³ a propósito de las exhumaciones en las que ella colaboró en Guatemala: «Las familias y los equipos forenses miden a veces los indicios según diferentes estándares, y fundan sus certezas en diferentes tipos de pruebas». De hecho, las familias «pueden ser convencidas más fácilmente por la ropa que por una identificación forense o incluso por el cotejo genético»⁴⁴. No obstante, la vestimenta, que es posible que haya podido ser intercambiada, no constituye una identificación científica a ojos de los expertos, sino solamente un indicio.

⁴¹ Kerangat, 2019.

⁴² En cuanto al derecho de asilo en Francia, Fassin (2010) analiza la «prueba por el cuerpo» a la que se somete a los solicitantes, es decir, la certificación por un médico de las huellas que la violencia puede haber dejado en su cuerpo. Explica que la insistencia en la «verdad del cuerpo» ha terminado por transformar la subjetividad política de los refugiados. En este caso, podemos observar un proceso similar. El análisis forense de los restos de la violencia franquista y carlista contribuye al reconocimiento público e institucional de las familias. El «sustrato último de la identidad» (Gatti y Mahlke, 2018) que el ADN ha llegado a constituir sirve así a un sistema ambiguo de legitimación de la condición de víctima.

⁴³ Hagerty, 2018.

⁴⁴ Hagerty, 2018.

En España, el análisis de ADN surge a partir de comienzos del milenio como una nueva herramienta de identificación de las víctimas de la Guerra Civil. Antes, los objetos descubiertos junto con los restos humanos constituían los principales criterios de identificación. El sustrato genético sustituyó al objeto al tener un mayor grado de precisión, pero dicha exactitud también ha trastornado profundamente la igualdad del estatus entre los restos recuperados. Desde entonces algunos tienen un nombre mientras que otros no⁴⁵. El peritaje forense también ha puesto en tela de juicio las interpretaciones anteriores, hechas a raíz de las exhumaciones tempranas y clandestinas de los decenios de 1970 y 1980. De hecho, muchos son los profesionales españoles de las exhumaciones que señalan el efecto perverso del ADN como herramienta sobrevalorada por las familias en busca del cuerpo de su pariente, en el sentido de que alimenta una nueva forma de competencia entre las víctimas.

En un contexto en el que la veracidad del nombre, establecida científicamente, tiene un impacto innegable, tanto las familias como los profesionales, a pesar de todo, tratan estos resultados de forma muy creativa y a veces con mucha libertad. Capaces de «adoptar» a un muerto que no es el suyo o de considerar adquirido que el cuerpo recuperado hace cuarenta años es efectivamente «su» difunto, las familias se ven a veces apoyadas por los profesionales que, en algunos casos, deciden silenciar la identidad real del muerto para evitar abrir de nuevo un ciclo de dudas y de sufrimiento.

Hay que destacar también el efecto generacional de la adopción simbólica de los restos exhumados. Es la nieta de un desaparecido la que «adopta» uno de los esqueletos encontrados en el pequeño cementerio de Lecáun. Estos huesos se convierten en un sustituto cómodo de los de su abuelo, quien sin embargo sigue en paradero desconocido. La hija de este hombre, por el contrario, no deseaba especialmente proceder a la exhumación. No impidió a sus hijas realizarla, pero para ella no era necesario hacerlo ya que le bastaba con los testimonios que indicaban el lugar de su enterramiento. Esta situación es interpretada por la generación de los nietos como el resultado de la interiorización de un miedo paralizante. Más de ocho décadas después de los hechos, las modalidades de duelo y de relación con la verdad difieren dentro de una misma familia, revelando vínculos con los muertos y con el pasado muy distintos. Estas demuestran que la sed de una respuesta «científicamente exacta» no está necesariamente unida a la proximidad temporal con los actos violentos.

⁴⁵ Un profesional de las exhumaciones español lo resume de esta manera: «El ADN ha tenido un efecto perverso en el sentido de que antes los restos recuperados eran todos iguales, mientras que ahora ya no lo son. Algunos tienen nombre, otros no» [Madrid, junio de 2019].

3. Conclusión

En definitiva, buscar e identificar restos humanos, cuya materialidad está por lo general muy alejada de la imagen de la persona desaparecida, supone un trabajo de imaginación multiforme que ahonda en diferentes repertorios. Las interacciones entre las familias y los expertos generan una polifonía de interpretaciones y un reajuste de los rituales ordinarios. Así, los restos exhumados crean diferentes realidades. Son la prueba de un crimen (frecuentemente sin autores identificados), certifican o contradicen un relato, permiten acceder a un reconocimiento por parte de los actores políticos locales o iniciar un luto desde hace mucho tiempo aplazado. Más fundamentalmente, los materiales etnográficos invitan a considerar la gradación de la utilización, pública y privada, de los restos humanos, a partir de la elaboración de las posibilidades que estos abren, más allá de la lógica binaria de la despolitización/repolitización de las memorias de la guerra civil.

Vivir la experiencia de una exhumación puede transformar las convicciones personales y familiares. Algunos aceptarán la información basada en conocimientos forenses, otros se resistirán o la ignorarán, mientras que otros la encontrarán útil pero incompleta. La llegada de la ciencia como medio para esclarecer el drama de la guerra civil crea así un efecto variable y relativo que hace muy incierta la noción de fracaso. La etnografía ha revelado también nuevas formas de encarnación del difunto que llevan a prescindir del «verdadero» cuerpo del pariente asesinado, incluso a costa de «adoptar» otro. Las economías afectivas evolucionan entonces de manera singular con la recuperación o no de los restos humanos, luego con el homenaje que se les rinde y, cuando es posible, con el hecho de nombrarlos.

En otros casos, la aparición de restos humanos reactiva muchas cuestiones vinculadas a la posteridad de la violencia y a las zonas grises de la guerra civil. De hecho, algunos nietos de víctimas del franquismo luchan contra la focalización de la víctima fuera de toda sociología de los actores y por una imputación clara de las responsabilidades. Para ellos, la recuperación de los restos no logra expresar una verdad histórica completa. Los restos exhumados muestran la consumación de un crimen, pero los autores siguen ausentes. En resumidas cuentas, después de la larga ausencia de los cuerpos, las formas de resolución de las insatisfacciones de las familias presentan diversas configuraciones que portan de forma duradera la huella del pacto de silencio. Mientras la dialéctica de lo visible y de lo silenciado continúa fragmentando la relación íntima con los restos exhumados, un movimiento pendular entre una voluntad de denuncia de los perpetradores y de autorreparación de las heridas intergeneracionales conduce a los nietos a adoptar puntos de vista inéditos sobre este oscuro pasado y sobre la relación entre memoria, dignificación y emoción.

Quizás, las cuestiones relacionadas con la herencia ideológica y con la filiación biológica están más presentes en España que en el Perú y en Guatemala por ejemplo, donde lo más importante es la necesidad de recuperar los restos, sorteando cualquier intromisión excesiva de las cuestiones políticas en estos. Por el contrario, se asiste en España a una politización del «régimen corpocéntrico de verdad, justicia y reparación asociado a la exposición pública de los huesos rescatados» en el que domina la referencia al parentesco con los desaparecidos⁴⁶. Esta situación se puede relacionar probablemente con las décadas de *omerta* que han rodeado a las víctimas del franquismo. Desde la muerte del dictador, la sociedad española ha optado implícitamente por el olvido y el silencio al apoyar la política fundadora y consensual de la amnistía y de la reconciliación⁴⁷. De esta forma «la imperiosa necesidad de poner fin a la profunda fractura provocada por la guerra civil, tantos años después de su fin oficial, prevaleció sobre la necesidad de pedir cuentas a los responsables de la dictadura. Así pues, los crímenes de la represión se mezclaron con los crímenes de guerra, ya que la necesidad de absolver a estos últimos para hacer posible la reconciliación nacional condujo a la disolución de las responsabilidades de los primeros»⁴⁸. En la actualidad no existe ninguna forma de reparación económica, ningún reconocimiento ni condena jurídica (por el momento), cuando ya han pasado ocho décadas desde el golpe de estado del general Franco. Los restos humanos ocupan en consecuencia un lugar central dentro de los regímenes de verdad que suceden al carácter descarnado de la muerte acaecida lejos de las familias, a menudo secretamente, y cuya realidad fue rodeada de un silencio social persistente.

Pero la nueva centralidad que adquieren, al ser expuestos a la luz pública, es ambivalente. Cuerpo prueba, cuerpo recurso político, cuerpo artefacto, cuerpo adoptado bajo una identidad ficticia, cuerpo medio y límite de imputación de responsabilidades: mi etnografía ilustra los diferentes sentidos atribuidos a los restos exhumados. En realidad, las experiencias concretas de «verdad» se ponen a prueba de forma muy variada entre y dentro de los contextos. Estas experiencias se apoyan, en efecto, en las diferentes huellas que articulan registros contradictorios y complementarios. Los saberes son forenses, archivísticos, locales. Las movilizaciones pueden ser colectivas o privilegiar el luto individual, y los registros afectivos y políticos se entremezclan. Mi análisis demuestra que diferentes formas de apaciguamiento están en tensión entre dos polaridades: por una parte, la discursividad y por otra la materialidad de los restos.

⁴⁶ Ferrándiz, 2018, p. 301.

⁴⁷ Baby, 2007; Julia, 2000.

⁴⁸ Baby, 2007.

Bibliografía

- Aguilar Fernández, Paloma, «El primer ciclo de exhumaciones y homenajes a fusilados republicanos en Navarra», *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13, 2019, pp. 227-269.
- Altafaylla, Navarra 1936. *De la esperanza al terror*, Tafalla, Txalaparta, 2018.
- Anstett, Élisabeth, y Jean-Marc Dreyfus (dirs.), *Human Remains and Identification. Mass Genocide, Violence and the «Forensic Turn»*, Manchester, Manchester University Press, 2015.
- Aranguren Romero, Juan Pablo, y Gabriela Fernández Miranda, «Gestionar la frustración: experiencias relacionales de antropólogas forenses en el contexto del conflicto armado colombiano», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. doi: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.83956>
- Baby, Sophie, «Sortir de la guerre civile à retardement: le cas espagnol», *Histoire @ Politique*, 3, 2007, <https://www.cairn.info/revue-histoire-politique-2007-3-page-12.htm> [consultado el 28/05/2021]
- Capdepón, Ulrike, «Memorias familiares, identidades reprimidas y vida política de los cadáveres: el significado actual de las narrativas de parentesco en las exhumaciones de la guerra civil española», en Gabriel Gatti y Kirsten Mahlke (dirs.), *Sangre y filiación en los relatos del dolor*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2018, pp. 235-253.
- Crossland, Zoé, «Buried lives: forensic archaeology and Argentina's disappeared», *Archaeological Dialogues*, 7.2, 2000, pp. 146-159.
- Das, Veena, *Violencia, cuerpo y lenguaje*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Delacroix, Dorothée, «Ouvrir les fosses communes au Pérou: «Envoyer au ciel» les objets trouvés ou les commercialiser?», *Les Cahiers Sirice*, 2.2, 2017, pp. 105-122. doi: <https://doi.org/10.3917/lesi.019.0105>
- Delacroix, Dorothée, «Le bal des âmes. Postérité de la mort de masse en contexte péruvien», *Terrain*, 2018. doi: <https://doi.org/10.4000/terrain.16819>
- Delacroix, Dorothée, y Camille Noûs, «Politiques du doute et régimes de vérité à «l'ère de l'os». ADN et adoptions symboliques des corps récupérés dans les charniers au Pérou et en Espagne», *Ethnologie française*, 178.2, 2020, pp. 327-344. doi: <https://doi.org/10.3917/ethn.202.0327>
- Delacroix, Dorothée, y Anne-Marie Losonczy, «Exhumaciones inacabadas. Equivocaciones y contingencias de la búsqueda de cuerpos en contextos posconflicto latinoamericanos y europeos», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2021. doi: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.84348>
- Douglas, Lee, «Buscar, pero no encontrar: la producción del conocimiento histórico en un mundo de ausencias», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2021. doi: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.84053>
- Dziuban, Zuzanna (ed.), *Mapping the «Forensic Turn»: engagements with materialities of mass death in holocaust studies and beyond*, Vienne, New Academic Press, 2017.

- Etxeberria, Francisco, y Queralt Solé, «Fosas comunes de la Guerra Civil en el siglo XXI: antecedentes, interdisciplinariedad y legislación», *Historia Contemporánea*, 60, 2019, pp. 401-438. doi: <https://doi.org/10.1387/hc.20310>
- Fassin, Didier, *La raison humanitaire. Une histoire morale du temps présent*, Paris, Editions de l'EHESS-Seuil, 2010.
- Fernández de Mata, Ignacio, *Lloros vueltos puños. El conflicto de los «desaparecidos» y vencidos de la guerra civil española*, Granada, Comares Historia, 2016.
- Ferrándiz, Francisco, *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*, Barcelona, Anthropos, 2014.
- Ferrándiz, Francisco, «De la lágrima al píxel: corrección política y emociones digitales en las exhumaciones de fosas comunes de la Guerra Civil», en Luisa Elena Delgado, Pura Fernández, y Jo Labanyi (coords.), *La cultura de las emociones y las emociones en la cultura española contemporánea: (siglos XVIII-XXI)*, 2018, pp. 293-318.
- Ferrándiz, Francisco, y Antonius Robben (eds.), *Necropolitics. Mass Graves and Exhumations in the Age of Human Rights*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2015.
- Foucault, Michel, *Du gouvernement des vivants. Cours au Collège de France. 1978-1979*, Paris, Seuil/Gallimard, 2012 [1979].
- Garmendia Amutxastegi Gotzon, y Juan Carlos García Funes, «La «Ley de Memoria Histórica de Navarra». Movimiento(s) por la recuperación de la Memoria Histórica y políticas públicas», *Boletín de la Sección de Historia de la FIM*, 3, 2015, pp. 70-77.
- Gatti, Gabriel, «Cuando la sangre (de las víctimas) gobierna la memoria», *Rubrica*, 2014a, <https://f.hypotheses.org/wp-content/blogs.dir/2333/files/2015/02/Cuando-la-sangre-de-las-victimas-gobierna-la-memoria1.pdf> [consultado el 28/05/2021].
- Gatti Gabriel, *Surviving Forced Disappearance in Argentina and Uruguay. Identity and Meaning*, New York, Palgrave Macmillan, 2014b.
- Gatti, Gabriel, y Elisabeth Anstett (dirs.), «Sangres políticas», *Athenea Digital*, 18.1, 2018, pp. 3-9. doi: <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2378>
- Gatti, Gabriel, y Kirsten Mahlke (dirs.), *Sangre y filiación en los relatos del dolor*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2018.
- Hagerty, Alexa, «Drowning the dead», *Carnet de Terrain. Le blog de la revue Terrain*, 2018, <https://blogterrain.hypo-theses.org/11852> [consultado el 28/05/2021].
- Hartog, François, *Régimes d'historicité. Présentisme et expérience du temps*, Paris, Le Seuil, 2003.
- Juliá, Santos, y José Carlos Mainer, *El aprendizaje de la libertad. 1973-1986: la cultura de la transición*, Madrid, Alianza, 2000.
- Kerangát, Zoé de, «Beyond Local Memories: Exhumations of Francoism's Victims as Counter-discourse during the Spanish Transition to Democracy», en Andersen Tea Sindbæk, y Barbara Törnquist-Plewa (dirs.), *The Twentieth Century in European Memory*, Leiden/Boston, Brill, 2017, pp. 104-121.
- Kerangát, Zoé de, «Remover cielo y tierra: las exhumaciones de víctimas del franquismo como fisuras del silencio en la transición», tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2019.

- Memmi, Dominique, *La Revanche de la chair. Essai sur les nouveaux supports de l'identité*, Paris, Seuil, 2014.
- Mikelarena, Fernando, *Sin piedad. Liempieza política en Navarra, 1936. Responsables, colaboradores, ejecutores*, Pamplona, Pamiela, 2015.
- Moisseff, Marika, «Cadavre et churinga. Des objets culturels exemplaires?», *Archives de sciences sociales des religions*, 174, 2016, pp. 255-278.
- Montoto Ugarte, Marina, «The 'querrela argentina' as a Transnational Site of Memory of the Victims of Francoism», en Míguez Macho, An, *Sites of Violence and Memory in Modern Spain: From the Spanish Civil War to the Present Day*, Londres, Bloomsbury, 2021 (en prensa).
- Panizo, Laura Marina, «Ausencia y desaparición: el caso de los desaparecidos de la última dictadura militar en Argentina», *Argos*, 2, 2012, pp. 94-125.
- Robin Azebedo, Valérie, «¿Devolver la dignidad a los desaparecidos del conflicto armado peruano? Exhumaciones, justicia transicional y políticas de la compasión», en Losonczy, Anne-Marie, y Robin Azebedo, Valérie, *Retorno de los cuerpos, recorrido de las almas. Exhumaciones y duelos colectivos en América Latina y España*, Universidad de los Andes/IFEA, Lima, 2021, pp. 27-53. doi: <http://dx.doi.org/10.30778/2020.11>
- Robledo Silvestre, Carolina, *Drama social y política del duelo. Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*. Ciudad de México, El Colegio de México, 2017.
- Sorrentino, Paul, *A l'épreuve de la possession: chronique d'une innovation rituelle dans le Vietnam contemporain*, Nanterre, Société d'Ethnologie, 2018.
- Sosa, Cecilia, *Queering Acts of Mourning in the Aftermath of Argentina's Dictatorship. The Performances of Blood*, New-York, Tamesis Books, 2014.
- Verdery, Katherine, *The Political Lives of Dead Bodies*, New York, Columbia University, 1999.
- Winter, Jay, *Sites of Memory, Sites of Mourning: The Great War in European Cultural History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

Recomponer la identidad familiar de las víctimas del franquismo más allá de la fosa común*

Frankismoaren biktimen familia-nortasuna osatzea hobi komunetik harago

Reassembling the Familial Identity of Victims of Francoist Repression beyond the Mass Grave

Zahira Aragüete-Toribio

Universidad de Ginebra (Suiza)

Zahira.AragueteToribio@unige.ch

<https://orcid.org/0000-0002-8665-8174>

Recibido / Noiz jaso den: 04/05/2021

Aceptado / Noiz onartu den: 22/05/2021

Resumen

La búsqueda de los cadáveres de las víctimas de la represión extrajudicial franquista ha permitido en los últimos años la exhumación e identificación científica de miles de cuerpos enterrados en fosas comunes. Para algunas familias que no consiguen localizar los restos de sus familiares represaliados, sin embargo, los procesos de exhumación se convierten en espacios desde los que articular una historia familiar inconclusa. En este artículo analizamos cómo la búsqueda frustrada del cuerpo genera otras pesquisas familiares infatigables con el fin de evidenciar la vida y muerte del familiar desaparecido. Basándonos en los resultados de la investigación antropológica realizada durante una campaña de exhumación en Extremadura en 2011, argüimos que estas búsquedas dan pie a nuevos *archivos familiares* desde los que los descendientes dan sentido a una biografía fragmentada. El trabajo concluye que otras formas íntimas de identificación y reconocimiento del familiar tienen lugar en estos archivos compuestos por los rastros antagonicos que dejó la represión franquista.

Palabras clave

Exhumaciones; represión franquista; silencio; archivo familiar; posmemoria.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN. 2. CONTAR LA REPRESIÓN DESDE LA FOSA COMÚN. 3. EMPRENDER LA BÚSQUEDA, APREHENDER LA AUSENCIA. 4. RECOMPONER LA IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESALIADA EN EL ARCHIVO FAMILIAR. 5. CONCLUSIONES. 6. BIBLIOGRAFÍA.

* Este trabajo no hubiese sido posible sin la colaboración de Aurora Navas Morillo, quien, de manera generosa y amable compartió la dolorosa historia de su familia con nosotras, años antes de morir. Agradecemos también la invitación de AMECADEC a participar en la campaña de exhumación llevada a cabo en Castuera en 2011 y la valiosa ayuda y colaboración de Laura Muñoz Encinar en el desarrollo de este estudio etnográfico. Este artículo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación *Right to Truth, Truth(s) through Rights: Mass Crimes Impunity and Transitional Justice*, dirigido por Sévane Garibian en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra y financiado por el Fondo Nacional Suizo para la Investigación Científica (FNS) (proyecto FNS PP00P1_157406/1): <http://right-truth-impunity.ch>.

Laburpena. Errepresio frankista estrajudizialaren biktimen hilotzak bilatuta, hobi komunetan lurperatutako milaka gorpuzki atera eta identifikatu dira zientifikoki azken urteotan. Familia batzuek, ordea, ez dituzte aurkitu senitarteko errepresaliatuen gorpuzkiak. Horrelako kasuetan, exhumazio prozesuak historia familiar bukatugabeak osatzeko abagune bihurtzen dira. Artikulu honen aztergaia da senitartekoen gorpuzkien bilaketa antzua suertatzen denean nola airtzen diren familiakoak nekazin ikertzen desagertutako senitartekoaren bizitza eta heriotza agerian uzteko. 2011n Extremaduran egindako exhumazio kanpaina bateko ikerketa antropologiko baten emaitzetan oinarrituta, artikulu honen idazleok argudiatzen dugu halako bilaketek *artxibo familiar* berriak ekartzen dituztela berekin, eta, horien bidez, ondorengoek zentzua ematen diotela biografia zatitu bati. Azkenik, artikuluan diogu errepresio frankistak utzitako arrasto antagonikoez osatutako artxibo horietan beste modu kutun batzuetan identifikatzen eta ezagutzen direla senitartekoak.

Gako hitzak. Exhumazioak; errepresio frankista; isiltasuna; artxibo familiarra; posmemoria.

Abstract. The search for the human remains of victims of Francoist extrajudicial repression has led, in the last years, to the scientific exhumation and identification of thousands of bodies buried in mass graves. For some families who are unable locate the human remains of their executed relatives, however, exhumations have also become spaces in which to enunciate an incomplete family history. This article explores how the unsuccessful search for the body of the victim triggers relentless family inquiries with the aim to evince the life and death of a disappeared family member. Drawing on the results of the anthropological study carried out at an exhumation campaign in Extremadura, in 2011, it argues that these quests have given place to new *family archives* through which descendants make sense of a fragmented biography. The paper concludes that, in so doing, other intimate forms of identification and recognition of the disappeared relative take place at the heart of an archive often composed by the antagonistic traces that remain of Francoist repression.

Keywords. Exhumations; Francoist repression; silence; family archive; postmemory.

*En memoria de
Aurora Navas Morillo*

1. Introducción

La búsqueda, localización y exhumación de fosas comunes de víctimas de la represión franquista ha aportado nuevos indicios sobre el paradero de cientos de militantes y simpatizantes de izquierda, desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente durante la Guerra Civil española y la más inmediata posguerra. Desde el año 2000, diferentes grupos de la sociedad civil que conforman el llamado *movimiento para la recuperación de la memoria histórica* han exigido al Estado español el esclarecimiento de la desaparición y muerte de las más de 114 000 personas que todavía hoy permanecen enterradas en fosas¹ y la recuperación y «digna

¹ Esta cifra se basa en los datos proporcionados por el Juez Baltasar Garzón en su Auto de 16 de octubre de 2008. En su investigación judicial, el Juez Garzón contabilizó hasta 114 266 casos en-

sepultura» de sus restos. Tras años de silencio en torno a las ejecuciones y ante el efecto continuo de medidas como la Ley de Amnistía de 1977, la cual ha supuesto la falta de implicación estatal y judicial en la investigación de estos sucesos hasta la fecha, dichos colectivos –con la creciente ayuda de algunos gobiernos regionales– han abierto una nueva vía al entendimiento de la violencia franquista. Por una parte, las campañas de exhumación han tenido como objetivo primordial la labor humanitaria de restituir los restos de los ejecutados a sus familiares. Junto a ello, más allá de esta función, estas investigaciones desarrolladas fuera del marco judicial han servido para producir nuevas evidencias con el propósito de facilitar futuros procesos penales, promover un relato histórico alternativo y posibilitar la reconstrucción de una memoria familiar quebrantada por el impacto de una muerte violenta o una desaparición forzada.

Los procesos de exhumación han dado respuesta a una demanda familiar y social, que ha devuelto el rastro de los vencidos, tanto al espacio íntimo familiar como a la vida pública del país. Según estudios recientes, la colaboración entre activistas, familiares y profesionales del ámbito de la medicina forense, la arqueología, la antropología física, la historia o las ciencias sociales, entre otras disciplinas, ha hecho posible la exhumación de más de 740 fosas comunes y la recuperación de más de 9000 cuerpos en los últimos años². Recomponer este pasado traumático, sin embargo, no ha sido tarea fácil. La mayoría de los documentos oficiales necesarios para aclarar la suerte de las personas ejecutadas extrajudicialmente durante la guerra y la posguerra, se caracterizan por las omisiones, distorsiones y argucias de las que la burocracia represiva franquista se sirvió a la hora de registrar las ejecuciones. Algunos de estos documentos siguen siendo hoy inabordables, debido a la ausencia de una política de archivos estatal que facilite el acceso a muchas de las colecciones oficiales y privadas diseminadas a lo largo del país. De igual manera, el paso del tiempo ha dificultado la recogida de muchos testimonios directos e indirectos de las masacres, impidiendo conocer la ubicación de numerosas fosas comunes y la posible identificación de los cuerpos. A ello tendríamos que sumar que la localización y excavación de algunas fosas ha sido complicada debido a que, en ocasiones, se encuentran en lugares de difícil acceso décadas después de las ejecuciones.

Así, en muchos casos, el diálogo entre el conocimiento científico y el saber compartido por las personas que sufrieron la violencia franquista no siempre

tre el 17 de julio de 1936 y diciembre de 1951 (ver Ferrándiz, 2014, p. 212). Francisco Ferrándiz también observa que algunos estudios históricos recientes como el de Rodrigo, 2008, sitúan el número de represaliados extrajudicialmente en la retaguardia del ejército sublevado en más de 150.000 personas (Ferrándiz, 2014, pp. 20-21).

² Etxeberria y Solé, 2019.

ha sido suficiente para obtener resultados que permitan la localización y recuperación de los restos de los represaliados. La búsqueda fallida³ de los cuerpos constituye otra manifestación de una estrategia represiva de largo alcance, cuyas consecuencias se materializan mediante la ausencia irreversible del cadáver de la víctima. Así lo pudimos constatar durante el período de trabajo de campo desarrollado en la región de Extremadura entre 2010 y 2012. Durante esta etapa, realizamos el seguimiento antropológico de hasta cuatro proyectos de localización y excavación de fosas, trabajando estrechamente con equipos arqueológicos y forenses, asociaciones de memoria histórica y decenas de familiares descendientes de las víctimas represaliadas. Esto nos permitió observar y colaborar en el trabajo científico realizado en el interior de las fosas y documentar las dinámicas sociales que se generan en el entorno de la exhumación. Además, a través de la recogida de testimonios, nuestra participación en estas campañas nos facilitó el acercamiento a historias familiares de desaparición a menudo soterradas por el silencio.

En este artículo abordamos, desde la antropología social, cómo la búsqueda frustrada de las personas desaparecidas y represaliadas por el franquismo afecta a la relación que centenares de familias establecen con una historia de violencia inconclusa. Para ello, nos centramos en el análisis de la experiencia de Aurora Navas Morillo, una mujer procedente de Castuera (Extremadura), quien tras muchos esfuerzos nunca logró encontrar los restos del cadáver de su madre, Matilde. Tomando como punto de partida la campaña de prospección y excavación de fosas llevada a cabo en la localidad de Castuera en 2011, analizamos cómo el proceso de exhumación se erige como un escenario desde el que dar sentido a un relato familiar a pesar de las lagunas existentes en torno al paradero de la persona represaliada. Argüimos que las exhumaciones también dan pie a otros modos de evidenciar la vida y muerte de un familiar desaparecido, a través de formas íntimas de recomponer la identidad de las víctimas de la violencia franquista que se dan entre el espacio de la fosa común, el archivo oficial y el elenco personal de documentos, objetos y recuerdos reunidos mediante incansables pesquisas familiares. Estas biografías e historias de vida incompletas que reaparecen en el contexto de la exhumación se han convertido, además, en fragmentos desde los que articular un relato histórico alternativo sobre la represión franquista en la esfera pública del país.

³ Para una mirada más amplia sobre el fenómeno de las exhumaciones fallidas en otros contextos internacionales, consultar el número especial publicado recientemente por Delacroix y Losonczy, 2021.

2. Contar la represión desde la fosa común

En el verano de 2011, un equipo científico compuesto por técnicos arqueólogos y estudiantes voluntarios de la Universidad de Extremadura y dirigido por la arqueóloga y antropóloga física Laura Muñoz Encinar se desplazó a la localidad de Castuera, al sureste de la región extremeña, para excavar el contenido de dos fosas comunes localizadas en el cementerio del pueblo. El proyecto de exhumación, promovido por la *Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera* (AMECADEC) y financiado por una de las subvenciones concedidas por el Ministerio de la Presidencia entre 2006 y 2011, era el resultado de un largo esfuerzo por localizar los cuerpos de las personas ejecutadas extrajudicialmente en la zona durante diferentes períodos ligados al desarrollo del conflicto. Por una parte, la asociación, que aglutinaba en ese momento tanto a historiadores y activistas políticos como a familiares de represaliados procedentes de la comarca, había trabajado durante años para desentrañar el paradero de las víctimas ejecutadas irregularmente tras la ocupación del pueblo por las tropas sublevadas en el verano de 1938. Por otra, se pretendía arrojar luz sobre el destino final de las personas desaparecidas tras proclamarse el final de la guerra y la victoria franquista en abril de 1939. Entre estos casos, se encontraban los detenidos a su regreso al pueblo tras el final de la contienda y los cientos de combatientes capturados tras la caída del frente extremeño. Muchos fueron trasladados al campo de concentración edificado a cuatro kilómetros de Castuera, con el fin de ser reubicados posteriormente a otros centros penitenciarios y batallones de trabajo⁴. Otros fueron eliminados selectivamente.

Antes del inicio de la campaña de excavación, el estudio de diferentes fuentes documentales había revelado la posible existencia de fosas comunes asociadas a los primeros momentos tras la finalización del conflicto en la zona trasera del cementerio. Concretamente, la investigación realizada a lo largo de la primera década del 2000 por el historiador Antonio López Rodríguez relacionaba dicha área con el funcionamiento del campo de concentración, activo entre marzo de 1939 y marzo de 1940. El análisis exhaustivo de la limitada y dispersa documentación existente en los principales archivos de la represión franquista, junto a la recogida de testimonios, proporcionaron al historiador diferentes detalles sobre la actividad represiva en el Campo y sus alrededores. La información contenida en los registros oficiales constataba, por un lado, la existencia de un Tribunal Provisional presidido por el jefe del Campo que se encargó de supervisar las labores de clasificación y el traslado de reclusos. Este cargo, además, gestionaba el «cumplimiento de condenas» y los procesos sumarísimos impuestos por los

⁴ López Rodríguez, 2006; León Cáceres, López Rodríguez y González Cortés, 2011.

juzgados militares habilitados en la zona⁵. Más allá de la actividad documentada en los archivos del Campo, algunas entrevistas con exguardianes y exprisioneros del centro de reclusión, confirmaban el desarrollo paralelo de un plan represivo⁶ mediante el cual se ejecutaría extrajudicialmente a decenas de prisioneros del complejo carcelario. La información de dichos testimonios, por otra parte, complementaba las declaraciones de algunos vecinos de Castuera, quienes aseguraban haber visto zanjas abiertas y cubiertas de manera apresurada de un día para otro en el camino que comunicaba el Campo con las traseras del cementerio. Esto sugería la presencia de enterramientos clandestinos relacionados con la actividad del campo de concentración y de la Prisión de Partido de la localidad⁷.

La aparición de diversos cráneos y suelas, así como «monedas, restos de tejido y una cremallera, una cantimplora, una bala y casquillos de pistola»⁸ durante la prospección arqueológica del terreno en enero de 2011, aseveraba la hipótesis de que esta era una de las áreas en las que se ejecutaba a reclusos del campo de concentración. A lo largo del proceso de excavación, el uso de metodologías forenses aplicadas al análisis de los restos –todos ellos de hombres– y de los objetos encontrados en la primera fosa, llamada Fosa 1, pudo esclarecer la relación existente entre el primer enterramiento y el espacio represivo del campo de prisioneros. Por otra parte, la excavación científica de una segunda fosa, denominada como Fosa 3, mostraba una etapa represiva posterior, relacionada con la ejecución de tres guerrilleros en 1943. No obstante, a pesar de poder precisar algunos datos sobre el origen de los enterramientos, el carácter de la represión extrajudicial en Castuera dejaba abiertos interrogantes acerca de la identidad de las víctimas. Diversos estudios históricos coinciden en que la violencia golpista implantó diferentes estrategias represivas mediante las que se impuso de forma implacable el miedo y el silencio a las familias de los represaliados, ocasionando un gran vacío en torno al recuerdo de los desaparecidos y las víctimas de la localidad⁹. A esta afonía de relatos tenemos que sumar la inexistencia de un registro documental que refleje el censo oficial de las bajas que se estaban produciendo extrajudicialmente, tanto en el Campo como en la Prisión Central. Un silencio documental que se extiende al libro del cementerio y el registro civil de la localidad, haciendo aún más difícil la identificación genética de los restos exhumados en ambas fosas.

⁵ López Rodríguez, 2013, p. 41.

⁶ López Rodríguez, 2013, p. 50.

⁷ López Rodríguez, 2006; López Rodríguez, 2013.

⁸ Muñoz Encinar, 2013, p. 64.

⁹ López Rodríguez, 2006; León Cáceres, López Rodríguez y González Cortés, 2011; López Rodríguez, 2013.



Figura 1. Un grupo de arqueólogos y voluntarios trabajan en las fosas de Castuera, 2011. Imagen de la autora.

La incertidumbre en torno a la procedencia de estos cadáveres abría así otros horizontes de esperanza para las familias que visitaban la excavación a diario con el fin de obtener respuestas sobre el destino final de sus desaparecidos. Para algunos miembros de la asociación, quienes, durante años, habían buscado sin suerte a sus familiares, vistos por última vez con vida en el campo de concentración o en la Prisión de Partido de Castuera, la labor de la exhumación suponía, pese a todo impedimento, una oportunidad de resolver las incógnitas que rodeaban su paradero. Los restos excavados se convertían así en el foco de las conversaciones entre familiares y científicos forenses. La imagen de los esqueletos enterrados atados en pareja por los brazos y muñecas con alambres o la presencia de restos de munición en la fosa concretizaba una realidad que hasta ahora solo había existido de forma imprecisa en los relatos desdibujados que circulaban sobre las ejecuciones. Asimismo, la variedad de objetos personales asociados a los individuos de la Fosa 1 invitaba a algunas familias a recordar los itinerarios represivos sufridos por sus allegados, intentando establecer una correspondencia entre su relato y aquel que parecía emanar de la materialidad de la fosa. Algunos objetos despertaban el recuerdo de los efectos personales que la víctima llevaba consigo en el momento de su desaparición. Otros alentaban la reminiscencia de detalles específicos asociados al momento de la ejecución. Unas botas iguales a las calza-

das por un familiar en su única fotografía, un lápiz que insinuaba la afición artística de su dueño o unos anteojos que recordaban aquellos utilizados por un padre se antojaban huellas a través de las que poder evocar el posible reencuentro con el familiar represaliado.

Algunos estudios sobre exhumaciones en contextos posbélicos contemporáneos alrededor del mundo han constatado el valor que los objetos personales adquieren como rastros que estimulan el recuerdo de la persona desaparecida durante los procesos científicos de recuperación e identificación. La antropóloga Sarah E. Wagner explica que los materiales rescatados durante las campañas de exhumación llevadas a cabo tras la masacre de Srebrenica en Bosnia-Herzegovina constituyeron un soporte imprescindible para determinar la identidad de los más de 8000 hombres y niños bosnio-musulmanes que perdieron la vida a manos de fuerzas serbiobosnias en la región. En palabras de uno de los científicos forenses encargados de dicha tarea, los objetos de las personas ejecutadas «encarnan las vidas de los desaparecidos, sus historias personales y sus relaciones familiares, su fe, y el conocimiento que tenían sobre sus circunstancias en sus últimos días de vida»¹⁰. Objetos como la vestimenta y otras posesiones encontradas en las fosas excavadas servían al forense como una hoja de ruta a la hora de navegar «el conocimiento íntimo» de las víctimas aportado por los familiares. Si bien, en este y otros casos, los objetos personales son un indicio importante para realizar una aproximación inicial a la identidad de la persona ejecutada, estos forman parte de un proceso más complejo de identificación científica que incluye el análisis de otros datos *ante mortem* asociados a la víctima, su comparación con la evidencia obtenida del estudio *pos mortem* de los restos y la realización de pruebas genéticas que confirmen la relación entre «la muestra esquelética» y el familiar solicitante¹¹. Ante un objeto reconocido, las familias a las que Wagner entrevista a menudo invocaban la imagen de la persona antes de morir, los detalles intrínsecos de su ropa y el significado particular de cada una de sus pertenencias. En estos casos, el recuerdo familiar de la víctima evocado a través del objeto se convierte en una prueba irrefutable de su muerte y de la identidad del cadáver recuperado¹².

En Castuera, a falta de información que permitiese al equipo científico establecer una conexión entre los cadáveres localizados en las fosas comunes y los represaliados identificados en la zona a través de investigaciones como las de Antonio López Rodríguez y otros historiadores, los hallazgos de las Fosas 1 y 3 se convirtieron en materia para la imaginación. Para algunas de las familias asistentes a la exhumación, los objetos asociados a los restos serán un detonante para narrar

¹⁰ Wagner, 2008, p. 142.

¹¹ Ríos, 2012, p. 134.

¹² Wagner, 2008, p. 145.

la vida de sus familiares represaliados, esbozar sus rasgos y personalidades y reflexionar sobre los eventos que habían marcado sus últimos momentos de vida. A través de la presencia de estos restos aun sin identidad, el entorno de la fosa se transformó en un escenario desde el que articular una historia personal, marcada por las secuelas del crimen y su impunidad. Dichas historias también evocaban las inagotables búsquedas familiares emprendidas para averiguar nuevos indicios sobre el destino final de la persona desaparecida. Algunos descendientes en Castuera comenzaron sus pesquisas décadas antes, durante los años de la dictadura, al sospechar por primera vez los hechos trágicos que acontecieron a la familia. Esta búsqueda se intensificó como consecuencia del ciclo de exhumaciones científicas iniciado tras la excavación de la fosa de Priaranza del Bierzo, en León, en el año 2000, la cual generó un movimiento social sin precedentes en torno a los represaliados del franquismo¹³. Interpeladas por la posibilidad de localizar los cuerpos sin vida de sus allegados, algunas familias emprendieron un recorrido extraordinario que las llevó a navegar los entresijos de una historia familiar fragmentada. En su intento, muchas redibujaron los contornos de identidades desvaídas y el trazo velado de un vínculo afectivo con la persona desaparecida.

3. Empezar la búsqueda, aprehender la ausencia

Entre las personas que visitaban con asiduidad el lugar de la exhumación en el cementerio de Castuera estaba Aurora Navas Morillo, una mujer de la localidad con una historia familiar marcada por la violencia que sacudió el pueblo tras el final de la contienda. La madre de Aurora, Matilde Morillo Sánchez, fue una de las personas asesinadas en la primavera de 1939, al volver a Castuera desde Damiel, el pueblo en la región de Castilla-La Mancha en el que Matilde había trabajado como maestra desde 1937. Matilde estaba casada con Antonio Navas Lora, un importante cargo del Partido Socialista regional y miembro de la Unión General de Trabajadores del pueblo y de la provincia. Matilde y Antonio tuvieron cuatro hijas, entre ellas, Aurora y compartían, según explicaba ésta última, un deseo común de mejorar el acceso a la educación de los trabajadores y sobre todo de las mujeres en la empobrecida Extremadura de la época. En 1937, mientras Matilde comenzaba un nuevo empleo en Damiel, Antonio combatía la guerra primero en Extremadura y más tarde en el levante español. Durante los últimos días del conflicto y ante la amenaza de represalias por parte de los sublevados, Antonio propuso a Matilde exiliarse a otro país junto con su hija más pequeña. Según contaba Aurora en una de las entrevistas realizadas durante la exhumación, al no

¹³ Ferrándiz, 2014.

querer dejar al resto de la familia atrás, Matilde, decidió regresar con sus padres a Castuera, convencida de que en el pueblo no les pasaría nada. Matilde fue detenida, ejecutada extrajudicialmente y su cuerpo enterrado en una fosa común en mayo de 1939. Antonio pasó casi una vida entera en el exilio, regresando a España tres años antes de la muerte del dictador, en 1972. La familia de Aurora nunca recuperaría los restos de Matilde.

Impulsada por la incertidumbre todavía existente en torno al paradero de Matilde en la primera década del siglo XXI, Aurora se unió a AMECADEC, la asociación para la recuperación de la memoria histórica creada en Castuera en el año 2006, con la esperanza de hallar el cadáver de su madre. Entre 2006 y 2010, con ayuda de este colectivo de familiares y activistas de la memoria, un equipo de arqueólogos prospectó el lugar en el que, según presuntos testigos de la ejecución, se encontraban los restos de Matilde. Tras una primera intervención fallida, el equipo dirigido por Laura Muñoz Encinar realizó un segundo sondeo de una zona adyacente en enero de 2011, durante la misma campaña de localización que estableció la existencia de las Fosas 1 y 3. Una vez más, no se encontró ningún rastro de los restos de la maestra, exacerbando el desconcierto que había imperado durante décadas sobre su destino final. Las dos exploraciones del terreno situado en la parte delantera del cementerio donde Matilde fue vista con vida por última vez, no constituyeron, sin embargo, ni el principio ni el final de la búsqueda iniciada por Aurora. Durante el proceso de exhumación de las Fosas 1 y 3, Aurora nos habló de una compleja historia familiar llena de interrogantes, así como de las estrategias de las que ella misma se había valido para darle sentido. Sus narraciones convertían así el escenario de la excavación y el espacio íntimo de su hogar en lo que el antropólogo social Francisco Ferrándiz ha definido como lugares de «legitimación pública» al calor de una «comunidad solidaria de escucha»¹⁴ surgida en el transcurso de conversaciones informales, diálogos improvisados y entrevistas estructuradas¹⁵.

En uno de nuestros primeros encuentros, Aurora nos contó que, hasta 2002, su madre fue para ella «su gran desconocida». Hasta ese momento, los detalles

¹⁴ Ferrándiz, 2014, p. 122.

¹⁵ Como Ferrándiz también observa, estos protocolos han ido surgiendo de manera paulatina conforme la práctica de las exhumaciones se ha ido desarrollando. Poco a poco se han incorporando nuevas metodologías aplicadas a la recogida de testimonios, que tienen en cuenta tanto los modos de registrar las historias compartidas con el investigador como el lugar y la situación en la que se transmiten (Ferrándiz, 2014, p. 122). El registro de fuentes orales en Extremadura se realizó mediante la colaboración entre historiadores, arqueólogos y antropólogos forenses y sociales en el diseño de las preguntas. Asimismo, la grabación de entrevistas se hizo en formato de audio, y en ocasiones, con el consentimiento de la persona, también en formato de video, en lugares elegidos por nuestros interlocutores para testimoniar.

sobre quién era y cómo murió Matilde se habían manifestado en la vida de Aurora de manera entrecortada, como una imagen difusa oculta tras silencios desgarradores, gestos amargos y relatos imprecisos. Asimismo, en su testimonio, Aurora entrelazaba la ausencia de Matilde –y también la de Antonio– con la experiencia más amplia de sufrimiento que afectó a toda la familia. Su relato ejemplificaba el carácter integrado de la represión franquista, la cual, como explican algunos autores¹⁶, comprendió no solo una dimensión física sino también una vertiente cultural y socioeconómica. Citando uno de sus recuerdos más tempranos, Aurora rememoraba el sentimiento de exclusión y miedo que la familia había experimentado tras su llegada a Castuera. «Éramos unos *apestados*» expresaba por ejemplo al referirse a la manera en que la familia había sido humillada durante los primeros días después del final de la guerra. A la ejecución de Matilde y al exilio de Antonio siguieron la incautación de bienes y propiedades de la familia, su acoso y vigilancia, la ocultación del cuerpo sin vida de Matilde y la prohibición del duelo por su muerte¹⁷. En una sociedad de posguerra en la que, como describen algunos historiadores, la «prioridad absoluta» del incipiente gobierno franquista fue la de acabar con cualquier rastro de los vencidos¹⁸ y la de expulsarlos tanto simbólica como realmente «del cuerpo social e identitario de la nación»¹⁹, muchas personas que sufrieron la represión optaron por silenciar toda experiencia pasada de violencia, embarcándose en un largo «exilio interior»²⁰. La familia de Aurora entró a formar parte de lo que el antropólogo Ignacio Fernández de Mata ha señalado como una «comunidad de dolor»²¹ subalternizada en la que las historias de las personas represaliadas por el franquismo se tornaron relatos impronunciables.

Los entresijos de lo acontecido a Matilde y Antonio llegaron a Aurora y a sus hermanas a través de los «llantos» y «susurros»²² que a menudo invadían el interior de su hogar. En nuestras charlas, Aurora evocaba el silencio que siempre rodeó la identidad de su madre, a quien todos tenían presente, pero cuya memoria nadie en la familia se atrevía a invocar. En casa, el nombre de

¹⁶ Hernández Burgós y Redondo Cardeñoso, 2011.

¹⁷ Las conmemoraciones oficiales en torno a los llamados «caídos por Dios y por España» del Movimiento, que constituyeron el fundamento de la política de memoria y reparación del franquismo, dejaron clara la exclusión de los que sufrieron la derrota de todo ritual estatal. Dicha estrategia conmemorativa unida al resarcimiento único de las víctimas de la violencia republicana contribuyó a deslegitimar la experiencia de las familias de los vencidos, cerrando la puerta a cualquier expresión familiar o manifestación pública del duelo por los represaliados del franquismo. Para un estudio detallado de los nuevos ritos franquistas ver Box, 2010.

¹⁸ Casanova et al., 2004, p. 19.

¹⁹ Ledesma y Rodrigo, 2006, p. 238.

²⁰ Molinero, 2003, p. 29.

²¹ Fernández de Mata, 2006.

²² Ferrándiz, 2008.

Matilde solo era pronunciado para referirse a la hermana mayor de Aurora, quien heredó el nombre de su madre al nacer. Por otra parte, la prudencia y el disimulo también formaron parte del recuerdo de Antonio, cuyas cartas desde Marruecos nunca dejaban entrever los motivos de su marcha y de su separación de la familia. El silencio también envolvió las preguntas que Aurora hacía a sus tías –y más tarde a su padre, con quien se volvió a encontrar en Marruecos en 1954– sobre el paradero de Matilde. Cuando Aurora pedía a las hermanas de su madre saber dónde estaba o qué le había ocurrido a Matilde, éstas a menudo la mandaban callar, con lágrimas en los ojos, repitiendo afligidas «las niñas no preguntan, las niñas se callan». Las lágrimas y las palabras de sus tías desvelaban la temerosa inquietud provocada por la reminiscencia del trágico final que aconteció a su hermana. La tristeza que emanaba de la expresión de sus rostros, del sonido de sus voces y de su silencio obstinado haría comprender a Aurora que algo siniestro le había ocurrido a su madre. Estas formas de comunicación afectiva –que transmiten significados traumáticos mediante lenguajes corporales y locuciones verbales que rebasan la barrera del silencio²³– dan pie a la pulsión de muchos familiares por aprehender los trazos de un pasado elusivo. Como Aurora, algunas personas que entrevistamos durante nuestra investigación en campo afirmaban haber intuido siempre el amargo sino de sus familiares represaliados, a pesar de que nadie en casa les hubiese relatado sus historias de muerte y desaparición.

Con el paso del tiempo, el desasosiego que poco a poco había quebrado la trama de silencios familiares generó para muchos descendientes un deseo latente por conocer la suerte de sus allegados. Ya desde muy joven, Aurora emprendería un recorrido por los retales de su memoria, los recuerdos de algunos parientes y otros habitantes de Castuera y los objetos y documentos que otras personas le facilitaron con el fin de saber qué le había sucedido a Matilde. A través de una prima más mayor, Aurora supo que a su madre la habían ejecutado junto a seis personas más y que uno de los tíos de Aurora había intentado reclamar sin éxito el cadáver de Matilde dos días después de su ejecución. Otras personas le hablaron de cómo sus tías presenciaron el momento en el que un grupo de hombres se llevaba a Matilde camino del cementerio para ser vejada y ejecutada, sin poder hacer nada para evitarlo. También hubo testigos que compartieron con ella los detalles más cruentos de la masacre. En 2002, ante la escasa y dispersa información a la que había podido acceder hasta esa fecha y decida a resolver las lagunas y omisiones que todavía marcaban la biografía de Matilde, Aurora se lanzó a explorar otras fuentes materiales en busca de nuevas evidencias sobre el pasado de

²³ Para un análisis sobre la transmisión afectiva de la memoria traumática entre diferentes generaciones ver los trabajos de Cho, 2008; Hirsch, 2012.

su madre. Como en el caso de otras familias, Aurora buscó el rastro de Matilde en archivos oficiales y colecciones privadas de documentos históricos, fotografías, cartas, recortes de prensa y enseres vinculados a la vida y muerte de su familiar. Frente al silencio dominante y «el caos de emociones»²⁴ que la represión franquista trajo a su vida, Aurora esperaba encontrar en algunas de estas fuentes un soporte a partir del cual concebir una historia familiar inasible.



Figura 2. Testimoniar más allá de la fosa común, Castuera, 2011. Imagen de la autora.

La escritora Marianne Hirsch ha descrito la articulación del relato familiar mediante los rastros que se conservan de episodios de violencia extrema, experimentados indirectamente, como un trabajo de «posmemoria». Refiriéndose a la manera en que las segundas generaciones de descendientes de la *Shoah* conectan con la experiencia traumática de sus padres e intentan construir un recuerdo propio, Hirsch define el surgimiento de la «posmemoria» como un fenómeno asociado a la ruptura violenta de las líneas de comunicación por las que viajan normalmente la memoria familiar y cultural entre generaciones. Según la autora, la «posmemoria» transforma las historias, las experiencias distantes

²⁴ Hirsch, 2012, p. 34.

y los objetos que la violencia no logró destruir en vehículos de transmisión que facilitan la configuración de nuevas narrativas sobre el pasado traumático. Así las producciones culturales y familiares de estas segundas generaciones «surgen de un intento de representar los efectos a largo plazo de convivir con el dolor, la depresión y la disociación de las personas que presenciaron o sobrevivieron un evento traumático masivo»²⁵. En el caso de Aurora, la búsqueda incesante de la figura de Matilde, que recuerda a veces el empeño con el que *Austerlitz*, el protagonista de la novela de W. G. Sebald, busca a su propia madre décadas después del Holocausto²⁶, la llevó a ensamblar un archivo personal desde el que dar sentido a un pasado convulso. La labor de indagación de Aurora le hizo descubrir las lagunas y las visiones distorsionadas que ofrecen los documentos oficiales aportados por algunos historiadores. En el archivo familiar que Aurora construyó a lo largo de los años, sin embargo, estos documentos coexistían con otros objetos familiares que reafirmaban la identidad de Matilde en un «mundo de ausencias»²⁷. Su archivo familiar era un espacio desde el que «afirma[r] la existencia de un pasado»²⁸ –más allá de la historia oficial contada por la dictadura– y desde el que poner en práctica nuevas formas de reconocimiento íntimo y social de la vida y muerte de su madre.

4. Reconponer la identidad de la persona represaliada en el archivo familiar

La búsqueda de información en los documentos producidos por la dictadura desveló otros vacíos relacionados con la ejecución y la desaparición de Matilde. En 2002, Aurora viajó a Madrid con una de sus hermanas para buscar a Matilde en los expedientes de la *Causa General*. Este proceso, instruido por el Fiscal del Tribunal Supremo para documentar los presuntos abusos y crímenes cometidos en la zona republicana durante la guerra, sirvió para alimentar los fines propagandísticos de la dictadura y articular la represión contra los colectivos antifranquistas²⁹. Ambas hermanas esperaban que su búsqueda en este registro aportase nuevos indicios sobre la manera en que Matilde desapareció o sobre el lugar de su enterramiento. Durante horas, examinaron las carpetas relacionadas con la provincia de Badajoz, nombre por nombre y ficha por ficha, descubriendo la na-

²⁵ Hirsch 2012, p. 34.

²⁶ Sebald, 2001. Ver también Hirsch, 2012.

²⁷ Douglas, 2014.

²⁸ Hirsch, 1997, p. 23.

²⁹ Para un análisis más amplio sobre este proceso ver Ledesma, 2005; Ledesma y Rodrigo, 2006.

rrativa franquista de los hechos contenida en el Archivo Histórico Nacional. Los documentos pertenecientes a este proceso mostraban la clasificación diligente de sospechosos que las nuevas autoridades llevaron a cabo después de la guerra: a través de la redacción de informes que circulaban entre confidentes locales y el fiscal general, los documentos confiscados a diversas organizaciones de izquierda o la delación. Sin embargo, una vez más, las hermanas no encontraron ningún rastro de Matilde. La imposibilidad de navegar los papeles de la *Causa General*, compuesta de más de 4000 cajas, así como de intentar abordar otros complicados depósitos oficiales, impulsó a Aurora a cooperar con historiadores y funcionarios de los juzgados de la región para obtener algún indicio de la historia de represión de su familia.

Numerosos historiadores, activistas y familiares han constatado en los últimos años las dificultades que existen para investigar los archivos de la represión franquista, debido a las pésimas condiciones en la que se encuentran algunos legajos, la falta de acceso a muchas colecciones o la ausencia de documentación³⁰. Ante esta situación, Aurora solicitó la ayuda de Antonio López Rodríguez y otros historiadores de la región como Julián Chaves Palacios para navegar los contenidos de este complejo laberinto archivístico. Ambos le proporcionaron información sobre la trayectoria de su padre hacia el exilio, así como el expediente de depuración, mediante el cual Matilde sería destituida de su cargo como maestra en Daimiel. De la mano del secretario del juzgado de instrucción de Castuera recibió, además, las partidas de nacimiento y defunción de su madre. Documentos, en especial este último, que Aurora había buscado durante toda la vida. El estudio cuidadoso de estos registros evidenciaba, sin embargo –como señala Laura Muñoz Encinar en este número– las tretas burocráticas de las que el incipiente gobierno franquista se valió para encubrir las huellas del crimen. En una de las entrevistas realizadas en su casa, Aurora señalaba que mientras el certificado de defunción establecía que su madre había muerto «como consecuencia de la Guerra Civil» el 30 de marzo de 1939, el acta de depuración, que Matilde había firmado el 9 de abril de ese mismo año demostraba que aun seguía viva días más tarde. Por otra parte, detalles como la detención abrupta de Matilde, su ejecución extrajudicial o los eventos que condujeron a su muerte no figuraban en la partida de defunción, la cual había sido completada y firmada en 1942, tres años después de su asesinato. Además, como observa Muñoz Encinar, en 1946, un juez militar concedió la libertad a Matilde, a pesar de que ésta había sido ejecutada siete años antes.

³⁰ Para un estado de la cuestión consultar González Quintana et al., 2019; Molinero, 2011; Espinosa Maestre, 2009; Amnistía Internacional, 2006.

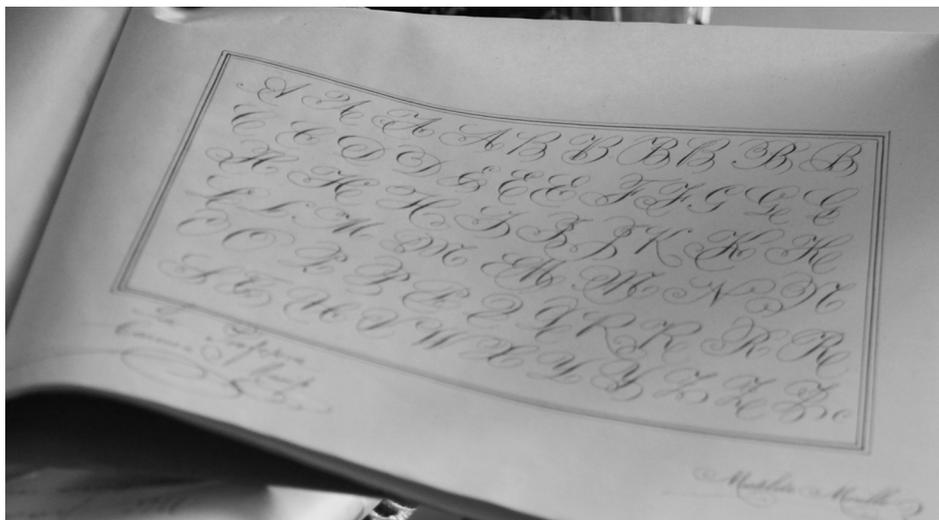


Figura 3. Libro de caligrafía, Castuera, 2011. Imagen de la autora.

La colaboración con historiadores y otros profesionales dedicados al análisis de estas fuentes generó en Aurora un conocimiento íntimo de las anotaciones engañosas, así como de la política de ocultación que caracterizó la estrategia represiva del Régimen. A lo largo de nuestra conversación, Aurora reconocía de manera reiterada el carácter fraudulento de estos registros documentales, expresando el fuerte sentimiento de desconfianza y rechazo que provocaban en ella. Así, interpretaba los detalles tergiversados de la muerte de Matilde y la carencia de otros datos oficiales con respecto a lo que verdaderamente ocurrió, como una manera de negar la identidad y existencia de su madre en los archivos del Estado. Resistiendo la realidad antagónica que presentaban estas fuentes, Aurora dedicó tiempo y esfuerzo a ubicar otros objetos que pertenecieron a Matilde para crear nuevos apuntes biográficos sobre su persona y establecer un relato propio sobre su muerte. El libro de caligrafía que Matilde utilizó cuando iba a la escuela, los libros de poemas de sus autores favoritos o las dos únicas fotografías que de ella quedaban se convertían así en puntos mediante los que conectar y contrastar sucesos y experiencias difusas. Marianne Hirsch explica que la relación de la «posmemoria» con el pasado «está mediada no tanto por la rememoración sino por el esfuerzo imaginativo, la proyección y la creación»³¹. Mediante el repertorio de documentos oficiales y objetos personales relacionados con Matilde, Aurora

³¹ Hirsch, 2012, p. 5.



Figura 4. Fotografías de Matilde, Castuera, 2011. Imagen de la autora.

imaginaba los excesos y la crueldad del régimen represivo a la vez que creaba nuevos significados sobre la historia de vida y la subjetividad de su madre, de la que guardaba escasos recuerdos.

Los objetos personales de Matilde y algunos de los relatos asociados a ellos permitían a Aurora vislumbrar la personalidad, las inquietudes, los gustos o las costumbres de su madre. Como los objetos recuperados en las exhumaciones de Bosnia-Herzegovina citados al principio de este artículo, los enseres de Matilde ofrecían a Aurora destellos de su identidad. A diferencia del ejemplo analizado por Sarah E. Wagner, sin embargo, en el proceso de identificación llevado a cabo por Aurora primaba la alusión a rasgos imaginados sobre los que poco se había elaborado durante su infancia y adolescencia³². Objetos biográficos como el libro de caligrafía de Matilde mostraban a Aurora un pedazo de la infancia y adolescencia su madre, haciendo referencia a la escuela a la que fue y a su vida de estudiante. Aurora admiraba la destreza de su trazo y su letra perfecta, que reconocía no solo en el libro de escritura sino también en los documentos que, como el expediente de depuración, Matilde había completado días antes de morir. Otros objetos como las obras de poesía preferidas de Matilde, que la familia había conseguido rescatar tras la destrucción y expropiación de muchas de sus pertenencias, acercaban a Aurora

³² Para un análisis sobre esta temática en otros contextos de exhumación en España ver Renshaw, 2011, pp. 131-136.

al mundo interior de su madre. Recitando los mismos versos del libro de Heinrich Heine que su madre había leído en el pasado, Aurora sentía que la distancia con Matilde se estrechaba: «a mí me hace mucha ilusión leerlo, porque mi madre lo leyó y ella también lo cogió como tu y como yo». Su contenido y también su tacto convertían la materialidad de estos libros en un punto de convergencia entre dos generaciones cruentamente separadas por la violencia de posguerra.

Confrontada por la carencia de experiencias compartidas, las pertenencias de Matilde ofrecían a Aurora una vía de comunicación con un pasado irrecuperable. Junto a los libros, las únicas imágenes que Aurora pudo localizar de Matilde a lo largo de las últimas décadas representaban el testimonio más fehaciente de su existencia. Señalando una de las instantáneas, que Aurora había encontrado a los 20 años en el archivo de un fotógrafo local que capturó a Matilde y a sus compañeras universitarias el día de su graduación, Aurora resaltaba el valor probatorio de la fotografía: «esta fotografía es prueba de que mi madre existió, aunque quisieran borrarla, ella existió». En este sentido, y tal y como lo define la antropóloga social y arqueóloga Layla Renshaw en su estudio sobre exhumaciones en España, la fotografía del familiar represaliado se convierte en «una materialización tangible e irrefutable»³³ de la persona desaparecida. Ante la ausencia del cuerpo, la imagen reafirma el vínculo afectivo entre el superviviente y la persona fotografiada que ya no está³⁴. Su presencia en lugares visibles de la casa o de la comunidad además asevera y legítima el lugar de la persona desaparecida en el entorno social del superviviente³⁵. Aurora haría decenas de copias de la fotografía para tenerla en su casa y compartirla con sus hermanas, tías y amigas. Otras copias irían a parar a los archivos emergentes de investigadores y actores institucionales, con el objetivo de movilizar la búsqueda de su madre en un contexto político saturado por décadas de impunidad. Finalmente, la misma fotografía acabaría como referente de Matilde dentro del cementerio municipal del pueblo. Colocada en la parte superior de un monolito construido a su memoria, la fotografía de Matilde marca el lugar donde fue ejecutada y presuntamente enterrada, pero donde su cadáver nunca fue encontrado.

En su etnografía sobre la vida social de las fotografías de las víctimas de la represión franquista, el antropólogo social y visual Jorge Moreno Andrés habla de los conjuntos de objetos e imágenes que muchas familias conservaron en sus casas como «tesoros» del difunto represaliado tras el final de la contienda. Estos repertorios, a los que el autor se refiere como «altares profanos», siguiendo la

³³ Renshaw, 2011, p. 134.

³⁴ Un vínculo que Ronald Barthes identificó como el «cordón umbilical» de luz que «une el cuerpo de la cosa fotografiada a [la] mirada» (Barthes, 1990, pp. 143). Una reflexión más amplia sobre el papel de la fotografía en el recuerdo del familiar represaliado en Moreno Andrés, 2018.

³⁵ Renshaw, 2011.



Figura 5. Monolito con la fotografía de Matilde Morillo Sánchez, Castuera, 2011. Imagen de la autora.

denominación propuesta por el antropólogo Julián López García, ayudaron a muchos familiares a «construir la imagen del ser querido» frente a la ausencia de su cuerpo durante la posguerra. Así, tocar y guardar estos objetos en cajas y otros lugares se convertía también en «una metáfora de su sepultura». De este ejemplo se despliega el «valor sentimental»³⁶ que estos acervos de la memoria adquirieron en la intimidad de los hogares afectados por la represión franquista en los años después del conflicto. En la actualidad, colecciones como la de Aurora, a las que nos referimos como *archivos familiares*, entrañan estas formas de reconocimiento personal que Jorge Moreno Andrés identifica en su trabajo antropológico. A su vez, sin embargo, también materializan el empeño familiar dirigido a la obtención de un reconocimiento público –o mutuo³⁷– de estas historias de represión silenciadas. Por una parte, estos conjuntos que contienen objetos y referencias personales, así como documentos extraídos de fuentes oficiales, facilitan la transmisión de un relato ensamblado, aunque todavía impreciso, a otras generaciones de hijos, nietos y sobrinos. En el contexto de la exhumación, además, el mismo

³⁶ Todas las citas en Moreno Andrés, 2018, p. 47.

³⁷ Ricoeur, 2005.

repertorio deviene un foco de intercambios *intra*-generacionales³⁸ –con investigadores, voluntarios, representantes políticos y otras personas interesadas– mediante el cual la historia familiar y la identidad de la víctima entran a formar parte del imaginario colectivo sobre la represión. Una mirada a estos archivos personales de la represión revela el rastro de un esfuerzo personal infatigable dirigido a articular una historia familiar quebrantada, entrelazada en todo momento con la historia de violencia que marcó el devenir de todo un país.

5. Conclusiones

El contexto actual de búsqueda, localización y exhumación de los cadáveres de las víctimas de la represión franquista ha dado lugar a nuevas formas de articulación del pasado traumático en el país. En estos procesos, diferentes saberes científicos y familiares a menudo convergen con el fin de facilitar la recuperación e identificación de los restos encontrados en las fosas comunes y esclarecer la historia de los crímenes cometidos y de sus víctimas. Como hemos visto en el ejemplo de Castuera, a pesar de que los equipos forenses no siempre han logrado localizar y exhumar con éxito los cadáveres de las personas represaliadas –debido a las estrategias de encubrimiento utilizadas por los perpetradores– el proceso de exhumación sigue siendo un importante punto de acceso a la experiencia de represión de las familias de los vencidos. El espacio de la fosa común y los lugares que a él se vinculan, se convierten en escenarios públicos desde los que visibilizar los estragos que el silencio causó en la memoria de los descendientes de las víctimas. Así como las búsquedas incesantes que muchos familiares emprendieron en el intento de revertir sus efectos.

En casos como el de Aurora sus pesquisas la llevaron a explorar los fragmentos esparcidos de su historia familiar en recuerdos aprendidos, documentos oficiales y objetos personales. Aurora compuso un archivo familiar desde el que reactivar la tenue estela que dejó Matilde, confrontando las ausencias e incongruencias contenidas en los papeles del Régimen sobre la muerte de Matilde. Los enseres y las fotografías de su madre, además, desencadenaron otros significados, emociones y sentimientos desde los que reclamar la existencia e identidad de Matilde, a pesar de que su trazo continuara siendo borroso. La carga afectiva y la materialidad de estos objetos afianzaron el lugar de Matilde en la vida de Aurora y en la de su familia, reafirmando su historicidad y la de los eventos represivos acontecidos. Estos archivos familiares son la huella de un proceso de búsqueda y comprensión de la historia que marcó la vida de descendientes como Aurora, desde el momento de la

³⁸ Hirsch, 2012.

desaparición de sus familiares hasta el momento de su propia muerte. La huella de un proceso pertinaz por restituir la memoria familiar en los anales de una historia común marcada, todavía hoy, por la impunidad de los crímenes del franquismo.

6. Bibliografía

- Amnistía Internacional, «Víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo: el desastre de los archivos, la privatización de la verdad», Madrid, Amnistía Internacional, 30 de marzo de 2006.
- Barthes, Roland, *La cámara lúcida: Nota sobre la fotografía*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1990.
- Box, Zira, *España año cero: la construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.
- Casanova, Julián, Francisco Espinosa, Contxita Mir, y Francisco Moreno Gómez, *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Grupo Planeta (GBS), 2004.
- Cho, Grace M., *Haunting the Korean Diaspora: Shame, Secrecy, and the Forgotten War*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2008.
- Delacroix, Dorothee y Anne Marie Losonczy, «Exhumaciones inacabadas. Equivocaciones y contingencias de la búsqueda de cuerpos en contextos posconflicto latinoamericanos y europeos», *Nuevos mundos, mundos nuevos*, <https://journals.openedition.org/nuevomundo/83589?lang=es> [consultado el 02/06/2021].
- Douglas, Lee, «Mass graves gone missing: Producing knowledge in a world of absence», *Culture and History Digital Journal*, 3.2, 2014, pp. 1-12.
- Espinosa Maestre, Francisco, «Informe sobre la represión franquista. Estado de la cuestión», en Mirta Núñez Díaz-Balart (ed.), *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*, Barcelona, Flor del Viento, 2009, pp. 433-444.
- Etxeberria, Francisco, y Queralt Solé, «Fosas comunes de la Guerra Civil en el siglo XXI: antecedentes, interdisciplinariedad y legislación», *Historia Contemporánea*, 60, 2019, pp. 401-438.
- Fernández de Mata, Ignacio, «La memoria y la escucha, la ruptura del mundo y el conflicto de memorias», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 6, 2006, pp. 1-22.
- Ferrándiz, Francisco, «Cries and Whispers: Exhuming and Narrating Defeat in Spain Today», *Journal of Spanish Cultural Studies*, 9.2, 2008, pp. 177-192.
- Ferrándiz, Francisco, *El pasado bajo tierra: exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*, Barcelona, Anthropos, 2014.
- González Quintana, Antonio, Sergio Gálvez Biesca, y Luis Castro Berrojo, *El acceso a los archivos en España*, Madrid, Fundación Largo Caballero/Fundación 1 de Mayo, 2019.
- Hernández Burgos, Claudio, y Miguel Ángel Redondo Cardeñoso, «Más allá de las tapias de los cementerios: la represión cultural y socioeconómica en la España franquista (1936-1951)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33, 2011, pp. 71-93. doi: https://doi.org/10.5209/rev_CHCO.2011.v33.36666.

- Hirsch, Marianne, *Family frames: photography, narrative, and postmemory*, Cambridge, Mass./London, Harvard University Press, 1997.
- Hirsch, Marianne, *The generation of postmemory: writing and visual culture after the Holocaust*, New York, N.Y./Chichester, Columbia University Press, 2012.
- Ledesma, José Luis, «La Causa General: fuente sobre la violencia, la Guerra Civil (y el franquismo)», *Spagna Contemporánea*, 28, 2005, pp. 203-220.
- Ledesma, José Luis, y Javier Rodrigo, «Caídos por España, mártires de la libertad. Víctimas y conmemoración de la Guerra Civil en la España posbélica (1939-2006)», *Ayer*, 63, 2006, pp. 233-255.
- León Cáceres, Guillermo, Antonio D. López Rodríguez, y José Ramón González Cortés, «El campo de concentración de Castuera: del olvido forzado a lugar de memoria y recurso didáctico», *Revista de Estudios Extremeños*, 67.2, 2011, pp. 527-594.
- López Rodríguez, Antonio D., *Cruz, bandera y Caudillo: el campo de concentración de Castuera*, Badajoz, CEDER-La Serena, 2006.
- López Rodríguez, Antonio D., «Del campo de concentración y la prisión al cementerio: breve introducción a la represión franquista en el partido judicial de Castuera», en Laura Muñoz Encinar, Xurxo M. Ayán Vila, y Antonio D. López Rodríguez (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión franquista en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*, Extremadura, AMECADEC/Ministerio de la Presidencia de España/CSIC-INCIPIIT, 2013, pp. 41-61.
- Molinero, Carme, «Memoria de la represión y olvido del franquismo», *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 11, 2003, pp. 25-33.
- Molinero, Carme, «El acceso a los archivos y la investigación histórica», *Ayer*, 81.1, 2011, pp. 285-297.
- Moreno Andrés, Jorge, *El duelo revelado: la vida social de las fotografías familiares de las víctimas del franquismo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018.
- Muñoz Encinar, Laura, «Exhumación en el cementerio de Castuera. Campaña 2011», en Laura Muñoz Encinar, Xurxo M. Ayán Vila, y Antonio D. López Rodríguez (eds.), *De la ocultación de las fosas a las exhumaciones. La represión franquista en el entorno del Campo de Concentración de Castuera*, Extremadura, AMECADEC/Ministerio de la Presidencia de España/CSIC-INCIPIIT, 2013, pp. 62-115.
- Renshaw, Layla, *Exhuming loss: memory, materiality and mass graves of the Spanish Civil War*, Walnut Creek, Calif., Left Coast, 2011, pp. 131-136.
- Ricoeur, Paul, *Camínos del reconocimiento*, Madrid, Trotta Editorial, 2005.
- Ríos, Luis, «Identificación en fosas comunes de la Guerra Civil: limitaciones y posibilidades a partir del caso de Burgos», *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*, 18, 2012, pp. 125-141.
- Rodrigo, Javier, *Hasta la raíz: Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*. Madrid, Alianza, 2008.
- Sebal, W. G., *Austerlitz*, London, Penguin Books, 2001.
- Wagner, Sarah E., *To know where he lies: DNA technology and the search for Srebrenica's missing*, Berkeley, Calif./London, University of California Press, 2008.

Seeing like a scientist: subjunctive forensics and shared ways of seeing in the Spanish forensic archive

Ver como una experta: ciencias forenses subjuntivas y modos compartidos de ver en el archivo forense español

Aditu baten begirada: zientzia forentse subjuntiboak eta ikuspegi partekatuak Espainiako artxibo forentsean

Lee Douglas

Universidade Nova de Lisboa

ldouglas@fcsh.unl.pt

<https://orcid.org/0000-0002-3916-8527>

Recibido / Noiz jaso den: 10/05/2021

Aceptado / Noiz onartu den: 09/06/2021

Abstract

For two decades, Spaniards have turned to forensic science as a mode of unearthing diverse forms of evidence that shed light on the mechanics of fascist repression that emerged during the Spanish Civil War and the dictatorship that followed it. Due to the lasting effects of Spain's Amnesty Law, which prohibits defining Franco's victims as victims of crime, these exhumation projects exist at the unruly boundaries of legal procedure. In the absence of courts equipped to manage the evidence exhumed and produced in these endeavors, photographs documenting the forensic process are not sequestered by the law. Instead, they are made to be seen. Drawing on what the author describes as subjunctive forensics, she analyzes the emergence of new bodies of knowledge –or what could be called the forensic archive– in order to understand how visual evidence that straddles the scientific and the political, particularly photography, is produced, circulated and safe-guarded in contemporary Spain. Drawing on ethnographic research and the experience of photographing mass grave exhumations, the author explores how shared forms of seeing are produced, acquired, and shared among the community of practice surrounding historical memory work. By focusing on how professional and skilled visions are constituted, the article argues that it is in the production, circulation, and display of forensic photography that Spaniards visualize an uncomfortable past while also imagining alternative political futures.

Keywords

Vision; photography; forensic science; historical knowledge production; evidence.

Summary

1. INTRODUCTION: AN AERIAL VIEW. 2. SUBJUNCTIVE FORENSICS & PROFESSIONAL VISIONS: SEEING THE PAST, ENVISIONING THE FUTURE. 3. TO STAND WATCH: PHOTOGRAPHING FORENSICS OR HOW I LEARNED TO SEE FORENSICALLY. 4. SHARED VISIONS: PHOTOGRAPHY AND THE PRODUCTION OF KNOWLEDGE. BIBLIOGRAPHY

* This article has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation program under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 895197.

Resumen. Durante dos décadas, los familiares de las víctimas del franquismo han recurrido a la ciencia forense para desenterrar diversas formas de evidencia que arrojan luz sobre la mecánica de la represión fascista que surgió durante la Guerra Civil española y que continuó a lo largo de la dictadura franquista. Debido a los efectos duraderos de la Ley de Amnistía, que prohíbe definir a las víctimas de Franco como víctimas de un delito, estos proyectos de exhumación existen al borde de los límites cambiantes y flexibles del procedimiento legal. Tomando en cuenta la ausencia de tribunales equipados para manejar las pruebas exhumadas y producidas en estos esfuerzos, las fotografías que documentan la labor forense no son secuestradas por la ley. En cambio, están hechas para ser vistas. La autora introduce el concepto de la ciencia subjuntiva para analizar el surgimiento de nuevos cuerpos de conocimiento que componen lo que ella llama el archivo forense. Este mismo concepto también ayuda a comprender cómo la evidencia visual fotográfica que ocupa simultáneamente espacios científicos y políticos es producida, circulada, cuidada y salvaguardada en la España contemporánea. Basándose en métodos etnográficos y su propia experiencia fotografiando las exhumaciones de fosas comunes, la autora explora cómo se producen, se adquieren y se comparten miradas compartidas entre aquellos que componen la comunidad de práctica que rodea la labor memorialista. Al centrarse en cómo se constituyen miradas o «visiones» profesionales y hábiles, el artículo sostiene que es a través de la producción, circulación y exhibición de la fotografía forense como los activistas de la memoria en España visualizan un pasado incómodo y al mismo tiempo imaginan futuros políticos alternativos.

Palabras clave. Modos compartidos de ver; fotografía; ciencia forense; producción de conocimiento histórico; evidencia.

Laburpena. Azken bi hamarkadetan, frankismoaren biktimen senideek zientzia forentsera jo dute Espainiako Gerra Zibilean sortu zen eta diktadura frankistan jarraitu zuen errepresio faxistaren mekanika argitzen lagunduko duten ebidentziak lurpetik ateratzeko. Amnistiaren Legearen ondorio iraunkorrak direla-eta, zeinak Francoren biktimak delitu baten biktima gisara definitzea debeketzen baitu, exhumazio-proiektu horiek legezko prozeduraren muga aldakor eta malguetatik hurbil daude. Kontuan izanik ez dagoela auzitegirik hilobietatik ateratako eta ahalegin horietan lortutako frogak maneiatzen duenik, legeak ez ditu bahitzen lan forentsea dokumentatzen duten argazkiak; aitzitik, jendeak ikusteko egiten dira. Egileak zientzia subjuntiboaren kontzeptua proposatzen du berak artxibo forentsea deritzona osatzen duten ezagutza-gorputz berrien sorrera aztertzeko. Kontzeptu hori bera lagungarria da ulertzeko nola ekoizten, zirkulatzen, zaintzen eta babesten den Espainia garaikidean ikusizko ebidentzia, argazkigintza alegia, aldi berean espazio zientifikoak eta politikoak betetzen dituena. Bai metodo etnografikoetan eta bai hobi komunexhumazioen argazkiak egitetik lortutako esperientzian oinarrituta, egileak aztertzen du nola sortzen, eskuratzen eta konpartitzen diren lan memorialistaren inguruko komunitatea osatzen dutenen arteko ikuspegi partekatuak. Begirada edo «ikuspegi» profesional eta trebeak nola eratzen diren aztertzearekin batera, artikulua dio argazki forentseen ekoizpenaren, zirkulazioaren eta erakusketaren bidez Espainiako memoriaren ekintzaileek iragan deseroso bat ikusarazten dutela eta, aldi berean, etorkizun politiko alternatiboak irudikatzen dituztela.

Gako hitzak. Ikuspuntu partekatuak; argazkigintza; zientzia forentsea; ezagutza historikoaren ekoizpena; ebidentzia.

... In that Empire, the Art of Cartography attained such Perfection that the map of a single Province occupied the entirety of a City, and the map of the Empire, the entirety of a Province. In time, those Unconscionable Maps no longer satisfied, and the Cartographers Guilds struck a Map of the Empire whose size was that of the Empire, and which coincided point for point with it. The following Generations, who were not so fond of the Study of Cartography as their Forebearers had been, saw that that vast Map was Useless, and not without some Pitilessness was it, that they delivered it up to the Inclemencies of Sun and Winters. In the Deserts of the West, still today, there are Tattered Ruins of that Map, inhabited by Animals and Beggars; in all the Land there is no other Relic of the Disciplines of Geography.

Suarez Miranda, *Viajes de varones prudentes*
lib. IV, cap. XLV, Lérida, 1658¹

1. Introduction: an aerial view

On a Thursday afternoon in September 2010, the Puerta del Sol Plaza in downtown Madrid rumbled with the daily influx of pedestrians who crisscrossed through the public square, initiating their commutes back home. At the center of the plaza, amidst the after-work frenzy, members of the *Plataforma contra la Impunidad del Franquismo* clustered together near the large statue overlooking the bustling thoroughfare. Exchanging warm embraces and the occasional chuckle, the growing crowd of memory activists rhythmically chattered as they pulled laminated placards and posters from their backpacks and purses. Soon after, the cluster of men and women morphed into a solemn procession. Walking in pairs or groups of three, members of the Platform slowly circled around the plaza's innermost fountain. As they progressed, they lifted large sticks with black, white, and sepia-toned portraits tacked to their edges. The event, then in its eighteenth week, was part of a growing repertoire of performative tactics employed to call public attention to the lasting effects of violence experienced under Francisco Franco's long dictatorship (1939-1975). Although, at the time, these weekly manifestations were relatively new, they were uncannily recognizable as a local iteration –perhaps even, an intentional imitation– of the famous Thursday walks made by the mothers of Argentina's disappeared, who since the late 1970s have diligently made present their missing children by parading photographic images of *desaparecidos* in key plazas throughout the country².

¹ Borges, 1999, p. 325.

² Taylor, 1997, pp. 183-189.

On this particular Thursday, Spanish memory activists would stray from custom and implement a new way of making present and visible the traces of 20th-century fascist violence. As the Puerta del Sol grew heavy with the daily onslaught of commuters and passersby, members of the Platform unrolled a life-size aerial photograph of an unearthened mass grave³. Within minutes, the intermingled limbs and uncomfortably twisted spines of twenty-nine skeletons were plastered onto the plaza's uneven cobblestone surface. Once the haunting photograph was completely unfurled, those carrying photographs of the disappeared broke off from the rhythmic train of people solemnly circling around the plaza. As if securing the perimeter of a crime scene, they approached the image and fixed it to the stony ground by placing the poster-size portraits of their disappeared kin around the border of the artificial mass grave, artfully framing an equally artful superimposition of human remains frozen in a state of disarray. Like the true-to-scale map described by Jorge Luis Borges in his short story «On Exactitude in Science»⁴, the life-size photograph reproduced the scene of a forgotten crime with scalar precision.

Originally taken in 2007 during the La Andaya exhumation in the Province of Burgos⁵, the shocking photograph of twenty-nine skeletons and the performative practices that made it suddenly appear in Madrid's most transited public square provide a rich entryway into the complex world of contemporary Spanish memory politics⁶. The visibility of forensic labor –used to unearth the remains of those who fell victim to Francoist repression– stands in stark contrast to the culture of forgetting fortified during the transition to democracy, which began after Francisco Franco's death in 1975. Championing amnesia as a political and social safeguard against the resurgence of ideological dissent and community violence, the *Transición* promoted forward movement over individual and collective desires to look back. After more than 35 years of authoritarian rule, Spain's political elite faced a new panorama marked by uncertainty, uncharted territory that was institutionally unfamiliar. In this context, both left and right hailed conciliation and consensus as strategies for securing and modernizing the nation.

³ Junquera, 2010.

⁴ Borges, 1999, p. 325.

⁵ It is important to note that four mass graves were exhumed at La Andaya in Burgos. Graves 1-3 were exhumed in the summer of 2006, and Grave 4, which appears in this photograph, was exhumed the following summer. Since these exhumations are connected and linked to the same investigation, I use exhumation in the singular to refer to all four mass graves. See Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2020.

⁶ It is important to note that this photograph (see p. 151) is a composite of 7 zenith angle images that were later stitched together in Photoshop, by its author. The photograph was not taken from an aircraft or flying object. I use «aerial» to refer to the bird's eye point of view that the composite photograph communicates.



Figure 1. The La Andaya aerial photograph stretched out in the Puerta del Sol Plaza in Madrid. Photograph courtesy of Óscar Rodríguez Alonso.



Figure 2. A close-up of the life-size image. Photograph courtesy of Óscar Rodríguez Alonso.

The ability to forget –or rather, to «disremember»⁷– was quickly positioned as the magical cure-all that could facilitate political and social accord in a context marked by profound, deeply ingrained forms of ideological division. However, for those who suffered the social and economic marginalization that resulted from the death of their kin, the Transition further reinforced the silence that had pervaded everyday life under Franco. Time marched on, and the generational distance from dictatorial repression expanded, further reinforcing a pact of silence. The worlds of absence that victims' kin inhabited during the regime were soon matched by an increasing dearth of knowledge regarding the lives of those who experienced political violence firsthand. It is from within this context of silence, absence, and disinformation that the aerial photograph of the La Andaya mass grave becomes heavy with meaning. It is evidence of a crime that continues to be unrecognized by the Spanish state and its courts of law, visual proof of events that remain un-seeable –unknowable– to most Spaniards, including those who transited through the Puerta del Sol on that warm Thursday night in early September.

I start my analysis with a description of this image because it points to the important, yet complex, role that forensic photography plays in collective attempts to evidence the violence experienced during the Franco regime. It also makes visible the «labors of memory»⁸ that have slowly, but persistently, chipped away at

⁷ Resina, 2000, pp. 1-15.

⁸ Jelin, 2003.

the pact of silence and the culture of consensus that have held a strong hold over public debates regarding Spain's recent past since the transition to democracy. Finally, it reveals how images of this kind are animated in the making and staking of claims to alternative historical truths. However, this particular photograph, despite its multiple «social lives»⁹ is a single image of thousands more, that together constitute a vast and unruly collection, a visual archive, that documents the many mass grave exhumations carried out in Spain over the last two decades. It is this immense photographic corpus of bone imagery, this forensic archive, and its significance within the historical memory movement that I unpack in this essay.

The Spanish historical memory movement is a grassroots civil society led initiative that since the year 2000 has used forensic science as a tool for undoing the cultural, indeed political, silence surrounding the war and its aftermath. The movement is highly complex and locally specific, a heterogenous, at times, disordered phenomenon that must be understood in terms of territorial struggles that play out differently on municipal, provincial and national levels. As noted by Francisco Ferrándiz and Alejandro Baer, the local uptake of forensic methods, the proliferation of exhumation projects, and their articulation with the historical memory movement coincided with the emergence and growth of digital imaging technologies¹⁰. Initially carried outside the purview of the law, exhumations were methodically recorded and documented by forensic teams. They were also photographed by a growing community of memory activists: anthropologists and victims' kin; skilled photographers and amateur volunteers; journalists and researchers; artists and documentarians; and the many others committed to revealing and re-narrating local histories. While exhumations have been carried out officially, often with the support of the regional or central governments, they have not been subject to judicial processes. As such, many of the photographs produced in these endeavors –thousands of images that are often indistinguishable to the untrained eye– have been produced and circulated, kept and displayed.

As a consequence, the forensic archive is a very particular kind of image collection that perhaps defies how we typically define, conceive, or even imagine, an archive to be. Disconnected from specific sites of accumulation, the forensic archive is often decentralized and on the move. Digital files reside on hundreds of hard drives; while others have been centralized on websites and databases¹¹. Images of mass graves are produced, circulated, displayed, and appropriated. They

⁹ Appadurai, 1986; Pinney, 1997.

¹⁰ Ferrándiz and Baer, 2008.

¹¹ The most recent example of this kind of online collection of photographs is the digital archive of photographs by Óscar Rodríguez Alonso, currently housed on the Aranzadi Sciences Society website: <https://sites.google.com/aranzadi.eus/exhumaciones/inicio>

are published, shared, and re-used. They are often, at times problematically, decontextualized in this frenzied movement. At others, they are subject to multiple forms of inscription, description, and catalogization¹². The dislocated and unruly character of this image collection reflects the precarity that surrounds historical memory work in contemporary Spain, where uneven public funding schemes, legal roadblocks, and irregular institutional support has made it difficult, indeed impossible, to articulate shared, uniform approaches to addressing Spain's violent past.

In calling this body of imagery an archive, I seek to accentuate the ways in which these images are collected, cared for, animated, and used. As in any archival collection, photographs of mass graves are guarded and preserved; there is a sense –a hope– that they will be useful at a future time. They are used to illustrate emergent narratives, to activate performative actions, and to feed cultural interventions and research initiatives. They serve as illustrations to forensic reports that are returned to victims' kin, submitted to public offices, and sent to international human rights organizations¹³. Despite the vast, refractory character of this image collection, describing it as an archive helps to accentuate the kinds of logics or forms of «common sense»¹⁴ that structure how photographs are grouped and described. It also draws our attention to the potentiality of these images as visual evidence that can be narrated and presented to the Spanish courts of public opinion. Regardless of who snaps the lens, images from the forensic archive are taken with a particular objective in mind: they are the product of documentation practices that seek to freeze an ephemeral moment in time in which discarded human remains are revealed, when a forgotten or unrecognized crime is made visible and seeable for the first time.

The immense corpus of forensic photographs produced in Spanish exhumation projects have led many to identify a specific iconography, unique to the

¹² These observations about images' circulation, contextualization, and decontextualization originate from my ethnographic work with photographers, forensic experts, anthropologists, and memory activists. While it is hard to track these processes, the photograph of the La Andaya exhumation is a good example of how images can move across these different regimes of signification. Taken by a member of the Aranzadi team, the image has been used to illustrate forensic reports, where it has been contextualized. It has also been included in the exhibition «Exhuming Mass Graves, Recuperating Dignity», which has circulated nationally and internationally. And, as I narrate it has also been displayed in public space, where it is decontextualized from the mass graves' history.

¹³ It is important to note that between 2000 and 2006, exhumation projects were carried out with varying degrees of support from local, regional, and national governments. Between 2006 and 2011, exhumations received official support, as well as financial backing, from the President's Ministry. In response to economic cuts, exhumations carried out after 2011 often received support from regional autonomous governments. Forensic reports have been generated for all projects that have received public funding. Additionally, those reports generated between 2006 and 2011 are included in the *Centro Documental de la Memoria Histórica*, which is part of the *Archivo General de la Guerra Civil en España*, see Turrión García, 2020, pp. 162-188.

¹⁴ Stoler, 2009, p. 3.

context of historical memory work in Spain. Both indistinguishable and shockingly specific bone imagery has come to represent not only the labor of forensic investigation, but also the particularities of Spanish memory debates, where the crimes of the past have been made visible, but whose implications are not fully legible or recognized by the State. Etymologically, *iconography* comes from the bringing together of the Greek words *eikon*, meaning likeness, and *graphia*, meaning writing. In the 17th century the term was used to describe a sketch or description, a way of capturing on paper a person or object's likeness. To speak of «forensic iconography» is to identify the emergence of a new body of images, a canon of photographs unified by a series of shared aesthetic characteristics. However, if we go back to the roots of the word itself, to what iconography means, rather than what it suggests –*a forensic writing of likeness*, a record of resemblances– this term obfuscates the complex visual worlds that surround Spanish exhumation projects, and more importantly, the labor of recuperation, through which photographic evidence is mobilized in order to make meaning about the past. It renders invisible the processes by which images are produced and circulated across «evidential regimes»¹⁵ and, by extension, the complexity of the roles that these seemingly technical images play in the production of knowledge.

In this article, I argue that making sense of the forensic archive and the proliferation of forensic photography in contemporary Spain requires a shift in focus. Rather than unpacking what images represent, I will consider how they produce «shared ways of looking»¹⁶. Drawing on Nicholas Mirzoeff's description of a counter-history of visibility, in which «the right to look»¹⁷ is claimed in order to accentuate the power dynamics that structure how images are made to mean, I argue that memory activists, including professional and amateur image-makers, are part of a broad «community of practice»¹⁸ that learns *to see forensically*. It is in *seeing like scientists* that image-makers and memory activists educate the eye –train their vision– in ways that reveal the historical and political valence of unearthed remains. In order to do this, I will start by describing how forensic practice in contemporary Spain inhabits what I call the subjunctive mood, which allows photographic evidence to straddle multiple temporalities: past, present, and future. Subjunctive forensics, I argue, introduces those who observe mass grave exhumations to new ways of seeing –to alternative «professional visions»¹⁹– that allow them to become part of this community of practice. I will continue by

¹⁵ Crossland, 2013; see also Renshaw, 2017.

¹⁶ Grasseni, 2018, p. 4.

¹⁷ Mirzoeff, 2011, p. 2.

¹⁸ Lave and Wenger, 1991; Wenger, 1998.

¹⁹ Goodwin, 1994, p. 606.

reflecting on my own experience photographing exhumations. It is by learning to see forensically, I posit, that I could understand not only what photographs of human remains evidence and represent, but how they open up new ways of imagining alternative political futures. Drawing on ethnographic observations and photographic practice, I will describe how I acquired a particular kind of professional vision –a forensic gaze– that allowed me to understand the kinds of knowing that emerge in exhumation projects.

2. Subjunctive forensics & professional visions: seeing the past, envisioning the future

The aerial photograph of the La Andaya exhumation was originally taken with a specific forensic purpose in mind: to accurately record the anatomical position of the human remains being uncovered. The image is the product of an expansive, detailed set of forensic practices –indeed, a carefully crafted methodology– that seeks not only to recover and recuperate victims' corpses, but also to document the process through which this evidence is revealed. Once in the laboratory, forensic experts bring together these layers of evidence in order to determine the identity of those who were killed and the circumstances surrounding their deaths. They use this kind of image as a way of stepping back in order to see the larger picture, a way of visualizing and imagining the violent acts that produced a particular crime. The aerial view of the photograph –like the aerial view of the historian– provides distance and perspective, a kind of widened interpretative frame that is relatively new in contemporary Spain. Whether blown-up and put on display in life-size proportions or inserted into a forensic report as a way to



Figure 3. A view from above: Zenith angle photograph of Fosa 4, La Andaya. Image made in 7 parts and stitched together in Photoshop. Photo Courtesy of K-ito, Aranzadi Sciences Society.

frame, explain, and contextualize the minute, detailed forms of data collected by forensic teams, the image is both expansive and exact. Like in Borges' short story, highlighted at the beginning of this article, the tension between immensity and precision is as unsettling as it is haunting.

In his story «On Exactitude in Science», Borges conjures a fantastical empire where the art of cartography has become so meticulous and so accurate that the geographic territory in question can only be represented through its precise, scalar reproduction. While certainly a literary exercise in imagination, the story is also a reflection, indeed a critique, of the relationship between modern science, its focus on modes of measurement, and the forms of power embedded in the possibilities afforded by scientific precision. Borges asks readers to consider what might be lost in the pursuit of an exactitude that only serves to replicate the world in its precise form and shape. However, when victims' kin display the life-size aerial photograph of the La Andaya mass grave, the exactitude of science described by Borges is, instead, deployed as a call to action, a rallying cry to undo the structures of power that maintain historical silence in post-Franco Spain. As memory activists unfurl the photograph, they are –in effect– rolling back the curtain, revealing and making visible forms of fascist violence that have long been invisible in Spanish society. While it is important to memory activists that this carefully crafted forensic image reveals the scientific process and its commitment to measurement and methodical observation, the photograph's exactitude is mobilized with very different objectives in mind. Translating this scientific data, that is contextualizing it and narratively piecing together the different forms of evidence that are unearthed, recovered, and revealed in these projects, are part and parcel of the arduous labor exerted to craft new bodies of historical knowledge in contemporary Spain.

As in Borges' story, the exactness promised by forensic science is not to be discarded. By beginning this story with a life-size aerial photograph stretched out and made to be seen, I want to draw readers' attention to *how* the evidence extracted through forensic practice is made to do a particular kind of work. In this sense, the image being described is perhaps less like Borges' gargantuan map and more akin to the eighteenth- and nineteenth-century scientific atlas images described by Lorraine Daston and Peter Galison in their book *Objectivity*²⁰. In their text, the authors approach the scientific atlas as a source of insight into how epistemic virtues and empirical work produced new forms of understanding and conceiving of scientific practice. They argue that, «scientific atlas images are images at work»²¹. In other words, compendiums of images are not simply representa-

²⁰ Daston & Galison, 2007.

²¹ Daston & Galison, 2007, p. 19.

tions of the natural world plotted onto paper; instead, they are the «working objects»²² that train scientific collectivities to see. By tracking scientists' concerns about how to objectively transform the natural world into image form, the authors draw attention to how images have been used to train the scientific eye and to mold the scientific virtues that push forms of empirical research. In Spain, the photographs that make up the forensic archive are deployed to train the Spanish public to see and view recent history in different, more nuanced ways. In order to understand how this vision –these shared ways of seeing– are produced, it is important to understand the particularity of forensic practice in this context.

The application of forensic methods to the study of Spain's recent past occurs at the unruly boundaries of legal procedure²³. Due to the lasting effects of Spain's post-dictatorship Amnesty Law, exhumation projects are not overseen by judicial entities. Instead, they are carried out «as if» they were official forensic investigations in which scientific evidence and forms of documentation could be submitted and validated by courts of law. As such, these initiatives, I argue, inhabit the subjunctive mood –a state of being in which forensic practice is carried out *as if* it could be recognized by the law²⁴. It is the «as if», «para-forensic»²⁵ status of exhumations and, by extension, historical memory work that creates the forensic archive. It also complicates how its contents are presented to public forums²⁶. I use to term *subjunctive forensics* to explain the epistemological flexibility of the objectivity claimed in exhumation projects. Forensic photography captures and displays science in action. These photographs are also indicative of a particular «professional vision»²⁷, a way of seeing and understanding unearthed remains in ways that make it possible to produce meanings from the technical, at times cold images produced in documenting these events. In order to understand these ways of seeing and the processes by which photographs of bones are made «to speak beyond the grave»²⁸, it is important to unpack the unique ways in which forensic science is mobilized in contemporary Spain.

²² Daston & Galison, 2007, p. 19.

²³ It is important to note that throughout this text I am referring specifically to the use of forensic methods to study Francoist repression. Forensic methods have been applied to analyzing other examples of crime from the recent past.

²⁴ It is important to note that since 2000, exhumations have been carried out by teams that follow international and national protocols specific to contexts of mass violence. Exhumations carried out before 2000, mostly during the late 1970s and early 1980s, did not use scientific methods or practices. My argument here is that exhumations in Spain are not judicialized, and as such photographic documentation –indeed, evidence– is presented to public forums in unique ways.

²⁵ Holmes and Marcus, 2005.

²⁶ Keenan and Weizman, 2012, p. 28.

²⁷ Goodwin, 1994.

²⁸ Joyce and Stover, 1991, p. 144.

Subjunctive forensics refers to a particular set of administrative, legal, and even cultural impossibilities. It emphasizes the inability of forensic knowledge to seamlessly enter into public discussions about the past. However, I also argue that subjunctive forensics invests the objects and narratives recuperated and produced in these endeavors with an ability to project forward. With evidence barred from entering courts of law, those who engage with the images that make up the forensic archive must always look towards future possibilities. They must imagine new alternative futures in which the fruits of their labor can be woven into shared understandings about the past. In this sense, subjunctive forensics provide a realm of possibility, where photography is intricately entangled in knowledge production practices that carve out a new field of common sense where the tensions between memory and forgetting –between absence and presence– can allow for a more multi-vocal rendition of the past and a more horizontal and democratic mode of imagining the future.

Subjective forensics requires experts to contextualize the contents of the forensic archive in order to produce narratives that are often times far from scientific. The same goes for memory activists, victims' kin and photographers themselves, who are all deeply invested in the labor of recuperation. The absence of a judicial forum requires that scientific knowledge be made knowable and understandable to a more diverse public forum requires that attention be paid to how narrative labor activates and makes sense of photographs and the practices that produce them, how it makes these cold images something that is much more. So, while scientific claims to objectivity point to *how* evidence is unearthed and mobilized –how it is invested with narrative potential and truth-bearing abilities so that new forms of knowledge can be produced, the subjunctive forensics help explain why claims to objectivity are projected towards the past, but also towards an alternative political future marked by belonging and democratic change.

Subjunctive forensics is a para-practice where experts and non-experts collaborate in localizing and unearthing human remains. As I have argued elsewhere, exhumation projects require the bringing together of multiple forms of knowledge, particularly techno-scientific expertise and kin-based narratives, so that different forms of evidence –including, archival records, family histories, and forensic know-how– can be mobilized to find mass graves and make sense of their material contents²⁹. The State's uneven, at times, inconsistent presence in these endeavors and exhumations' position outside official legal processes means that victims' kin, anthropologists, photographers, and other interested parties can participate in these events. I argue that these actors, or memory activists, constitute what Jean Lave and Etienne Wenger describe as a «community of prac-

²⁹ Douglas, 2014, pp. 9-10.

tice»³⁰. Their shared concern for uncovering evidence of political violence is also reinforced by their participation in exhumation projects. As I will describe in the next section, this participation is rooted in acts of observation. Here, I argue that subjunctive forensic practice recruits participants into a way of seeing that solidifies their role as memory activists. In learning to see exhumed remains, participants acquire a scientific gaze, but also new ways of knowing that shape how they understand the past and its roles in the present.

Anthropologist Charles Goodwin coined the term «professional vision» to describe «socially organized ways of seeing and understanding events that are answerable to the distinctive interests of a particular social group»³¹. Examining two arenas of professional activity, including archaeological excavation and legal argumentation, he argues that three specific practices –coding, highlighting, and producing or articulating material representations– bring into being ways of seeing that «create the objects of knowledge that become the insignia of a professional craft»³². In his description of archaeological practice, coding refers to the perceptual and cognitive labor that experts exert in categorizing the color and texture of the earth. This process of describing and categorizing dirt transforms observations into «objects of knowledge»³³ while also unifying data and erasing uncertainty. Highlighting, in contrast, occurs when archaeologists mark the ground when locating unique features, changes in the earth's surface, or shifts in coloration. By marking these details, an archaeologist makes them seeable to other experts. Highlighting indicates, identifies, and delineates the emergence of evidence to be analyzed. Finally, transforming observations into material and visual representations allows archaeologists to plot their findings. One example of this is the creation of diagrams and maps, a practice which allows archaeologists to transform observations and data into a single visual representation that communicates what has been discovered. Echoing Bruno Latour and Steve Woolgar's discussion of inscriptions and their role in organizing scientific knowledge³⁴, Goodwin argues that this transformation of observation and knowledge into representations is key to the constitution of archaeology's professional vision. Together, coding, highlighting, and representing produce a shared approach or vision that gives an archaeologist «the power to speak as a professional»³⁵.

Photographs of unearthed human remains and the broader forensic archive point to how the memory activists in Spain are creating a new inscription, an

³⁰ Lave and Wenger 1991. See also Wenger, 1998.

³¹ Goodwin, 1994, p. 606.

³² Goodwin, 1994, p. 606.

³³ Goodwin, 1994, p. 606.

³⁴ Latour and Woolgar, 1979.

³⁵ Goodwin, 1994, p. 624.

alternative visual atlas that more adequately describes and brings into view the worlds of absence that have pervaded the lives of victims and their kin. These images seek to make unrecognized experiences palpable, knowable to a wider Spanish public. Just as Daston and Galison describe the push and pull of changing definitions of scientific objectivity, I argue that the historical memory work implicit in the constitution of the forensic archive is indicative of a particular kind of professional vision that legitimates the labor of recuperation while also framing this evidence as indicative of alternative forms of historical knowledge. These shared way of seeing can be deployed to contest other professional visions and official historical narratives, making it possible to stake claims that are otherwise inconceivable. Subjunctive forensics and the professional visions that these practices produce make it possible to produce the forensic archive that, once displayed, establish a new common ground on which to stand—a common ground where mass graves are made present, rather than kept absent and invisible. It is by collectively seeing this uncovered past that it becomes possible to envision and make claims to an alternative political future.

3. To stand watch: photographing forensics or how I learned to see forensically

There is a verb in the Spanish language that alludes to ideas of both surveillance and care. *Vigilar* can mean to watch, but also to be attentive; to monitor as well as to observe; to police and to stay alert. It is a verb that implies an act of vigilance, to hold vigil. During fieldwork, I often scribbled this word into the margins of my notebook, deploying it to describe something that I could perceive, but not yet explain. I used it, often unknowingly, to capture and record the sense of care and attention that were palpable at exhumation sites³⁶. It was a kind of impromptu shorthand that could be employed to make note of people's interactions with the dead; with the objects and narratives being uncovered; with the earth and the surrounding landscape.

While professional vision helps us understand how photographs, like the life-size rendition of the La Andaya mass grave, are deployed to evidence alternative bodies of knowledge, understanding how individuals are inducted into these shared forms of seeing—these communities of practice—make it possible to tease out how memory activists are trained to see mass graves in ways that are both technical and empathetic. In her work on vision, anthropologist Cristina Grasseni

³⁶ For descriptions of the kind of care exerted at exhumation sites, see Wagner, 2008; Rosenblatt, 2015; and Renshaw, 2011.

contests the idea that images and imaging technologies can be solely understood as mediators of meaning, power and knowledge. Paying attention to what Tim Ingold describes as «the enskillment of vision»³⁷, Grasseni situates the «training of vision in professional, scientific, and everyday situations» as a site for unpacking how knowledge is produced through visual artifacts³⁸. By dwelling on «*the actual processes* through which people are trained into communities of practice by learning to relate to certain tools, narratives and categories», Grasseni draws attention to the active, agentic role that local contexts and communities play in the constitution of knowledge.

Mobilizing this idea of «skilled visions», I propose that moving from a discourse of forensic iconography to a more complex field of representation where photographic documentation of mass grave exhumations is understood to operate within the broader arena of recuperation, requires us to reflect on the very processes by which actors engaged in exhumation projects learn to see forensically. In other words, in order to understand how the forensic archive is made to mean, we must understand how memory activists *learn to see like scientists*. It is by shifting our focus away from the image and what it represents and by moving towards an analysis of forensic forms of seeing, that we can access the «local knowledge»³⁹ and expertise that mobilize photographic evidence both within and outside the confines of scientific practice. Photographing forensics is a way to incorporate oneself into the subjunctive mood of Spanish exhumation projects, where evidence is understood to show what was, but also what could be. By extension, learning *to see forensically* is a way of becoming part of a community of practice where the value of photographic evidence does not lie in what the image represents, but rather in the knowledge –both historical and scientific, both sensorial and emotional– that is accrued in its production and later in its circulation and display.

* * *

In the summer of 2014, an interdisciplinary team of forensic experts and student volunteers faced the task of exhuming three mass graves in an area known as Monte de Estépar in the Province of Burgos⁴⁰. A fourth grave had been located the day before the exhumation began. Due to time restrictions, the team decided that

³⁷ Ingold, 1993, p. 221. See also Ingold, 2000; Grasseni, 2007, p. 3.

³⁸ Grasseni, 2007, p. 10.

³⁹ Geertz, 1985; Geertz, 1992.

⁴⁰ This exhumation was led by archaeologist Juan Montero-Gutiérrez, with the collaboration of the Aranzadi Sciences Society and students from the University of Burgos. See Montero-Gutiérrez, 2017 for more information.

they would return to excavate the fourth gravesite in the following months. There simply was not enough time to get the job done. As the exhumation progressed and buckets of dirt and debris were removed, individual skeletons became more perceptible. Differences in the character and composition of each grave became more visible. By day three, it was clear that one of them, Fosa #2, was by far the most visually arresting. The position of the 26 skeletons made it easy, too easy, to imagine how the bodies had been discarded. There appeared to be no order in the skeletons' placement. Everyone, even a non-expert like myself, could see that they had been carelessly thrown on top of one another⁴¹. The violence was palpably visible. I could see it in the wrists that had been tied behind backs, the twisted legs that jutted from the jumbled mounds of remains and the pierced craniums. The more I focused my gaze, the more apparent it became: the random placement of skeletons, the jumbled piles of remains, also pointed to a pattern of intentional and violent neglect. At some point in the afternoon, I was standing at somewhat of a distance from the grave, under the shade of an oak tree, when a member of the local memory association looked at my camera. As our eyes met, she said: «Come over here, I want you to see something». We walked a few feet until planting our feet at the foot of Fosa #2. «Can you see that»? she said, her hand pointing to the ground. «We are calling it *El Grito*». I looked at her face and followed her line of vision down to the right side of the grave. I could see that she was pointing to one of the skulls, its head back and mouth open. The arm bones just below the cranium were splayed out horizontally, as if the victim had fallen backwards into the grave, his face frozen in a permanent state of surprise. The scream, I thought, a nickname that was curiously appropriate, though uncomfortably macabre. My eyes were fixed on the skeleton below when I heard forensic experts discussing the contents of the different graves. In Fosa #1, victims wore *alpargatas*, the makeshift espadrilles that were a common footwear choice for day laborers in the 1930s. In the other, the victims appeared to be wearing shoes. The rubber soles were still intact.

«Clearly», I heard an archaeologist comment, «they were making a distinction between the prisoners: the ones who worked in the fields and the ones who came from a higher socioeconomic context». I listened carefully, my eyes still veering towards the freshly nicknamed skeleton. If the military was conducting *sacas* from the Burgos Prison and if groups of prisoners were being organized

⁴¹ It is important to note that historical and forensic research on Francoist violence has revealed that repressive campaigns during the war and the dictatorship deployed very specific kinds of violence. Both in Monte de Estépar and in La Andaya, mass graves were the product of *sacas* where victims were released from prisons and transported to sites of execution. See Montero-Gutiérrez et al., 2017, pp. 193-198.

by class or profession, it might be possible to make connections between what we were finding in the graves and the lists of names extracted from the prison archive. There were most likely patterns regarding which victims were killed, during what time period, and their supposed political affiliations, alliances that were often connected to specific class divisions. My attention was pulled away from my thoughts as I heard the woman from the local memory association say: «You should really take a picture of this before they start packing up the bones. At this rhythm, most of this will be gone by the end of the day». She pointed gently to my camera. I lifted it to my line of vision and reluctantly began snapping pictures. The woman, satisfied with clicks of the shutter, patted my shoulder before walking away. I stayed at the foot of the grave for a few seconds before stepping down to the bottom level of the work area, where archaeologists and physical anthropologists continued to hunch over the jumble of skeletons, their hands swiftly brushing away excess dirt. One of the more seasoned team members came and stood by my side.

«*El Grito*, how about that»? he said.

«Well», I replied, «I suppose it does look like the person is screaming».

«Of course», he said. «But, you know that the open jaw, the fallen mandible, that is something that happened from inside the grave and over time. The bones here», he said, rubbing the back of his jaw with both hands, «they aren't connected by bony matter. It's all cartilage and muscle. So, with time, with the decomposition of the body, the jaw falls open. It has to do with how the body fell into the grave». I looked at him, perplexed. He gently grabbed my arm to bring me in closer. I followed his lead, crouching down so that I was just a foot or so away from the skeleton. He continued, «You see this individual is supine, or face up» He reached his arm, perpendicular to his body, and placed his hand flat so that his palm was facing the bright blue sky. «The others are pronated, or face down». He continued, this time turning his palm to face the skeletons below. «As a result, the disarticulation in the jaw is less perceptible. But, you know, I get it. I mean... it makes sense. Up or down, these guys were clearly thrown in carelessly». I slowly brought my camera back up to my line of vision. My colleague stood. He placed his hand on my shoulder and returned to work.

As he walked away, I snapped a few more pictures and then moved to the other side of the adjacent grave. I observed for a few minutes and then brought the camera back to my eye. I snapped the shutter a couple of times before walking closer to where team members and volunteers were working. I asked a young archaeology student to tell me what she could see. She described the gunshot wound that was clearly visible on the left side of the skull that she was examining. Moving her gaze down the length of the skeleton, she noted the disarticulation between joints that had been caused by the placement of the bodies. One on top of another, the bones were tangled and hard to distinguish.



Figure 4. *El Grito*, Monte de Estépar, Summer 2014. Image courtesy of author.

I stood back, observing her gestures as she described the bones. I swiftly moved to the other side of the grave so that I was standing directly in front of her. I raised the camera once again and followed the movement of her hands as she described the placement of the skeleton. She spent some time detailing the size and shape of the pelvis bone, noting that the narrow angle below the pubic symphysis and the more vertical, heart shape of the ilium most likely indicated that the individual was male. As she spoke, I leaned in, trying to capture the expression on her face and the gentle way in which she guided her finger around the border of the pelvis.

It was through this kind of movement and engagement that I learned how to see forensically; how I came to understand the value of observation –both my own acts of vigilance as well as those exercised by my interlocutors in the field. Explanations of what was being uncovered and descriptions of how the contents of mass graves were being deciphered introduced me to shared ways of seeing that involved not only the gaze, but other forms of sensorial perception and the skills needed to connect graves' contents with other contextualizing clues. Taking pictures allowed me to experience the relationships that people developed with the evidence –both material and intangible– that was publicly

unearthed in these initiatives, as well as the relationships that they developed with one another. Photographing forensics directed my attention to particular skeletons marked as significant and to what members of this community of practice deemed to be photographable. By zooming in, pulling details into the frame, then moving away, I also trained my vision, becoming more attune to the ways in which human remains were perceived and transformed into evidence, and to how narratives were brought into being. Finding the dexterity to move between proximity and distance, between the traces of violence that could be read on human bone and the historical context extracted from archives and testimonies, introduced me to the integral role that vision plays in producing knowledge. By learning to see forensically, I could begin to understand what forensic images could represent and their importance, like bones, which are, as Katherine Verdery notes, particularly efficient «symbolic vehicles»⁴². Perhaps more importantly, I could perceive how memory activists train their vision and how, in doing so, they produce shared forms of seeing that are fundamental to the processes of knowledge production that extend far beyond the foot of the grave.

Describing exhumations requires a long list of prepositions, like in, on, over, and around, that establish relationships between subject and object. These prepositions speak to the relational ways of seeing that are fundamental to exhumation projects. In my experience, becoming *enskilld* in particular forms of seeing situated me in relationship to mass grave exhumations, to unearthed human remains, and to forms of seeing shared by the community of practice integral to forensic labor. Learning to see like a scientist, I argue, is not only about understanding how bones are read. It is a way of training the eye and the senses in order to understand how forensic evidence can be connected to other narrative forms. How it can be both «of and for» something⁴³; how it can represent something but also be deployed to produce new knowledge forms. This, in turn, highlights how images from the forensic archive, photographs seemingly unidentifiable to the untrained eye, are inscriptions that tell stories. They are narratives where science, historical knowledge, and testimony overlap. In this sense, forensic vision unlocks the worldviews that shape how forms of evidence—documents, bones, and aerial photographs—are made to mean. From over, on, and inside the grave, I acquired the skilled visions that allowed me to see how the growing corpus of forensic images that could be made to mean in a multitude of ways.

⁴² Verdery, 1999, p. 27.

⁴³ Csordas, 2004, p. 245.

4. Shared visions: photography and the production of knowledge

In her analysis of Indonesian popular photography, Karen Strassler describes the «reflexive production and circulation of images» that facilitates imagining «social entities» and «training would-be national subjects»⁴⁴. In a similar vein, forensic photography in Spain facilitates collective imaginings in which historical narratives are restructured to include the narratives linked to those resting in mass graves. Subjunctive forensics can be useful in revealing how the images that make up the forensic archive are simultaneously «marshaled as proof of the past» and «projected as shimmering visions of the future»⁴⁵. It also points to how these technical images are more than the evidence they record. Like Strassler, who argues that Indonesians envision and produce the nation *through* photographic practices⁴⁶, I posit that Spanish memory activists imagine and make alternative political futures through their engagements with imaging practices. Accessing how these imaginary acts takes place requires attention be paid to how forensic vision is learned and how, by extension, these shared ways of seeing further solidify a community of practice committed to acts of recuperation and to the production of new forms of historical knowledge. The professional vision produced in mass grave exhumations allows experts and non-experts – professional and amateur image-makers– to partake in shared ways of looking that reinforce a particular approach to forensic labor, to visual and material evidence, and thus to a more multivocal rendition of the past. Consolidating this professional vision requires processes of enskillment –of training one’s vision– in ways that invests photographic images with the contextual information that make them much more than a visual record of human remains. Understanding the forms of knowledge –the kinds of historical re-narrations and future imaginings– that occur when images are produced, circulated, and displayed requires that attention be paid to the ways of seeing produced in the context of subjunctive forensics.

The forensic techniques and technologies deployed in mass grave exhumation projects does a particular kind of work that is everything but scientific. This argument does not seek to ignore forensic experts’ staunch commitment to forms of measurement and observation. However, the evidence that is collaboratively produced in these endeavors is used to convince, persuade, and educate Spaniards about a collective history that many believe to have been erased from histo-

⁴⁴ Strassler, 2010, p. 4.

⁴⁵ Strassler, 2010, p. 4.

⁴⁶ Strassler, 2010, p. 4.

ry books and ignored by the State⁴⁷. It is through this labor of narration and the making and staking of claims that forensic experts and memory activists produce knowledge that is at once scientific and historical, both objective and positioned. Seeing like a scientist, I argue, is a process in which members of this community of practice engage with experimentation and measurement, but also careful forms of observation that allows human remains to be invested with meaning that undoes Spain's culture of silence. These shared ways of seeing are a potent tool in shifting and complicating public understandings about the recent past. These ways of seeing—ways of knowing—allow forensic photographs to inhabit multiple epistemological worlds. The life-size aerial photograph of a mass grave, once unfurled and put on view, is indicative of shared ways of seeing. The same is true of the photographs that I took during field work and that now help me explain my analysis of what exhumations do in contemporary Spain. Together, these images and the visions that produce them, call our attention to how memory activists and other social actors activate the forensic archive in attempt to teach others how to see and, thus, how to reconceptualize Spain's past, present, and future.

Bibliography

- Appadurai, Arjun, *The Social Life of Things*, Chicago, University of Chicago Press, 1986.
- Borges, Jorge Luis, «On Exactitude in Science», translated by Andrew Hurley, in *Collected Fictions*, 325, New York, Penguin Books, 1999.
- Crossland, Zoe, «Evidential Regimes of Forensic Archaeology», *Annual Review of Anthropology*, 42, 2013, pp. 121-137.
- Csordas, Thomas J., «Evidence of and for What», *Anthropological Theory*, 4, 2004, pp. 473-480. doi: <https://doi.org/10.1177/1463499604047922>
- Daston, Lorraine, and Peter Galison, *Objectivity*, Cambridge, Zone Books, 2007.
- Douglas, Lee, «Mass graves gone missing: Producing knowledge in a world of absence», *Culture & History Digital Journal*, 3.2, 2014. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2014.022>.
- Ferrándiz, Francisco, and Alejandro Baer, «Digital Memory: The Visual Recording of Mass Grave Exhumations in Contemporary Spain», *Forum: Qualitative Social Research*, 9.3, 2008. doi: <https://doi.org/10.17169/qs-9.3.1152>.

⁴⁷ In fact, much of the work carried out during the last two decades, together with historical work that emerged in the 1980s-1990s and continues today, demonstrates that this erasure and silence is being undone. The implication of national and regional governments in exhumation projects carried out since 2000, although uneven, is also an important shift. However, their continues to be a strong belief that experiences of victims and their kin have not been fully recognized or incorporated into national narratives regarding the recent past.

- Geertz, Clifford, *Local Knowledge: Further Essays in Interpretative Anthropology*, New York, Basic Books, 1985.
- Geertz, Clifford, «Local Knowledge and its Limits», *The Yale Journal of Criticism*, 5.2, 1992, pp. 129-135.
- Goodwin, Charles, «Professional Vision», *American Anthropologist*, 96.3, 1994, pp. 606-633. doi: <https://io.1525/aa.1994.96.3.02.a00100>.
- Grasseni, Cristina, «Skilled Visions: Between Apprenticeship and Standards», in Cristina Grasseni (ed.), *Skilled Visions: Between Apprenticeship and Standards*, London, Berghahn Books, 2007, pp. 1-19.
- Grasseni, Cristina, «Skilled Vision», in H. Callan (ed.), *The International Encyclopedia of Anthropology*, 2018. doi: <https://doi.org/10.1002/9781118924396.wbiea1657>.
- Holmes, Douglas, and George Marcus, «Cultures of Expertise and the Management of Globalization: Toward the Refunctioning of Ethnography», in Aihwa Ong, and Stephen J. Collier (ed.), *Global Assemblages: Technology, Politics, and Ethics as Anthropological Problems*, Oxford, Blackwell, 2005, pp. 3-21.
- Ingold, Tim, «The Art of Translation in a Continuous World», in G. Pálsson (ed.), *Beyond Boundaries: Understanding, Translation and Anthropological Discourse*, London, Berg, 1993, pp. 210-230.
- Ingold, Tim, *The Perception of the Environment: Essays in Livelihood, Dwelling and Skill*, London, Routledge, 2000.
- Joyce, Christopher, and Eric Stover, *Witnesses from the Grave: The Stories Bones Tell*, New York, Ballantine Books, 1991.
- Jelin, Elizabeth, *State Repression and the Labors of Memory*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2003.
- Junquera, Natalia, «Una “fosa común” con 29 cadáveres en la Puerta del Sol», *El País*, 2010, http://elpais.com/diario/2010/09/03/espana/1283464813_850215.html [consulted May 10, 2021].
- Keenan, Thomas, and Eyal Weizman, *Mengle's Skull: The Advent of Forensic Aesthetics*, Berlin, Sternberg Press, 2012.
- Latour and Woolgar, *Laboratory Life: The Construction of Scientific Facts*, Princeton, Princeton University Press, 1979.
- Lave, Jean, and Etienne Wenger, *Situated Learning: Legitimate Peripheral Participation*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (ed.), *Memoria Democrática. Fosas y exhumaciones: Las exhumaciones de la Guerra Civil y la dictadura franquista 2000-2019*, Madrid, Administración General del Estado, 2020.
- Mirzoeff, Nicholas, *The Right to Look: A Counter-History of Visuality*, Durham, Duke University Press, 2011.
- Montero-Gutiérrez, Juan, Paula Alberdi Díez, Sandra Albo Basurto, and Natalia García Redondo, «Aterrados, sacados y (des)enterrados: Una mirada arqueológica a los paisajes del terror caliente de 1936 en Tierras de Castilla», *Revista Otarq*, 2, 2008, pp. 183-204.
- Pinney, Christopher, *Camera Indica: The Social Lives of Indian Photographs*, Chicago, University of Chicago Press, 1997.

- Renshaw, Layla, «The Forensic Gaze: Reconstituting Bodies and Objects as Evidence», in Zuzanna Dziuban (ed.), *Mapping the "Forensic Turn": Engagements with Materialities of Mass Death in Holocaust Studies and Beyond*, Vienna, New Academic Press, 2017, pp. 215-236.
- Renshaw, Layla, *Exhuming Loss: Memory, Materiality, and Mass Graves of the Spanish Civil War*. Berkeley, Left Coast Press, 2011.
- Resina, Joan Ramón, *Disremembering the Dictatorship: The Politics of Memory in the Spanish Transition to Democracy*, Amsterdam, Rodopi, 2000.
- Rosenblatt, Adam, *Digging for the Disappeared: Forensic Science after Atrocity*, Redwood City, Stanford University Press, 2015.
- Stoler, Ann Laura, *Along the Archival Grain: Epistemic Anxieties and Colonial Common Sense*, Princeton, Princeton University Press, 2009.
- Strassler, Karen, *Refracted Visions: Popular Photography and National Modernity in Java*, Durham, Duke University Press, 2010.
- Taylor, Diana, *Disappearing Acts: Spectacles of Gender and Nationalism in Argentina's «Dirty War»*, Durham, Duke University Press, 1997.
- Turrión García, María José, «Documentación generada en las exhumaciones y conservada en el CDMH. Evaluación de la gestión y propuestas», in Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (ed.), *Memoria Democrática. Fosas y exhumaciones: Las exhumaciones de la Guerra Civil y la dictadura franquista 2000-2019*, Madrid, Administración General del Estado, 2020, pp. 162-188.
- Verdery, Katherine, *The Political Lives of Dead Bodies*, New York, Columbia University Press, 1999.
- Wagner, Sarah, *To Know Where He Lies: DNA Technology and the Search for Srebrenica's Missing*, Berkeley, University of California Press, 2008.
- Wenger, Etienne, *Communities of Practice: Learning, Meaning, and Identity*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

Prácticas monumentales postexhumación: entre el pragmatismo y la escritura de la historia

Exhumazioen ondorengo monumentu-eraikuntza: pragmatismoaren eta historiaren idazketaren artean

Post-Exhumation monumental practices: Between pragmatism and writing of History

Daniel Palacios González

Universität zu Köln (Alemania)

daniel.palaciosgonzalez@uni-koeln.de

<https://orcid.org/0000-0001-5620-0288>

Recibido / Noiz jaso den: 24/11/2020

Aceptado / Noiz onartu den: 08/03/2021

Resumen

Desde el año 2000 se ha producido un nuevo proceso de exhumaciones de las fosas comunes de las personas asesinadas durante la Guerra y la Dictadura desde 1936. Sin embargo, hay una escasa visibilidad y reflexión en torno a la acción subsiguiente a las exhumaciones, que implica la reinhumación de los cuerpos. Este proceso tiene especial importancia dado que la mayor parte de los mismos no son identificados. En el presente artículo se aborda la acción de construir un monumento para alojar los cuerpos tras la exhumación. Se presentan resultados parciales de una investigación más amplia que combina técnicas histórico artísticas con etnográficas. Como conclusión se propone comprender estas acciones desde un punto de vista pragmático que a la vez puede ser interpretado como una voluntad de escritura de la historia por medio de la sepultura.

Palabras clave

Monumentos; memoria histórica; exhumaciones; giro forense; prácticas funerarias.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN. 2. CUANDO LA EXHUMACIÓN NO ES SUFICIENTE. 3. SOLUCIONES «MONUMENTALES». 4. UNA ESCRITURA DE LA HISTORIA CORPORALIZADA. 5. CONCLUSIONES 6. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. 2000. urteaz geroztik, prozesu berri bat dago martxan Gerra Zibilean eta Diktaduran 1936tik aurrera eraildakoen hobi komunak zabalteko. Ez da kasik gogoetarik egin, ordea, ezta jakitera eman ere, zer egiten den gorpuak hobitik atera ondoren: berriz ehortzi behar dira. Garrantzi handia du prozesu horrek, gorpu gehienak identifikatu gabe gelditzen baitira. Artikulu honetan, hilobitik atera ondotik gorpuak gordetzeko monumentu baten eraikuntza ikertzen da. Ikerketa zabalago baten emaitza partzialak aurkezten dira, zeinean teknika historikoak, artistikoak eta etnografikoak uztartu baitira. Azkenik, halako monumentuen eraikuntza ikuspegi pragmatikotik ulertzeko proposamena egiten da, erran nahi baita, ehorzketaren bidez historia idazteko borondate gisa.

Gako hitzak. Monumentuak; memoria historikoa; exhumazioak; auzitegien norabidea; hileta egiteko moduak.

Abstract. After the year, 2000 there was a new wave of mass grave exhumations. The graves keep buried the bodies of those people murdered during the War and Dictatorship since 1936. However, there is a limited visibility on those actions that followed exhumations, which includes re-inhumation of bodies. Those processes were essential since most of the bodies were not identified after their exhumation. This article deals with actions of building monuments to bury those exhumed bodies. It includes partial results wider research that combines art historical and ethnographical techniques. As a conclusion, it suggest understanding those actions as pragmatic decisions and at the same time as a will for writing history by means of burial actions.

Keywords. Monuments; historical memory; exhumations; forensic turn; funerary practices.

1. Introducci3n

El a1o 2000 supone una piedra de toque en la historia en mltiples direcciones, la entrada en el nuevo milenio implicar3a la explicitaci3n artificial de un cambio de siglo que en realidad bien podr3a haberse producido hacia 1991 con el fin de la Uni3n Sovi3tica como se1ala Eric Hobsbawm¹. Para la cuesti3n que atae a este texto habr3a dos sucesos que marcar3an profundamente la pol3tica en el Reino de Espa1a y la relaci3n de la sociedad con la memoria del pasado siglo XX y sus conflictos. En primer lugar, Jos3 Luis Rodr3guez Zapatero presenta la «Nueva V3a» como corriente y plataforma electoral para el Partido Socialista Obrero Espa1ol (PSOE) en su XXXV Congreso del a1o 2000, que no resultaba sino una traducci3n al castellano de la «Thrid Way» del Partido Laborista Brit3nico que bajo la tutela te3rica de Anthony Giddens asumir3a los principales propuestos neoliberales². Esa decisi3n ser3a sintom3tica de la progresiva incorporaci3n de parad3gmas individualistas por parte de la sociedad en general y de los partidos de origen obrero en particular. Es precisamente Giddens quien, unido a Ulrich Beck

¹ Hobsbawm, 1996.

² Giddens, 2013.

y Zygmunt Bauman, sienta las bases de la conformación de la teoría sociológica basada en el individualismo, considerando que existe un proceso de desmembramiento de los lazos sociales como parte de la globalización. Su «identity in high modernity» se basa en el «yo»³, Bauman lo asocia a la sociedad de consumo⁴, y Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim, a un individualismo vinculado a una segunda modernidad reflexiva⁵. No obstante, la apuesta de José Luis Rodríguez Zapatero por la teoría de Anthony Giddens al asumir presupuestos neoliberales y sociológicamente individualistas no es el único síntoma de la incorporación de ese tipo de paradigmas en el Reino de España, sino que también estará presente en un suceso que conecta esta situación preexistente con el motivo del artículo: la exhumación en ese mismo año 2000 de trece personas de una fosa común en Priaranza del Bierzo⁶.

La construcción del relato en torno a esta exhumación va a tener un componente individualista clave. Un nieto en busca de su abuelo que fue asesinado y enterrado en una fosa común durante la guerra de 1936⁷. Un suceso convertido en «mito», entendido desde la perspectiva barthesiana⁸, tanto desde los medios de comunicación como desde la literatura académica de las últimas dos décadas. Desde entonces se ha hablado de la vuelta de los «fantasmas de la Guerra Civil»⁹, de una «sacudida de los cimientos de la sociedad»¹⁰, incluso del «resurgir del pasado»¹¹. Así, como «mito», habría inspirado presumiblemente a otros familiares a buscar y promover exhumaciones tras realizar una introspección en su memoria familiar, para apropiarse del cuerpo del asesinado como acto de justicia o restitución, pese al nulo impacto en relación a las sentencias y los victimarios de las apelaciones a la ONU por la ARMH o la denominada Querrela Argentina¹², y de la inoperancia en materia jurídica del Estado español¹³. Pero más allá de los debates abiertos al respecto sobre la dimensión familiar, jurídica y política del

³ Giddens, 1991.

⁴ Bauman, 2018.

⁵ Beck y Beck-Gernsheim, 2001.

⁶ Etxeberria Gabilondo et al., 2002.

⁷ Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, 2000.

⁸ El mito es definido por Roland Barthes como una acción comunicativa por la cual al signo concreto, que basa su existencia en un sistema semiológico de primer orden, se le sustituye el sentido original basado en la percepción humana por otro basado en un sistema semiológico de segundo orden de manera que se aprovecha la confianza depositada por el lector en el significado del signo original para intentar persuadirnos de algo que no es objetivamente verdadero. Ver Barthes, 2014.

⁹ Ferrándiz, 2006, pp. 7-12.

¹⁰ Yusta Rodrigo, 2014.

¹¹ Aguilar Fernández y A. Payne, 2018.

¹² Montoto Ugarte, 2017, p. 2.

¹³ Peinado, 2020.

proceso de exhumaciones, merece la pena prestar atención a un punto velado por la narrativa individualista del nieto en busca de su abuelo. Se trata de un punto clave en todo este relato y que resulta fundamental en términos tanto prácticos como simbólicos: el destino final de los cuerpos exhumados.

Las omisiones, aunque evidentes, son las que hacen los «mitos» más verosímiles y el espectador entra en el juego de ignorar esas inverosimilitudes para participar plenamente de la ficción. El relato generado en torno a las exhumaciones y la denominada «memoria histórica» no escapa a ese patrón. Contra el relato de los cuerpos ubicados en «cunetas» popularizado desde el inicio por los periodistas y recientemente llevado al cine¹⁴, revisar los mapas de fosas realizados durante los últimos años por entidades autonómicas y universitarias arroja una verdad incontestable: más de seiscientos fosas no solamente están localizadas, sino que además en un alto porcentaje han sido exhumadas y disponen de un monumento sobre la fosa o tras la exhumación de la misma. Es el monumento el testimonio que de ellas nos queda, más allá de los rastros documentales en archivo, con los cuerpos de los exhumados. No obstante, la mayor parte de la literatura académica en el campo no ha tratado este destino final de los cuerpos sino otras cuestiones referidas al propio impacto social y político, destacando los trabajos de Francisco Ferrándiz¹⁵, Layla Renshaw¹⁶ y Walther L. Bernecker¹⁷, entre otros¹⁸. Puntualmente, el destino final de los cuerpos sí que ha sido trabajado con detalle por Javier Giráldez, cuya tesis trabaja con sistematicidad y amplitud esta realidad en el contexto de Andalucía¹⁹, Conxita Mir en las capitales catalanas²⁰, Jesús Alonso en Euskadi²¹, Jesús Aguirre en La Rioja²², John Thompson en Galicia²³, Francisco Ferrándiz en la experiencia particular de Aranda de Duero²⁴ y Vicent Gabarda en Paterna²⁵. A ellos se puede sumar el reciente trabajo de Layla Renshaw quien atiende al debate de la ética de las conmemoraciones, incluyendo breves reflexiones sobre los enterramientos colectivos tras la exhumación²⁶. Así, la limitación de literatura al respecto y que contrasta con la abundancia de textos dedicados

¹⁴ Joric, 2018, pp. 10-11.

¹⁵ Ferrándiz, 2014.

¹⁶ Renshaw, 2016.

¹⁷ Bernecker y Brinkmann, 2020.

¹⁸ Puede encontrarse una bibliografía exhaustiva del tema en Alonso et al., 2020.

¹⁹ Giráldez Díaz, 2014.

²⁰ Mir y Gelonch, 2013.

²¹ Alonso Carballés, 2017.

²² Aguirre González, 2012.

²³ Thompson, 2014.

²⁴ Ferrándiz, 2018.

²⁵ Gabarda Cebellán, 2019.

²⁶ Renshaw, 2019.

a las exhumaciones en sí mismas se presenta como un campo sobre el que trabajar en el futuro, pues el destino final de los cuerpos debería resultar una parte fundamental del análisis dado que presumiblemente era uno de los objetivos de la acción de exhumar, especialmente en un contexto en el que estas acciones no han tenido vinculaciones judiciales.

Por tanto, con el presente texto propongo abordar de una manera breve la práctica monumental en relación a la exhumación de las fosas comunes de los asesinados en la guerra y la dictadura desde 1936. Planteo cómo esta práctica puede ser interpretada *a priori* como una *solución* pragmática al destino final de los cuerpos frente a las limitaciones a la hora de identificar los cuerpos, un argumento que rebato, puesto que a la hora de desarrollar la práctica monumental misma comienza a entrar en juego una forma de escritura de la historia sobre el propio territorio a través de los cuerpos y del monumento en el que se imbrican. Para sostener tales argumentos urge explicitar que forman parte de las conclusiones de una investigación mucho más amplia que se viene desarrollando desde 2018 como parte de un proyecto de investigación doctoral MSCA-H2020-COFUND, en el marco del programa EUmanities, en la a.r.t.e.s. Graduate School for the Humanities Cologne de la Universidad de Colonia ²⁷ y el proyecto de investigación del CSIC dirigido por Dr. Francisco Ferrándiz «SUBTIERRO: Exhumaciones de fosas comunes y derechos humanos en perspectiva histórica, transnacional y comparada»²⁸. Gracias a dicho marco institucional he podido desarrollar mi propia propuesta de investigación interdisciplinar sin las limitaciones y corsés académicos a los que las disciplinas humanísticas y sociales están acostumbradas. Al tratarse de artefactos que han sido vagamente documentados, en breves notas de prensa, donde lo importante no era el monumento sino la exhumación, o en contratos y documentos administrativos que no suelen ser más que partidas presupuestarias o adjudicaciones, desde la historia del arte basada en la revisión documental y de la propia obra, resulta imposible aportar nada al respecto. De este modo, se apostó por el uso de técnicas etnográficas a fin de suplir esas limitaciones y poder entender estos artefactos como consecuencia de una *práctica* y no como un *objeto* estático en sí mismo. De igual manera se han visitado una muestra de 100 municipios de los más de 600 de los que dispongo en mi base de datos, y se han realizado entrevistas a los promotores de las iniciativas, así como

²⁷ a.r.t.e.s. EUmanities ha recibido fondos del programa de la Unión Europea de investigación e innovación Horizonte 2020 bajo el Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 713600. Proposal: 713600 – artes EUmanities. Más información disponible en CORDIS: http://cordis.europa.eu/project/rcn/203182_de.html [consultado el 02/03/2021].

²⁸ SUBTIERRO: Exhumaciones de fosas comunes y derechos humanos en perspectiva histórica, transnacional y comparada. Proyecto I+D+i CSO2015-66104-R. Más información disponible en: <https://politicadela memoria.org/> [consultado el 02/03/2021].

a otros agentes implicados en las mismas de cara a poder elaborar un análisis cualitativo del proceso sin dejar de prestar atención a que lo que nos encontramos son patrones al interior de una dinámica muy heterogénea y que en ningún caso debe ser generalizada o sujeta a normas fijas²⁹. Mi apuesta metodológica, por tanto, no innova realmente sobre la disciplina. Trato de dotarla de nuevo de uno de sus múltiples sentidos originales, al atender las formas marginalizadas no por la sociedad como tal, sino por la propia historia del arte contemporáneo. Trato de no entender de una manera estanca la producción de cultura visual, y a su vez cubrir un ángulo muerto en la producción de literatura académica sobre las exhumaciones. Hago así explícito frente al paradigma científico que el monumento que integra los cuerpos exhumados en su interior goza de un carácter de signo lingüístico en sociedad que lo convierte inevitablemente en un campo en disputa³⁰.

2. Cuando la exhumación no es suficiente

En los últimos años los procesos de exhumación desarrollados durante la Transición han comenzado a ser estudiados desde los ámbitos académico e institucional. En este sentido, diversos autores han arrojado luz sobre un proceso en el que las referencias más abundantes no eran sino la cobertura de las exhumaciones en tanto que sucesos por *Interviú*³¹. Un proceso de exhumaciones llevado a cabo principalmente por familiares y allegados, con participación de militantes y eventualmente de corporaciones municipales. De ese proceso, Jimi Jiménez, en su estudio del proceso de exhumaciones de la Transición, ha considerado que habría una serie de características comunes tales como el papel preponderante de anónimos y familiares organizados en comisiones gestoras o a través de asambleas, con vistas a una autogestión comunitaria del proceso. Proceso del cual deberían hacer frente a los gastos y en muchas ocasiones a la exhumación misma de los cuerpos con sus propias manos³². Por otra parte, se ha considerado en perspectiva comparada en el territorio que ese tipo de comisiones gestoras permitieron por la presión colectiva afrontar las trabas administrativas y romper con la lógica del miedo impuesta hasta entonces a la hora de organizar un homenaje colectivo y público³³. Finalmente, para caracterizar el proceso, Zoé de Kerangat

²⁹ Bod, 2013.

³⁰ Voloshinov, 2014.

³¹ Aguilar y Ferrándiz, 2016.

³² Gastón Aguas y Layana Ilundain, 2019.

³³ Aguilar, 2018.

plantea cómo la concentración de exhumaciones en Navarra y la Rioja, a la que se suman experiencias más puntuales en Extremadura, Andalucía o Murcia, hablaría de la importancia de la propagación de la idea de la posibilidad de exhumación a través de redes informales de contacto entre vecinos, lo que ella define en tanto que expansión como «ondas»³⁴. Pero evitando de nuevo el relato *mítico*, como el de Priaranza, urge prestar atención al destino final de los cuerpos en estos procesos de exhumación, pues la exhumación misma no era el fin sino un medio, lo cual ha quedado en ocasiones velado.

Una de las contribuciones más exhaustivas al respecto ha sido el trabajo dedicado por Jesús Aguirre a la represión en La Rioja, un proceso que estudia municipio por municipio y del cual recupera no solamente los antecedentes políticos, sociales y económicos previos a la represión sino también la recuperación de los cuerpos que se desarrolló en los años setenta en el marco de los procesos de exhumación, recogiendo también el destino final de los cuerpos. Así, en su investigación recoge gran cantidad de material fotográfico del que se denotan dos factores fundamentales que también definirían el proceso: la ausencia de una metodología forense, por lo cual los cuerpos eran exhumados colectivamente, y la reinhumación colectiva de los cuerpos en grandes panteones³⁵. Pese a que la exhumación colectiva puede considerarse como una «limitación» o «imposibilidad», a la vista de las tendencias actuales³⁶ e históricas de realizar exhumaciones con metodologías científicas³⁷, quizás el paradigma colectivo y la importancia del destino simbólico final de los cuerpos pudo estar por encima de tales nociones y ser nosotros quienes desde la actualidad las estemos proyectando. Uno de los pioneros de las exhumaciones de los años setenta fue José Vidorreta, quien junto a otros compañeros organizó ya en 1976 una comisión para organizar un homenaje que tuvo lugar al año siguiente sobre la propia fosa común donde se encontraban los cuerpos de los asesinados en Cervera del Río Alhama. No obstante, José Vidorreta perseveró y procedió en 1978 a la exhumación de la fosa, para finalmente dar sepultura a los cuerpos en el cementerio de su localidad³⁸. «No pudimos antes. Yo tenía una inquietud de enterrar aquí los restos, y los trajimos: el día que los fusilaron, pero a los 41 años. Yo digo que aquel día fue el día más grande de mi vida. Nunca he tenido una emoción tan grande como aquel día»³⁹. Ese «aquí» se convirtió en un lugar fundamental para entender la historia de Cervera del Río Alhama. Se trata hoy de un panteón monumental que se destaca en el cementerio,

³⁴ De Kerangat, 2019.

³⁵ Aguirre González, 2012.

³⁶ Etxeberria Gabilondo y Solé i Barjau, 2019.

³⁷ Saqqa Carazo, 2020.

³⁸ De Kerangat, 2019.

³⁹ Entrevista a José Vidorreta en Cervera del Río Alhama, 21 de enero de 2019.

donde la inicial sepultura se fue ampliando, con más placas, con los nombres, con epitafios que significaban políticamente a los cuerpos y el acto de su asesinato, y, sobre todo, un lugar donde cada año se organizan homenajes.

Aparentemente en la actualidad la situación ha cambiado, con la incorporación de técnicos en la búsqueda de los cuerpos como parte del proceso que se ha definido en tanto que «giro forense»⁴⁰ de manera que el saber de la comunidad se habría sustituido por el biomédico de los «especialistas» siguiendo la tesis de David Le Breton⁴¹. Este sostiene por qué el cuerpo de la modernidad sería el resultado de un retroceso de las tradiciones populares y de la llegada del individualismo occidental que marca la frontera entre un individuo y otro, el repliegue del sujeto sobre sí mismo⁴². Así, desde el año 2000 se han exhumado con la participación generalmente de algún tipo de personal científico, aunque no siempre, más de 700 fosas, según las últimas cifras⁴³. Pero a nivel social resulta fundamental comprender que se ha generado una imagen heroica en torno a la figura del forense y las posibilidades de los análisis óseos en lo que respecta a la identificación de los cuerpos. Una confianza ciega de la sociedad que no puede ser consciente de las limitaciones de la técnica dada la irresponsable acción de periodistas y cineastas, como sucede con el film *El Silencio de otros* (2018)⁴⁴, y, sobre todo, de la popularización de series televisivas, en lo que se ha denominado el «efecto CSI»⁴⁵. La posibilidad de «poseer» el cuerpo del familiar asesinado enlazaría precisamente con el planteamiento de Le Breton sobre el individualismo aplicado al tratamiento de los cuerpos, pues como afirma «las sociedades occidentales hicieron del cuerpo una posesión más que una cepa de identidad»⁴⁶. No obstante, la realidad dista de la ficción donde la metodología científica ofrece respuestas absolutas y *happy endings*, ya que miles de esos cuerpos exhumados en los últimos veinte años no han sido identificados.

Los datos más recientes sugeridos por Fernando Serrulla y Francisco Etxeberria plantean que, existiendo un total de 2457 fosas, hacia 2020 se habrían exhumado más de 700. De ellas se habrían recuperado los cuerpos de más de 8000 individuos, y se calcula que aún quedarían 20000 individuos sin exhumar. No obstante, reconocen que menos de un tercio podrían ser identificados. Tomando como referencia la cifra de 130099 asesinados, los forenses señalan que solo han sido identificados

⁴⁰ Anstett y Dreyfus, 2015.

⁴¹ Le Breton, 2012, p. 83.

⁴² Le Breton, 2012, p. 23.

⁴³ Etxeberria Gabilondo y Solé i Barjau, 2019.

⁴⁴ Martín Maestro, 2019.

⁴⁵ Schweitzer y Saks, 2007.

⁴⁶ Le Breton, 2012, p. 23.

genéticamente el 0,2%, lo que implicaría una cifra de 260 individuos⁴⁷. En este mismo sentido, en su tesis de 2014, Javier Giráldez señala en su informe las dificultades en torno a la identificación de los asesinados en Andalucía, dadas las escasas identificaciones tras la exhumación de 60 fosas desde el año 2000. Las limitaciones técnicas y la ausencia de parientes en vida resultan condicionantes que impiden en ocasiones identificar a los exhumados, pero incluso sin limitaciones técnicas y existiendo familiares en vida en ocasiones no es posible la identificación. Giráldez lo ejemplifica a través de la exhumación de una fosa en Gerena, donde no fue posible identificar a todas las mujeres exhumadas pese a que tenían familiares vivos: «en definitiva, es muy complicado devolver las víctimas a sus familiares. Es conveniente, por responsabilidad y por sentido común, hacer ver esto a los familiares antes de comenzar cualquier proceso exhumatorio»⁴⁸. Como comentaba anteriormente, las expectativas generadas desde los medios de comunicación han agravado la situación, ya que de las altas expectativas puestas en la posibilidad de exhumar y recuperar de manera individualizada el cuerpo de un pariente asesinado por parte de un familiar en vida se llega en la mayor parte de las ocasiones a una nueva pérdida de la identidad del cuerpo entre los otros asesinados. A esa situación se han enfrentado familiares y colectivos en diversos puntos del territorio, sin embargo, frente a la indeseable situación de carecer de una identificación individual surge la necesidad y la posibilidad de afrontar de manera positiva el momento posterior a la exhumación: la práctica monumental post-exhumación.

3. Soluciones «monumentales»

Gracias al trabajo de Vicent Gabarda Cebellán conocemos la dimensión de uno de los conjuntos de fosas comunes más grandes de todo el territorio, las ubicadas en Paterna, localidad de la periferia de Valencia donde fueron ejecutadas más de 2000 personas tras la llegada de los sublevados a la que fue capital temporal de la República Española⁴⁹. A través de su trabajo también conocemos de manera sistemática la acción que se desarrolló durante décadas sobre las fosas, lugares donde los familiares tenían en muchas ocasiones un conocimiento casi exacto de la ubicación del cuerpo de su familiar por haberse tratado de una represión organizada y sistemática que derivó en la construcción de grandes fosas de pozo en las que iban enterrándose los asesinados según las jornadas de ejecución. Sobre ellas las familias y otros colectivos comenzaron a llevar flores, a ubicar

⁴⁷ Alonso et al., 2020.

⁴⁸ Giráldez Díaz, 2014, p. 292.

⁴⁹ Gabarda Cebellán, 1986.

cerámicas con sus nombres, a construir recintos sobre las mismas en piedra y a ubicar lápidas con sus fotografías y epitafios. A ello se sumó la construcción de diversos monumentos en el entorno⁵⁰, y a ello se suma que esas fosas son el lugar de homenajes anuales, algunos de los más grandes de todo el Estado⁵¹, como el de la «Caravana Republicana de Valencia». Y finalmente desde 2017 se han producido trabajos de exhumación sobre esas fosas⁵². Esto ha derivado en una situación compleja: la exhumación implicaba la destrucción de la estructura monumental construida sobre la fosa para poder acceder a los cuerpos y la exhumación ha implicado también que muchos de los cuerpos exhumados no estén siendo identificados o no vayan a tener un familiar que los reclame. Ante dicha situación, las diversas asociaciones organizadas en torno a cada fosa han comenzado a coordinarse⁵³. De este encuentro se han planteado, entre otros, un objetivo: el de la construcción de un panteón o columbario monumental donde los cuerpos de aquellos que no fuesen identificados o reclamados pudiesen alojarse, ya libres del destino al que físicamente se les condenó enterrados en las fosas y simbólicamente reconocidos a través del monumento. Una acción a la que, sin embargo, el Ayuntamiento de Paterna, regido por el PSOE, se niega. El Ayuntamiento solo ofrece a los familiares enterrarlos de nuevo en las fosas comunes, para su profunda disconformidad ante la reproducción del mismo orden «necropolítico»⁵⁴ que instauró la dictadura.

La problemática ante la posibilidad de la recuperación individual de los cuerpos devuelve a las fosas comunes su carácter colectivo, un carácter que ha quedado explicitado precisamente en las soluciones formales a la hora de reinhumar los cuerpos tras las exhumaciones desde los primeros años 2000. En Villamayor de los Montes, donde los trabajos de exhumación concluyeron en 2004 con la intervención de la Sociedad de Ciencias Aranzadi y la Universidad Autónoma de Madrid en una iniciativa promovida a través de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos⁵⁵, se recuperaron 46 cuerpos, de los que solo 9 fueron identificados⁵⁶, de manera que la decisión por parte del colectivo promotor fue la de la reinhumación de los cuerpos en un panteón colectivo en el cementerio del municipio. Una situación que comenzó a ser recurrente y que llevaría a esa misma asociación, tras promover numerosas exhumaciones en la región, a construir en el cementerio de Aranda de Duero un gran complejo mo-

⁵⁰ Gabarda Cebellán, 2019, pp. 176-180.

⁵¹ Martínez, 2019.

⁵² Iglesias, 2017.

⁵³ 20minutos, 2019.

⁵⁴ Mbembe, 2019.

⁵⁵ Ferrándiz, 2013.

⁵⁶ Fuentes, 2005.

numental que permitiera la reinhumación ordenada de los cuerpos individualizados recuperados de las fosas comunes y no identificados o no reclamados. Una estructura que además de tener un carácter funcional imprime sobre los cuerpos que contiene una lectura ideológica: se los considera «semillas de la libertad», así como «víctimas del fascismo», además, sus nombres se acompañan de banderas republicanas y numerosas ofrendas florales se encuentran a los pies del monumento. La solución parte de la necesidad de la asociación promotora de las exhumaciones de dar una solución práctica, de su sensibilidad política a la hora de ejecutarla para dotar a los cuerpos de un reconocimiento simbólico y, adicionalmente, del apoyo material del ayuntamiento local, quien, pese a no estar forzado a ello, apoyó la iniciativa. Y es este último punto una cuestión fundamental: tras la ausencia de un marco regulatorio desde el inicio de estas exhumaciones en el año 2000, el marco instaurado en el 2007 con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura no solo no resuelve, sino que complejiza la situación. A la hora de abordar las exhumaciones que se realicen al amparo de la Ley de 2007, simplemente aclara a cerca del destino de los cuerpos:

Se inhuman en el cementerio de la población donde se halla la fosa. Para ello, se utilizarán los contenedores más adecuados, según las indicaciones de técnicos en conservación y restauración. Cada individuo será inhumado de manera individualizada previa una identificación que permita su localización en futuras exhumaciones, junto con los efectos personales que hayan sido hallados. Dicha identificación deberá incluir en todos los casos el número de registro de estudio⁵⁷.

Una recomendación sin consecuencias penales en el caso de ser incumplida, que ha implicado que numerosos cuerpos hayan vuelto a ser enterrados bien en su fosa común de origen o bien en la fosa común colectiva del cementerio o en el osario, como ocurrió tras la exhumación de tres mujeres en el Valle del Tietar⁵⁸, o que los cuerpos desaparezcan de la fosa y tampoco se entierren en el propio municipio, para pasar de la fosa a cajas de plástico que permanecerán durante años en oficinas como las de la ARMH en Ponferrada, como ha sucedido con los cuerpos no reclamados o no identificados exhumados en Guadalajara en 2016⁵⁹. Ante

⁵⁷ Cortes Generales, «Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura», Boletín Oficial del Estado. Identificador: BOE-A-2007-22296, publicado el 27 de diciembre de 2007.

⁵⁸ Martín Chiappe, 2020.

⁵⁹ elDiario.es, 2016.

dicha situación, producto de un pobre marco regulatorio que deja los cuerpos en manos de autoridades y organizaciones que pueden tener una escasa sensibilidad política o, por el contrario, una voluntad política contraria al proceso, desde la iniciativa local y autonómica se han dado diversas soluciones.

Ya en 2009 en Cataluña se hizo frente también de manera pionera a la situación derivada de la apertura de fosas de cuerpos en el entorno de la Batalla del Ebro; cuerpos que, de nuevo, fue imposible identificar⁶⁰, y para lo que se construyó un gran memorial que explica la batalla y aloja los cuerpos con los nombres de quienes se encuentran desaparecidos desde aquel combate, se encuentren allí o no⁶¹. En 2017 tiene lugar otra de las acciones referentes en este contexto, la dirigida por el Gobierno Vasco, desde el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora, al promover el denominado «Columbario de la Dignidad» en Elgoibar. Una gran estructura monumental que ha permitido no solamente alojar los cuerpos sino tener un espacio de memoria oficial que dota de significado político a las personas asesinadas y cuyos cuerpos han sido exhumados, con el reconocimiento institucional que implica que la iniciativa sea del Gobierno autonómico. El lehendakari Iñigo Urkullu lo describiría en su inauguración en 2017 como sigue: «Este espacio simboliza el paso del olvido a la memoria, de la oscuridad a la luz [...], un paso más en la recuperación de la memoria histórica»⁶². También en 2015, producto de un convenio entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, se creó un panteón en el Cementerio de Pamplona para albergar los cuerpos exhumados y no identificados en Navarra. Allí sucesivamente se han reinhumado cuerpos desde entonces haciendo frente a una necesidad indirecta del Plan de Exhumaciones del Gobierno de Navarra⁶³.

Finalmente, urge mencionar una iniciativa aún por inaugurar, pero cercana a su conclusión, que es la del Parque de la Memoria en construcción sobre el antiguo cementerio de San Rafael en Málaga. Allí se habrían llegado a producir más de 4000 asesinatos, donde el expresidente del Gobierno Carlos Arias Navarro desempeñó como fiscal⁶⁴. El desmantelamiento del cementerio por parte del ayuntamiento forzó a que se interviniesen las fosas por iniciativa de la Asociación contra el Silencio y el Olvido por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga⁶⁵. Los trabajos, coordinados por la asociación con apoyo del Ayuntamiento, la Diputación y la Junta, finalmente derivaron en la reinhumación de la totalidad de los cuerpos en una gran pirámide de mármol, con los nombres de los

⁶⁰ Ramos, 2017.

⁶¹ COMEBE.

⁶² Gogora, 2017.

⁶³ EITB, 2019.

⁶⁴ Thomas, 2003.

⁶⁵ Fernández, 2010.

asesinados. El día que se inaugure será el complejo monumental más grande en todo el territorio vinculado a una fosa común. Hoy, a finales de 2020, mientras se presenta el anteproyecto de Ley de Memoria Democrática, que ha generado profundo malestar entre la mayor parte de organizaciones de memoria debido a que refuerza el régimen de impunidad al no declarar la ilegalidad de las condenas y al reconocer la legalidad de la dictadura y por de nuevo ignorar la problemática del destino final de los cuerpos⁶⁶, se producen también los trabajos de exhumación en una de las más grandes fosas comunes de Andalucía: la de Pico Reja, en Sevilla⁶⁷. María Luisa Hernández, nieta de uno de los allí asesinados, es consciente de las dificultades del proceso, de lo poco probable de que entre los miles de asesinados sea factible la identificación del cuerpo de su abuelo. Por ello, me explicaba así sus deseos:

Tenemos un referente que es muy bonito, lo que están haciendo en el parque de la memoria en lo que es el Cementerio de San Rafael de Málaga. Un parque precioso, donde se va a poder estar sentado en silencio, donde van a procurar que allí no haya juegos, de respeto y demás. Aquí en Pico Reja igualmente se podría hacer un monumento bonito, allí han hecho una pirámide con los nombres, aquí pues algo que se ocurra estéticamente hermoso, y también majestuoso, que tenga, un porte bonito y que tuviera también los nombres de estas personas asesinadas⁶⁸.

En este punto resulta sugerente la reflexión de David Le Breton: «La medicina se aleja, entonces, de un recurso, el de lo simbólico, que, sin embargo, podría potenciar sus efectos»⁶⁹. Por tanto, pese a las limitaciones en términos de recuperación e identificación individualizada de los cuerpos, el «giro forense» podría potenciar los efectos de lo simbólico tal y como plantea Le Breton. Con ello contribuiría a un particular ejercicio de escritura de la historia, que se va a describir brevemente a continuación.

4. Una escritura de la historia corporalizada

En el cementerio de Castellón desde 2019 se desarrollan trabajos de exhumación de las fosas comunes donde fueron enterrados aquellos que fueron asesinados por el Estado español hasta 1944⁷⁰. La iniciativa, coordinada por el Grup

⁶⁶ Peinado, 2020.

⁶⁷ Ruiz, nombres.org.

⁶⁸ Entrevista a María Luisa Hernández, 27 de julio de 2020.

⁶⁹ Le Breton, 2012, p. 184.

⁷⁰ Ródenas, 2016.

per la Recerca de la Memòria Històrica de Castelló, atiende a las voluntades de familiares particulares, y cuenta con apoyo del Ayuntamiento y la Diputación⁷¹. A aquel lugar, ya desde tiempos de la propia posguerra, algunos familiares habían acudido a llevar flores⁷², otros no han sido conscientes hasta fechas recientes de que los cuerpos de sus familiares se encontraban en aquel lugar. Durante una conversación con algunos de los familiares implicados en el proceso, la nieta de uno de los asesinados me explicó que pese a que apoyaba el proceso de exhumación había decidido no llevarse el cuerpo de su abuelo en el caso de que fuese identificado, ya que el Grup per la Recerca de la Memòria Històrica de Castelló estaba buscando el apoyo del Ayuntamiento y la Diputación para construir un panteón monumental donde conservar los cuerpos que no fuesen reclamados o identificados. Me explicó como su decisión cuando ella falleciese iba a ser que la incinerasen, y el panteón familiar podría desaparecer en el osario dado que no habría quien pagase las tasas dadas las políticas especulativas de ayuntamientos e iglesias en un futuro. Por ello prefería que el cuerpo de su abuelo exhumado quedase en el proyecto de monumento en el cementerio de Castellón, pues de esa manera «estaría allí para siempre».

La iniciativa del Grup per la Recerca de la Memòria Històrica de Castelló converge con todas las iniciativas citadas y no citadas, que tienen como una de sus finalidades la conservación de los cuerpos exhumados de una fosa común: desde los panteones que responden a fosas concretas, como el citado de Villamayor de los Montes, a los proyectos institucionales producto de un plan premeditado de intervención sobre las fosas inserto en un programa más amplio que incluya educación y difusión como el de Elgoibar o Pamplona. El punto de interés de estas iniciativas es que, como mencionaba con anterioridad, no solamente plantean dar un destino final a los cuerpos por el cual se dote de un «contenedor adecuado» como indicaba la Ley de 2007. Se están introduciendo los cuerpos en complejos arquitectónicos que responden a diversos criterios formales pero que tienen en común un carácter de «gesto» en relación a los cuerpos. En este sentido resulta relevante recuperar la concepción de Paul Ricoeur a cerca de las sepulturas. Más allá de la función pragmática de ubicar los muertos en el exterior de la ciudad por criterios sanitarios, enterrándolos o ubicándolos en estructuras que los alberguen, existe una gestualidad que no es momentánea, que no se limita al entierro y que, por el contrario, «la sepultura permanece, porque permanece el gesto de enterrar; su recorrido es el mismo del duelo que transforma en presencia interior la ausencia física del objeto perdido. La sepultura como lugar material se convier-

⁷¹ Suárez, 2019.

⁷² Ródenas, 2016.

te así en la señal duradera del duelo, el memorándum del gesto de sepultura»⁷³. Por tanto, resulta fundamental prestar atención al valor simbólico de ese «gesto de sepultar». Un gesto que va más allá del paradigma individualista que ha guiado las exhumaciones y del paradigma promovido por los medios con los sucesos de Priaranza del Bierzo.

Existe una voluntad de trascendencia vinculada a las que denomino «prácticas monumentales postexhumación» que pasa por la integración de los cuerpos en el monumento que los sepulta y que los fija al territorio. En este sentido resulta reveladora la ecuación que Ricoeur establece entre escritura de la historia y gesto de la sepultura a través de la teoría de Michel de Certeau. Estos plantean como la propia escritura de la historia se asemeja a la acción del enterramiento: el exorcismo de la muerte se introduce en el discurso a través de la función simbólica, dotando al pasado de un lugar en el lenguaje y de un espacio propio que lo «marca». «La escritura es una sepultura en el doble sentido del término, en tanto que en el mismo texto tanta honra como da fin»⁷⁴.

Esa acción no solo dotaría de un espacio a los muertos, sino también redistribuiría el espacio de posibilidades para los vivos usando la narrativa de los muertos como un medio de fijar un lugar para los vivos a través de una práctica monumental tras la exhumación. De Certeau atribuye una función simbolizadora a ese «gesto de sepultura» que, además, «permite a la sociedad situarse dotándose de un pasado a través del lenguaje y así abrirse un espacio a sí misma en el presente»⁷⁵. Por tanto, si asumimos el «gesto de sepultura», como sugiere Ricoeur, y le imprimimos los atributos de Certeau sobre la escritura de la historia como rito de enterramiento, las prácticas monumentales sobre fosas comunes pueden ser leídas como un «gesto significativo»⁷⁶ más que como un simple artefacto. Y ese carácter de «gesto significativo» es del que se traduce que sea un campo en disputa siguiendo la teoría de Valentin Voloshinov. El «signo» resultante de ese «gesto» no «reflejaría» sino que «refractaría» por su carácter ideológico. Se convierte en la intersección de intereses sociales de orientación muy diversa, aun dentro de los límites de un mismo colectivo semiótico⁷⁷. Ello puede percibirse en la tendencia hegemónica a entender el proceso de las exhumaciones como un cierre de ciclo materializado en la recurrente expresión utilizada por los medios⁷⁸, académicos⁷⁹ o dirigentes polí-

⁷³ Ricoeur, 2010, p. 480.

⁷⁴ De Certeau, 1988, p. 101.

⁷⁵ De Certeau, 1988, p. 100.

⁷⁶ Voloshinov, 2014, p. 32.

⁷⁷ Voloshinov, 2014, p. 47.

⁷⁸ RTVE, 2019.

⁷⁹ Fouce Fernández, 2008.

ticos⁸⁰ para hablar de la apertura de las fosas como un acto para «cerrar heridas», algo que viene de la mano de una construcción social de la imagen del asesinado en tanto que «víctima»⁸¹. Y cómo, por el contrario, a la hora de construir estructuras para sepultar los cuerpos exhumados se iría más allá de la noción del entierro «digno» en el ámbito privado en favor de la trascendencia social e histórica desde la idea del «honor» a través de la nueva imagen que ofrecen los cuerpos mismos de los asesinados integrados en una nueva estructura.

Desde esa idea, por tanto, del «gesto de sepultura», sería a través de la cual se escribe la historia con los cuerpos de los exhumados, y este sería un proceso de producción de «signos». Proceso al respecto del cual Voloshinov afirmaría: «la memoria histórica de la humanidad está repleta de signos ideológicos muertos incapaces de ser arena de confrontación de acentos sociales vivientes»⁸², puntualizando como «la clase dominante busca adjudicar al signo ideológico un carácter eterno por encima de las clases sociales, pretenda pagar y reducir al interior la lucha de valoraciones sociales que se verifica en él, tratando de convertirlo en un signo monoacentual»⁸³. Esto, llevado al campo de las prácticas monumentales post-exhumación; explicita el desinterés de ciertas instituciones en desarrollar este tipo de prácticas, tal y como queda reflejado en la ausencia de protocolos al respecto en la Ley de Memoria Histórica de 2007 y en la propuesta de Ley de Memoria Democrática de 2020⁸⁴, favoreciendo exhumaciones que no incluyan un «gesto significativo» a través de la sepultura de los cuerpos. Por ello, volviendo a Ricoeur, es importante tomar su noción de cómo ese «deber de la memoria» no queda limitado a la salvaguarda de la huella material, «sino que cultiva el sentimiento de estar obligados respecto a estos otros [...] que ya no están pero que estuvieron. Pagar la deuda, diremos, pero también someter la herencia a inventario»⁸⁵. De esta manera cobraría sentido la noción de que una práctica monumental desarrollada tras una exhumación estaría atendiendo en un primer momento a una necesidad pragmática, la de reinar los cuerpos exhumados, pero en el momento en el que se diseña un artefacto en tanto que monumento para alojar los cuerpos se produciría un cambio sustancial. Se estaría realizando una escritura de la historia en el territorio basada en una lógica comunitaria tradicional que sobrevive pese al avance del saber biomédico de los expertos con relación al cuerpo.

⁸⁰ Junta de Andalucía, 2018.

⁸¹ Montoto Ugarte, 2019.

⁸² Voloshinov, 2014, p. 47.

⁸³ Voloshinov, 2014, p. 48.

⁸⁴ Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2020.

⁸⁵ Ricoeur, 2010, p. 121.

5. Conclusiones

Dejando a un lado la visión popularizada por los medios, y a través del trabajo empírico del contacto con el territorio mismo donde las exhumaciones están teniendo lugar, la importancia del destino final de los cuerpos es evidente. El paradigma individualista que subyace en el fondo político del movimiento por la memoria que parte de la línea inaugurada por los sucesos de Priaranza del Bierzo del año 2000 y que conectan con esa necesidad del PSOE de revisar su programa bajo presupuestos neoliberales, pero con una imagen de «izquierda», se desmorona ante la práctica monumental post-exhumación.

Pese a que el «giro forense» haya venido de la mano de una «identity in high modernity» basada en el «yo» bajo las teorías de Anthony Giddens, Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim, queda explicitada la necesidad de crear referentes en el territorio, a la vez que se hace frente de manera colectiva a las limitaciones de las exhumaciones. Se ha expuesto como en los años setenta el fin de las exhumaciones no era la exhumación misma, sino la reinhumación de los cuerpos recuperados de la fosa común al interior de grandes panteones colectivos, que los dotaban de un lugar acorde a los patrones de sepultura tradicionales, y que además significaba socialmente el asesinato de aquellas personas y su agencia política en vida. Estos lugares, resultantes del trabajo de familiares y anónimos con diferentes grados de militancia, se han convertido desde entonces en puntos de referencia en la geografía histórica de las localidades donde se ubican. Resulta habitual que sean lugares de homenajes anuales por parte de organizaciones políticas y colectivos, más allá de la simple reproducción del duelo familiar. En aquel momento no fue posible la intervención de técnicos y especialistas forenses dado que el Estado no se involucró en el proceso, que quedó en manos de las comunidades locales que eventualmente recibieron apoyo municipal. La situación cambió hacia el año 2000 cuando comenzó ese nuevo periodo de exhumaciones en el que, aunque de manera irregular, han participado forenses, antropólogos físicos y arqueólogos que han aportado una metodología científica al proceso. Sin embargo, estas intervenciones, más allá de su cuestionamiento por no tener implicaciones legales en tanto que investigación desde una fiscalía de crímenes de guerra y de Estado, tienen una problemática añadida: la mayor parte de los cuerpos exhumados no pueden ser identificados o no van a ser reclamados, de manera que, a la contra de las expectativas generadas por los medios de comunicación, los familiares, asociaciones promotoras e instituciones se han encontrado con la problemática de que tras abrir la fosa necesitan dar un destino final a los cuerpos recuperados. Así, asociaciones promotoras, familiares y ayuntamientos comenzaron a construir panteones colectivos, volviendo, por tanto, al mismo formato que se utilizó en las exhumaciones autogestionadas de los años setenta para reinhumar los cuerpos. Progresivamente, dado que se trata de una problemática

recurrente, las autoridades autonómicas y municipales han asumido esa labor de construcción de recintos monumentales para la sepultura de los cuerpos exhumados y no identificados. No obstante, los marcos legales de 2007 y el proyectado en 2020 siguen sin atender a una necesidad que ha llevado a que muchos de los cuerpos exhumados se estén perdiendo, sean arrojados a osarios o queden almacenados en laboratorios.

Ante esta situación se propone una comprensión del proceso, que emana de un trabajo de investigación más amplio en el que se han documentado las prácticas monumentales realizadas en relación a más de 600 fosas comunes, en diferentes puntos del territorio, un trabajo que ha sido acompañado de una intensa labor de documentación cualitativa por medio de técnicas etnográficas y del cual en este texto solo se muestra una pequeña parte. Gracias a ello se ha percibido la voluntad en las prácticas monumentales realizadas tras las exhumaciones de fijar los cuerpos al territorio, de evitar su pérdida y de significarlos. Por ello, la fosa común exhumada, pese a que no atiende al criterio individualista de recuperación de los cuerpos por parte de los familiares, interpela a la sociedad de los vivos llamando a un «deber hacer» que conecta a los muertos con la acción actual por parte de los vivos al ser nosotros quienes les damos un lugar de importancia a ellos en el territorio y ellos los que nos dotan de unos referentes para el accionar presente. En consecuencia, las prácticas monumentales que tienen lugar tras las exhumaciones son entendidas como «gesto de sepultura» en los términos definidos por Paul Ricoeur, de forma que a través de ellos se hace frente a una «escritura de la historia» tal y como plantea Michel de Certeau; no obstante, en este contexto a través de medios no textuales, pero que indudablemente producen un «signo» que se ve convertido en un campo en disputa. El estudio de este tipo de prácticas resulta fundamental para el futuro, pues en un momento en el que en territorios tales como el País Vasco o Burgos, donde la mayor parte de las fosas localizadas ya han sido exhumadas, son los resultados materiales de esas prácticas monumentales los que han quedado tras la exhumación, el patrimonio a través del cual podemos relacionarnos con el pasado.

En este sentido, es urgente direccionar las investigaciones futuras en torno a los procesos de producción de memoria basados en las comunidades, dejando a un lado la exhumación en sí como proceso *mitificado* que represente un fin en sí mismo. Al proceso de exhumación le suceden prácticas monumentales desarrolladas por comunidades e instituciones al integrar los cuerpos exhumados en estructuras específicas con un sentido. Y es precisamente el hecho de que esas prácticas doten de un sentido a los cuerpos el que lleva a que, en tanto que signos, estén en disputa, una disputa por el sentido del pasado. Disputa en la cual las exhumaciones pueden por tanto jugar un papel clave en reforzar la producción de una escritura de la historia, o, por el contrario, derivar en la desaparición de sus rastros en el territorio. De esta manera el reto para las exhumaciones de las fosas

comunes en el futuro, junto a la problemática de su carácter legal, subyacerá en que se aleje del recurso de lo simbólico, o, por el contrario, como planteaba Le Breton, potencie sus efectos⁸⁶.

6. Bibliografía

- Aguilar, Paloma, «Memoria y transición en España. Exhumaciones de fusilados republicanos y homenajes en su honor», *Historia y Política*, 39, 2018, pp. 291-325. doi: <https://doi.org/10.18042/hp.39.11>.
- Aguilar, Paloma, y Francisco Ferrándiz, «Memory, media and spectacle: Interviú's portrayal of Civil War exhumations in the early years of Spanish democracy», *Journal of Spanish Cultural Studies* 17, 1, 2016, pp. 1-25. doi: <https://doi.org/10.1080/14636204.2015.1135599>.
- Aguilar Fernández, Paloma, y Leigh A. Payne, *El resurgir del pasado en España: fosas de víctimas y confesiones de verdugos*, Barcelona, Taurus, 2018.
- Aguirre González, Jesús Vicente, *Aquí nunca pasó nada: La Rioja 1936*, Logroño, Ochoa, 2012.
- Alonso, Antonio et al., *Las exhumaciones de la Guerra Civil y la dictadura franquista 2000-2019. Estado actual y recomendaciones de futuro*, Madrid, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2020.
- Alonso Carballés, Jesús (ed.), *Memorias de piedra y acero: los monumentos a las víctimas de la Guerra civil y del franquismo en Euskadi (1936-2017)*, Gernika-Lumo, Fundación Museo de la Paz de Gernika, 2017.
- Anstett, Élisabeth, y Jean-Marc Dreyfus, «Introduction: why exhume? Why identify?», en Élisabeth Anstett y Jean-Marc Dreyfus (eds.), *Human Remains and Identification. Mass Violence, Genocide, and the 'Forensic Turn'*, Manchester University Press, 2015, pp. 1-13.
- Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, «Los trece de Priaranza», 10 de agosto de 2000, <https://memoriahistorica.org.es/los-trece-de-priaranza/> [consultado el 03/03/2021].
- Barthes, Roland, *Mythologies*, París, Éditions Points, 2014.
- Bauman, Zygmunt, *Liquid Modernity*, Cambridge, Polity Press, 2018.
- Beck, Ulrich, y Elisabeth Beck-Gernsheim, *Individualisation: Institutionalised Individualism and Its Social and Political Consequences*, London, SAGE, 2001.
- Bernecker, Walther L., y Sören Brinkmann, *Kampf der Erinnerungen der Spanische Bürgerkrieg in Politik und Gesellschaft: 1936-2010*, Heidelberg, Verlag Graswurzelrevolution, 2020.
- Bod, Rens, «Who's Afraid of Patterns?: The Particular versus the Universal and the Meaning of Humanities 3.0», *BMGN – Low Countries Historical Review* 128, 4, 2013, pp. 171-180. doi: <https://doi.org/10.18352/bmgn-lchr.9351>.

⁸⁶ Le Breton, 2012, p. 184.

- COMEBE, «Qui som?», Espais de la Batalla de l'Ebre (web), <http://www.batallaebre.org/app/index.php?page=comebe> [consultado el 03/03/2021].
- De Kerangat, Zoé, «Remover cielo y tierra. Las exhumaciones de víctimas del Franquismo como fisuras del silencio en la transición», tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2019.
- elDiario.es, «Las pruebas de ADN descartan que los restos exhumados en Guadalajara sean de Timoteo Mendieta», 30 de diciembre de 2016, https://www.eldiario.es/clm/Pruebas-ADN-descartan-Timoteo-Mendieta_0_596340668.html [consultado el 03/03/2021].
- EITB, «Inhumados en Pamplona los restos de 46 víctimas del golpe militar de 1936», 1 de abril de 2019, <https://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/6307643/inhumadas-pamplona-46-victimas-golpe-militar-1936-1-abril-2019/> [consultado el 03/03/2021].
- Etxeberria Gabilondo, Francisco et al., «Antropología del pasado reciente: una fosa común de la Guerra Civil Española en Priaranza del Bierzo (León)», *Antropología y biodiversidad*, 1, 2002, pp. 431-446.
- Etxeberria Gabilondo, Francisco, y Queralt Solé i Barjau, «Fosas comunes de la Guerra Civil en el siglo XXI: antecedentes, interdisciplinariedad y legislación», *Historia contemporánea*, 60, 2019, pp. 401-438.
- Fernández, Andrés, «Los trabajos en las fosas comunes del cementerio de San Rafael (Málaga). Metodología arqueológica y fuentes documentales», *Arch-e, Revista andaluza de archivo*, 5, 2010, pp. 177-203.
- Ferrándiz, Francisco, «The Return of Civil War Ghosts: The Ethnography of Exhumations in Contemporary Spain», *Anthropology Today*, 22, 3, 2006, pp. 7-12. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1467-8322.2006.00437.x>
- Ferrándiz, Francisco, «Gritos y susurros: Exhumaciones y relatos de la derrota en la España del siglo XXI», en Ángel Martínez Hernández, Lina Masana y Susan M. DiGiacomo (eds.), *Evidencias y narrativas en la atención sanitaria: Una perspectiva antropológica*, Tarragona, Publicaciones URV, 2013, pp. 447-478.
- Ferrándiz, Francisco, *El pasado bajo tierra*, Barcelona, Anthropos, 2014.
- Ferrándiz, Francisco, «Death on the Move», en Antonius Robben (ed.), *A Companion to the Anthropology of Death*, Hoboken, John Wiley & Sons, 2018, pp. 189-204. doi: <https://doi.org/10.1002/9781119222422.ch14>.
- Fouce Fernández, José Guillermo, «La Memoria Histórica cierra heridas», *Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 20, 2008, pp. 519-521.
- Fuentes, Ángeles, «Exhumació i arqueologia forense. Els afusellats a Villamayor de los Montes (Burgos)», *L'Àveç*, 299, 2005, pp. 28-30.
- Gabarda Cebellán, Vicente A., «Un aspecte de la repressió franquista: els afusellaments a Paterna», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 2, 3, 1986, pp. 261-70.
- Gabarda Cebellán, Vicente A., «El Cementeri de Paterna com a exemple de monumentalització popular», en *Postguerres. Congrés internacional*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2019.
- Gastón Aguas, José Miguel, y César Layana Ilundain (eds.), *Bajo tierra: exhumaciones en Navarra = Lur aspian: desobiratzeak Nafarroan, 1939-2019*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2019.

- Giddens, Anthony, *Modernity and Self-Identity: Self and Society in the Late Modern Age*, Cambridge, Polity Press, 1991.
- Giddens, Anthony, *The Third Way and Its Critics*, Hoboken, Wiley, 2013.
- Giráldez Díaz, Javier, «Política de la memoria y memoria de la política. Una reflexión sobre la memoria histórica en Andalucía», tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2014.
- Gogora, «Un Columbario para «honrar la memoria y dignificar el ejemplo de quienes dieron su vida en defensa de la democracia y la libertad»», 30 de enero de 2017, <https://www.gogora.euskadi.eus/noticias/-/noticia/un-columbario-para-honrar-la-memoria-y-dignificar-el-ejemplo-de-quienes-dieron-su-vida-en-defensa-de-la-democracia-y-la-libertad/> [consultado 03/03/2021].
- Hobsbawm, Eric, *The Age of Extremes: A History of the World, 1914-1991*, New York, Vintage Books, 1996.
- Iglesias, Javier, «Proceso de exhumación, cadena de custodia e identificación de los cuerpos. Aspectos técnicos y jurídicos. Antropología forense durante los trabajos en el Cementerio Municipal de Paterna», *I Jornades de Memòria Democràtica a Paterna*, Valencia, Diputación de Valencia, 2017.
- Joric, Carlos, «Las cunetas del franquismo», *Historia y vida*, 608, 2018, pp. 10-11.
- Junta de Andalucía, «Díaz valora la memoria histórica para conocer la verdad, reparar y cerrar heridas», 13 de junio de 2018, <https://www.youtube.com/watch?v=3Y6g22xFCmk> [consultado el 03/03/2021].
- Le Breton, David, *Antropología del cuerpo y modernidad*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2012.
- Martín Chiappe, María Laura, «Micropolíticas del entierro digno: exhumaciones contemporáneas de víctimas del franquismo y culturas memoriales transnacionales en el Valle del Tiétar», tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2020.
- Martín Maestro, Miguel Ángel, «El cine impostor. El silencio de otros (Almudena Carracedo, Roberto Bahar, 2018)», *últimoCero* | Noticias de Valladolid, 3 de mayo de 2019, <http://ultimocero.com/opinion/2019/05/03/cine-impostor-silencio-otros-almudena-carracedo-roberto-bahar-2018/> [consultado el 03/03/2021].
- Martínez, Concha, «Caravana republicana 14 de 2019», *Agenda Feminista.org* (web), 4 de junio de 2019, <https://agendafeminista.org/evento/caravana-republicana-14-abril-2019/> [consultado el 03/03/2021].
- Mbembe, Achille, *Necropolitics*, Durham, Duke University Press, 2019.
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, «MPR. 11/11/2020. Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática [Servicios a la ciudadanía/Participación ciudadana/Audiencia e información]», 11 de noviembre de 2020, pp. 37-38, <https://www.mpr.gob.es/servicios/participacion/audiencia-publica/Paginas/VSGT2020/apl-memoria-democratica.aspx> [consultado el 03/03/2021].
- Mir, Conxita, y Josep Gelonch (eds.), *Duelo y memoria espacios para el recuerdo de las víctimas de la represión franquista en perspectiva comparada*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 2013.
- Montoto Ugarte, Marina, «Las víctimas del franquismo en ‘la Querrela Argentina’: luchas por el reconocimiento y nuevas desigualdades», *Papeles del CEIC. Inter-*

- national Journal on Collective Identity Research*, 1, 2017, papel 164, pp. 1-25. doi:<http://dx.doi.org/10.1387/pceic.16919>
- Montoto Ugarte, Marina, «Un viaje de ida y vuelta: la construcción social de la «víctima» en la querrela argentina contra los crímenes del franquismo», tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2019.
- Peinado, Arturo, «Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática (I): deudas pendientes», *El Estado.Net*, 10 de agosto de 2020, <https://elestado.net/2020/10/05/anteproyecto-ley-memoria-democratica-avances-deudas-pendientes/> [consultado el 03/03/2021].
- Peinado, Arturo, «Las fosas del franquismo: qué y para qué», Cuartopoder (blog), *Cuarto Poder*, 11 de febrero de 2020, <https://www.cuartopoder.es/ideas/2020/02/12/las-fosas-del-franquismo-arturo-peinado/> [consultado el 03/03/2021].
- Ramos, Jordi, «Intervencions arqueològiques a les fosses del Front de l'Ebre. Similitudes i diferències.», en *Actes de la II Jornada d'Arqueologia i Patrimoni de la Guerra Civil al Front de l'Ebre*, Tortosa, 2017, pp. 61-77.
- Renshaw, Layla, *Exhuming Loss: Memory, Materiality and Mass Graves of the Spanish Civil War*, New York, Routledge, 2016.
- Renshaw, Layla, «Ethical Considerations in the Investigation and Commemoration of Mass Graves from the Spanish Civil War», en Kirsty Squires, David Errickson y Nicholas Márquez-Grant (eds.), *Ethical Approaches to Human Remains: A Global Challenge in Bioarchaeology and Forensic Anthropology*, Cham, Springer International Publishing, 2019, pp. 533-534. doi: https://doi.org/10.1007/978-3-030-32926-6_24.
- Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Trotta, 2010.
- Ródenas, Queta, *Primer 'cementerio civil' de la ciutat de Castelló*, Castellón, Grup per la Recerca de la Memòria Històrica de Castelló, 2016.
- RTVE, «Repor – Abrir fosas, cerrar heridas», *RTVE.es*, 2019, <https://www.rtve.es/alacarta/videos/repor/repor-abrir-fosas-cerrar-heridas/5256759/> [consultado el 03/03/2021].
- Ruiz, Eva, «Fosas comunes en el cementerio de San Fernando de Sevilla», *Todos los nombres.org* (web), <https://studylib.es/doc/6222409/fosas-comunes-en-el-cementerio-de-san-fernando-de-sevilla> [consultado el 03/03/2021].
- Saqa Carazo, Miriam, «Las exhumaciones de los Caídos por Dios y por España: la gestión de los cuerpos», en Juan Andrés Blanco Rodríguez, Jesús A Martínez Martín y Ángel Viñas Martín (eds.), *Lucas sobre un pasado deformado: la Guerra Civil ochenta años después*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2020, pp. 505-526.
- Schweitzer, N. J., y Michael J. Saks, «The CSI Effect: Popular Fiction About Forensic Science Affects Public Expectations About Real Forensic Science», *SSRN Scholarly Paper*, Rochester, Social Science Research Network, 2007.
- Suárez, Alberto, «El Ayuntamiento de Castelló inicia los trámites para exhumar a siete víctimas del franquismo», Cadena SER, 22 de abril de 2019, https://cadenaser.com/emisora/2019/04/22/radio_castellon/1555924631_384430.html [consultado el 03/03/2021].
- Thomas, Hugh, *La guerra civil española*, Barcelona, Debolsillo, 2003.

- Thompson, John, «Tres monumentos que conmemoran víctimas do franquismo: participación ciudadá e a confluencia de historia oral e historiografía», *Murgúia: revista galega de historia*, 29-30, 2014, pp. 55-70.
- Voloshinov, Valentin Nikolaevich, *El marxismo y la filosofía del lenguaje. Los principales problemas del método sociológico en la ciencia del lenguaje*, trad. Tatiana Bubnova, Buenos Aires, Godot, 2014.
- Yusta Rodrigo, Mercedes, «El pasado como trauma: Historia, memoria y «recuperación de la memoria histórica» en la España actual», *Pandora: revue d'études hispaniques*, 12, 2014, pp. 23-41.
- 20minutos, «Asociaciones de familiares de fusilados de Paterna se unen en una federación para acelerar las exhumaciones», www.20minutos.es (web), 6 de marzo de 2019, <https://www.20minutos.es/noticia/3580920/0/asociaciones-familiares-fusilados-paterna-se-unen-federacion-para-acelerar-exhumaciones/> [consultado el 03/03/2021].

Estudios
Ikerketak

Predicación y reforma en el contexto católico europeo previo a Trento

Predikua eta erreforma Trento baino lehenagoko Europako testuinguru katolikoan

Preaching and Reformation in the European Catholic Context previous to Trent

Miguel Anxo Pena González

Universidad Pontificia de Salamanca

mapenago@upsa.es

<https://orcid.org/0000-0002-6760-9596>

Recibido / Noiz jaso den: 14/02/2021

Aceptado / Noiz onartu den: 16/03/2021

Resumen

El presente artículo se acerca al contexto generado por la reforma, en la primera mitad del siglo XVI, en el contexto católico, donde la predicación se convierte en un elemento de primer nivel. En este sentido, se leen en una perspectiva más amplia algunos elementos que tradicionalmente se han interpretado como vinculación con un pasado medieval, pero que tienen ya mucho que ver con la modernidad y un incipiente humanismo cristiano. Propuestas tempranas como las de Antonio de Nebrija y Pedro Ciruelo –que son analizadas en el presente trabajo– no estarán tan distantes de las expresadas en el V Concilio de Letrán o en las propuestas siempre sugerentes de Erasmo. Sin lugar a dudas, la propuesta del Maestro Ávila se presenta como una proyección de dichas ideas, pero que viene completada desde la coherencia de la propia vida.

Palabras clave

Predicación; reforma; humanismo cristiano; Pedro Ciruelo; Erasmo; Maestro Ávila.

Sumario

1. EL CONTEXTO DE REFORMA. 2. LOS ALBORES DE UNA NUEVA SENSIBILIDAD. 3. EL *ECCLESIASTES* DE ERASMO DE RÓTERDAM. 4. SAN JUAN DE ÁVILA: UNA VIDA DEDICADA A LA PREDICACIÓN. 5. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. XVI. mendearen lehen erdialdean izandako erreforma katolikoaren ondorioz, predikua lehen mailako elementu bilakatu zen, eta garai hartako testuingurua aztertzen da artikulua honetan, hain zuzen ere. Alde horretatik, tradizioz Erdi Aroarekin lotu izan diren zenbait elementu ikuspegi zabalagoarekin aztertzen dira, zerikusi handia baitute bai Aro Modernoarekin, baita humanismo kristau hasiberriarekin ere. Antonio de Nebrijaren eta Pedro Cirueloren proposamen goiztiarrak –lan honetan aztertutakoak– ez daude oso urruti Laterango V. Kontzilioan aditza eman ziren haietatik edo Erasmoren proposamen iradokitzaileetatik. Zalantzarik gabe, Ávila maisuaren proposamena ideia horien proiektzio moduan ageri da, baina norberaren bizitzaren koherentziarekin osatua.

Gako hitzak. Predikua; erreforma; humanismo kristaua; Pedro Ciruelo; Erasmo; Ávila Maisua.

Abstract. This article approaches the context generated by the Reform, in the first-half of the xvth Century, in the Catholic sphere, where preaching becomes a first-level element. Some elements are read in a broader perspective, which traditionally they have been interpreted as a link with a Medieval past, but they already have much to do with Modernity and an incipient Christian Humanism. In this sense, early proposals such as those of Antonio de Nebrija and Pedro Ciruelo –which are analyzed in the present work– will not be so far removed from those expressed in the Vth Lateran Council or in the always suggestive proposals of Erasmus. Maestro Ávila's proposal is presented as a projection of these ideas, but which is completed from the coherence of his life.

Keywords. Preaching; Reformation; Christian Humanism; Pedro Ciruelo, Erasmus, John of Ávila.

La historia cultural cuenta con múltiples elementos para acercarse a la realidad de la Edad Moderna. Uno de ellos es el amplio y vasto tema de la predicación, que necesariamente ha de ser abordado con una mirada amplia. Es por eso que lo consideramos en relación a la historia cultural y no solo a la historia religiosa.

El estudio y la preocupación por la oratoria tenía un largo recorrido, que se remontaba a los orígenes del cristianismo, vinculado además con el contexto clásico y, por lo mismo, con los autores más relevantes del mundo latino. No habrá momento de la historia en el que la predicación no haya sido tenida en cuenta, tanto desde el ámbito religioso como desde el cultural o político. Por otra parte, teniendo presente el marco temporal que supone el final del siglo xv y el comienzo del siglo xvi, donde la confrontación y la crisis son dos elementos identificados, es obvio que esta tuvo que ser un elemento crucial, siendo incluso considerada como un posible medio o herramienta al servicio de las preocupaciones y a las concretas facciones en liza.

El campo de lo religioso, particularmente de la vida litúrgica, y, por lo mismo, también la predicación, era un tema que concitaba y preocupaba a una amplia mayoría de gente en el contexto europeo. No dejaba de ser el medio más oportuno y eficaz para influir en la conciencia de las gentes y de los pueblos. Los predicadores, ya fueran populares o cortesanos, podían orientar y dirigir, de alguna manera, el hacer y sentir de las gentes de cada época. Según González Novalín,

la predicación era «en aquella época un método de penetración religiosa, cuya forma estaba sometida a crítica y revisión»¹.

Como ocurría con otros temas vinculados a lo religioso, tenía un amplio recorrido con matices y expresiones diferentes que refería también a los contextos culturales específicos donde era llevada a cabo. Por este motivo, en muchos momentos se ha entendido el tema de la predicación como un ámbito de contraste entre una lectura que podríamos llamar católica y otra más próxima al ámbito protestante. No es muy difícil suponer que esto no es tan simple, ni funciona de forma matemática. Es cierto que podemos encontrar amplios puntos de coincidencia, incluso en aquello que tradicionalmente se ha considerado como propio y distante entre sí, pero también habrá otras cuestiones en las que la tónica predominante será la distancia intelectual y cultural. Algo que influyó fuertemente en la predicación fueron los contextos de reforma, unos de orientación moralizante y otros de tendencia humanista, que intentaban conquistar el auditorio. Ambos suponen también una comprensión de la vida, a la que hemos de hacer referencia con atención.

Reflexiones distantes en el tiempo, como las de Eugenio Asensio, siguen poniendo de relieve la interdependencia y los lugares comunes que podemos encontrar entre autores que, de partida, consideraríamos fuertemente distantes². Y, en este sentido, lo que decimos de los autores lo podemos también afirmar en relación a los movimientos o a los grupos de presión de un determinado momento histórico.

Es obvio que no pretendemos ser exhaustivos en esta lectura, sino que queremos acercarnos y poner de relieve aquellos acentos que manifiestan la peculiaridad del momento histórico. Las decisiones tomadas en las sesiones conciliares, así como la actitud beligerante de unos y otros, han influido hondamente en aquello que se ha afirmado y en cómo se ha hecho, pero no lo ha determinado todo, pues una cosa era el discurso oficial y, otra, a veces muy distinta, lo que se llevaba a la práctica. Por otra parte, acercarnos a las décadas previas a Trento, nos habla de un momento crucialmente rico, en el que las cosas no estaban tan definidas como se pretenderá luego hacer ver.

Bataillon puso de relieve como Erasmo fue, para los hispanos, un renovador de la piedad, pero reconociendo también que, muchas veces, se le han podido atribuir cuestiones que tienen una tradición diversa y, posiblemente, más prolongada en el tiempo. Como defendía el mismo Asensio, cuando varios autores han pertenecido a una misma generación y han vivido idénticas problemáticas

¹ González Novalín, 1980, p. 367.

² Asensio, 2000, pp. 39-44. La primera edición es la del año 1952, pero utilizamos esta edición por estar particularmente bien acabada.

—él ponía el ejemplo de Erasmo y Barbosa— «¡Qué difícil es discernir y separar estas naturales concomitancias!» (p. 98).

El momento que nos ocupa está marcado todavía por un ambiente de búsqueda, de libertad y de serio debate religioso, que se irá dificultando y enrareciendo paulatinamente, fundamentalmente como consecuencia de la crisis alumbrada y erasmista, que podríamos ubicar entre 1524 y 1535. El fracaso de las conversaciones teológicas con los reformadores en el contexto del sacro Imperio, así como la opción de Carlos V por la vía armada, harán también que los acontecimientos se orienten en una línea concreta. No hay duda de que el espacio previo a Trento tiene una personalidad propia y diversa de lo que vendrá después, que, por otra parte, en relación a la predicación, es aquello en lo que los autores han hecho más hincapié, orientándose ya hacia una manualística y *ars praedicandi*.

1. El contexto de reforma

El marco temporal que nos ocupa está determinado fuertemente por un ansia de reforma. Se trata de una preocupación central y constante en la mayoría de los autores. No era algo nuevo, sino que dicha sensibilidad era recurrente desde los ya lejanos concilios II y III de Letrán. Con todo, un momento de inflexión importante es el que tiene lugar con la celebración del último de los concilios lateranenses —el quinto— que discurre entre 1512 y 1517, abarcando los pontificados de Julio II y León X. Los participantes al mismo llegan con la idea clara —sostenida por todos— de que es preciso reformar, pero la cuestión más compleja es cómo concretar esa idea, cómo llevarla a efecto y con qué herramientas. No hay duda de que, en gran parte de los discursos que tendrán lugar a lo largo del concilio, esto se convierte en algo repetitivo. En este sentido, es obvio que no todos entendían lo mismo, pues mientras para Julio II la reforma debía consistir en el retorno a la norma o gobierno, que se había mantenido de forma tradicional, poniendo el acento en la restauración de la disciplina y de la moral, otros la entendían en una comprensión más acorde con las formas humanistas. Nelson H. Minnich llegará a afirmar que la preocupación del papa della Rovere no iba más allá de lo ya establecido³. Por su parte, León X entenderá la reforma en una triple dimensión: como restablecimiento de la paz entre los cristianos, en la reforma interna de la Iglesia y en la defensa de la fe, que comportaba tanto la batalla contra el turco como la extirpación de la herejía. Al mismo tiempo, es importante ver cómo este concilio propone una formulación canónica propia, que se concreta en el hecho de que los decretos sean redactados en forma de bulas.

³ Minnich, 1969, p. 165.

Uno de los primeros núcleos de reforma conciliar es el que formarán los obispos pertenecientes a los reinos de Castilla y Aragón y que, bajo el auspicio de la corona, reflexionarán sobre la Iglesia y sus necesidades de transformación. Algo que ya había estado muy presente en el sínodo de Burgos de 1511, en el que se había preconizado la descentralización del poder a favor de los obispos, así como la oportunidad de someter a examen a aquellos que aspiraban a la colación de algún beneficio eclesiástico. Ambas medidas, si se hubieran llevado a efecto, habrían tenido también su repercusión directa sobre la predicación del pueblo, puesto que una selección mayor de los candidatos hubiera puesto freno a una de las grandes lacras de aquel momento histórico. Por su parte, Fernando el Católico, siguiendo la sensibilidad que se desarrollaba en la península ibérica, considerará la necesidad de reactivar el derecho e, incluso, que se precisase mejor la eclesiología. En esta dirección había influido, particularmente, el arzobispo de Sevilla e inquisidor general fray Diego de Deza, impulsor de la renovación de la teología promovida por los dominicos, en una clara vindicación del tomismo⁴ que tendrá luego, de la mano de Francisco de Vitoria y Domingo de Soto, su momento máximo de esplendor en la península.

El debate sobre la reforma había de promover a un mejor y más adecuado conocimiento teológico, pues después de las sesiones de debate en los concilios de Constanza y Basilea-Ferrara-Florenia, el tema del conciliarismo seguía siendo una seria preocupación, de manera especial, para los pontífices⁵. Por lo mismo, la reforma había de implicar también una más adecuada clarificación teológica.

Por desgracia, el elemento por excelencia para la formación de los cristianos de a pie, la predicación, aunque había podido promover una adecuada reforma, estaba profundamente distante de las necesidades de instrucción y formación en la palabra de Dios que tenía el pueblo. Lo habitual era predicar a partir de las cuestiones de los maestros escolásticos, lo que resultaba ya anacrónico. Este será uno de los elementos fuertemente contestados por todos los intelectuales y pastores preocupados por la formación cristiana. Como ejemplo sirva el de la península itálica, donde los predicadores solían comenzar su alocución con la referencia a un sueño que habían tenido en la última noche. En dicha predicación podía estar presente la filosofía, las fábulas de Esopo, siendo frecuente que terminaran cantando «algunos versos de Francesco Petrarca o de Ludovico Ariosto»⁶. Con todo, lo más llamativo era la total ausencia de referencia a la Escritura o a los Evangelios. Eran, de hecho, los grandes ausentes. Se podía afirmar que, en dicha predicación primaba lo histriónico, buscando

⁴ Esto lo hace mediante su obra Diego de Deza, *In defensione sancti Thomae...*

⁵ Bédouelle, 2002, p. 33.

⁶ Campagnola, 2003, p. 22.

deleitar al auditorio cuando no entretener a las gentes, olvidando totalmente su auténtica finalidad.

De esta manera, aunque el V Concilio de Letrán se mueve en un exceso de retórica, sí pondrá el acento en que la predicación era un elemento sustancial para la reforma de la Iglesia. Los padres conciliares entendían que la predicación podía terminar con los vicios y, por ello, mandan que los predicadores:

en el futuro se abstengan de aquellos comportamientos que han osado asumir en estos últimos tiempos... pues predicando no enseñan el camino del Señor, no explican el Evangelio como deberían, aunque lo intentan en todas partes con gran ruido. Pretenden convencer a la gente que crea en milagros ficticios, en nuevos y falsos vaticinios, así como otras cosas fútiles, similares a las fábulas de las abuelas, provocando así grave escándalo, sin tener cuenta de la autoridad, que desaprueba y rechaza todo esto⁷.

Al mismo tiempo promoverá que los candidatos al ministerio de la predicación fueran examinados oportunamente⁸ y, lo que es más importante, que predicasen la verdad evangélica y la Sagrada Escritura según la explicación, la interpretación y los comentarios de los doctores de la Iglesia o el dilatado uso aprobado y acogido hasta hoy... sin añadir nada que sea contrario y se separe de su sentido propio, muy al contrario, sigan siempre las opiniones que concuerdan con las palabras de la Sagrada Escritura y con las interpretaciones rectas incluidas de dichos doctores (p. 636).

Es interesante constatar que, aunque fuera de manera teórica, la palabra de Dios recuperaba el centro en la vida de la comunidad cristiana. A este fin, se recuperaba paulatinamente la conciencia de que los obispos, como administradores ordinarios de la enseñanza del pueblo, cuando no lo podían realizar directamente, estaban constreñidos a buscar varones idóneos, «poderosos en palabras y en obras», de tal suerte que hubiera una adecuada coherencia entre la palabra y el ejemplo. Por lo mismo, se entendía que no podía haber verdadera reforma si ambos elementos no convergían en la búsqueda de una vida más virtuosa.

⁷ *Concilium Lateranense V*, «Sessio XI. Circa modum praedicandi», p. 636.

⁸ «statuimus et ordinamus ut nullus tam clericus saecularis, quam cuiuscumque etiam mendicatum ordinis regularis, aut quivis alius ad quem facultas praedicandi, tam de iure quam de consuetudine vel privilegio aut alias pertinet, ad huiusmodi officium exercendum admittatur, nis prius per superiorem suum respective diligenter examinatus, in qua re conscientiam ipsius superiori oneramus, ac morum honestate, aetate, doctrina, probitate, prudentia, et vitae exemplaritate ad illud aptus, et idoneus reperiatur, et hic, quocumque postea praedicaturus accesserit, de huiusmodi examine et idoneitate sua per literas authenticas seu alias sui examinatoris approbatorisque episcopis et aliis locorum ordinariis fidem legitime faciat». *Concilium Lateranense V*, p. 636.

La norma canónica expresaba que los predicadores de oficio tenían la obligación de predicar, bajo pena de pecado mortal; por su parte, aquellos que lo eran por encargo, podían hacerlo si lo deseaban, y si no lo hacían, no cometían pecado mortal. Pero a todos se les exigía que,

según el precepto divino, explique y proclame el Evangelio a toda criatura, enseñe a rechazar el vicio y a practicar la virtud, y favorezca en todas partes la paz y el amor recíproco, tan recomendado por nuestro Redentor, que ninguno rasgue la vestidura inconsútil de Cristo (p. 637).

A los clérigos que se fueran a dedicar a la predicación, se le exigían tres requisitos formales: pureza de vida, conocimiento competente y que la autoridad le fuera otorgada por la Iglesia. Estas obligaciones estaban muy relacionadas con el fin último de la predicación, pues tenían que ganarse la voluntad de sus oyentes con el ejercicio de la humildad y, por medio del ejemplo y de la persuasión, ponerlos en el camino de la salvación. Pero lo cierto es que la predicación se vuelve una cuestión compleja como consecuencia del Renacimiento, ya que será difícil separar el efecto directo de éste en la práctica eclesial. Entendemos, en este sentido, que se vuelve hacia los modelos clásicos de la retórica y la elocuencia, que tenían una finalidad diversa a la que le correspondía propiamente a la predicación evangélica. Con ello se quería frenar el progresivo deterioro que venía ya de lejos. Los humanistas serán críticos con la ignorancia y la falta de formas de los predicadores pero sin llegar a reclamar la adecuada virtud que había de acompañarles. Las propuestas y condiciones marcadas en el aula conciliar irán también orientadas hacia el cuidado de la persona del predicador, lo que iba en relación al hecho de que la mayoría de los oradores que intervendrán en el aula contaban con experiencia pastoral concreta, al tiempo de ser conocidos por sus cualidades oratorias, lo que también servía como elemento paradigmático en el aula conciliar. El problema era la difícil síntesis que se había de hacer entre teoría y praxis.

Los cambios relativos a la predicación están también en relación directa al concepto teológico de la misma, y cómo esta servía al esquema de la salvación. Se recupera así la idea de que la predicación es una parte fundamental del culto dominical. Pero después de la experiencia dramática de fray Girolamo Savonarola, Roma considerará también una prioridad controlar la predicación, frenando todo tipo de profecías que auguraban reformas súbitas y, con frecuencia, vinculadas con el final del mundo. El dominico había propuesto una reforma de la *civitas christiana*⁹. Savonarola, en concreto, había señalado las cuestiones fundamentales; aquellas que no podían ser olvidadas, aunque lo hiciera en un tono

⁹ Savonarola, *De veritate prophetica* [lib. VI], pp. 329-342.

apocalíptico. El acento lo había puesto en la necesidad y fuerza del buen ejemplo, que era lo que podía provocar el cambio auténtico.

De esta manera, se va perfilando la búsqueda de una predicación más depurada, reconociendo su carácter eficaz y especialmente oportuno. En esa línea se ubica, en el marco conciliar, la intervención del laico, Gianfrancesco Pico della Mirandola, el 19 de diciembre de 1516. Este discípulo de Savonarola, y sobrino del príncipe de la concordia, se dirigirá al auditorio con una disertación de reforma –en un tono marcadamente conciliador, procurando distanciarse de los excesos–. Pondrá de relieve que, para superar la ignorancia y la incredulidad de las gentes, era necesaria una vuelta a la formación clásica, pero que fuera acompañada por un verdadero cambio de vida. Para ello el clero tenía que dedicarse seriamente al estudio, particularmente de la Sagrada Escritura, que debía ser purgada de los errores que se habían ido superponiendo en los sucesivos traslados. Al mismo tiempo, los clérigos debían cuidar el oficio y la liturgia, llevando una vida digna¹⁰. Con estas «herramientas» se podía recuperar la *pietas*, que representaba el ideal de vida cristiana y, al mismo tiempo, la *paideia*, que refería al ideal educativo propuesto. Sus palabras remiten a una reforma donde se recuperan esos dos principios, incidiendo en el ejemplo de vida¹¹:

No pido que [los sacerdotes] se den golpes de pecho con una piedra como Jerónimo, pero tampoco que adornen las prostitutas con preciosos collares, ni su calzado con gemas del Hydaspes. Y mucho menos quisiera imponerles que se habitúen a los ayunos de Hilarión, pero que no imiten o superen la mesa de los sibaritas. [...] Recomiendo la moderación [...]. No se crean, que cuando les amonesto a ser generosos en el dar, que yo quiera obligarles a imitar en todo a aquel espléndido y famosísimo gesto de Martín, que dividió la capa para vestir un pobre mendigo que tiritaba de frío. Pero quisiera que aquellos que tienen dinero en abundancia, fuesen inducidos, por el ejemplo de Martín, a vestir al desnudo, más que cubrir con paños de púrpura sus caballos¹².

Pero una de las aportaciones más valientes y proféticas de reforma no vendrá del aula conciliar. Es preciso también mirar fuera de las sesiones oficiales del concilio, de la mano de los eremitas camaldulenses venecianos Paolo Giustiniani y Pietro Quirini. El *Libellus ad Leonem X*¹³ es un extenso memorial de cien columnas que estaba avalado por años de estudio y experiencia. Estos eruditos humanistas fueron capaces de ofrecer un juicio lúcido sobre la situación de la Iglesia. Así, al tiempo que denunciaban la avaricia de los príncipes, se referían también a

¹⁰ Minnich, 1969, p. 203.

¹¹ Schmitt, 1970, p. 170.

¹² Pico della Mirandola, *De reformatandis moribus oratio*. Tomado de Mezzadri, 2001, p. 105.

¹³ Giustiniani y Quirini, 2016.

la ignorancia del pueblo (col. 670). Sus aportaciones se encuentran sustentadas en la Escritura y los Padres, mostrándose distantes de las intrigas y ambiciones de los eclesiásticos de aquel tiempo¹⁴. De esta manera, la reforma se presentaba también como la búsqueda y recuperación del ideal perdido, pero para ello era necesario que el papa volviera a sus funciones, que no eran otras que el gobierno y el servicio apostólico.

Considerarán, al mismo tiempo, que un camino necesario era erradicar la ignorancia del clero por medio de la formación, poniendo el acento en el estudio de la Sagrada Escritura, los Padres y los cánones conciliares y las decretales de los papas¹⁵. Entendían que nadie podía ser admitido a las órdenes sagradas, a menos que fuera capaz de leerlas y comprenderlas adecuadamente. De igual manera, para facilitar la adecuada formación del pueblo, debían ser traducidos a las lenguas vernáculas los artículos de fe, las epístolas y los evangelios. Este había de ser el sustrato adecuado para la predicación y los sermones. La formación cristiana, al mismo tiempo, debía ayudar a superar las supersticiones, ya que el pueblo comprendiendo las Escrituras, los oficios divinos y los cánones de la Iglesia tendría un adecuado criterio de vida y elección (cols. 683).

2. Los albores de una nueva sensibilidad

El surgimiento de una sensibilidad de reforma, como hemos señalado, ponía de relieve la importancia de la predicación. A su lado iba aparejada toda una serie de elementos que cobran una importancia singular en autores de la

¹⁴ Minnich, 1969, pp. 222-223.

¹⁵ «Millia multa religiosorum hominum invenies, qui neque legere quidem, neque scribere mediocriter sciunt. In omni autem tam numerosa Religiosorum multitudine vix duo ex centum, aut decem [676] e mille reperies, qui tantum Latinae linguae addiscerint, ut quae Latino sermone conscripta cottidie in Ecclesiis legunt, plane valeant intellegere; ex his vero, qui intellegunt, paucos admodum invenies, qui ulterius ad aliquam disciplinarum, atque scientiarum cognitionem progressi sint; ex paucissimis vero illis, qui litterarum studiis incumbere quoquo modo videntur, rarus quippe est, qui non Poetarum potius mendacia, aut Philosophorum impietatem, quam Christianam pietatem amplexus sit; ex rarissimis vero illis, qui veram, solamque Philosophiam, Christianam Disciplinam sequuntur, vix unum, aut alterum invenies, qui non inanissima recentiorum Scriptorum argumenta, simultatum sane, odiorumque irritamenta, potius quam Sacrarum Scripturarum, antiquaque Patrum documenta sectetur; qui non inanibus quaestionibus, quae ad nihilum quidem utiles sunt, potius quam Sanctorum Evangeliorum lectionibus occupetur; qui denique non illam potius vanam, quae inflat, quae extollit, disputativam disciplinam, quam illam sanctam, puram, castamque Sacrarum Scripturarum, quae inflammat, et humiliat, doctrinam sequatur. Et si unum, aut alterum huiusmodi reperire fortasse poteris, numquid tantum profecisse ullum omnino invenies, ut in tota Ecclesia Dei hoc saeculo alicquem unum habeas, quem possis cum antiquioribus illis Patribus, quibus Graeca, et Latina Ecclesia praeteritis saeculis abundavit, comparare». Giustiniani y Quirini, 2016, cols. 675-676.

península ibérica, en las primeras décadas del siglo XVI. Es el caso de Antonio de Nebrija o de Pedro Ciruelo, autores en los que encontramos una preocupación por cuestiones afines o paralelas como es la liturgia y su adecuada renovación, y que, lógicamente, incidían también en el *ars praedicandi*. En este sentido, aunque Nebrija no tiene una preocupación explícita por el tema, posiblemente por el hecho de no ser clérigo, sí tiene una inquietud seria como filólogo –particularmente como latinista– pues le atormenta que aquello que había de ser predicado no fuera filológicamente correcto y, también, adecuado métricamente. En este sentido, se trataba de cultivar las letras humanas para ponerlas al servicio de la palabra de Dios.

No era el único que estaba preocupado por elevar la formación del clero, pues en esa línea se encontraban también Cisneros, Talavera, Rodríguez de Fonseca, Villaescusa, e, incluso, Arnaldo Guillén de Brocar. Estos, precisamente, «le pedían que corrigiese y comentase los libros eclesiásticos y los poetas cristianos... para la mejor formación de sus ministros»¹⁶.

Él mismo colaborará con la corrección y publicación, en 1541, de la obra *Hymnorum recognitio*, algo que ya había hecho anteriormente. Como señala Olmedo, los ejemplares de la misma suelen estar encuadrados con otras obras menores (pp. 145-147). Su tarea «se redujo a reparar el texto y a corregir la puntuación y la ortografía» (p. 161). Se trataba de diversos libros, que comprendían oraciones, diversas homilias de autores sobre el Evangelio y, por último, los *segmenta* de las cartas de Pablo, Pedro, Santiago, Juan y otros profetas. Su aportación consistió en depurar los textos de errores y hacer que la lengua resultase más elegante. Algo, por otra parte, a lo que dedicará gran parte de su madurez intelectual.

Su hijo, Sancho Nebrija, nos da las claves de la finalidad de este tipo de trabajos del gramático, en los que él había colaborado también. La intención era precisa y cabal: «representar tan al vivo la humildad cristiana y enseñar al pueblo en su mismo lenguaje las verdades de la fe»¹⁷. Para ello, se trataba de ofrecer modelos al lector, en el convencimiento de que dichos textos seguían siendo válidos y tenían algo que decir al lector¹⁸. No se trataba de homilias de un único autor, sino que se buscaba también que «con la variedad» fuera «mayor el gusto y el provecho de los lectores» (p. 162). Como era de esperar, el paradigma por excelencia

¹⁶ Olmedo, 1942, p. 159.

¹⁷ Prefacio a *Homiliae per diversos autores in evangelia*, 1543. Tomado de Olmedo, 1942, p. 162.

¹⁸ «Cuando sus autores pronunciaron esos discursos, los auditorios los oían con extraordinaria atención y admiración y a veces prorrumpan en grandes aplausos, porque era tal el gusto que sentían, y se les quedaban tan grabadas aquellas cosas en el alma, como se veía por el efecto, que no creo yo ni Demóstenes ni Cicerón tuvieron más gracia para deleitar ni más fuerza para persuadir». Olmedo, 1942, p. 162.

es el mismo Cristo, que se refleja en esas homilías, «cuya voz no puede menos de sonar en los oídos de los cristianos, cualesquiera sean las palabras en que las envuelva el predicador» (p. 162).

Aunque esto puede ser visto simplemente como una cuestión técnica, no hay duda de que, en razón de la importancia que lo religioso tiene en este momento, Nebrija está colaborando conscientemente para dotar a los predicadores de herramientas adecuadas para su tarea. Así lo había dejado expresado él, como señala Víctor Pastor, tomando las palabras del libro II, *De doctrina christiana*:

Ayuda muchísimo ver y comparar (*collatis*) entre sí muchos códices, siempre que no haya falsedad. Porque lo primero que tienen que hacer los que desean conocer las Escrituras Sagradas es enmendar (*emendatis*) cuidadosamente los manuscritos (*codices*) para que los que no están corregidos se conformen con los que lo están, porque si no, ¿cómo vamos a saber lo que es o no es de fe, lo que nos está mandado y lo que nos está prohibido? La regla para esto la da el mismo Santo Doctor allí mismo y en muchos otros lugares, en este mismo libro segundo *De doctrina christiana* y en el tercero. Y también San Jerónimo en todos sus prólogos, epístolas y comentarios, y es la que nos enseñaron los antiguos y santísimos doctores: que siempre que en el Nuevo Testamento haya alguna diversidad entre los libros latinos, recurramos a los griegos; y siempre que en el Antiguo Testamento difieran los códices latinos entre sí o con los griegos, recurramos a los hebreos; o sea, que en las dudas siempre hay que recurrir a la lengua precedente¹⁹.

No tiene menor importancia el hecho de que Nebrija, desde 1495, tuviera claro que quería «consumir el tiempo que nos queda de vida en el estudio de las Sagradas Escrituras» (p. 82), algo que volverá a afirmar en 1520, cuando escriba a su discípulo Enrique de Hamusco²⁰. En esta preocupación se enmarcaría también cierto rechazo del escolasticismo presente en la academia y en la predicación. En este orden de cosas, y ante los ataques permanentes que sufre de los teólogos escolásticos, siente la necesidad de defenderse, mostrando que él no es un intruso:

Me llaman temerario, porque con solo el Arte de la Gramática me meto por todas las demás artes y disciplinas, no como tráfuga, sino como explorador y centinela, para ver lo que hace cada uno en su profesión²¹.

¹⁹ Pastor, 2015, pp. 84-85.

²⁰ «el tiempo que me quede de vida, imitándote en todo, entregaré mis desvelos a las Sagradas Letras. Mientras tanto, publica tu obra contando con Buenos augurios y no nos prives de tan preciado regalo. Vale ex Compluto... 4 de mayo de 1520». Pastor, 2015, p. 95.

²¹ Pastor, 2015, p. 92.

Por su parte, Pedro Ciruelo había publicado, en 1528, la *Expositio libri missalis peregrina* que Pedro M. Cátedra calificará de «medieval»²², aunque la apreciación no la consideramos muy certera. Ciruelo ubica el arte y el ejercicio de la predicación en el ámbito de la *cura animarum*, considerándolo homólogo de la liturgia y la administración de los sacramentos²³. Ciruelo ordena una explicación doctrinal y ascética, no solo del misal, sino también de las horas canónicas y del mismo salmo 118. Con análoga intención había escrito una serie de trabajos de corte teológico, que también manifestaban la línea de preocupaciones apostólicas que se encuentran en otros maestros de Alcalá. Por una parte, se trataría de aquellas que se relacionaban directamente con la Sagrada Escritura, la espiritualidad y el sacramento de la reconciliación y, por la otra, con la formación del clero, algo que no era una inquietud frecuente entre los maestros, que seguían preocupados en «mover las sentencias». A la primera parte corresponden algunas obras inéditas como la *Cuádruple versión del Génesis*, que se encuentran ubicadas en su etapa segoviana, así como alguna traducción de la Escritura. En la misma línea se sitúa su *Confesionario*²⁴, que contará con un número nada desdeñable de ediciones, así como su *Reprobación de las supersticiones* y sus *Contemplaciones sobre los misterios de la Pasión*, obras que se ubican en la espiritualidad renacentista castellana.

La publicación conjunta de esta obra está ofreciendo un material al predicador, así como a todo clérigo que se vaya a dedicar al apostolado. De esta manera, Ciruelo ayudaba a que los clérigos ordenados *in sacris* tuvieran una mayor y más eficaz vivencia de su ministerio. Ciruelo estaba convencido de que la manera como fuera vivido tenía una repercusión directa en el pueblo y, por lo mismo, se colocaba él también en la línea de los eclesiásticos sensibles por la reforma de la Iglesia. Por ello era preciso un conocimiento más profundo de aquello que se celebraba, por qué y cómo se había de celebrar, superando el límite de un clero burdo e inculto. Era, por tanto, una preocupación teológica, ascética y pastoral, ante un clero no suficientemente juicioso ante los misterios a que era convocado. Ya en el prólogo de la obra expresa cuál es la intención y finalidad de la misma. Pedro Ciruelo afirma que la liturgia ha de reflejar, relatar y hacer viva la *historia salutis*.

Entiende que la liturgia conmemora los múltiples y diversos acontecimientos del pueblo de Dios, dentro de la historia del hombre. Por lo mismo, las diversas partes de la misa han de ayudar a hacerlo verificable, evidenciando ante los

²² Cátedra, 1994, p. 132.

²³ Como hemos señalado, no es que fuera muy original pues esta propuesta tenía una vinculación con Gabriel Biel, quien tenía una honda preocupación pastoral, que se refleja en sus sermones y comentarios al canon de la misa, así como en la importancia concedida a la palabra de Dios, unida a la predicación. Acerca de su figura, Oberman, 2001; Biel, 2001.

²⁴ La primera edición es de 1524.

hombres el sentido lineal y teológico de la historia de la salvación²⁵. Pero hay que tener en cuenta que estas iniciativas, de corte académico e intelectual, no agotan sus preocupaciones apostólicas, sino que estas tendrán también un marco más práctico y concreto; por lo mismo, como refiere García Hernán, Ciruelo dirige y acompaña a un grupo de mujeres, de igual manera que harán luego el Maestro Ávila o el mismo Ignacio de Loyola²⁶. En este sentido, la reforma de la Iglesia tenía que llevarse a cabo utilizando todas las herramientas a su alcance y, también, dirigiéndola a todos los sectores de la sociedad.

Cuando Ciruelo escribe estas obras, se encuentra ya enseñando en Alcalá. Para este momento, su pensamiento ha alcanzado ya su madurez. Se trata de un hombre que se muestra como un polímata, pero que sigue dando particular importancia a la formación de aquellos que luego se van a dedicar al ministerio ordenado y, particularmente, al de la predicación. Esta sensibilidad, insistimos, no parece tan medieval, pues aunque pueda no ser original en su planteamiento y discurso, sí se está transparentando una nueva sensibilidad; aquella que está presente en los comienzos de la Modernidad, donde la preocupación por la transmisión de la fe se convierte en algo vivo e intenso. Ciruelo remite a una experiencia personal y propia, en la que intenta responder a problemas concretos con los que él se ha tenido que enfrentar. Tampoco esto parece muy medieval, sin llegar obviamente a tener el grado de innovación o sutileza que tendrán las aportaciones que pueda hacer después Erasmo, en este mismo horizonte.

Se muestra ansioso por la acción apostólica –algo característico de la Universidad de Alcalá–, aquella impronta que Cisneros logrará inculcar en docentes y discentes de las primeras décadas. Unos activos eficaces, que se infiltrarán en todas las estructuras de la sociedad de su tiempo logrando una vida más virtuosa. Precisamente por ello la preocupación de Ciruelo no se dirige, de manera exclusiva, en la línea del renacimiento bíblico de la época, sino que hace referencia también al papel que esta tiene de cara al pueblo de Dios. Siente y constata la necesidad de formar a los pastores y al pueblo. Aun siendo un escolástico de nuevo talante, tal y como será luego Francisco de Vitoria, plantea una *pietas litterata* de claro sabor intimista, que se aleja de formas ceremoniales externas y de una religiosidad institucionalizada²⁷, buscando esa recuperación del mundo interior. Ahí se explica y tiene pleno sentido la publicación de unas obras, estrechamente

²⁵ «Erunt autem haec nostra principia, quibus totius edificio structura substantatur, verissima et ab omnibus doctis fidelibus concessa. Et eis bene intellectis apparebit statim intentio nostri operis principalis. Et inde concipietur spes secure perveniendi ad finem optatum. Hoc est ad verum et litteralem sensum libri missalis et aliorum officiorum Ecclesiae Dei». Ciruelo, *Expositio libri missalis*, fol. 4v, §. 6.

²⁶ García Hernán, 2013, p. 166.

²⁷ Álvarez Turiénzo, 1986, p. 50.

vinculadas entre sí y con una finalidad común; atendiendo a la manera de celebrar, el estilo de predicación, la cualidad de la memorización y en qué celebraciones incidir más. Elementos que el predicador debía manejar adecuadamente, de tal suerte que fuera capaz de conectar con el pueblo, con su sensibilidad y, también, con sus necesidades.

Para esto, no será suficiente con tener una idea, sino que será preciso contar también con los medios oportunos para que esta se pueda difundir y multiplicar. Precisamente por ello López Muñoz afirmará que

no son la misma cosa el retórico, el orador y el predicador. El primero, reflexiona y enseña cómo construir discursos persuasivos; el segundo, interactúa con un auditorio para transmitir una idea; el tercero es, como caso específico del anterior, el que se dedica a difundir contenidos de la fe²⁸.

En este sentido Ciruelo colabora a este fin desde los dos primeros. Pero no se puede tampoco perder de vista que, en lo que se refiere a la predicación, se da también todo un talante singular, que vincula el ejercicio de la misma directamente con Dios, por lo que esta dependería más de esa dirección que de una concreta manualística, como sucederá más tarde. Precisamente por ello trabajos como los de Ciruelo o Nebrija se volverán tan significativos, ya que facilitaban las herramientas oportunas para abordar un trabajo coherente y válido.

Por suerte la retórica española será más tardía, por lo que los autores podrán ir experimentando y ofreciendo herramientas, algo a lo que no se le ha dado la importancia requerida, por no tener la forma concreta de un *ars*, ya fuera medieval o moderna. Este tema, por lo mismo, requiere de mayor atención, poniendo de relieve como la reforma de la predicación castellana tiene un carácter marcadamente práctico, donde los fines ocupan un papel preponderante frente a los medios para la misma. En este sentido, primero se desarrollará una praxis viva de predicación y, posteriormente, los autores elaborarán y formularán toda una manualística, que incluso mirará a los parámetros clásicos de la retórica y la elocuencia.

Se podría decir que, en los entornos católicos, será frecuente asumir y afrontar la necesidad de evangelizar, pero sin contar con un adecuado adiestramiento retórico, que es suplido por otros ritos y que, posteriormente, se formulará con más precisión. Con todo, incluso los predicadores más sobresalientes de esta época se refugiarán en el método y contenido de la dialéctica.

Aunque no contamos con el espacio adecuado para afrontarlo, no queremos pasar por alto que, en 1529, Melancton publica también su *De officiis*

²⁸ López Muñoz, 2000, pp. 336-337.

*concionatoris*²⁹, que se adelanta unos años a la propuesta que luego hará Erasmo en su *Ecclesiastes*. Esta aportación, como afirma O'Malley, «aunque no expresaba enteramente su pensamiento definitivo»³⁰, será fundamental, no solo para el entorno protestante, sino que supondrá dotar a la retórica de un papel determinante, que está vinculado con aquel que le corresponde en la formación religiosa del pueblo. Como afirma Campos Vargas –tomándolo de palabras de Dyck– el predicador luterano debía ser un retórico y un dialéctico, lo que implicaba que su tarea era la de enseñar y exhortar³¹.

Algo que, precisamente, el *praeceptor Germaniae* evidencia al cuestionar la división tripartita propuesta por Aristóteles. Este, al referirse a los géneros del discurso, planteaba los siguientes: el deliberativo, que se refería al uso por el pueblo en sus discusiones; el forense, destinado a la esfera judicial; y el epidíptico, usado en el mundo del espectáculo. Melanchton añadirá ahora el didascalico u homilético, con esa función precisa y propia³². O'Malley explicando esta singular aportación afirmará que «el *didascalicum* y el *epitrepticum* son bastante más importantes que el *pareneticum*, porque tratan de la fe, mientras que el *pareneticum* trata de la acción»³³.

Esta aportación es particularmente interesante, en su preocupación por la reforma, pues muestra ya claramente que se trata de un texto humanista, propio de la Modernidad, en el que se abandonan los parámetros escolásticos medievales. Melanchton ya no habla de *sermo*, sino de *concio*³⁴. El detalle resulta particularmente significativo, ya que se abandona un intercambio, como conversación, proponiendo un discurso breve que va dirigido a los fieles y, por lo mismo, a sus necesidades religiosas. La homilía tiene una pretensión precisa y firme, que él identifica claramente: enseñar.

Como ha señalado Carmen Grace «el término concionatorio se refería a la teoría y a la praxis de la predicación específicamente renacentista que se apoyaba en la retórica como herramienta de persuasión»³⁵. En este sentido, para

²⁹ Melanchton, 1929.

³⁰ O'Malley, 1999, p. 287.

³¹ Campos, 2009, p. 221.

³² A este respecto, O'Malley afirma: «En el *De officiis*, Melanchton define su teoría sobre la predicación empenado tres *genera*: el *didascalicum*, que enseña la verdadera doctrina, el *epitrepticum*, que exhorta a la fe, el *paraeneticum*, que exhorta a las buenas costumbres morales. El *epitrepticum* y el *paraeneticum* se consideran exhortaciones, adaptaciones del clásico *genus deliberativum*». O'Malley, 1999, pp. 287-288.

³³ O'Malley, 1983, p. 228.

³⁴ Resulta sugerente recordar aquí la *Concio De puero Iesu*, de Erasmo, homilía pensada para los niños. Algo que había expresado también en su *Pietas puerilis*, donde muestra la necesidad de coherencia de vida en el predicador.

³⁵ Grace, 2016, p. 967.

Melanchton y los reformadores, la predicación se convertirá en el recurso más común y eficaz. Precisamente por ello, O'Malley afirmará que

el *genus didascalicum* fue el que llamó la atención de los contemporáneos de Melanchton y de generaciones sucesivas. En ese *genus* él continúa con una atención a la doctrina proporcionalmente y dialécticamente articulada, que seguramente sin intención, recordaba los sermones temáticos de los escolásticos³⁶.

Posteriormente, desde la mirada católica se tenderá también a una retórica defensiva y combativa, pero quizás con menor elegancia de la que había propuesto el reformador humanista.

3. El *Ecclesiastes* de Erasmo de Róterdam

No hay duda que uno de los autores más influyentes de esta época es Erasmo de Róterdam, intelectual que no muestra propiamente interés por la oratoria, sino que su atención va dirigida fundamentalmente hacia la predicación del Evangelio³⁷. Si le interesa la renovación de la retórica es porque la predicación había llegado a un estado deplorable. Era necesario poner remedio a esta situación, por lo que había que buscar los medios más oportunos para acercar al pueblo el mensaje del Evangelio.

No deja de ser llamativo que su última obra sea precisamente dedicada a la predicación, el *Ecclesiastes*, publicada en 1535. Obra que algún autor ha considerado como su pensamiento definitivo sobre esta temática³⁸, pero que necesariamente se completaría también con otros trabajos como las *Paráfrasis*, sus *concio* y otras píldoras que va dejando a lo largo de toda su obra³⁹. Es obvio que el *Ecclesiastes* puede ser considerada como una obra de madurez, donde su autor se preocupa porque se obtengan buenos predicadores, capaces de enseñar al pueblo, y no meros oradores⁴⁰. De esta manera, la obra no tiene como finalidad la retórica sino la homilética, aunque sí adaptará los principios y las técnicas de los retóricos a la función propia y singular del predicador.

El manuscrito se demora durante años en su escritorio. Era fruto de una idea que le había sugerido, en 1519, John Becar de Borseleu, pero que solo concluirá

³⁶ O'Malley, 1999, p. 288.

³⁷ Cátedra, 1994, p. 135.

³⁸ Kleinhaus, 1968, p. 3.

³⁹ Es importante, a este respecto, no perder de vista, como ya señalara M. Bataillon, que el mismo san Juan de Ávila había recomendado, en sus primeros años de apostolado en Andalucía, el uso de las paráfrasis de Erasmo. Véase Bataillon, 2000, p. 157.

⁴⁰ O'Malley, 1999, p. 289.

al final de sus días por la insistencia de sus amigos y admiradores⁴¹. Quizás había que pensar también que Erasmo no terminaba de tener todas las ideas claras al respecto de la misma.

Como suele ser frecuente en sus obras, si miramos a quién va dedicada, podemos intuir y precisar mejor cuál es su intención. En el presente caso se trata del obispo Christoph von Stadion, hombre profundamente humanista y sensible a la reforma de la Iglesia y, por lo mismo, interesado también en la predicación. Allí mismo, Erasmo evoca la figura del difunto obispo de Rochester, John Fischer, que igualmente había sido un pastor profundamente sensible ante estos temas. A él hubiera dedicado la obra si Enrique VIII no lo hubiera ejecutado. Para Erasmo reforma y predicación son una misma cosa y no pueden ser entendidas por separado si se quiere alcanzar una Iglesia más auténtica. Para él la tarea encomendada al predicador en la sociedad resulta de tanta trascendencia como la del soberano o la del obispo, por lo que es preciso dedicarle la atención necesaria, tanto mirando a su formación específica como a la selección de los candidatos. Y, en este sentido, el predicador por excelencia es el obispo, que tiene el deber de predicar a sus feligreses, pero también tiene la responsabilidad de seleccionar hombres que hagan este ministerio con dedicación y solicitud. O'Malley afirmará que la tarea del predicador es «explicar y enseñar los misterios de la Escritura, la 'filosofía' de Cristo»⁴².

A diferencia de otras temáticas de índole más pedagógica Erasmo no es muy preciso, aunque sí muestra una honda y seria preocupación por el tema. El ensayo está compuesto por unas mil columnas, donde las frecuentes referencias a la predicación de su tiempo y las anécdotas sobre la oratoria en el púlpito nos sirven también como indicaciones para tomar el pulso⁴³. De todos modos, ya en la carta 1211, escrita a Justus Jonas, había presentado la figura del franciscano observante Jean Vitrier⁴⁴ como paradigma del predicador:

Él [Vitrier], por el contrario, mediante una especie de flujo continuo del sermón, unía la epístola con el pasaje evangélico de manera que el oyente volvía a casa más instruido y más inflamado de un deseo de [vida] piadosa... Un increíble ardor poseía a [este] para llevar a los mortales a la pura filosofía de Cristo... su

⁴¹ John O'Malley insistía que a esta obra no se le ha dado la importancia que le corresponde, pues a Erasmo se le ha considerado fundamentalmente como un pensador religioso, pero como si él no tuviera una preocupación auténtica por la teología y la piedad. Véase O'Malley, 1985, p. 2.

⁴² O'Malley, 1999, p. 289.

⁴³ Erasmus Roterodamus, «Ecclesiastes...», vol. V, cols. 796-1100. De ahora en adelante la citamos como es habitual: *LB V* y la columna que corresponda.

⁴⁴ Acerca del mismo, véase Vitrier, 1971.

vida y su enseñanza eran una fuente de extraordinaria piedad evangélica... siguió él mismo: enseñando, consolando, exhortando... la chispa de su enseñanza aún sigue viva en muchos corazones⁴⁵.

No es ingenuo que comience su obra con una definición sobre qué es la Iglesia, que él concibe como asamblea general del pueblo. Entiende la sociedad como un todo, donde ocupa también un papel importante la naturaleza espiritual de la Iglesia, que supone la aceptación de la doctrina de Cristo. Y, en este sentido, mostrando esa imagen como cuerpo, se entiende que, igual que en la corte se buscan las personas mejor capacitadas para las distintas tareas, también los predicadores han de ser seleccionados de manera análoga. Dicha misión corresponde a los obispos, a los que les propone un programa de estudios bien delineado, una biblioteca selecta al efecto y una tríada del obispo ideal para dicho fin, en la que se encuentran Warham, Fisher y el mismo Gregorio Magno⁴⁶.

A Erasmo no solo le interesa cómo se han de formar los candidatos, sino que su preocupación incide también sobre aquellos a quienes corresponde la selección, pues sin ese espacio de verificación no se logrará la ansiada reforma de la Iglesia. Utiliza, como fuentes para sostener su pensamiento, el *De doctrina christiana* de san Agustín y la *Institutio oratoria*, de Quintiliano⁴⁷, entroncando así con las obras más clásicas en retórica y homilética. Erasmo mostrará la importancia del predicador en la comunidad, lo que incluye una discusión sobre el valor del oficio, así como un diseño del marco general en el que ha de desempeñar su función propia. Él, como orador sagrado, tiene la responsabilidad de ser intérprete de la palabra de Dios. Y, siguiendo el ejemplo del Hiponense, no se detiene solo en la retórica sacra, sino que muestra también interés por la hermenéutica de la Escritura. Por eso se preguntará «cuáles son los preceptos de la retórica, la lógica y los teólogos que se han de acomodar para uso del predicador»⁴⁸. No hay duda de que se trata de poner en valor esas herramientas que han de estar en las manos del orador sagrado, para lograr que el pueblo sea virtuoso.

A este respecto, no solo resulta necesario conocer su doctrina, sino cómo esta es justificada en un marco teológico total. Precisamente por ello le preocupa la formación que habían de recibir los predicadores, pues entiende que se habían de formar en escuelas orientadas a este fin y no tanto a producir teólogos. Esta

⁴⁵ *Opus epistolarum*, 1922, n. 1211, pp. 509, 511, 513, 514. Nos valemus de una traducción de Víctor Pastor que nos ha facilitado muy amablemente.

⁴⁶ *LB V*, cols. 125-130, 810-812.

⁴⁷ O'Malley, 1999, p. 289; Tubau, 2009, pp. 31-32.

⁴⁸ «*quae sunt in praeceptionibus rhetorum, dialecticorum, ac theologorum, ad usum concionandi accomodamus*». *LB V*, cols. 767-768.

preocupación era consecuente con su interés permanente por la educación y, de manera particular, por el papel del educador. De esta manera, igual que se había preocupado por editar obras que sirvieran para la educación y comentar los tratados más importantes, ahora proponía un itinerario también para la formación de los predicadores. En su comprensión se trataba de una aportación más a la reforma de la Iglesia, que no podía llevarse a cabo solo en cuestiones aisladas, sino que requería de un programa coherente y cohesionado.

Dicha formación, además, entendía que debía comenzar lo más pronto posible, pues no era una cuestión que se refiriera solo a la adquisición de unos conocimientos teóricos y de una elocuencia, sino que requería también moldear el carácter. Esto suponía ya de entrada que, para dicha tarea, no valía cualquiera sino que se requería una selección y una búsqueda atenta y meticulosa de los candidatos.

En relación a la misma, intenta ser lo más preciso, en lo que se refiere al contenido y al método de educativo. El futuro predicador debía aprehender diversas artes, pero particularmente gramática, retórica y dialéctica. Y, en este sentido, por ejemplo, la gramática sería particularmente adecuada para poder comprender las alegorías que se encuentran en las Escrituras. Esto lo acompaña también de una lista de autores eclesiásticos indispensables en dicha formación y con los que los predicadores tendrían que estar bien familiarizados. Entre estos, los Padres ocupan un papel especialmente preponderante.

Todo ello obedecía a la tarea encomendada al predicador, que no era otra que interpretar las Escrituras y, al mismo tiempo, proclamar su mensaje. Y aquí, coincide abiertamente con otras propuestas muy distantes geográficamente como las del Maestro Ávila, cuando propone que no se trata de un mero aprendizaje de libros, sino que es preciso ir asumiendo, podríamos decir hoy, una mistagogía, pues los predicadores debían escuchar y seguir modelos vivos de buena predicación. Debían mezclarse con aquellos que hablaban bien, pues debían llegar a un adecuado dominio de la misma lengua, para así persuadir por medio del ejemplo vivo⁴⁹. Pero, además, el orador debía también amar aquello que enseñaba, a fin de encender ese amor en su auditorio. Era la elocuencia la que había de mover a la piedad⁵⁰. La manera de expresarlo resulta irrefutable: «Qualis est sermo noster talis est spiritus noster»⁵¹. Unas líneas más adelante lo expresa de manera elocuente: «Cualquiera que sea la cualidad del corazón de un hombre, así será también su discurso»⁵².

Por ello, aunque no solo, le desagradaban los predicadores pomposos, que elaboraban sermones repletos de sutilezas escolásticas. Así, en el *Elogio de la locura*

⁴⁹ *LB V*, cols. 857-859, 877-887.

⁵⁰ Weiss, 1974, p. 93.

⁵¹ *LB V*, col. 772.

⁵² «Quaecumque est cor hominis, tali est oratio», *LB V*, col. 773.

censuraba la pedantería y lo histriónico de los que él denomina «enamorados de la retórica»⁵³. A este respecto, pone el ejemplo de predicadores que usan los elementos de la gramática para explicar la Trinidad, o el de aquel predicador que encuentra en la respuesta de María al ángel, una oportunidad para exhortar sobre la importancia de las indulgencias.

Como pondrá de manifiesto O'Malley, «mientras el sermón medieval daba importancia a *docere*, a expensas de *movere* y *delectare*, la nueva plática demostrativa coordinaba con más efectividad enseñanza y persuasión»⁵⁴, pero no se quedaba solo en exhortar, sino que se trataba también de elevar la virtud. Erasmo quería poner de relieve que al enseñar se podría instruir o persuadir a las gentes, pero el rol del predicador era principalmente el de persuadir, pero esto tenía que lograrlo por medio de un discurso honesto y virtuoso. A este fin le dará un valor significativo a la elocuencia, que no podía consistir en una mera proclamación de la voluntad de Dios, sino que tenía que ser una llamada veraz a vivir conforme al ideal cristiano, que no era otro que el ejemplo del mismo Cristo. Estaba afirmando que nadie puede ser conmovido o subyugado por aquello que no es capaz de comprender ni creer⁵⁵.

Este detalle que, con frecuencia, pasa desapercibido, resultaba de crucial importancia, y Erasmo, además de ser certero en el mismo, coincide con la visión más propia de la nueva preocupación por la predicación. Aquella que tendrán también en Italia o en España. Una reforma de la Iglesia sostenida en los movimientos de observancia, pero que es también la misma que mueve a Lutero o a Melancton. Para todos ellos había un elemento homilético central: el ejemplo del Maestro.

En la comprensión de los humanistas elocuencia y conocimiento eran dos realidades estrechamente vinculadas y, prácticamente, inseparables. Y el predicador debía ordenar sus ejemplos, esquemas y lugares comunes de tal suerte que cautivara al pueblo de lo que estaba proclamando, por lo que era preciso que esto fuera también acompasado por una coherencia de vida. En este sentido, los ejemplos tenían la finalidad de persuadir a su audiencia, orientándolos e inspirándolos a la virtud. No se trataba solo de contemplar la vida de Cristo, sino que esta fuera la inspiradora del hacer y sentir de las gentes. Se trataba no solo de comunicar la piedad, sino de vivir en ella, de usar la predicación como un medio de persuasión, no insistiendo tanto en la proclamación o enseñanza, pero haciendo que esta fuera efectiva.

La responsabilidad que se encomendaba al predicador era conducir a una vida virtuosa, que tenía como prototipo el Evangelio, que, además, tenía la función

⁵³ Erasmus Roterodamus, «Apophthegmata», *LB IV*, cols. 478-479.

⁵⁴ O'Malley, 1983, p. 240.

⁵⁵ *LB V*, col. 859.

y necesidad de ser predicado. Esa vida virtuosa, por tanto, era una coherencia interna necesaria entre la propia vida del predicador y la permanente confrontación con la Escritura. El predicador debía ser un hombre ‘amoldado’ al Evangelio.

De esta manera se entiende que, en su comprensión, la Escritura ocupe un papel trascendental en la predicación. Por lo que son los mismos relatos los que han de determinar el orden en que se debía organizar el sermón, animando a los predicadores a que, en su preparación, siguiesen el propio movimiento que surgía del texto o pasaje que estaban estudiando (col. 953). Este detalle aparece todavía más plausible al notar que Erasmo dedica una larga sección a la exégesis del texto que ha de ser comentado (cols. 1019-1067).

Por otra parte, los argumentos extraídos de la Escritura tenían un valor superior a aquellos que provenían de la razón humana. Son el camino más seguro para la Iglesia, que tiene un valor singular en el Nuevo Testamento, entendiendo el Evangelio y el mensaje cristiano como clave permanente de verificación. El predicador tenía que ser capaz de crear en su auditorio una capacidad de escucha, de interioridad, que luego llevara también a la acción. Y, en este sentido, el anuncio del mensaje de salvación tenía que ser parte de la misión que le correspondía al predicador: que el oyente descubriera el itinerario de fe hacia el que estaba llamado.

4. San Juan de Ávila: una vida dedicada a la predicación

Queremos ahora, en último lugar, acercarnos a una figura que fuera capaz de expresar no solo un proyecto teórico, como es el caso de Erasmo, sino que su vida estuviera surcada y guiada por esa causa: la predicación misionera. En el marco previo a Trento nos encontramos, en Castilla, con dos figuras que cumplen esas condiciones: Juan de Ávila y Tomás de Villanueva. Optamos por escoger al primero, pues es en esa condición de predicador como lo identifican sus primeros biógrafos⁵⁶. García Villoslada lo define como «un predicador apostólico, un celoso reformador, un espiritual troquelado en san Pablo»⁵⁷. Un intelectual que tiene la

⁵⁶ En esta misma línea, fray Luis de Granada en el prólogo de la vida del Maestro Ávila –sin perder de vista que se trata de un género hagiográfico– afirmará: «Que aproveche a los hermanos, y especialmente a los que están dedicados al oficio de la predicación: porque en este predicador evangélico verán claramente, como en un espejo limpio, las propiedades y condiciones del que este oficio ha de ejercitar».

⁵⁷ García Villoslada, 1970, p. 627. La idea aparece ya presente en su primer biógrafo, el licenciado Muñoz: «hizo particular estudio en las Epístolas de san Pablo; llegó a saberlas de memoria; fue su principal caudal. Cuando comenzó a predicar había en España muy moderadas letras, y muy poca inteligencia de las Epístolas del Apóstol, de las grandes profundidades y misterios que en

singularidad de pasar todo por el tamiz de la experiencia de Dios y, desde ahí, llevarlo a la acción, fundamentalmente por medio de la predicación y el acompañamiento espiritual. Es un hombre obsesionado por transmitir el mensaje del Evangelio, lo que le lleva también a preocuparse por la educación y la catequesis, así como por múltiples iniciativas sociales. Quiere lograr una elevación de la educación religiosa del pueblo y, a este fin, la predicación la entiende como uno de los instrumentos más eficaces.

No se puede perder de vista que el Maestro Ávila trabajará en un entorno particularmente complejo. Si como señalara el profesor Márquez Villanueva, en los reinos peninsulares la atención a la predicación «había sido de siempre deficitaria»⁵⁸, lo era mucho más en Andalucía. El mundo rural había estado totalmente desasistido de una atención religiosa que acompasara la vida del pueblo. Y cuando este había tenido algún tipo de atención, había sido de corte ritualista y superficial. Este detalle preocupará a diversos autores de este momento, entre los que se cuenta también el Maestro Ávila. Los predicadores preferían actuar en las ciudades, huyendo así de una vida más dura y exigente⁵⁹.

Consciente de esta situación, con el talante apostólico que le habían inculcado en la Universidad de Alcalá –entre otros Pedro Ciruelo⁶⁰–, Ávila diseña un proyecto de formación integral del pueblo, que se va completando con la puesta en marcha de diversas obras, por una parte, pero también con una dedicación permanente a la predicación y a la relación humana directa. Como buen pedagogo, plantea un proyecto que permanezca en medio de la gente, evitando acciones puntuales o que mirasen a lo extraordinario. Su plan incide en una especie de proyecto permanente y, por lo mismo, también sistemático. Pero al asumir dicho plan debía hacer hincapié en las necesidades de los distintos grupos sociales, consciente de que las necesidades que requerían no eran las mismas. Esto suponía no hacer acepción de personas y estar abierto a todos, pero con la capacidad de dar a cada uno aquello que le era más necesario. En esto insiste el profesor Márquez Villanueva: «Sus páginas saben dar un tono medio, cuya claridad y ausencia de afectación le permite comunicar lo mismo con ignorantes que con sabios, sin asomo de renuncia al alto compromiso de su compleja y renovada teología del amor divino»⁶¹. No se puede olvidar, en este sentido, que allí donde Lutero había puesto la fe, el santo Maestro pondrá el amor, algo tan

ellas están encerrados. Este gran padre trabajó mucho por penetrar estos secretos; comenzó a explicarlas, y citarlas en el púlpito con grande agudeza, y subtileza, diciendo cosas maravillosas». Muñoz, *Vida*, lib. I, cap. 7.

⁵⁸ Márquez Villanueva, 2002, p. 91.

⁵⁹ Esta cuestión la aborda en la primera parte del *Memorial I al Concilio de Trento (1551)*.

⁶⁰ Véase Pena González, 2013, pp. 378-391.

⁶¹ Márquez Villanueva, 2002, p. 92.

frecuente en los cristianos de ascendencia conversa. Y, precisamente, de esto se trataba, de vivir una experiencia amorosa, en la cual el encuentro entre Cristo y el cristiano era fundamental, lo cual se trasluce a lo largo de toda su obra. Así lo expresa él: «Pues quien dice que te conoce como te ha de conocer y no te ama, es mentiroso. Amémoste, pues, y conozcámoste por el conocimiento que de amarte resulta»⁶².

También Ávila plantea la reforma de la Iglesia, pero la entiende eminentemente en una clave interior. Así, mientras otros autores se preocupan por proponer una serie de obras a realizar y recorrer, él presenta un camino de implicación personal, al que se añadirán luego unas acciones concretas. Este camino tiene que ver con su propia experiencia, como consecuencia del recorrido vital que había hecho en las universidades de Salamanca y Alcalá⁶³. Por lo mismo, el fin no ha de estar solo en el cumplimiento de unas normas, sino que habrá que buscar también la virtud. Y, en relación a los ministros ordenados, esto ha de ser realizado con sumo mimo y cuidado. Considera que a la Iglesia le compete una tarea fundamental e irrenunciable, que permite la vinculación personal y comunitaria: criar candidatos idóneos, con una buena selección y formación⁶⁴. Él propondrá un recorrido de ocho años, para que fueran educados antes que ordenados.

Una vía fundamental estaba en la formación, en la cualificación de candidatos idóneos para dicho ministerio. Por lo mismo, delinea un perfil de cómo ha de ser su formación. Es interesante comprobar que él está considerando un itinerario formativo específico para aquellos que se han de dedicar a la predicación, entendiendo que no se trata solo de una formación de corte intelectual. Lo importante es

salir muy doctos lectores y predicadores, a los cuales se les puede encomendar sin miedo el tesoro y la alteza de la palabra de Dios... pues el oficio de predicar es de mayor peligro y pide mayor santidad; la cual faltando, tórnanse las más grandes letras en más grandes armas para todo mal⁶⁵.

⁶² Ávila, *Carta 64. A unos amigos suyos*, vol. IV, p. 287.

⁶³ Piénsese, a este respecto, en algunas expresiones de difícil comprensión y explicación, como cuando se refiere a su etapa salmantina y habla de las «leyes negras». No deja de estar presente una comprensión, también muy vinculada con el mundo converso, que la opción no puede estar sustentada en el hacer cosas, sino que tiene que haber una profunda experiencia y vivencia interior; construir el hombre nuevo, desde lo que es.

⁶⁴ A este respecto, en las *Advertencias necesarias para los reyes* insistirá en que han de promover una selección cuidadosa de aquellos que quieran ser promovidos a una tarea ministerial, poniendo el acento en obispos, beneficiados, confesores y predicadores. Su comprensión entiende que han de ser espejos de un vivir evangélico. Ávila, *Advertencias necesarias para los reyes* [nn. 4, 22], vol. II, pp. 630, 639-640.

⁶⁵ Ávila, *Memorial primero al Concilio de Trento (1551). Reformación del estado eclesiástico* [n. 15], vol. II, p. 494.

Los dedicados a la predicación debían formarse en positivo o estudios bíblicos, no en retórica⁶⁶, pues parte del principio, casi común en todos aquellos que muestran especial atención a la predicación en este momento, de que «los escolásticos no son buenos para el púlpito»⁶⁷. Pero, en este sentido, es interesante constatar que la comprensión global que tiene del itinerario que ha de hacer el hombre le lleva a poner la fuerza no en los medios que ha de utilizar, sino mirando a lo esencial, los fines que persigue. No cabe duda de que se trata de una perspectiva interiorizante, interpretando y proponiendo el itinerario de vida cristiana como un camino que se ha de recorrer. En ese iter, junto con la fe, estaría el mismo ejemplo de Cristo y el amor, que se alimentarían por medio de la oración, el amor y el servicio. Sus palabras resultan elocuentes: «Para lo mucho y para lo poco nuestra confianza sea nuestro Señor, y la pobreza los medios»⁶⁸.

Considera que aquellos que se están preparando para la predicación, requieren un buen conocimiento de «la más alta y señora» de todas las disciplinas, que no es otra que la Sagrada Escritura. En este sentido afirma:

los que toman oficio de predicar habiendo solamente oído teología escolástica, lo hacen muy desaprovechadamente, de lo cual está la razón manifiesta, pues la ciencia que hace llorar y purificar los afectos... en la Sagrada Escritura... está; y, como de esto estén ayunos, no pueden dar provechoso pasto a las ovejas, antes algunas veces suelen contradecir a los que lo dan. Mándese que, antes que prediquen, hayan oído, después de la teología escolástica, tales y tales libros de la Escritura divina y estudiándolos con diligencia, en lo cual sean examinados⁶⁹.

Esto implicaba, como en el caso de Erasmo, poner la palabra de Dios en el centro, pero teniendo claro que había de ser estudiada, conocida y amada. Era tenerla como elemento fundamental de discernimiento, que se verifica particularmente a partir de Cristo. Así se lo había planteado ya a doña Sancha Corrijo, en aquella obra espiritual que será el *Audi, filia*, pero no cabe duda de que se convierte en un elemento fundamental del seguimiento, que los predicadores han de ser capaces de transmitir adecuadamente al pueblo, lo que entrañaba abrirse a la dialéctica que era la vida de Cristo: «Mirad, pues, a Cristo, porque os mire Cristo a vos»⁷⁰. Aplicado a la predicación, Ávila prescinde abiertamente del sermón culto,

⁶⁶ La preocupación por la formación bíblica es un lugar común. En su caso, igual que sucediera en Erasmo, se convierte casi en una obsesión. El sacerdote ha de predicar con un buen sustrato bíblico.

⁶⁷ Ávila, *Memorial segundo al Concilio de Trento (1561). Causas y remedios de las herejías* [n. 67], vol. II, p. 591.

⁶⁸ Ávila, *Audi, filia* [II], cap. 70, vol. I, p. 687.

⁶⁹ Ávila, *Memorial II al Concilio de Trento*, [n. 69], vol. II, p. 593.

⁷⁰ Ávila, *Audi, filia* [II], cap. 112, vol. I, p. 777.

orientándose hacia uno pastoral, que podríamos denominar también ya como homilía, coincidiendo en esto con lo propuesto por figuras tan diversas como los humanistas Erasmo y Melanchton. Sí era frecuente, como hemos señalado, que el predicador siguiera luego con las confesiones o las consultas particulares, en el caso del Maestro Ávila esto se entendía también como una prolongación de ese ministerio singular, pues había logrado mover el corazón de las gentes.

Se intuye que la predicación debía sustentarse en el *kerigma*, olvidándose de otros adornos o retóricas, que desviaban la atención de lo fundamental. El predicador, por lo mismo, debía transparentar la bondad, pues con ello ayudaría a que las letras resultasen más comprensibles, no solo por la coherencia de vida, sino también por el hecho de que el auditorio podía sentirse más atraído por un lenguaje elocuente⁷¹. De igual manera, la predicación debía, de una manera u otra, poner a Cristo en el centro, teniendo presente que todo lo demás había de someterse a este principio: «Los que predicán reformation de la Iglesia, por predicación e imitación de Cristo crucificado lo han de hacer y pretender»⁷².

Considerará la necesidad de que el predicador prepare adecuadamente aquello que ha de pronunciar⁷³, de tal suerte que sea capaz de conjugar ciencia, amor y elocuencia en un equilibrio adecuado que, por otra parte, no había de ser siempre el mismo. Esta última, tal y como veíamos ya en Melanchton, la entiende como una persuasión activa, que implica mover el deseo y la voluntad en el oyente. Por lo mismo, en la persona del predicador esto se convierte, a un mismo tiempo, en un don y una tarea, por la misma responsabilidad que implica dicho ministerio: «Gran dignidad es traer oficio en que se ejerció el mismo Dios, ser vicario de tal Predicador, al cual es razón de imitar en la vida como en la palabra»⁷⁴. En definitiva, entendía que el predicador tenía que ser consciente de ser una mediación, por lo que unas líneas más adelante sostendrá que no debía orientarse por su interés personal, mirando

a otra parte sino a la gloria de Dios, y ésta busquemos, y de ésta seamos pregoneiros; que quien mira a la propia es semejante al que fuese a decir a una doncella que la quería por mujer el hijo del rey, si ella quería dar su consentimiento, y el tal mensajero granjease para sí la que había de ganar para el hijo del rey. (pp. 29-30)

⁷¹ «hábiles para ser abogados por el pueblo de Dios... y aprendan principalmente bondad, y después letras, para que puedan ser sin peligro maestros y edificadores de ánimas». Ávila, *Memorial I al Concilio de Trento*, [n. 12], vol. II, p. 492. Él mismo era un ejemplo de este proceder. Así lo afirma fray Luis de Granada, pues «no sabía si el padre Ávila ganó más almas para Dios con sus palabras o con su caridad». Granada, *Vida...*, cap. II.

⁷² Ávila, *Plática 4. Recordar e imitar la passion de Jesucristo*, vol. I, p. 827.

⁷³ «Que se estudie el sermón durante tres o cuatro días antes sin congoja, y el día antes del sermón ocuparlo en gustar lo que ha de decir, y no predicar sin estudio ni sin este día de recogimiento particular». Ávila, *Carta 5. A un predicador*, vol. IV, pp. 39-40.

⁷⁴ Ávila, *Carta 4. A un predicador*, vol. IV, p. 29.

Volviendo sobre su proyecto y la vinculación estrecha que tiene con la predicación, no hay duda de que él propondrá algunas innovaciones que se concretarán en su *ratio studiorum*, donde incorpora el trabajo práctico en la asistencia espiritual del pueblo. No es cuestión aquí de detenernos en valorar cómo esto ha de ser interpretado, pero no cabe duda de que tiene una importancia significativa. Configura la formación universitaria con un talante y estilo diverso al clásico, que era promovido por una *universitas* que vivía de una tradición ya bastante agostada. Respondía a ese talante marcado por una predicación misionera; aquel que había acompañado su itinerario por Alcalá, pero que ahora estaba pasado por el crisol de la propia experiencia.

Así, de manera concreta, en 1545, funda en la Universidad de Baeza la primera cátedra de teología positiva en el mundo universitario⁷⁵. Era una respuesta que tenía mucho que ver con su formación, pero que respondía también a un espíritu práctico, que no se conformará con lo que se ha hecho siempre, sino que intenta dar respuestas a cada necesidad. Y a este fin, no hay duda de que la teología positiva podía dotar a los bachilleres en teología de unas herramientas mucho más oportunas, tanto para su formación personal como para la proyección en el pueblo. Y, como ponía de relieve la profesora Rincón,

la preocupación sobre el tema de la predicación en Juan de Ávila respondía a su vocación catequética y pedagógica. De ahí que, en el contexto de Baeza, resulte imprescindible relacionar la didáctica de la oratoria y el sermón con el catecismo. Se concebía la formación del cristiano a través de la enseñanza de la doctrina a través del catecismo, o la explicación de las Escrituras por medio del sermón⁷⁶.

En lo que se refiere a la organización de los estudios logrará un mayor aprovechamiento del año escolar facilitando incluso, tal y como se refleja en los primitivos Estatutos de Baeza, que los grados se pudieran obtener en menos tiempo⁷⁷. Esos años de estudio eran completados, de manera obligatoria, con una experiencia pastoral antes de la obtención del grado académico.

No incorpora únicamente un proyecto teórico, al estilo de los que la Compañía de Jesús hará mediante su *ratio studiorum*, sino que vincula ya el trabajo práctico apostólico, concretado en la asistencia espiritual al pueblo, mediante la cura de almas y la predicación, suponiendo esta manera de hacer una verdadera novedad. Sería necesario, a este respecto, valorar qué concepto de Uni-

⁷⁵ Véase Andrés, 1976, p. 41.

⁷⁶ Rincón, 2006, p. 136.

⁷⁷ Ximénez Patón, *Historia de la antigua y continuada nobleza...*, p. 98.

versidad o estudios superiores tiene el santo Maestro. El suyo es un proyecto integrador, en medio de las necesidades sociales y que vive el pueblo, por lo que el estudio no se entiende solo como una oportunidad para el propio individuo y su promoción, sino que se ha de proyectar hacia la sociedad como servicio y vocación. El ideal de clérigo que proyecta su comprensión acerca de qué es la Academia, por tanto, tiene una fuerte carga misionera, en la que consideraba necesaria una profunda claridad de ideas y una vida exigente. Entendía la misma como la última pieza de todo un sucesivo entramado educativo en el cual, la predicación, por una parte y, la doctrina cristiana, por la otra, seguían siendo dos elementos de singular importancia que, además, debían ser comprendidos en una doble dirección. Precisamente por ello insistirá en que también los docentes reciban y escuchen la doctrina cristiana. Sus palabras resultan un verdadero modelo de organización: «Téngase mucho cuidado de buscar maestros de buenas costumbres, [...] y procúrese alguna persona religiosa que haga pláticas a dichos maestros»⁷⁸.

Sorprende el hecho de que no teorice sobre el predicador, sino que habla de la predicación. En este sentido, se refiere al predicador como aquel que ha de tener una vivencia propia del misterio de Dios y, al mismo tiempo, del ministro que ha de guiar a otros en ese camino. En relación a la necesidad de un contacto con Dios, cultivado por medio de la oración, el Maestro está teniendo presente también el *De doctrina christiana* de san Agustín, mostrando cómo no será algo que alcance el hombre por sus propios medios. Para ello, el predicador ha de recorrer un itinerario, que él irá describiendo de manera familiar en sus cartas, entendidas primero para un contexto concreto y particular, pero que ahora se convierten en un estilo de vida, aparejada por unas herramientas y prácticas que debían ser un itinerario.

y el estudio será comenzar a pasar el Nuevo Testamento, y si fuese posible, querría que lo tomase de coro. El estudio será, alzando el corazón al Señor, leer el texto sin otra glosa, si no fuere cuando algo durare, que entonces puede mirar o a Crisóstomo, a Nicolao, o a Erasmo, o a otro que le parezca que declare la letra no más; y no se meta sino en saber el sentido propio que el Señor quiso allí entender⁷⁹.

⁷⁸ Ávila, *Carta 11. A un señor de este reino, siendo asistente de Sevilla*, vol. IV, p. 83.

⁷⁹ Ávila, *Carta 5. A un predicador*, p. 36. En la misma línea, con algún elemento que completa y resulta particularmente sugerente: «Y llamo estudiarlo el mirar el sentido propio de él, el cual algunas veces está claro, y otras es menester mirar algún doctor. Y de éstos sean los principales Jerónimo y Crisóstomo; y también puede mirar la *Paraphrasis* de Erasmo, con condición que se lean en algunas partes con cautela...; y para el estudio del Nuevo Testamento aprovecha mucho un poco de griego, por poco que fuese, y haya las *Anotaciones* de Erasmo, que en gran manera le aprovecharán para esto». Ávila, *Carta 225. A un discípulo*, vol. IV, p. 724.

5. Conclusiones

Con todo esto, se constata cómo, en un momento de profunda decadencia en la vivencia cristiana, la predicación sagrada superó la aridez conceptual, de corte academicista de los escolásticos, permitiendo al pueblo un contacto vivo y auténtico con los misterios divinos. Esto, además, se hacía volviendo a las fuentes, principalmente a la Escritura y los Padres, además de la recuperación de las artes oratorias. Es cierto que, en razón de los diversos lugares, esto tendrá unos matices diferentes, pero siempre en la misma línea de principios.

Melquíades Andrés Martín afirmaba que el ideal de predicador evangélico de Erasmo y del Maestro Ávila son muy diversos⁸⁰, pero, aun siendo esto verdad, hay que reconocer que no deja de sorprender la sintonía tan grande que tienen en múltiples cosas, máxime teniendo en cuenta que pertenecen a generaciones diversas e, incluso, a dos épocas bien diferentes, sin olvidar que su formación y recorrido vital son también diversos. Por otra parte, parece necesario dar la importancia que se merece al hecho de que la sintonía es en elementos esenciales de la vivencia cristiana del siglo XVI, la imagen de Cristo, el paulinismo, la reforma de la Iglesia... que se concretan luego en matices y formas particulares en cada uno. En este sentido es cierto que unos pondrán el acento más en los medios, y otros, directamente en los fines.

En relación al paulinismo, no cabe duda de que es un elemento que tiene una gran fuerza en la mayoría de los autores de la época. En este sentido no siempre es fácil delimitar cuáles son las influencias, pero es seguro que la Universidad de Alcalá es uno de los vehículos de transmisión, particularmente en el periodo histórico que nos ocupa⁸¹, y que estaba también en franca dependencia de lo que se venía haciendo en otros lugares y de lo que proponían otros autores, como será el caso del mismo Erasmo.

El tema de la predicación previa a Trento ha de ser estudiado y revisado en profundidad, pues al ponerse el acento en los *ars praedicandi*, como resultado de las reflexiones y decretos conciliares, se apagó esa chispa de innovaciones y de intuiciones personales, que surgen por todas partes. Y, en este orden de cosas, no cabe duda de que uno de los conceptos con los que se ha de poner en diálogo es el de reforma, que recorre gran parte de la historia religiosa europea.

⁸⁰ Véase Andrés Martín, 2002, p. 176.

⁸¹ Véase García Muñoz, 2014, p. 314.

Bibliografía

- Álvarez Turienzo, Saturnino, «Las universidades de Salamanca y Alcalá como formas rivales de educación», en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez. III. Estudios históricos*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 37-55.
- Andrés Martín, Melquíades, *La teología española*, vol. I, Madrid, BAC, 1976.
- Andrés Martín, Melquíades, «Erasmus (1466-1536) y Juan de Ávila (1500-1569): en torno a su humanismo y espiritualidad», en «*El Maestro Ávila*». *Actas del Congreso Internacional*, Madrid, CEE, 2002, pp. 171-194.
- Asensio, Eugenio, *El erasmismo y las corrientes espirituales afines. Conversos, franciscanos, italianizantes con algunas adiciones y notas del autor*, 2ª ed., Salamanca, Semyr, 2000.
- Ávila, Juan de (santo), *Obras Completas. I. Audi, filia – Pláticas – Tratados*, Luis Sala Balust y Francisco Martín Hernández (eds.), Madrid, BAC, 2000.
- Ávila, Juan de (santo), *Obras Completas. III. Sermones*, Luis Sala Balust y Francisco Martín Hernández (eds.), Madrid, BAC, 2002.
- Ávila, Juan de (santo), *Obras Completas. IV. Epistolario*, Luis Sala Balust y Francisco Martín Hernández (eds.), Madrid, BAC, 2003.
- Ávila, Juan de (santo), *Obras Completas. II. Comentarios bíblicos – Tratados de reforma – Tratados y escritos menores*, Luis Sala Balust y Francisco Martín Hernández (eds.), Madrid, BAC, 2013.
- Bataillon, Marcel, «Hacia una definición del erasmismo», en Marcel Bataillon, *Erasmus y el erasmismo*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 141-161.
- Bédouelle, Guy, *La Réforme du catholicisme (1480-1620)*, París, Cerf, 2002.
- Campagnola, Stanislao da, *Oratoria sacra. Teologie, ideologie, biblioteche nell'Italia dei secoli XVI-XIX*, Roma, Istituto Storico dei Cappuccini, 2003.
- Campos Vargás, Henry, «La(s) retórica(s) en el Renacimiento», *Revista de Lenguas Modernas*, 10, 2009, pp. 215-223.
- Cátedra, Pedro M., «Nebrija y la predicación», en Carmen Codoñer y Juan Antonio González Iglesias (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 129-150.
- Ciruelo, Pedro, *Expositio libri missalis peregrina. Addita sunt [et] tria eiusdem auctoris opuscula. De arte predicandi, De arte memorandi et De correctione kalendarij*, in praeclara universitate Complutensis, in aedibus Michaelis de Eguía, 1528.
- Ciruelo, Pedro, *Reprobación de las supersticiones y hechizeras, libro muy útil, y necesario a todos los buenos christianos*, Alcalá, Pedro de Castro, 1530.
- Ciruelo, Pedro, *Confessionario. Es arte de bien confessar, muy provechosa al confessor y al penitente; en el qual están agora nuevamente añadidos muchos apuntamientos en muchos lugares...*, Medina, Pedro de Castro, 1544.
- Ciruelo, Pedro, *Contemplaciones muy devotas sobre los misterios sacratísimos de la pasión de Nuestro redemptor Iesu Christo. Juntamente con un tratado de la mystica teología para los devotos que se han retraído a la vida solitaria contemplativa*, Alcalá de Henares, en casa de Juan de Brocar, 1547.

- Ciruelo, Pedro, *Cuádruple versión del Génesis*, M. Pérez y Rodríguez (ed.), t. I, Madrid, Impr. Asilo de huérfanos, 1914.
- Concilium Lateranense V*, en *Conciliorum Oecumenicorum Decreta*, Giuseppe Alberigo et al. (ed.), Bologna, EDB, 1991, pp. 593-655.
- Deza, Diego de, *In defensione sancti Thomae ab impugnationibus magistri Nicholai magistrique Mathiae propugnatoris sui*, Hispalis, 1491.
- Dyck, Joachim, «El primer tratado alemán sobre el arte de la oratoria sagrada. El Pastorales de Erasmus Sarcer y la retórica clásica», en James J. Murphy (ed.), *La elocuencia en el Renacimiento. Estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*, Madrid, Visor, 1999, pp. 263-282.
- Erasmus Roterodamus, Desiderius, «Apophtegmata», en *Desiderii Erasmi Roterodami Opera Omnia*, Johannes Clericus (ed.), vol. IV, Hildesheim, 1962.
- Erasmus Roterodamus, Desiderius, «Ecclesiastes sive de Ratione Concionando Libri Quatuor (1535)», en *Desiderii Erasmi Roterodami Opera Omnia*, Johannes Clericus (ed.), 1962, vol. V, Hildesheim, cols. 796-1100.
- García Hernán, Enrique, *Ignacio de Loyola*, Madrid, Taurus, 2013.
- García Muñoz, Manuel, «El biblista san Juan de Ávila», en María Dolores Rincón y Raúl Manchón (eds.), *El Maestro Juan de Ávila (1500?-1569). Un exponente del humanismo reformista*, Madrid, FUE, 2014, pp. 299-319.
- García Villoslada, Ricardo, «El paulinismo de san Juan de Ávila», *Gregorianum*, 51, 1970, pp. 615-647.
- Giustiniani, B. Pauli, y Petri Quirini, *Libellus Addressed to Leo X, Supreme Pontiff*, Ian Christopher Levy, Stephen M. Beall y John J. Schmitt, Marquette (eds.), University Press, 2016.
- González Novalín, José Luis, «Religiosidad y reforma del pueblo cristiano», en José Luis González Novalín (dir.), *Historia de la Iglesia en España. III-1. La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*, Madrid, BAC, 1980, pp. 351-384.
- Grace, Carmen H., «Sobre la predicación culta en el Siglo de Oro: polémicas y retóricas cristianas», *The Bulletin of Hispanic Studies*, 93.9, 2016, pp. 963-980.
- Kleinhaus, Robert G., «Eramus' Doctrine of Preaching. A Study of Ecclesiastes, sive de ratione concionandi», tesis doctoral, Princeton, Theological Seminary, 1968.
- López Muñoz, Manuel, «“Nos ex Rhetorica quaedam concionum genera mutuatos esse”. *Genera causarum y concionandi genera en el XVI español*», *Latomus*, 59.1, 2000, pp. 129-146.
- Márquez Villanueva, Francisco, «Vida y escritos de san Juan de Ávila a la luz de sus tiempos», en *El Maestro Ávila. Actas del Congreso Internacinal*, Madrid, CEE, 2002, pp. 77-98.
- Melanchton, Philipp, «De officiis concionatoris», en *Supplementa Melanchtoniana. II. Homiletische Schriften*, Paul Drews y Ferdinand Cohrs (eds.), Leipzig, 1929, pp. 135-146.
- Metz, Detlef, *Gabriel Biel und die Mystik*, Stuttgart, Franz Steiner, 2001.
- Mezzadri, Luigi, *Storia della Chiesa. Tra Medioevo ed epoca Moderna. 2. Rinnoϱamenti, separazioni, missioni. Il Concilio de Trento (1492-1563)*, Roma, CLV Edizioni, 2001.

- Minnich, Nelson H., «Concepts of Reform Proposed at the Fifth Lateran Council», *Archivum Historiae Pontificiae*, 7, 1969, pp. 163-251.
- Muñoz, Luis, *Vida y virtudes del venerable varón el P. Maestro Juan de Ávila, predicador apostólico*, Barcelona, Juan Flors, 1964.
- Nebrija, Antonio de, *Hymnorum recognitio*, Garnatam [sic], Sancho de Nebrija, 1541.
- O'Malley, John W., «Erasmus and the History of Sacred Rhetoric: The *Ecclesiastes* of 1535», *Erasmus of Rotterdam Society Yearbook*, 5, 1985, pp. 1-29.
- O'Malley, John W., «Content and Rhetorical Forms in Sixteenth-Century Treatises on Preaching», en J. J. Murphy (ed.), *Renaissance Eloquence: Studies in the Theory and Practice of Renaissance Eloquence*, Berkeley-Los Angeles-London, University of California Press, 1983, pp. 238-252. (Trad. al español, James J. Murphy (ed.), *La elocuencia en el Renacimiento. Estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*, Madrid, Visor, 1999, pp. 283-300).
- Oberman, Heiko, *The Harvest of Medieval Theology: Gabriel Biel and Late Medieval Nominalism*, 2ª ed., Cambridge, Harvard University Press, 2001.
- Olmedo, Félix G., *Nebrija (1441-1522). Debelador de la barbarie. Comentarador eclesiástico. Pedagogo-poeta*, Madrid, Editora Nacional, 1942.
- Opus epistolarum Desiderii Erasmi Roterodami. IV. 1522-1524*, Percy S. Allen y Helen M. Allen (eds.), Oxford, Clarendon Press, 1922.
- Pastor, Víctor, «La filología bíblica de Antonio de Nebrija. De Valla a Erasmo», en Miguel Anxo Pena González e Inmaculada Delgado Jara (coords.), *A quinientos años de la Políglota de Cisneros. Fuentes documentales y líneas de investigación*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2015, pp. 81-98.
- Pena González, Miguel Anxo, «Tiempos y vivencias de san Juan de Ávila. Salamanca, Alcalá y Sevilla», en Juan Aranda Doncel y Antonio Llamas Vela (eds.), *San Juan de Ávila, doctor de la Iglesia. Actas del Congreso Internacional*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 2013, pp. 371-398.
- Rincón, María Dolores, «Criterios de selección en la Universidad de Baeza. Huarte de San Juan y los planteamientos avilistas», *Elucidario*, 1, 2006, pp. 135-146.
- Savonarola, Girolamo, «*Compendio di riverlazioni*» e «*Dialogus de veritate prophetica*», Roma, Angelo Belardetti Editore, 1974.
- Schmitt, Charles B., «Gianfrancesco Pico della Mirandola and the Fifth Lateran Council», *Archiv für Reformationsgeschichte/Archive for Reformation History*, 61, 1970, pp. 161-178.
- Tubau, Xavier, «El *De doctrina christiana* de san Agustín y las retóricas sagradas españolas del siglo XVI», *Criticón*, 107, 2009, pp. 29-55.
- Vitrier, Jean, *Spiritualité franciscaine en Flandre au XVI^e siècle. L'homélie de Jean Vitrier: texte, étude thématique et sémantique*, André Godin (ed.), Genève, Librairie Droz, 1971.
- Weiss, James M., «*Ecclesiastes* and Erasmus. The Mirror and the Image», *Archiv für Reformationsgeschichte – Archive for Reformation History*, 65, 1974, pp. 83-108.
- Ximénez Patón, Bartolomé, *Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén muy famosa, muy noble y muy leal guarda y defendimiento de los Reynos de España y de algunos varones famosos, hijos della*, Jaén, 1628.

La memoria histórica, sus lugares y el uso político en Navarra*

Memoria historikoa, memoria-tokiak eta horien erabilera politikoa Nafarroan

Historical memory, its places and political use in Navarra

Juan-Cruz Alli Aranguren

Universidad Pública de Navarra

juancruzalli@unavarra.es

Recibido / Noiz jaso den: 30/09/2020

Aceptado / Noiz onartu den: 24/11/2020

Resumen

En el debate político reciente se ha introducido la «memoria histórica» como objeto del mismo y de los intereses partidistas, invocando la historia como instrumento político. Para recuperar su significado se ha realizado este estudio de conceptos desde la visión científica, al margen del debate político. En la primera parte se estudia el concepto doctrinal de la memoria histórica y su presencia en los genéricamente llamados lugares de memoria, materiales o inmateriales, en que cristaliza su significado. En la segunda se conceptualiza el uso político de la memoria por agentes, medios y fines, que se realiza por los grupos dominantes o minoritarios, consagrando concepciones historicistas, tradicionalistas y reaccionarias, al margen del rigor científico histórico. Todo ello se aplica a la realidad y uso en el territorio de Navarra, concluyendo que es práctica habitual de todas las ideologías el uso político de la memoria y de sus lugares.

Palabras clave

Memoria histórica; uso político; Navarra.

Sumario

1. LA MEMORIA HISTÓRICA. 1.1. Concepto. 1.2. Lugares de memoria. 2. EL USO POLÍTICO DE LA HISTORIA. 2.1. Concepto. 2.2. Agentes, medios y fines. 3. VIGENCIA EN NAVARRA. 3.1. Los «Fueros». 3.2. Conmemoraciones y lugares. 4. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

* Este artículo es producto de la memoria investigadora «El carlismo de Franco. De Rodezno a Carlos VIII», presentada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, bajo la dirección del Prof. Dr. D. Juan Avilés Farré.

Laburpena. Azkenaldiko eztabaida politikoan, eztabaidetako objektu gisa eta alderdikeriaz erabili dute «memoria historikoa», tresna politiko moduan aipatu baitute historia. Memoria historikoaren esanahia berreskuratzeko, ikuspegi zientifikotik egin da kontzeptuen ikerketa hau, eztabaida politikotik kanpo. Lehenbiziko partean, memoria historikoaren kontzeptu doktrinala ikertzen da, eta nolako presentzia duen kontzeptu horren esanahia gauzaten den lekuetan, hau da, oro har memoria-leku material eta immaterial deitzen zaienetan. Bigarren partean, berriz, gizarteko zenbait eragilek eta komunikabidek helburu jakin batzuekin memoria politikoki nola erabili duten kontzeptualizatzen da, hau da, talde gailenek eta minoritarioek kontzepzio historizistak, tradizionalistak eta erreakzionarioak eman dizkiotela zehaztasun zientifikorik eta historikorik gabe. Hori guztia Nafarroako errealtateari eta erabilerari aplikatu zaio, eta ondorioztatzen da ideologia guztiek egin dutela memoriaren eta memoria-lekuen erabilera politikoak.

Gako hitzak. Memoria historikoa; erabilera politikoak; Nafarroa.

Abstract. In the recent political debate, «historical memory» has been introduced as a subject and of partisan interests, invoking history as a political instrument. To recover its meaning, this study of concepts has been carried out from the scientific point of view, outside the political debate. In the first part, the doctrinal concept of historical memory and its presence in the generically called 'places of memory', material or immaterial, in which a meaning crystallizes is studied. In the second, the political use of memory is conceptualized from its practice, stakeholders, means and ends that are pursued by dominant or minority groups, establishing historicist, traditionalist and reactionary conceptions regardless of historical scientific rigor. All this applies to the reality and uses in the territory of Navarra, with reference to the places and events in which they occurred, with the attributed meaning.

Keywords. Historical memory; political use; Navarra.

El presente trabajo busca conocer y formar criterio sobre realidades histórico-geográficas y sociales de nuestro tiempo, vividas intensamente por la sociedad democrática española, particularmente por la navarra.

1. La memoria histórica

1.1. Concepto

La memoria es la «facultad síquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado». Se estima que la memoria es la «evocación o rememoración», «como presente del pasado»:

La memoria rinde presente el pasado y la historia da razón de la memoria. [...] es la vida, se traslada con los vivos y, en ese sentido, está en evolución permanente, abierta a la dialéctica del recuerdo y de la amnesia, inconsciente de sus deformaciones sucesivas. [...] La historia, por el contrario, es la reconstrucción siempre problemática e incompleta de lo que ya no existe¹.

¹ Sánchez Prieto, 2005, p. 11.

Nora definió la memoria histórica como «el recuerdo o conjunto de recuerdos, conscientes o no, de una experiencia vivida y/o mitificada por una colectividad viviente, de cuya identidad el pasado forma parte integrante»².

La memoria histórica de una colectividad es historia, y como esta, sujeta siempre a revisión y actualización de su conocimiento. El «régimen de historicidad» articula pasado, presente y futuro dándoles sentido entre el «espacio de experiencia» y el «horizonte de expectativa» (Koselleck, 1993), ya que no existe una sin la otra. Hartog delimitó el periodo de la historicidad moderna entre el conflicto de regímenes que se produjo con la Revolución Francesa de 1789, «conflicto entre dos regímenes de historicidad», y la caída del muro de Berlín de 1989 y el fin del régimen comunista. A partir de ese hecho existe el tiempo moderno, presente o «presentismo», caracterizado en la sociedad capitalista por la aceleración de la vida, la imagen y las representaciones. Explicó las «hipótesis de rompimiento» que produjo el acontecimiento como representación del fin de un régimen político que había sido hegemónico³.

Halbwachs diferenció la memoria de la historia; aquella es una «corriente continua de pensamiento [...] no retiene nada del pasado que no esté viviente o sea capaz de vivir en la conciencia del grupo que la mantiene, reconociéndole una función reconstructiva del pasado»⁴. En su concepción, el pasado se reconstruye en el presente, que se mantiene en los marcos sociales con una función social: «El pasado, mitificado, es utilizado para justificar las representaciones sociales del presente [...], es efecto del presente, como lo es del pasado». Por eso, «hay tantas memorias como grupos, es por naturaleza múltiple y desmultiplicada, colectiva, plural e individualizada». Es «multiforme y se inscribe en la multiplicidad de tiempos sociales y espacios diferenciados de los que se apropian los grupos», resultando «vulnerable a todas las utilizaciones y manipulaciones».

Su interpretación de la memoria sobre la base social fue matizada por Assmann con la presencia de lo cultural. Diferenció entre las memorias episódica o de experiencia y semántica o de aprendizaje, individual y social o colectiva, dentro de esta entre la comunicativa y la cultural. La comunicativa se produce oralmente en marcos sociales de espacio-tiempo generacionales, mientras que la cultural vincula la memoria y las identidades, trayendo «al presente algo lejano y ajeno, que no tiene lugar en la vida diaria y por lo tanto debe ser evocado en intervalos regulares con el fin de preservar un contexto amenazado por la desintegración y el olvido», que se exterioriza y objetiva en formas simbólicas, representativas y estables. Abarca «lo originario, lo excluido, lo descartado y en

² Citado por Lavabre, 2006, p. 40.

³ Hartog, 2007, pp. 130-132.

⁴ Halbwachs, 2004, p. 54.

contraste con la memoria vinculante y colectiva, lo no instrumentalizable, lo herético, lo subversivo, lo separado». Es un «giro ontológico de la tradición [que] puede sintetizarse con la fórmula ‘el ser que puede ser recordado es texto’ [...] se constituye apelando a una comunicación previa». El miedo a la pérdida del grupo o de su identidad «trae al presente algo lejano y ajeno [...], debe ser invocado en intervalos regulares, con el fin de preservar un contenido amenazado por la desintegración y el olvido»⁵. Puede conducir a defenderlos con comportamientos esencialistas-historicistas, cuando no agresivos frente a los agentes de la transformación, en un «nosotros» contra los «otros», los «amigos» contra los «enemigos» del grupo. En esta dialéctica, se entiende el papel decisivo de la cultura mediática para configurar la memoria, la identidad y su proyección colectiva.

Las generaciones reciben la memoria colectiva como «el relato vivo de los primeros actores y espectadores que se desarrolla dentro de un ‘marco espacial’ y se construye con gran peso de los poderes político, mediático y económico para su reconfiguración o recuperación, que, si les conviene, siempre será interesada»⁶.

Expuso Mudrovic que «toda historia contemporánea es una forma de memoria, aunque se reconozca en la historia una instancia de crítica del recuerdo», cuestionando la objetividad histórica, porque la memoria es selectiva: «La memoria colectiva no consiste en la transmisión de un conjunto de hechos acerca del pasado, sino que es, ante todo, un código semántico que opera como contexto en el proceso de recuperar los recuerdos individuales». Planteó la dificultad de alcanzar la «neutralidad valorativa», que «funciona como *locus* sociohistórico de auto atendimento ético-político desde donde se reconstruye el fenómeno y no como garantía incuestionada de una presunta reconstrucción objetiva»⁷.

La historia está siempre sujeta a revisión y actualización de su conocimiento. Nuevos estudios y aportaciones conducen a reinterpretar el pasado, porque la historia es «un esfuerzo encaminado a conocer mejor algo en movimiento», un «continuo» y un «cambio perpetuo», que «pone en tela de juicio hasta la razón de nuestros trabajos». El tiempo presente es un tiempo en cambio y transformación, por lo que historiarlo exige «una historización del desarrollo», superando la idea «de que sólo aquellas realidades sociales de las que existe una perspectiva temporal que permite captarlas en sus detalles y consecuencias finales pueden ser objeto de la Historia»⁸.

Los «mercaderes de la memoria» utilizan la memoria colectiva para su servicio ideológico, mítico o de clase. Hacerlo constituye «una de las máximas pre-

⁵ Assmann, 2008, pp. 47, 15 y 34.

⁶ Halbwachs, 2004, pp. 80, 88 y 144.

⁷ Mudrovic, 2005, pp. 17, 118 y 129; Ramos, 1989, p. 71.

⁸ Aróstegui, 1998, p. 42.

ocupaciones de las clases, de los grupos, de los individuos que han dominado y dominan las sociedades históricas. Los olvidos y los silencios de la historia son reveladores de estos mecanismos de manipulación de la memoria colectiva»⁹. Porque la memoria trata de «salvar el pasado sólo para servir al presente y al futuro, [...] ha constituido un hito importante en la lucha por el poder conducida por las fuerzas sociales»¹⁰.

La memoria desaparece o hiberna por hechos traumáticos, sobre los que se produce el olvido, el silencio consciente, la evasión o la ocultación de sus huellas y manifestaciones. Estos comportamientos pueden variar con el cambio histórico y cultural, resurgiendo cuando desaparecen las causas represivas que los impedían, adquiriendo relevancia histórica, incluso dando lugar a conductas que tienen como contrapunto la «obsesión» por el pasado. En ese momento la memoria inicia un camino contrario al anterior, tratando de recuperar los espacios, las celebraciones y demás hechos pasados, deliberadamente olvidados u ocultados, que tratan de reconstruir una nueva memoria, a veces tan manipulada como la anterior, pero en sentido inverso.

1.2. Lugares de memoria

La memoria histórica se cristaliza en lugares en sentido material, simbólico y funcional, cuya razón de ser es «detener el tiempo, bloquear el trabajo del olvido»¹¹. Según Nora, autor del concepto creado al servicio del Estado-nación, «el lugar de la memoria es una noción abstracta, puramente simbólica, destinada a separar la dimensión memorial de los objetos que pueden ser materiales, pero también y sobre todo inmateriales»¹². Persiguen «fijar un estado de cosas, inmortalizar la muerte, materializar lo inmaterial para [...] encerrar el máximo de sentidos en el mínimo de signos». Consideró tales a «toda unidad significativa, de orden material o ideal, que la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo convirtieron en elemento simbólico del patrimonio memorial de una comunidad cualquiera». Son materiales concretos o abstractos intelectualmente contruidos, que «escapan al olvido y a los que una colectividad les da afectos y emociones». Sobre ellos se apoya una memoria individual o colectiva asumida socialmente.

Advirtió Nora del riesgo de la «saturación», del «abuso patrimonial» y de la «tiranía de la memoria», al utilizarse para «compensar el desarraigamiento histó-

⁹ Le Goff, 1991, p. 134.

¹⁰ Le Goff, 1991, p. 183.

¹¹ Yerushalmi, 1998, p. 18.

¹² Leoné Puncel, 1999b, pp. 339-348; 2005, p. 23.

rico de lo social y la angustia del porvenir por la valoración del pasado, que no era hasta entonces visto como tal».

Los lugares constituyen «una exploración selectiva y erudita de los puntos de cristalización» de la cultura e identidad, un inventario de la «topología de la historiografía [...] que respondiera más que a la historia clásica, a las necesidades científicas y cívicas de nuestro tiempo». Nora usó una metodología «muy tradicional», que suponía volver al positivismo, pero «es al mismo tiempo muy nueva [...] una historia que ha entrado en su edad epistemológica». Sirven para reconstruir el pasado por los actores sociales como «conjunto de representaciones y actitudes respecto del pasado, propias de una colectividad y variables en el tiempo»¹³.

Suelen ser objeto de toponimia y topofilia, por «el lazo afectivo entre las personas y el lugar o el ambiente circundante. Difuso como concepto, vívido y concreto en cuanto experiencia personal»¹⁴, convertidos en símbolos y objeto de culto cívico e, incluso, religioso.

2. El uso político de la Historia

Observó Koselleck que «el futuro histórico no se puede derivar por completo a partir del pasado histórico»¹⁵, y que la historia ha de ser «permanentemente reescrita»¹⁶. Sin embargo, existe el riesgo de utilizar el pasado para justificar proyectos y actitudes del presente, como si estuviesen determinadas por aquél. Políticos e historiadores tratarán de compatibilizar el compromiso intelectual y la militancia para legitimar un proyecto o para ponerlo al servicio de los poderes dominantes en una sociedad, por medio de los «usos públicos de la historia»¹⁷.

Es propio de la política convertir la historia en relato para el debate político y la lucha social, «como espacio de experiencia y medio de reflexión de la unidad política o social a la que se aspira», porque «siempre se está atado a la situación de conocimiento»¹⁸. La valoración del buen o mal uso está en función del rigor historiográfico, generalmente ausente del partidismo.

Habermas y los historiadores alemanes plantearon en 1986-1987 en la «Controversia Goldhagen» el debate sobre el tratamiento del periodo nacionalsocialista, la complicidad social, el revisionismo negacionista de los crímenes nazis y la

¹³ Nora, 1984, p. 226; 2008, pp. 18-21, 32-34 y 111; 1998, p. 33.

¹⁴ Tuan, 2007, p. 13.

¹⁵ Koselleck, 1993, p. 341.

¹⁶ Koselleck, 2004, pp. 27-45.

¹⁷ Pasamar Alzuría, 2003, pp. 221-248.

¹⁸ Supelano-Gross, 2010, p. 59.

«quiebra de la civilización»¹⁹. El aspecto dogmático se amplió al «usufructo que intereses de muy diversa entidad y naturaleza han venido practicando de la historia». De todos ellos, el político «es el más determinante, pues permea todos los demás y, en sus formas extremas, es el que degrada a la historia, transformándola en una historia meramente instrumental, sin más razón que su utilidad para ser usada»²⁰.

2.1. Concepto

El uso político es uno de los modos del «uso público de la historia», que es la representación política y cultural que de la historia realizan los medios de comunicación de masas, las artes, la literatura, la escuela²¹, los museos, los monumentos, los espacios urbanos y las instituciones reguladas o no (asociaciones culturales, partidos, grupos religiosos, étnicos o culturales, etc.).

Gallerano definió el uso público de la historia de un modo extrínseco, como el «que se desarrolla fuera de los lugares destinados a la investigación científica, en sentido estricto, a la historia de los historiadores». Invocó la definición extrínseca, «amplia y débil», de Habermas, distinguiendo entre los ámbitos científicos y los *mass-media*, endurecida por «objetivos político-pedagógicos explícitos: construir el consenso alrededor de algunos valores decisivos para la convivencia civil», oponiendo el uso público y la actividad científica. Concluyó que «es necesario un uso público de la historia consciente y crítico, capaz de poner en cuestión la opacidad y la eternidad del pasado para rescatarlo de la tiranía del presente»²².

2.2. Agentes, medios y fines

El uso público de la historia se realiza por los agentes de la política, la memorialística²³, las conmemoraciones, la «industria de la nostalgia» y los medios de comunicación. Constituye un «uso periférico», legitimador o deslegitimador, de la ideología, las posiciones y decisiones, enaltecimiento del grupo y crítica del adversario. Apoyado en el conocimiento construido o en la interpretación de hechos seleccionados por la historiografía, se utiliza para justificar políticamente

¹⁹ Habermas, 1989, pp. 104-116.

²⁰ Koeka, 2002, pp. 29-31.

²¹ Hartog y Revel, 2001, p. 16.

²² Gallerano, 1995, pp. 17-32; 2007, pp. 87 y 97.

²³ Traverso, 2007, pp. 14-16.

la bandera ideológica como «una charca donde se pescan ejemplos más o menos casuales, útiles para la polémica de última hora»²⁴.

Quienes practican el uso político de la Historia pretenden recobrar la memoria del pasado para reconstruirla con el propósito de utilizarla en el presente: «Rememorar el pasado es un acto del presente, hecho por hombres del presente, y que afecta al sistema social del presente»²⁵. Tras todo ello está la búsqueda de la adhesión de la sociedad y el mantenimiento del control sobre las relaciones de poder, utilizando la historia para conseguir objetivos presentes: «Articular históricamente el pasado no significa conocerlo ‘tal como verdaderamente fue’. Significa apoderarse de un recuerdo tal como éste relumbra en un instante de peligro». Tanto como «encender en el pasado la chispa de la esperanza es un don que sólo se encuentra en aquel historiador que está compenetrado con esto: tampoco los muertos estarán a salvo del enemigo, si éste vence. Y este enemigo no ha cesado de vencer»²⁶.

Para ello se tiende a la «simplificación de la imagen pasada, a la creación de estereotipos y a la formulación de conclusiones definitivas e incontrovertibles». La llamada «historia viva» «no respeta ni la integridad del recuerdo ni del acontecimiento histórico», sino que «trata el pasado como si fuera algo inmediatamente accesible al presente», «borra la diferencia entre el hecho y la ficción» y «da autenticidad a sus invenciones produciendo una variedad de efectos-realidad»²⁷.

El uso político maneja el lenguaje y los conceptos sin insertarlos ni en el contexto, ni con el significado en que se produjeron, ni en su horizonte conceptual, ya que en ellos se aprehenden los acontecimientos que se valoran. Los desfigura en su significado, confundiendo la palabra y el concepto. Es lo contrario del trabajo del historiador, para quien «reconducir los conceptos a la época significa insertarlos en el proceso histórico que los haya generado [...], sobre todo, en su horizonte conceptual global, y en su principio organizativo: sin ello, los conceptos son desfigurados inevitablemente en su significado»²⁸.

El uso político de la historia es muy utilizado, aunque no exclusivamente, por los discursos románticos, nacionalistas, fundamentalistas, esencialistas e historicistas. Basan el relato en su concepción de la verdad esencial y en un pasado en el que buscan el presente, para lo que los esencialistas utilizan el historicismo. El paradigma esencialista implica un retorno idealista a los orígenes, convertido en una filosofía que prioriza la esencia sobre la existencia, identificando un ente eterno, invariable e inalterable, sus cualidades y diferencias. Persigue construir

²⁴ Gallerano, 2007, p. 88.

²⁵ Wallerstein, 1999, p. 15.

²⁶ Benjamín, 2005a y 2005b.

²⁷ Samuel, 1999, p. 197.

²⁸ Koselleck, 2009, pp. 6-10.

un relato del pasado para el presente y el futuro, aquel cuanto más remoto es menos aprehensible y más fácilmente imaginado. Convierte la historia de una comunidad «en un sistema de creencias, con sus dogmas de fe y sus axiomas»²⁹.

En estas prácticas se invocan conceptos políticos y categorías organizativas modernas, que tienen su propia historicidad, dándoles vigencia universal objetiva, sustancializando constructos propios de la ciencia política contemporánea que se aplican al pasado. Con estos conceptos tratan de formar la mentalidad y condicionar el entendimiento y la contemporaneidad³⁰.

El «pasado presentista» o «presentismo» se invoca en el presente para resolver urgencias dialécticas, buscar soluciones a las nuevas realidades o, simplemente, para rechazar el tiempo presente, sustituyéndolo por la idealización de la pasada Arcadia feliz. Constituye una concepción que es reaccionaria, como mucho tradicionalista, por medio de un pasado «omnipresente en su abundancia de evocaciones»³¹.

Este comportamiento lleva a la «invención de la tradición», que es «esencialmente un proceso de formalización y ritualización, caracterizado por la referencia al pasado, aunque sólo sea al imponer la repetición» de prácticas, que «implica automáticamente continuidad con el pasado. En este sentido se produce la intervención de las élites que controlan los aparatos de poder³², intentando conectarse con un pasado histórico que les sea adecuado»³³.

Cuando se observan las políticas de la memoria y los usos públicos de la historia, hay que preguntarse con Burke: «¿Quién quiere que alguien recuerde, por qué y para qué?, ¿a quién pertenece y realiza la versión?»³⁴.

Los medios para el uso político de la historia se utilizan por los grupos y las ideologías dominantes, porque «apoderarse de la memoria y del olvido es una de las máximas preocupaciones de las clases, de los grupos, de los individuos que han dominado y dominan las sociedades históricas»³⁵. Persigue «moldear los pensamientos y las conductas de la mayoría»: «La aceptación de los modelos y de los mensajes propuestos se opera a través de adecuaciones, rodeos y en ocasiones resistencias que manifiestan la singularidad de cada apropiación»³⁶.

Pero también se practican por las minorías para lo contrario, incluida la transgresión o la utilización de un discurso victimista, que justifique la resistencia y la

²⁹ Nancy, 2000, p. 118.

³⁰ Duso, 1998, pp. 54 y 56.

³¹ Lowenthal, 1998, pp. 5 y 6.

³² Hobsbawm, 1992, pp. 18-19, 55, 89 y ss.

³³ Hobsbawm, 2002, pp. 8 y 10.

³⁴ Burke, 2011, p. 81.

³⁵ Le Goff, 1991, p. 134.

³⁶ Chartier, 1995, p. 12.

lucha activa de las comunidades menores, marginadas o perseguidas. Sirve para enfrentarse a la mayoría, a la globalización y al multiculturalismo que alteran y cambian sus paradigmas nacionales, culturales o políticos.

Es habitual en el debate político y social hacer un uso político de la historia, construyendo metarrelatos a partir de un *dogma esencial*, de *axiomas*, de *premisas innegables*, de una *narración verdadera*, de *objetivos irrenunciables*, de *hechos indiscutibles e irrefutables* y de la *realidad objetiva*, incluso en posiciones encontradas. Se invoca la memoria construida del pasado, que a veces no coincide con la histórica, en función de los problemas, necesidades y debates del presente, practicando el historicismo, las conmemoraciones, la topolatría, la tradición, el presentismo, solos o combinados sobre los mismos hechos y lugares, pero con significados distintos.

Todas las prácticas señaladas y la tradición inventada, «hasta donde les es posible, usan la historia como legitimadora de la acción y cimiento de la cohesión del grupo»³⁷, o inspiradora de proyectos político-sociales. Constituyen claves legitimadoras del ser de la comunidad política. Una vez comprobado su éxito, se mantiene el discurso arcaizante e historicista, sin tomar en consideración los cambios que se hayan podido producir en la sociedad, porque la llamada al sentimiento creado se ha demostrado rentable política y electoralmente.

Tales comportamientos y el uso descontextualizado e interesado de la historia es propio de cuantos la han manipulado al servicio de intereses políticos, sociales o económicos. Todos buscan el control, la legitimación de su orden, valores e instituciones, sacralizando su visión y proyección imaginaria del pasado para justificar el presente. Álvarez-Junco (2003, p. 66) afirmó que en todas las épocas la percepción de la realidad social está mediatizada, y «considerar el pasado como una realidad que puede captarse de forma objetiva aplicándole métodos de investigación racional no es sino una ingenua y presuntuosa creencia decimonónica».

3. Vigencia en Navarra

La sociedad navarra es propicia a vivir del pasado, practicando un tipo de historicismo que para Nancy «presupone que la historia de hecho siempre está comenzada, limitándose a continuar»³⁸. Utiliza un historicismo dogmático y determinista aplicado al presente. De ahí la búsqueda obsesiva de la historia bajo la «sensación de estar siendo arrastrada hacia el futuro por fuerzas irresistibles»³⁹,

³⁷ Hobsbawm, 1992, p. 19.

³⁸ Nancy, 2000, p. 112.

³⁹ Popper, 1957, p. 160.

que rechaza el pluralismo y condiciona las decisiones del presente. Practica un consumo permanente de historia en los planteamientos ideológicos, en los conflictos y en la «obsesión conmemorativa»⁴⁰. Se sacralizan los signos identificadores y los «lugares de memoria» de una historicidad medieval presentista, como realiza Martín Duque respecto a Navarra⁴¹. Se fomenta la simbología⁴² y la «invención de la tradición». En Navarra se ha practicado el uso político por todos, de todos los modos y con todos los medios, con mayor intensidad por los nacionalistas y por el nacionalismo banal, como medio para mantener y fomentar la memoria social⁴³.

En torno a la historia política e institucional de Navarra se han construido lugares de memoria, inmateriales y materiales, tanto en el momento de producirse los hechos como posteriormente para darles una versión ideologizada e interesada. Me limitaré a algunos supuestos a título de ejemplo.

3.1. Los «Fueros»

Los Fueros, como concepto vago e indeterminado, significativo sin significado comúnmente admitido, sirven para crear mitos y debates nominalistas, metafísicos y retóricos, en algunos casos francamente bizantinos. Desde su polisemia se invocan como el referente principal de la identidad navarra, encuadrando la historia, el Derecho, las instituciones, la relación con la monarquía hispánica, la distribución del poder, la capacidad de autogobierno, pasados y presentes. Demasiados significantes para un término tan impreciso, que exige matizarlo en su alcance temporal y material.

Se convirtieron históricamente en un signo de identidad difusa de un territorio, de una colectividad política, de sus instituciones, de la sociedad, y en una abstracción, lugar de memoria, con distinto alcance para cada sujeto, tiempo y lugar.

Sobre ellos se ha producido el debate intelectual y político de los esencialistas-historicistas de cualquier signo, que, buscando dar contenido suficiente al concepto de identidad, convierten el sentimiento y la decisión diferenciadoras en ontología. Esta actitud se enfrenta al relativismo del pluralismo de la libertad democrática, que es posthistórica e inicia una nueva historia, demostrando que

⁴⁰ Nora, 2008, p. 195.

⁴¹ Martín Duque, 1996.

⁴² Billig, 1995.

⁴³ Hobsbawm, 2002, p. 8.

donde hay historia no hay esencia, y si hay esencia no es historia, salvo que se haya podido abstraer la esencia y hacer su historia.

Desde la perspectiva esencialista, los Fueros han sido sublimados en los intentos de buscar la identidad como «encarnación» del «ser» y la «esencia» de un ente suprapersonal, suprasocial y suprahistórico que es «Navarra»⁴⁴. Pero sin sacar la conclusión de que, si los fueros son identidad esencial, su variación en su contexto temporal, material, histórico y social implicaría, necesariamente, la de la esencia, que ya no sería eterna ni inmutable. Para no asumirlo, les dan un valor abstracto y ahistórico, metafísico, de verdad incommovible⁴⁵.

Esa concepción es radicalmente opuesta a la consideración de una comunidad política de personas con derechos, voluntad política y capacidad de decidir sobre su presente y futuro. Los Fueros como el ser y la identidad, prejuizadas conforme a la ideología, configuran lugares de memoria o interpretan los existentes en función del prejuicio en una manifestación del uso político de la historia. El esfuerzo por llegar al «ser» nunca se ha logrado, pero ha servido para construir metarrelatos y mitos convertidos en lugares de memoria.

Existe la tradición de hacer un uso político de la historia: en las crisis forales del siglo XVIII; en el XIX, en el enfrentamiento entre el Antiguo Régimen y el liberalismo en el fin del orden institucional del Antiguo Régimen, sobre el encuadramiento institucional dentro de la monarquía y si el contenido de los Fueros era pacto o concesión real⁴⁶. Constituyeron ejemplos notorios del uso político de los conceptos y categorías del pasado, fuera de su contexto, cultura y significado, los intentos de las instituciones del Reino de Navarra de asimilar las propias del Antiguo Régimen con el constitucionalismo de Cádiz. Con todos ellos quisieron demostrar que la «constitución histórica» de la monarquía medieval, limitada, templada y pactista, era el mismo modelo liberal al recoger los principios de separación de poderes, limitación del poder real y garantía de los derechos⁴⁷.

En las luchas decimonónicas entre el absolutismo y el liberalismo, los Fueros fueron utilizados como medio para desactivar el conflicto con la promesa de mantenerlos. Sobre las leyes de 1839 y 1841, aprobadas por unas Cortes liberales, se mantuvieron las posturas contrarias de los carlistas y el debate doctrinario sobre si la última era o no pactada.

El conflicto se ideologizó en el siglo XX, en el debate sobre el Estatuto vasco durante la II República, planteándose la identidad vasca de Navarra. Reapareció en la Transición entre los conservadores navarristas y los nacionalistas, entre la

⁴⁴ Sánchez Prieto, 2002, pp. 11-40; 2013.

⁴⁵ Sánchez Prieto, 1998.

⁴⁶ Sánchez Prieto y Nieva, 2002.

⁴⁷ Alli, 1998, 2011, 2012, 2014.

derecha y la izquierda defensora de la identidad vasca y la integración en una entidad política, entrando a formar parte de la lucha de clases⁴⁸.

Con la demanda de «reintegración foral plena», el carlismo, el nacionalismo y la Diputación franquista intentaron demostrar que su navarrismo llevaba a recuperar el Reino anterior al constitucionalismo y a las leyes de 1839 y 1841, sobre las que la corporación se defendía frente a la democracia y la Constitución⁴⁹.

La disposición adicional primera de la Constitución de 1978, que invoca los «derechos históricos de los territorios forales», ha sido el punto de apoyo para reconstruir la «memoria foral» del pacto con la Corona y del derecho originario a la autodeterminación. Ha dado una nueva legitimación constitucional al hecho foral histórico, elevando su relato y teorización anteriores al reconocimiento constitucional y al rango de leyes orgánicas, que los incorporan y desarrollan en el Estatuto de autonomía de la Comunidad Autónoma Vasca y en La ley orgánica de reintegración y mejoramiento de Navarra (LORAFNA). En sus debates se reconstruyeron las representaciones y apropiaciones de la historia, su memoria y utilización.

En la LORAFNA se acumularon en su preámbulo los elementos historicistas identificadores y diferenciadores, con referencias a los momentos de la conquista de Navarra, a la construcción nacional, y a la sustitución del Reino por una provincia foral en el siglo XIX, según la concepción esencialista del navarrismo de Pradera y Esparza, recuperado y adaptado por Del Burgo. La insistencia en la soberanía originaria, en la bilateralidad y el carácter «paccionado» de la ley de 1841, se relacionan con el pactismo medieval entre una comunidad soberana y su monarca, aplicando al momento categorías políticas contemporáneas. Constituye un modo de nacionalismo basado en una identidad esencial, aunque se manifieste de forma «banal» respecto a los elementos que lo integran (historia, identidad, lengua, símbolos, signos⁵⁰). Sirven para perpetuar la identidad colectiva, cuya intensidad de uso puede llevar al nacionalismo manifiesto, confirmando que es «más sencillo reconocer el nacionalismo en los otros que en ellos mismos»⁵¹.

3.2. Conmemoraciones y lugares

Establecido el marco institucional, no se abandonó el uso político de la historia con las conmemoraciones, los símbolos y los discursos electorales y partidistas. Siempre realizados por todos los defensores de tramas identitarias, con una visión maniquea del relato.

⁴⁸ Leoné, 2005.

⁴⁹ Baraibar Etxebarria, 2004, 2005, 2006.

⁵⁰ Martín Duque, 1996.

⁵¹ Billig, 2014, p. 38; 1998, pp. 37-57.

Sirvan de ejemplo de obsesión conmemorativa del navarrismo en el Gobierno de Navarra en el 2012 lo siguiente. Celebró episodios dispersos en el tiempo y de distinto contenido: el centenario de la batalla de las Navas de Tolosa (1212) y la conquista de Navarra (1512), como demostración de españolidad, omitiendo las Cortes de 1812, referencia del fin del Antiguo Régimen y del Reino. Se completó con los treinta años del Amejoramiento del Fuero de 1982. Para esta trama identitaria y esencialista eran más relevantes los acontecimientos de hacía siglos, que el de ciento setenta años, en que se estableció el régimen constitucional en España. En ese *totum revolutum* era evidente que, aislados de su contexto, se utilizaban para justificar y dar una apariencia histórica al discurso ideológico navarrista-españolista.

Con el mismo carácter de uso político de la historia se invocaron por el nacionalismo vasco episodios seleccionados de la historia de Navarra para explicar el objetivo político y construir la ideología, en la sesión constitutiva del Parlamento Vasco de 31 de marzo de 1980. Su presidente estableció la continuidad histórica del pasado en el presente, buscando en la historia de Navarra la legitimación del proyecto político nacionalista. Recordó a cuantos «han hecho que hoy esto sea posible» y a los lugares de memoria: Orreaña (Roncesvalles, 778), Amayur (Amaiur-Maya, 1522)⁵², la Guerra Carlista (1833), la de 1936 «y hasta la de los que han luchado por la libertad durante los últimos cuarenta años [ETA]»⁵³.

Esta combinación del uso político de la historia con los lugares de memoria, aplicando románticamente hechos históricos medievales a un proyecto nacional creado por el integrista conservador a finales del siglo XIX, reconstruido por la izquierda radical en la segunda mitad del XX, ha permitido a la izquierda abertzale construir los antecedentes del «conflicto vasco» sobre las revueltas del Bajo Imperio romano (siglos III a V), las luchas con los visigodos y la derrota de Carlomagno en Roncesvalles (778)⁵⁴. En la celebración conmemorativa de 1978, la calificó de la «más grande victoria militar vasca en tiempos históricos», salvadora del «pueblo vasco» y «origen del reino de Euskal Herria», que representaba los valores de «la libertad frente al invasor imperialista, la defensa de la personalidad autóctona vasca frente a la imposición del modo de ser feudal y latino, y lo que es más decisivo todavía: Navarra como adalid de todos sus hermanos euskaldunes»⁵⁵.

Este discurso incluyó la conquista de Navarra en 1512, los conflictos sociales internos y las guerras civiles del siglo XIX, haciendo de los carlistas los héroes de la

⁵² Sánchez-Prieto y Olabarri, 1985.

⁵³ Parlamento Vasco, *Diario de sesiones*, 1, 31 de marzo de 1980, p. 40.

⁵⁴ Se trata de construir un imaginario y un relato patriótico al servicio de un proyecto político en un ejemplo del uso político de la historia. Hobsbawm, 1997, pp. 71-72.

⁵⁵ Iriarte, 2000, pp. 664-673.

independencia vasca, prescindiendo de su defensa del orden absolutista y el integrista religioso frente al liberalismo y durante la Guerra Civil⁵⁶. El conflicto de ETA era el último episodio de la permanente «guerra imaginaria»⁵⁷, a favor de la independencia de Euskadi todavía inconclusa. Con esta explicación histórica de un pueblo siempre víctima, se trató de justificar y difuminar que los conflictos son internos, formando parte de una larga historia de guerracivilismo en conflictos sangrientos y casi permanentes entre linajes (oñacinos y gámbinos), rivalidades ente reinos y dinastías (castellanos de las provincias contra navarros), ideologías y regímenes políticos (carlistas y liberales), posturas sobre la foralidad de liberales y carlistas (internamente, integristas y transaccionistas, reintegracionistas y cuarentayunistas), antirrepublicanos y republicanos en la guerra civil, tradicionalistas-carlistas-carlosoctavistas-colaboracionistas con Franco y regencialistas-falconistas-javieristas, nacionalistas moderados frente a radicales en la democracia de 1978.

Entre los lugares de memoria y la toponimia de Navarra, el nacionalismo radical invoca a Roncesvalles (778) y las batallas de Noáin-Salinas y Amayur-Maya (1521-1522), lugares de las derrotas por el ejército castellano-navarro-beamontés del ejército francés-navarro-agramontés, fracasando el intento de recuperar el Reino para Enrique II de Navarra⁵⁸.

El monumento a los fueros de Pamplona tiene significado como lugar de la memoria, que utilizan como referente tanto los navarristas como los nacionalistas. Erigido con motivo de la Gamazada (1893-1894) en defensa de la autonomía tributaria para mantener una fiscalidad propia basada en el consumo.

El castillo de Javier tiene distintos significados por ser el lugar de nacimiento del patrón de Navarra y solar de una familia agraromontesa, que sufrió la destrucción de su castillo como castigo a los rebeldes, posteriormente amnistiados. También como lugar institucionalizado como centro del catolicismo misionero, que se trató de vincular a la «cruzada» con que se justificó la guerra civil⁵⁹.

El santuario de San Miguel *in Excelsis* de Aralar lo adquirió desde que el PNV lo declaró patrón del País Vasco y los nacionalistas hicieron de la celebración del *Corpus Christi* una concentración.

⁵⁶ En el documento de HB «Un escenario para la paz en Euskal Herria», 2002, se fundaba el «conflicto político en la actualidad» en «las consecuencias represivas de la Revolución Francesa, las matxinadas, las sucesivas guerras carlistas, las dos guerras mundiales, el alzamiento fascista del año 1936, las luchas obreras y populares contra la dictadura franquista». Monzón, 1982, pp. 35-36, identificó a Zumalacárregui, el cura Santa Cruz, Aguirre y ETA como partícipes en «una misma guerra. Guerra cuyo origen está en que nos robaron la soberanía de nuestro pueblo».

⁵⁷ Elorza, 1995, p. 49.

⁵⁸ García-Sanz Marcotegui, Iriarte López y Mikelarena Peña, 2002, pp. 117-121; Sánchez Prieto y Olábarri Gortazar, 1985, pp. 1309-1328.

⁵⁹ Leoné, 2000, pp. 77-112.

En Ayegui, Montejurra es la «montaña sagrada del carlismo», lugar vinculado al triunfo militar en la tercera guerra y a los tercios de requetés en la «cruzada», lugar de concentración anual.

El régimen franquista celebró durante cuarenta años el triunfo militar exaltando la memoria y los lugares de sus héroes, mártires o «caídos». A pesar del tiempo transcurrido, la guerra civil es uno de los hechos históricos que siguen utilizándose en el conflicto político por su proximidad histórica, personal y política. La memoria histórica fue objeto de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocieron y ampliaron derechos y medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. En Navarra el Parlamento el 28 de marzo de 2003 se pronunció sobre el recuerdo, reconocimiento y reparación moral de las personas fusiladas y represaliadas durante la guerra civil en Navarra. Lo hizo la LF 33/2013, de 20 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. La LF 29/2018, de 26 de diciembre, de lugares de memoria histórica de Navarra. Las medidas de recuperación de restos de fosas comunes, la celebración de actos, la construcción de monumentos y la historización de los hechos han generado nuevos lugares de memoria.

El lugar de memoria de los triunfadores en la guerra civil es el monumento a los «muertos en la Cruzada» de Pamplona, en el que estuvieron enterrados los generales golpistas Mola y Sanjurjo, con las inscripciones de los «caídos» franquistas⁶⁰.

La resignificación de este tipo de lugares es una opción utilizada en algunos países, convirtiéndolos en centros de interpretación histórica de acontecimientos históricos o de valores que fueron olvidados en el pasado que aquellos representan, como el campo de concentración de Auschwitz, villa Grimaldi en Peñoa de Santiago de Chile, la casa del terror fascista y comunista de Budapest, la Escuela de Mecánica de la Armada de Buenos Aires y la cárcel política de Lisboa convertida en el Museo de Aljube de la Resistencia y la libertad. Estas experiencias ofrecen soluciones al presente siempre que haya conciencia y voluntad de adoptarlas.

⁶⁰ El proceso para su resignificación se inició con la exhumación de los restos de ambos militares, aunque no se ha logrado plenamente, está pendiente de una decisión final sobre el nuevo destino. Tras la guerra civil, desde el 10 de marzo de 1940, era lugar de culto por excombatientes requetés de la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz. La misma organizó la primera «javierada», que la diócesis la resignificó en acto puramente religioso y misional, como «marcha de la juventud navarra a Javier durante la novena de la gracia».

4. Conclusiones

El uso político de la historia alcanza a la memoria histórica y los lugares de memoria por su conceptualización y representación interesada y utilitaria. Sobre estos se escenifican diversas narrativas, buscando una comunidad de destino entre el presente y el pasado, para aplicarlo a los debates políticos actuales. Se convierten en metarrelatos para confrontar intereses políticos e ideológicos.

En Navarra la construcción de la memoria histórica y de los lugares de memoria ha sido objeto de diversos tratamientos. Hasta el siglo XIX se produjo dentro del espacio institucional de la monarquía para encuadrar adecuadamente el «Reino de por sí», su diferenciación y poder propio frente al absolutismo, invocando el pacto de unión, que era el «fuero» del Reino.

El paradigma de la revolución liberal obligó a las instituciones navarras a buscar un nuevo modo de acomodación en el sistema político. Se intentó en el momento constituyente de Cádiz. Tras el fracaso de la propuesta, hubo que acordar la salvedad de porciones del poder del Reino dentro de la unidad constitucional, que se realizó por las leyes de 1839 y 1841. Desaparecieron los anteriores «Fueros» para dar lugar a los económico-administrativos propios del régimen liberal.

En el siglo XX la presencia del nacionalismo y el proceso estatutario vascos durante la II República abrieron el debate doctrinario sobre la identidad de Navarra, la búsqueda del ser y la diferenciación histórica, que justificasen la negativa política a participar en un estatuto e instituciones comunes. Se pasó del debate sobre el alcance del poder institucional concreto anterior al de las abstracciones y la metafísica del ente Navarra y de los fueros como lugar de memoria.

En ese momento se sentaron las bases del navarrismo esencialista e identitario que se recuperó en el tardofranquismo y la Constitución de 1978, con la diferencia de que ahora el conflicto no estaba entre conservadores navarristas y nacionalistas, sino que toda la izquierda asumía la identidad vasca y la integración en el proyecto político de Euskadi. Aquella reconoció los «derechos históricos» susceptibles de concreción en su marco y el de los estatutos de autonomía. La Ley orgánica 13/1982, de la Comunidad Foral, los concretó en facultades y competencias de autogobierno. Los principales lugares de memoria del navarrismo se recogieron en el preámbulo, en un ejemplo de uso político de la historia, que supuso su reconocimiento y proclamación con el máximo rango legal estatal, que nunca había tenido.

Bibliografía

Alli Aranguren, Juan-Cruz, «Del régimen foral liberal al régimen democrático de los derechos históricos», *Revista Jurídica de Navarra*, 25, 1998, pp. 51-149.

- Alli Aranguren, Juan-Cruz, «Las instituciones del Reino de Navarra en el primer constitucionalismo español (1808-1814). Navarra en el debate sobre la ‘constitución histórica’ española», *Iura Vasconiae*, 8, 2011, pp. 305-384.
- Alli Aranguren, Juan-Cruz, «Navarra en el debate constitucional de Cádiz», *Revista Jurídica de Navarra*, 57, 2012, pp. 107-187.
- Alli Aranguren, Juan-Cruz, «Elementos identitarios en el preámbulo y Título Preliminar de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra», *Iura Vasconiae*, 11, 2014, pp. 533-573.
- Aróstegui, Julio, «Tiempo contemporáneo y tiempo presente. Una reconsideración necesaria», en Mario P. Díaz Barrado, *Historia del tiempo presente. Teoría y metodología*, Cáceres, Universidad de Extremadura, Instituto Ciencias Educación, Seminario de Historia del Tiempo Presente, 1998, pp. 31-45.
- Assmann, Jan, *Religión y memoria cultural. Diez estudios*, Buenos Aires, Lilmod, 2008.
- Baraibar Etxeberria, Álvaro, *Extraño federalismo. La vía navarra a la democracia (1973-1982)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.
- Baraibar Etxeberria, Álvaro, «Tradicción e invención en los discursos de la identidad: la democratización de los símbolos de Navarra», en *Congreso La Transición de la dictadura franquista a la democracia*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2005, pp. 529-538.
- Baraibar Etxeberria, Álvaro, «Historia y memoria en los discursos en torno a los símbolos de Navarra a lo largo del siglo XX», en *Navarra: Memoria e Imagen. Actas del VI Congreso de Historia de Navarra*, Pamplona, Eunote, 2006, II, pp. 39-50.
- Benjamin, Walter, *Libro de los pasajes*, Madrid, Akal, 2005a.
- Benjamin, Walter, *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*, VI, edición y traducción de B. Echeverría, México, edición Contrahistorias, 2005b, www.bolivare.unam.mx/traduccion [consultado el 28 de septiembre de 2020].
- Billig, Michael, *Nacionalismo banal*, Madrid, Capitán Swing, 2014 [1995].
- Billig, Michael, «El nacionalismo banal y la reproducción de la identidad nacional», *Revista Mexicana de Sociología*, 60, 1, 1998, pp. 37-57.
- Burke, Peter, *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza, 2011.
- Chartier, Roger, *Sociedad y escritura en la Edad Moderna: la cultura como apropiación*, México DF, Instituto Mora, 1995.
- Duso, Giuseppe, «Historia conceptual como filosofía política», *Res Publica*, 1, 1998, pp. 35-71.
- Elorza, Antonio, *La religión política. El nacionalismo sabiniano y otros ensayos sobre nacionalismo e integrismo*, San Sebastián, R & B, 1995.
- Gallerano, Nicola, *L'uso pubblico della storia*, Milán, Franco Angeli, 1995.
- Gallerano, Nicola, «Historia y uso público de la historia», *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 24, 2007, pp. 87-97.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel, Iñaki Iriarte López y Fernando Mikelarena Peña, *Historia del navarrismo (1841-1936), sus relaciones con el vasquismo*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2002.
- Habermas, Jürgen, *Identidades nacionales y postnacionales*, Madrid, Tecnos, 1989,
- Halbwachs, Maurice, *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

- Hartog, François, y Jacques Revel, *Les usages politiques du passé*, París, Les Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2001.
- Hartog, François, *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.
- Hobsbawm, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1992.
- Hobsbawm, Eric, «Etnicidad y nacionalismo en la Europa de hoy», *Inguruak*, 19, 1997, pp. 71-72.
- Hobsbawm, Eric, *Sobre la Historia*, Barcelona, Crítica, 1998.
- Hobsbawm, Eric, «Introducción: La invención de la tradición», en Eric Hobsbawm y Terence Ranger (eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002.
- Huici Miranda, Ambrosio, *Estudio sobre la campaña de las Navas de Tolosa*, Pamplona, Pamiela, 2011.
- Iriarte López, Iñaki, *Tramas de identidad. Literatura y regionalismo en Navarra (1870-1960)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- Kocka, Jürgen, *Historia social y conciencia histórica*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- Koselleck, Reinhart, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.
- Koselleck, Reinhart, «Historia de los conceptos y conceptos de historia», *Ayer*, 53, 2004, pp. 27-45.
- Koselleck, Reinhart, «Un texto fundamental de Reinhart Koselleck: la introducción al Diccionario de Conceptos Político-Sociales Básicos en lengua alemana, seguida del prólogo de dicha obra», *Anthropos*, 223, 2009, pp. 6-10.
- Lavabre, Marie Claire, «Sociología de la memoria y acontecimientos traumáticos», en Julio Aróstegui y François Godicheau (eds.), *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 31-55.
- Le Goff, Jacques, *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Barcelona, Paidós, 1991.
- Leoné Puncel, Santiago, «¿Cómo escribir la identidad de Navarra? De la historia a la metahistoria», *Gerónimo de Ustariz*, 14-15, 1999a, pp. 9-17.
- Leoné Puncel, Santiago, «Entre lo mítico y la nostalgia», *Memoria y civilización: anuario de historia*, 2, 1999b, pp. 339-348.
- Leoné Puncel, Santiago, «La construcción de San Francisco Javier (1880-1942)», *Sancho el Sabio*, 13, 2000, pp. 77-112.
- Leoné Puncel, Santiago, *Los Fueros de Navarra como lugar de la memoria*, San Sebastián, FEDHAV, 2005.
- Lowenthal, David, *El pasado es un país extraño*, Madrid, Akal, 1998.
- Martín Duque, Ángel (dir.), *Signos de identidad histórica de Navarra*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1996.
- Monzón, Telesforo de, *Hitzak eta idatziak. Herri baten ohiua*, Estella, Herri Batasunako Mahai Nazionala, 1982.
- Mudrovecic, María Inés, *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en filosofía de la Historia*, Madrid, Akal, 2005.
- Nancy, Jean-Luc, *La Comunidad Inoperante*, Santiago de Chile, Escuela de Filosofía Universidad Arcis, 2000.
- Nora, Pierre, *Les lieux de mémoire*, tomo II, París, Gallimard, 1984.
- Nora, Pierre, «La aventura de Les lieux de mémoire», *Ayer*, 32, 1998.

- Nora, Pierre, *Pierre Nora en Les Lieux de mémoire*, Montevideo, Trilce, 2008.
- Pasamar Alzuría, Gonzalo V., «Los historiadores y el uso público de la historia: viejo problema y desafío reciente», *Ayer*, 49, 2003, pp. 221-248.
- Popper, Karl, *The Poverty of Historicism*, Londres, Routledge and Kegan Paul, 1957.
- Ramos, Ramón, «Maurice Halbwachs y la memoria colectiva», *Revista de Occidente*, 100, 1989, pp. 63-81.
- Samuel, Raphael, *Theatres of Memory, I. Past and Present in Contemporary Culture*, London-New York, Verso, 1999.
- Sánchez Prieto, Juan María, «El ser de Navarra entre la historia y la política», en *Tercer Congreso General de Historia de Navarra* (20 al 23 de septiembre de 1994), Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998.
- Sánchez Prieto, Juan María, «Prólogo», en Santiago Leoné Puncel, *Los Fueros de Navarra como lugar de la memoria*, San Sebastián, FEDHAV, 2005, pp. 11-17.
- Sánchez Prieto, Juan María, «La construcción simbólica de los Fueros de Navarra», *Historia Contemporánea*, 47, 2013, pp. 437-470.
- Sánchez Prieto, Juan María, y José Luis Nieva, «La aventura política e intelectual de Yanguas y Miranda», *Cuadernos del Marqués de San Adrián*, 1, 2002, pp. 11-40.
- Sánchez Prieto, Juan María, e Ignacio Olabarri Gortazar, «Un ejemplo de 'Richtungskampf' en la historiografía navarra contemporánea. La política en torno a 'Amayur' (1921-1931)», en *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*, Vitoria, UPV, 1985, vol. 2, pp. 1309-1328.
- Supelano-Gross, Claudia, «Entre la esperanza y el recuerdo: aproximación a la filosofía de la historia de Reinhart Koselleck», *El Futuro del Pasado*, 1, 2010, pp. 53-64.
- Traverso, Enzo, *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- Tuan, Yi-Fu, *Topofilia*, Madrid, Melusinia, 2007.
- Wallerstein, Immanuel M., *El moderno sistema mundial*, I, México, Siglo XXI, 1999.
- Yerushalmi, Yosef Hayim, *Usos del olvido*, Buenos Aires, Nueva visión, 1998.

La cárcel en la memoria de los insumisos navarros*

Kartzela intsumiso nafarren memorian

Prison in the memory of the total objectors in navarre

Pedro Oliver Olmo

Universidad de Castilla-La Mancha

pedro.oliver@uclm.es

<https://orcid.org/0000-0001-9787-4641>

Bruno L. Aretio-Aurtena

aurtena@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3714-4505>

Recibido / Noiz jaso den: 20/09/2020

Acceptedo / Noiz onartu den: 24/11/2020

Resumen

Buscamos la huella que la cárcel dejó en las memorias de los insumisos navarros. Aunque echamos mano de algunas fuentes hemerográficas y conoceremos la documentación orgánica de los colectivos antimilitaristas (MOC y Kakitzat), aquí trabajamos sobre todo con las fuentes orales que hemos producido, al entrevistar (en grupos de discusión) a 15 insumisos navarros que estuvieron presos a lo largo de la década de 1990, algunos en establecimientos militares y la mayoría en la prisión de Pamplona. Fue mucha la fuerza de este movimiento social y muy amplia su diversificación en Navarra, por lo que también surgieron disensos y desavenencias; pero si entonces primó el consenso dentro de la Asamblea de Insumisos Presos, hoy, al pulsar el recuerdo colectivo de aquella experiencia carcelaria, se puede hablar de memorias concordantes.

Palabras clave

Navarra-siglo XX; Pamplona; objeción de conciencia; insumisión, prisión.

Sumario

1. EL RECUERDO SOCIAL DE UNA GRAN MOVILIZACIÓN. 2. INSUMISOS (Y DESERTORES) EN PRISIONES MILITARES. 3. LOS PRIMEROS INSUMISOS EN LA PRISIÓN DE PAMPLONA. 4. DEL «PLANTE» A LA «DISPERSIÓN». 5. INSISTIR, RESISTIR: *¡NO HAY PRISIÓN QUE PARE LA INSUMISIÓN!* 6. OTRA VEZ LA PRISIÓN MILITAR. 7. MEMORIAS CONCORDANTES. BIBLIOGRAFÍA.

* Este artículo es resultado del proyecto titulado «Informe sobre la evolución histórica de los movimientos de objeción de conciencia en Navarra», financiado por el Instituto Navarro de la Memoria (Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra) en convenio con la UCLM

Laburpena. Nafarroako intsumisoen oroitzapenetan espetxeak utzitako arrastoaren bila ibili gara. Nahiz eta iturri hemerografiko batzuk erabili ditugun eta kolektibo antimilitaristen dokumentazio organikoa ere ezagutzen dugun (MOC eta Kakitzat kolektiboena), honako lan honetan ahozko testigantzekin egin dugu batik bat lan; izan ere, elkarrizketa egin diegu (eztabaida-taldeetan) 90eko hamarkadan preso egon ziren Nafarroako 15 intsumisori. Kartzela militarretan eduki zituzten batzuk; beste batzuk, berriz, Iruñeko presondegian. Indar handia izan zuen mugimendu sozial hark, eta mota askotako jendea bildu zuen Nafarroan; horrek, ordea, desadostasunak eta tirabirak ere ekarri zituen. Garai hartan, halere, kontsentsua nagusitu zen preso intsumisoen biltzarrean; gaur den egunean, kartzelako esperientziaren oroitzapen kolektiboa gogora ekarriz gero, oroitzapenetan bat datozela esan liteke.

Gako hitzak. Nafarroa-xx. mendea; Iruñea; kontzientzia eragozpena; intsumisioa, espetxea.

Abstract. We look for the traces left by prison in the memories of the Navarrese total objectors. Although we make use of some newspaper sources and are familiar with the organizational documents of the anti-militarist groups (MOC and Kakitzat), in this case we work above all with the oral sources that we produced when interviewing (in discussion groups) 15 Navarrese total objectors who were imprisoned over the course of the 1990s, some of them in military establishments and the majority in the Pamplona jail. This social movement was extremely strong in Navarre where it had diverse expressions, which also gave rise to dissensions and disagreements. However, consensus took priority in the Assembly of imprisoned total objectors, and today when gauging the collective memory of that prison experience, one can speak of concordant memories.

Keywords. Navarre-xx Century; Pamplona; conscientious objection; total objection; prison.

1. El recuerdo social de una gran movilización

La ciudad de Pamplona vio pasar por sus calles muchísimas manifestaciones a favor de la insumisión. A la perseverancia de la movilización contribuyó sobremanera el apoyo incondicional de las madres (y los familiares) de los insumisos presos. Cada manifestación era una *kalejira*, un pasacalles, una fiesta, con los sonidos del *txistu*, el tamboril, el *irrintzi* y las canciones de *Kojón Prieto* y los *Huaqjolotes* compuestas por Toñín (también encarcelado), acompañando las consignas antimilitaristas en dirección a la vieja cárcel de la calle San Roque, para nombrar con el megáfono, uno a uno, a los insumisos que escuchaban al otro lado de los muros, mientras se aplaudía y se gritaba una y otra vez: «in-tsu-mi-sioá», «abajo los muros de las prisiones», «ez ez ez ejertzitorik ez», «si esto no se apaña, caña caña caña», «intsumiso presoak, askatu!», «pa'lante, pa'lante, pa'lante con el plante», «insumisos p'alante, militares p'atrás», «Espetxeak apurtu» y «no hay prisión que pare la insumisión».

Aquella movilización hubo de causar un profundo impacto en el recuerdo social. De todo ello quedaron fuentes periodísticas y oficiales, actas y documentos, fotografías, grabaciones, octavillas, pegatinas y carteles. Se construyó una memoria colectiva que se mantiene viva y sigue marcando la producción memorialísti-

ca local¹, incluyendo en ella la videográfica y la fotoperiodística². La insumisión unía. Fue un motivo de orgullo desobediente y resistente que podía aparecer en un periódico cualquiera o en el noticiario de la *Eguzki Irratia*. Se hizo capilar en el tejido social y en la cultura política navarra.

Además de sus presos, el movimiento de insumisión contó con muchos otros protagonistas: los hombres y mujeres del MOC y Kakitzat, las dos grandes organizaciones que dinamizaban la campaña de insumisión, además del Grupo Antimilitarista de la Sakana (GAS), AFOINA, Nafarroa Intsumitua, los partidarios de la «insumisión total»... y multitud de colectivos y asambleas de barrios y pueblos, a los que cabe añadir otros movimientos sociales, junto a periodistas, artistas, estudiantes... No obstante, en estas páginas dirigimos la atención hacia los insumisos presos, a la huella que la cárcel dejó en sus memorias.

Desde el punto de vista metodológico, es este un artículo eminentemente narrativo que explora el valor de la subjetividad compartida. Aunque echamos mano de algunas fuentes hemerográficas y conocemos la documentación orgánica de los colectivos antimilitaristas³, aquí trabajamos sobre todo con las fuentes orales que hemos producido nosotros mismos al entrevistar (en grupos de discusión) a 15 insumisos navarros que estuvieron presos a lo largo de la década de 1990⁴. Podíamos haber entrevistado a otros, y a muchos más, pero la muestra es suficientemente representativa y con ella nos aproximarnos bastante a nuestro objeto de conocimiento. Se apuntan las filiaciones ideológicas de los entrevis-

¹ Elizondo, 2011; Beorlegui, 2012; García de Andrés, 2014.

² Lacalle, 2020.

³ La documentación escrita que citamos será identificada por su ubicación en el Archivo Histórico del Movimiento de Objeción de Conciencia e Insumisión de Navarra (AHMOCIN), dentro del cual hemos distinguido los fondos que lo integran (fondo MOC, fondo Expetxeak, etcétera).

⁴ Para la redacción de este artículo se realizaron un total de cinco entrevistas colectivas, organizadas cronológicamente a partir de cuestionarios semiabiertos, dejándonos influir por obras referentes de la historia oral (Thompson, 1988; Fraser, 1993; Llona, 2012, y un larguísimo etcétera). Para contextualizar el proceso de investigación a partir de fuentes orales, las entrevistas fueron recogidas en formato video en Bakearen Etxea, actual sede del KEM-MOC de Pamplona y espacio emblemático en el desarrollo del movimiento de insumisión de Navarra. La 1ª entrevista, titulada «Insumisos y desertores en las prisiones militares», fue realizada a Santi Kiroga Astiz y Francisco Javier Leoné Osés (22/03/2019). La 2ª entrevista, titulada «Insumisión encarcelada (1992-1993)», fue realizada a Joseba Burusko, Pablo Etxegarai y Patxi Arana García (21/03/2019). La 3ª entrevista, titulada «Insumisión encarcelada (1994)», fue realizada a Aitor Ballbás Ruíz, Juan Manuel Martínez Encinar, Mikel Xabier Huarte Alzueta, Mikel Ortigosa Lekunberri y Rubén Marcilla López de Dicastillo (22/03/2019). La 4ª entrevista, titulada «Insumisión encarcelada (1995-1996)», fue realizada a Juan Kruz Lakasta, Gaizka Aranguren Urroz y Fernando Mendiola Gonzalo (23/03/2019). Y la 5ª entrevista, titulada «Insumisión en los cuarteles», fue realizada a Taxio Ardanaz Ruiz y Josu Belascoáin Equísoain, en Pamplona (Bakearen Etxea, 29/03/2019). Todas estas entrevistas colectivas forman parte del «Informe sobre la evolución histórica de los movimientos de objeción de conciencia en Navarra».

tados, pero en este artículo no son apreciables⁵. Las entrevistas se organizaron teniendo en cuenta las fases más significativas de la insumisión encarcelada en Navarra, lo que nos ha servido como estructura del propio artículo.

2. Insumisos (y desertores) en prisiones militares

La campaña de insumisión, que desde febrero de 1989 no había dejado de emitir señales claras de persistencia y crecimiento a nivel estatal, se vio espoleada entre 1990 y 1991 por el impacto de un acontecimiento internacional inesperado, la guerra del Golfo Pérsico, que vino a contribuir sobremanera a la eclosión mediática (y cultural) del fenómeno de la objeción de conciencia y la insumisión⁶. El ambiente de intensa crispación política que se vivía en la vida política española quedó galvanizado por la obligada participación de los reclutas españoles en la zona de guerra, más aún cuando algunos de ellos desertaron, entre ellos el navarro Santi Kiroga⁷. Su gesto desobediente quedó explícita e implícitamente ubicado en los parámetros culturales de los valores pacifistas y antimilitaristas que promovían los colectivos de objetores e insumisos⁸. Los micrófonos y las cámaras recabaron como nunca la presencia y el testimonio de los jóvenes objetores e insumisos. Hablaron también sus padres y familiares y los grupos de apoyo (en los que podía encontrarse una variopinta representación de sectores políticos, sindicales, profesionales, culturales, académicos, religiosos, etcétera). Y no pocas veces el movimiento de objeción e insumisión consiguió que los mensajes se complementaran y enriquecieran con la voz de los portavoces de los grupos del MOC y los colectivos Mili KK (o las coordinadoras Kakitzat en Euskadi y Navarra), lo que ayudó a promover un debate social sobre las funciones de los ejércitos y las metas de la desmilitarización social; el apoyo a las luchas ciudadanas contra la

⁵ El citado proyecto de investigación ha producido otras fuentes orales (de grupos del MOC desde los años 70, de Kakitzat y del Grupo Antimilitarista de la Sakana desde los años 80, y de Nafarroa Intsumitua, AFOINA, mujeres antimilitaristas o «insumisión rosa» en los años 90), testimonios que hablan del movimiento de objeción e insumisión en toda su amplitud, incluyendo su dimensión antirrepresiva y anticarcelaria, fuentes para la historia que servirán para realizar otras investigaciones y publicaciones.

⁶ Sobre la historia del movimiento de objeción e insumisión a nivel estatal puede verse: García, 1990; Barroso, 1991; Ibarra, 1992; Sampedro, 1997; Aguirre et al., 1998; Prat, 2003; Ajangiz, 2003; Ajangiz, 2004; Oliver Olmo, 2011; Oliver, 2021; Ordás, 2019, entre otras muchas referencias.

⁷ Santi Kiroga Astiz (Pamplona, 1969). activista de la izquierda abertzale, fue condenado por deserción a 6 meses de prisión militar.

⁸ Habiendo sido militante de Jarrai, el mensaje de Santi Kiroga a favor de la insumisión hubo de ser un revulsivo en el debate interno del MLNV.

militarización de los territorios (fundamentalmente las bases militares y los polígonos de tiro, como el de las Bardenas Reales); las alternativas a la defensa militar y a la industria armamentística; la objeción fiscal a los gastos militares; la educación para la paz; la acción *noviolenta* y la resolución pacífica de los conflictos.

Cuando terminaba 1991 y la campaña de insumisión entraba en su cuarto año de recorrido, el Estado mismo (la jurisdicción militar, los tribunales ordinarios de justicia y, por supuesto, el gobierno del PSOE), pero también los partidos políticos en liza, tuvieron que mover ficha varias veces con el fin de afrontar el impacto social y político del fenómeno de la objeción y la insumisión. La estrategia de desobediencia civil que se manifestaba de forma nítida y directa contra toda conscripción, es decir, contra el Servicio Militar Obligatorio (SMO) y contra la Prestación Social Sustitutoria (PSS), acentuaba la impopularidad de la mili y ayudaba a que creciera la objeción de conciencia legal, hasta cifras imposibles de asumir por la administración encargada de hacer valer la obligatoriedad de realizar la PSS, y, en definitiva, ponía en situación de crisis alarmante el sistema de reclutamiento entero. Era un desafío al Estado en toda regla que, no obstante, consiguió sortear con éxito el riesgo de la criminalización y la marginalidad al tiempo que iba cosechando un creciente afecto social.

Entre 1990 y 1991, mientras que se sucedían las noticias sobre consejos de guerra a insumisos a la mili y juicios penales a insumisos a la PSS, las cifras de la objeción de conciencia y de la insumisión seguían creciendo de manera espectacular, sobre todo en la sociedad vasca (el 52% de los 1383 jóvenes que se habían declarado insumisos entre 1989 y 1990 eran del País Vasco y Navarra)⁹. La respuesta punitiva, lejos de sofocar el fenómeno insumiso, parecía avivarlo. En ese contexto, varios insumisos navarros vivieron la experiencia de los calabozos del cuartel de Aizoáin, en Berrioplano, y las celdas de las prisiones militares españolas¹⁰.

La biografía insumisa de algunos objetores de finales de los años ochenta quedó alterada por el éxito de la campaña de insumisión y por las reacciones gubernamentales frente a ella, lo que incluso los llevó a conocer una doble experiencia carcelaria: la militar y la civil. Ése fue el caso de Patxi Leoné, que había sido juzgado en 1991 en un consejo de guerra celebrado en Sevilla, y, a pesar del cambio

⁹ La prensa destacaba en junio de 1990 que el porcentaje de insumisos de Navarra era diez veces superior a la media estatal (*Navarra Hoy*, 18 de junio de 1990).

¹⁰ Entre el inicio de la campaña de insumisión, en febrero de 1989, y finales de 1991, seis navarros fueron detenidos y encarcelados bajo la jurisdicción militar tras declararse insumisos a la mili, por este orden: Juan José Armendáriz, Gonzalo Mateo Herranz, Fermín Palomo Curiel, Santi Kiroga (desertor, objetor insumiso sobrevenido), Juan Bautista Senar y Óscar Mendilazo (*Diario de Navarra*, 10/11/1991). A esos seis le seguirían otros dos insumisos a la mili que fueron detenidos a principios de 1992: Javier Zurbano (*Navarra Hoy*, 22/01/1992) y Joseba Lazcano (*Navarra Hoy*, 21/02/1992).

legislativo de 1991, el 1 de junio de 1992 fue detenido en su casa, arrestado en el cuartel de Aizoáin y conducido a la prisión militar de Alcalá, donde permaneció encarcelado una semana (hasta que fue trasladado a la prisión civil de Meco)¹¹. Sus impresiones hablan de un doble choque en la sensibilidad del joven antimilitarista: la adaptación acelerada y la resistencia simbólica a un ambiente castrense. Las autoridades militares temían que los insumisos hicieran proselitismo con los soldados encarcelados. Por eso Patxi recuerda bien situaciones conflictivas sobre un fondo de soledad y aislamiento:

Así como en las prisiones civiles tú tienes tu ropa organizada en la celda, en las prisiones militares ellos se quedan con tu ropa y a través de un escrito tienes que solicitarla [...], llegué a rechazar una toalla porque tenía estampado el logotipo del Ejército de Tierra. Ahí tuve una pequeña discusión [...]. Al comienzo andas un poco perdido, porque en el módulo estaba solo. Intentas centrarte. El ambiente con el resto de los presos no fue problemático al comienzo, pero a raíz de que eres insumiso, y ese miedo a que les puedas transmitir tus ideas, pues deciden cortar por lo sano. En el patio, sin ir más lejos, siempre estaba solo. A la hora de comer, era lo mismo. Todos los presos juntos y yo en una mesa solo comiendo escoltado por dos policías militares.

Un año antes, en esa misma prisión militar madrileña hubo varios insumisos a la mili. Igualmente se negaban a vestir el uniforme y chocaban con el régimen militarista del establecimiento, pero podían apoyarse mutuamente, debatir mucho entre ellos de política y de otros temas, estudiar, hacer deporte, escribir o incluso quejarse y, por supuesto, ayudar a difundir la causa de la insumisión y el antimilitarismo. Ése fue el ambiente que conoció Santi Kiroga, el desertor de la guerra del Golfo, un «objeto sobrevenido» en el lenguaje del movimiento antimilitarista. A Santi, ni los diez días de detención en el acuartelamiento de Aizoáin, ni los meses de prisión militar en Alcalá, entre marzo y mayo de 1991, hubieron de sorprenderle en demasía tras su experiencia como soldado en Melilla, porque «lo duro que había sido aquello» le permitía llegar «bastante preparado» para soportar el cautiverio en un ambiente cuartelero¹². La prisión militar reservó a

¹¹ Francisco Javier Leoné Osés (Pamplona, 1970). Colectivo: Kakitzat. Condenado a 18 meses por insumisión a la mili tras un consejo de guerra celebrado en Sevilla el 26 de junio de 1991, ingresó en la prisión militar de Alcalá el 1 de junio de 1992. A la semana siguiente pasó a la prisión civil de Meco, desde donde fue sucesivamente trasladado a Burgos, Nanclares y Logroño. El tercer grado lo pasó en la cárcel de Pamplona hasta febrero de 1993, permaneciendo en libertad condicional hasta el 30 de junio de ese año.

¹² Su detención generó una movilización multitudinaria en Pamplona. El juicio tuvo lugar un año más tarde: «Quiroga, el primer objeto sobrevenido que se juzga. El fiscal solicita 6 meses de cárcel y le acusa de desertión» (*Navarra Hoy*, 01/04/1992).

los insumisos espacios y tiempos separados del resto de presos. Muchos de ellos eran soldados o legionarios que habían tenido «problemas con drogas o estaban allí porque habían pegado a alguien». Miraban a los insumisos «como bichos raros». Tenían perfiles criminológicos que, para las autoridades del centro, eran una fuente potencial de conflictos, por lo que, teniendo en cuenta el apoyo social que se estaban granjeando los insumisos, debían evitar que a los antimilitaristas les pasara algo que alarmara a la opinión pública. Las tensiones del principio solían apaciguarse muy pronto:

Llegó a la cárcel de Alcalá en un viaje bastante largo, pero en un mismo día, y en ese momento me llevan a una especie de pecera con una sola persona. Era un exlegionario con un brazo vendado que empieza a amenazarme. Con el cariz que iba cogiendo la situación yo ya estaba pensando en golpearle en el brazo con la silla. Para mi sorpresa, a la hora de la comida, traen dos bocatas y un poco de vino. A él le dan un montón de pastillas, se las toma con el vino y ahí se termina el problema. Yo nunca había estado en la cárcel, y pensé que la cosa iba a funcionar así. Pero a partir de ese momento, que fue de mucha tensión, la situación se relajó. Una vez que me llevan a la celda, la sensación era como si me llevaran a un internado [...] dentro de la cárcel había un espacio distinto y podías ver como al otro lado de la valla había una especie de casitas para los oficiales, donde vivían Tejero y Milans del Bosch. Nos decían que salían, que volvían...

3. Los primeros insumisos en la prisión de Pamplona

En diciembre de 1991 se reformó la Ley del Servicio Militar¹³ para, entre otras cosas, acortar la mili y evitar los consejos de guerra a insumisos, pasando sus casos a la jurisdicción civil. A partir de marzo de 1992 comenzaron a celebrarse en la Audiencia de Navarra todo tipo de juicios por insumisión, tanto a la mili como a la PSS¹⁴.

Ya se conocía la prisión militar y, desde que hubo condenas a insumisos a la PSS, comenzó otra nueva época de experimentación adaptativa al encierro penal, en este caso, a la cárcel común. Se organizaban «entrenamientos». Presumiblemente, la población penitenciaria, en general, no iba a entender la presencia de aquellas nuevas figuras delictivas, que no querían hacer la mili, que no eran como los «presos políticos vascos», y que a veces se les oía decir que se consideraban

¹³ Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar.

¹⁴ Javier Aldave fue el primer insumiso a la mili llamado a juicio civil (*Navarra Hoy*, 13/03/1992), y Fermín Azkona, el primer insumiso a la PSS juzgado en la Audiencia de Pamplona (*Navarra Hoy*, 08/04/1992).

«presos de conciencia» (algo que, precisamente en 1993, cuando la cárcel de Pamplona se fue llenando de insumisos, se enfatizó en los comunicados y ruedas de prensa)¹⁵. Sin embargo, los insumisos debían entrar allí con la tranquilidad que pudiera darles el mayor nivel de conocimiento posible, conjurando los miedos imaginarios y asumiendo con fortaleza de ánimo los miedos reales. Era verdad que el movimiento antimilitarista empujaba con la desobediencia civil para que el coste político de la represión lo pagara el Estado con una crisis total del sistema de reclutamiento. Pero también debía reducirse el daño personal, familiar y afectivo que iban a sufrir los desobedientes. Hasta 1992 la mayoría de los insumisos recibieron sentencias de menos de un año. Hubo disparidad y discrepancia en la actuación de los jueces españoles, e incluso algunas absoluciones. El mapa estatal de la represión de la insumisión era muy asimétrico. Después, en 1993, aún continuaría aquella especie de «lotería de condenas», con gran variabilidad según las audiencias¹⁶.

En cambio, fue en Navarra donde comenzó a hablarse de una auténtica actuación judicial «en cadena» contra el movimiento insumiso¹⁷. Eso tendría varias consecuencias inmediatas. Dos de ellas eran de orden subjetivo: 1ª) cundía la sensación de agravio respecto del resto de provincias en donde no se estaban abriendo tantos procedimientos penales contra insumisos, lo que llegó a afectar incluso a las más altas instancias de la Comunidad Foral, obligadas a hacérselo saber al Gobierno español¹⁸; y 2ª) se hizo inevitable denunciar posibles estrategias espurias del Estado¹⁹. La otra consecuencia era de orden objetivo: la prisión navarra tenía que recibir hornadas de penados por insumisión, hasta hacinarse y ver trastocado su orden interno²⁰.

Antes de que todo eso ocurriera, los presos insumisos del 92 se habían sentido solos o minoritarios. Aquellos momentos del paso por la prisión navarra fueron narrados en su día por Joseba Lazcano en un capítulo de *La insumisión encarcelada*, uno de los libros más emblemáticos del movimiento de insumisión, publi-

¹⁵ «Ya son trece los presos de conciencia en Nafarroa» (*Egin*, 25/03/1993).

¹⁶ MOC, 2002, p. 202.

¹⁷ «Juicios en cadena para los insumisos vascos. En Pamplona, donde está previsto se celebren unos 40 procesos antes de Navidades, se esperan las más duras» (*El Mundo*, 12/10/1992).

¹⁸ Eso vinieron a decir tanto Juan Cruz Alli, presidente de Navarra (*Navarra Hoy*, 21/05/1993), como el delegado del Gobierno (*Diario de Navarra*, 28/07/1993). Fernando Sebastián, arzobispo de Pamplona y obispo de Tudela, dijo que los insumisos no aducían «razones convincentes» (*Navarra Hoy*, 16/09/1993).

¹⁹ «Insumisos creen que se utiliza Navarra como banco de pruebas. Consideran que los próximos juicios en la Comunidad foral constituyen una ‘estrategia política’» (*El Mundo*, 05/11/1992).

²⁰ Queda abierta la investigación sobre los motivos de la desproporción que sufrió Navarra, con respecto a otras provincias, en la intensidad y el ritmo de enjuiciamiento y encarcelamiento de insumisos.

cado en 1992, a modo de primer balance de la experiencia de encarcelamiento. Lazkano, encarcelado en febrero de 1992, hablaba del aliento que le llegaba desde fuera, de los grupos antimilitaristas navarros²¹ y los abogados, de la Eguzki Irratia y los familiares (organizados en AFOINA)²²; pero también de los apoyos que ya estaban disponibles de manera extraoficial dentro de la prisión pamplonesa, auténticos recursos humanos escamoteados al sistema por el propio movimiento: que un monitor de taller también fuera insumiso (y futuro preso por insumisión) y que un psicólogo que acudía regularmente a orientar a los presos resultara ser un veterano activista del KEM-MOC eran señales del arraigo que habían conseguido tener los colectivos de objeción y antimilitarismo en la sociedad navarra. Cuando recordaba la extrañeza por el hacinamiento, la añoranza de lo que había dejado fuera y cómo había tenido que buscarse la vida dentro de la cárcel sin dejar de afirmarse en la postura que lo llevó hasta allí por desobedecer, Joseba Lazkano reconocía también una cierta sensación de impotencia y parálisis frente al poder carcelario²³.

Tiempo más tarde, desde finales de 1992 y durante el primer semestre de 1993, la situación quedaría marcada por un gran número de juicios, condenas y presentaciones públicas de insumisos antes de entrar en prisión. La envergadura de la presión judicial en la Audiencia de Navarra era contestada en las calles, con multitud de actos de agitación y protesta, pero también en las salas de justicia, con los discursos de los propios insumisos y los alegatos de sus abogados y abogadas. Cuando Pablo Etxegarai entró en prisión en enero de 1993, mientras esperaba a otros insumisos que entrarían poco más tarde, a pesar de su soledad, continuó con su compromiso militante anarquista y antimilitarista²⁴. Era el mismo compromiso que le había llevado a rechazar, en el juicio que tuvo que afrontar en diciembre de 1992, la remisión de la condena²⁵. Se estaba abriendo un período de mayor politización de la situación carcelaria por parte de los insumisos navarros:

Asamblea de insumisos ha habido desde el minuto uno en la cárcel de Pamplona. Lógicamente cuando entré yo no había porque estaba sólo, pero en cuanto nos juntamos tres o cuatro la prioridad fue la actividad política. Teníamos muy claro por qué estábamos allí y había que contarlo al mundo.

²¹ KEM-MOC Iruñea. (1992). *Campaña juicios insumisión. Otoño 1992*. AHMOCIN (Fondo MOC, Sección 82, Documento 62). Instituto Navarro de la Memoria, Pamplona.

²² «Creada la primera Asociación de familiares de insumisos» (*Deia*, 11/03/1992).

²³ Beristain, 1992, p. 100.

²⁴ Pablo Etxegarai Abinzano (Pamplona, 1970). Colectivo: KEM-MOC. Insumiso a la mili. Condenado a 1 año de cárcel, ingresó el 19 de enero de 1993 y quedó clasificado en tercer grado el 5 de mayo de 1993.

²⁵ «Insumiso acepta la petición fiscal de 18 meses en solidaridad con los encarcelados» (*Navarra Hoy*, 11/12/1992).

Dentro de los grupos antimilitaristas, KEM-MOC y Kakitzat, al principio, hubo que debatir mucho el papel organizativo y político de los insumisos presos. Se hablaba de la «Asamblea de Insumisos Presos» con dudas, recelos y temores, entre otras cosas, por las contradicciones a la hora de vivir los tiempos, como admitía Pablo Etxegarai: «cuando estás en la cárcel estás militando 24 horas», todo es «mucho más intenso» que cuando se milita en libertad, por lo que surgían tensiones, por ejemplo, cuando los presos reclamaban «una inmediatez que no era posible». Pero los miedos iniciales se fueron disipando en la práctica, al igual que se relativizaban las distintas militancias: Pablo se acuerda de que se entendía incluso mejor con insumisos que no se adscribían a ningún colectivo. Joseba Burusko²⁶ valora con satisfacción antisectaria que «la lucha de los colectivos se transformó en la cárcel». Y Patxi Arana²⁷ recuerda el buen tono de la unidad interna:

Yo no sentí que hubiera dentro del grupo de la cárcel los que eran del MOC o de Kakitzat, yo no sentí esa división. Había cuestiones referentes a los abogados de cada organización, pero no había una distinción entre nosotros.

Mes a mes crecía el número de insumisos presos en la prisión de Iruña de una manera absolutamente desproporcionada respecto del resto de prisiones españolas: si a 25 de marzo de 1993 eran 13, a principios de abril llegaron a ser 16, cifra que prácticamente se duplicó cuando se acercaban las fiestas de San Fermín y los insumisos presos iniciaban una huelga de hambre apoyada multitudinariamente desde las calles, con «txupinazo insumiso» frente a la cárcel de la calle San Roque²⁸. En el «Pobre de mí» ya eran 39, número que aún crecería más a lo largo de julio²⁹. El apoyo social era imparable, lo que repercutía en el posicionamiento de los partidos políticos³⁰.

Según había ido creciendo el número de insumisos presos a lo largo de la primavera del 93, se hacía evidente que la realidad carcelaria y su población habitual estaban cambiando. Se incrementaba también la expectación mediática y política en la calle, mientras saltaban todas las alarmas en la dirección de la

²⁶ Joseba Burusko Juandeaburre (Orbara, 1970). Colectivo: KEM-MOC. Insumiso a la mili. Condenado a 1 año de cárcel. Ingresó el 15 de julio de 1992 y salió en libertad el 13 de marzo de 1993.

²⁷ Francisco Javier Arana García (Pamplona, 1971). Colectivo: KEM-MOC. Insumiso a la mili. Condenado a 2 años, 4 meses y 1 día de cárcel. Ingresó el 30-05 1993 y quedó en libertad condicional el 28 de julio de 1994.

²⁸ «Miles de personas se manifestaron para apoyar a los insumisos en huelga de hambre» (*Diario de Navarra*, 04/07/1993); «Chupinazo insumiso en la cárcel de Iruña» (*Egin*, 07/07/1993).

²⁹ «Once insumisos más se presentaron en prisión. Ya son 39 jóvenes ingresado en la cárcel de Pamplona» (*Navarra Hoy*, 14/07/1993).

³⁰ «El Parlamento navarro solicita la libertad de los 42 insumisos presos» (*El Mundo*, 23/07/1993).

cárcel. Hubo tiempo y ocasiones para la acción colectiva, por el mero hecho de celebrar asambleas que el reglamento penitenciario no permitía, y, como colofón, con la realización de la ya citada huelga de hambre de finales de junio. Pero también se dieron otras pequeñas muestras de resistencia y no colaboración: «hubo alguna amenaza de parte [disciplinario] porque nos habíamos negado colectivamente a subir a las celdas a determinada hora», recuerda Patxi, mientras que Joseba apostilla que, puesto que no querían «participar en la vida de la institución» y «rechazaban las redenciones», también tuvieron choques con la dirección por «los destinos».

Igualmente hubo tiempo para tomar conciencia como colectivo de que su peso dentro de la prisión, su relevancia numérica, en principio, generaba inquietud en buena parte de la población reclusa. La sensibilidad social del insumiso se estaba poniendo a prueba en aquella institución total. Tenían que ganarse el respeto de aquellos a quienes consideraban «presos sociales»³¹. Y se volcaron en ello, a sabiendas de que la institución no ayudaba nada, como recuerda Joseba Burusko:

Al principio [los presos sociales] no lo entendían, pensaban que era una historia de juventud y que estábamos de vacaciones. Porque, además, la institución se encargó de predisponerles contra nosotros y amenazarles con que íbamos a ocupar su espacio y les iban a terminar dispersando por otras cárceles. Para crear un enfrentamiento.

El encarcelamiento confirmó un rechazo de la cárcel que, aunque ya preexistía en las posiciones antiautoritarias de los antimilitaristas, los insumisos presos tuvieron ocasión de llenar con nuevas convicciones reelaboradas in situ y a posteriori, a base de vivencias, a veces chocantes y sorprendentes, contradictorias, y a veces dolorosas. La institución punitiva no parecía tener remedio: «cualquier persona con un mínimo de humanidad –nos dice Pablo– entra y piensa que la gente no puede vivir así. No había calefacción, duchas para diez personas con agua fría...». Para Joseba, la prisión, que ya había conocido previamente y desde el otro lado, como monitor del taller de carpintería, «deshumaniza», «de otra manera, no es posible entender los actos violentos que se daban». Queda, eso sí, la satisfacción de haber demostrado que es posible el apoyo mutuo. Si para Patxi Arana «la insumisión civilizó el patio de la cárcel», para Joseba Burusko, que volvería a estar en una situación idéntica meses más tarde al unirse a la estrategia del quebrantamiento del tercer grado, «una de las luchas más importantes que se dio en la cárcel fue la solidaridad, principalmente con presos sociales». Y, en efecto, esa vertiente de la insumisión encarcelada llegaría a agudizarse mucho más.

³¹ «Los restantes presos los ven como ‘bichos raros’, pero les respetan» (*Navarra Hoy*, 03/04/1993).

4. Del «plante» a la «dispersión»

En Pamplona se estaba viviendo de una manera muy aguda una movilización que tenían unas dimensiones mayores, a escala estatal. En esa coyuntura, a principios de agosto, el gobierno se decidió por dar una salida al conflicto reformando el reglamento penitenciario, con el fin de que los insumisos pudieran obtener rápidamente el tercer grado penitenciario y se desvaneciera la mala imagen de los insumisos presos, lo que fue rechazado por el movimiento antimilitaristas con el quebrantamiento de condena, el «plante». La decisión del «plante», adoptada a nivel estatal, abrió un tiempo de polémicas y sensaciones encontradas entre los grupos antimilitaristas y los familiares que, una vez más, tenían que asumir que la decisión ministerial no era el final de la campaña ni ponía fin a la funesta amenaza de la pena privativa de libertad para sus hijos³². Los insumisos recuerdan aquella etapa envuelta en el trajín de los cambios de estrategia, toda una escuela para la vida en palabras de Juan Manuel Martín Encinar *Búho*³³:

de estar con unas fechas previas haciendo trámites, haciéndote a la idea, a de repente volver a tener que empezar con otros esquemas. Así lo viví de principio a fin. El plante, la entrada a segundo grado... eran unas constantes tomas de decisiones del momento. Un aprender constantemente.

En la preparación de la nueva estrategia rupturista participaron muy directamente insumisos que ya habían sido sentenciados y estaban dispuestos para las acciones colectivas que solían realizarse a modo de «entrega» pública, como recuerda Rubén Marcilla³⁴:

En el verano del '93 estábamos preparando una entrega para entrar a la cárcel y es cuando conceden los terceros grados a los veinte o treinta presos que había entonces. Paramos nuestra presentación y el movimiento se pone a pensar qué hacer. Ahí es cuando se empieza a hablar del plante. Un debate muy interesante que alarga también nuestros plazos; si pensábamos entrar en el verano del '93 acabamos entrando en noviembre de ese año al tiempo que diseñábamos la estrategia del plante.

³² Asamblea del Colectivo de Presos en 2º Grado de la Cárcel de Iruñea (ca. 1993). *Manifiesto de los objetores de conciencia insumisos que desobedecemos el tercer grado carcelario*. AHMOCIN (Fondo MOC, Sección 79, Documento 31). Instituto Navarro de la Memoria, Pamplona.

³³ Juan Manuel Martínez Encinar (Salamanca, 1966). Colectivo: KEM-MOC. Insumiso a la mili. Condenado a 1 año de cárcel. Ingresó el 22 de noviembre de 1993 y salió en libertad el 24 de julio de 1994.

³⁴ Rubén Marcilla López de Dicastillo (Pamplona, 1970). Colectivo: Kakitzat, Eguzki Irratia. Insumiso a la mili. Condenado a 1 año de cárcel. Ingresó el 24/11/1993 y salió en libertad el 23/11/1994.

No todos los insumisos se sumaron al plante, normalmente por distintas razones de tipo individual (recuérdese que muchos ya habían estado en segundo grado antes de agosto), pero todos dieron su respaldo a quienes iban a hacerlo. Mikel Ortigosa³⁵ rememora ese ambiente polémico y los sentimientos de agravio que se generaron: «la gente que cumplió tercer grado también debería tener su protagonismo, porque sufrieron cárcel, igual en un momento más difícil», aunque, con la nueva situación abierta por la decisión gubernamental, «ya era evidente que había que hacer el plante», «admitir el tercer grado parecía muy poco admisible».

El plante era la opción más coherente, recuerda Aitor Balbás³⁶, al valorar las decisiones adoptadas por los colectivos del movimiento antimilitarista a nivel estatal: «también para mí fue una cosa muy natural y muy fácil, porque había ya un debate y la posición estaba muy clara y nosotros solo tuvimos que armar una continuación de eso [...]. Si no se hubiera dado el plante... yo creo que ese ciclo del '93 al '97 hubiera terminado de otra manera». Otra cosa era materializar un giro más radicalizado dentro de una campaña ya de por sí radical, porque en cierto sentido se trataba de una desobediencia dentro de la desobediencia; algo que acumulaba aún más dificultades en Navarra, donde la nueva estrategia iba a ser secundada por muchos insumisos y colectivos. En otras provincias el número de insumisos plantados sería sensiblemente menor. Se percibe un cierto lamento porque podría haber salido mejor, como viene a evocar Juan Manuel:

Desde un principio nos lo curramos en muchas reuniones a nivel regional, a nivel estatal. Aunque no lo parezca se habló mucho previamente, aunque luego estemos hablando del día a día, de los constantes cambios. Pero fue muy importante y muy necesaria toda la preparación previa, aunque luego se utilizó una mínima parte [risas].

La verdadera prueba de fuego era llevarlo a cabo a la manera que siempre se había hecho en el movimiento de objeción e insumisión: primero, desobedecer, en este caso no acudiendo por la noche a la sección de tercer grado, y luego, presentarse públicamente.

En la asamblea que celebramos en la Txantrea –nos cuenta Mikel Huarte³⁷–, donde se decidió la apuesta por el plante, estábamos distintos grupos: Kakitzat, el MOC, AFOINA, la gente que estaba en tercer grado, los de Sakana, los grupos

³⁵ Mikel Ortigosa Lekunberri (Pamplona, 1967). Colectivo: KEM-MOC. Insumiso a la mili. Condenado a 2 años, 4 meses y 1 día de cárcel. Ingresó el 23/09/1993 y salió el 09/01/1995.

³⁶ Aitor Balbás Ruiz (Pamplona, 1970). Colectivo: Kakitzat. Insumiso a la mili. Condenado a 1 año de cárcel. Ingresó el 07/02/1994 y salió en libertad el 13/02/1995.

³⁷ Mikel Xabier Huarte Alzueta (Pamplona, 1970). Colectivo: Kakitzat. Insumiso a la mili. Condenado a 1 año. Ingresó el 20/11/1993 y, siendo uno de «los ocho dispersados», salió en libertad de la prisión de Teruel el 16/10/1994.

de apoyo que había en barrios o en la Universidad, donde yo estaba. Quiero decir que había que coordinar a mucha gente. Había una gente que lo tenía muy claro, sobre todo los dos grupos (de insumisos) que entramos en noviembre³⁸. Recuerdo que estábamos en torno a 100 en tercer grado y 33 fuimos los que hicimos el primer plante; un tercio. A mí la sensación que me quedó, es que a nadie se le forzó a seguir la estrategia [...] Se hablaba de cifras, yo creo que si en el primer o segundo plante hubiéramos sido 60 personas tendrían que haber empezado la dispersión desde el principio porque no había sitio. El órdago al Estado hubiera sido mucho más fuerte... pero bueno.

El plante del 13 de diciembre de 1993, seguido luego por otro exclusivamente navarro, el del 20 de febrero de 1994, originó a la prisión pamplonesa un grave problema de gestión³⁹. El plante, a nivel estatal, había conseguido su objetivo político más importante: que la insumisión encarcelada no quedara escamoteada en los módulos de tercer grado, que siguiera siendo visible socialmente y que el conflicto se agravara mientras se acentuaba la crisis de la conscripción. Pero, a fin de cuentas, era el colectivo de insumisos presos en segundo grado el que tenía que hacer valer día a día la importancia de esa situación, con su mera presencia en la prisión, en efecto, pero también con todo aquello que pudiera añadir y aportar, tomando conciencia de que su actuación irradiaba hacia el gobierno de Madrid y hacia toda la sociedad. Evidentemente, las medidas del gobierno no estaban evitando que la insumisión siguiera teniendo presencia mediática e influencia social⁴⁰. La insumisión animaba el crecimiento de la objeción legal, lo que objetivamente contribuía a que la PSS fuera en gran medida irrealizable, por falta de plazas habilitadas. Y así, después de acusar el fuerte impacto del plante, en mayo de 1994, y tras admitir que se arrastraba un considerable déficit de reclutas en los cuarteles, el gobierno tuvo que asumir públicamente que la insumisión se había convertido en «un problema de Estado»⁴¹.

La información del movimiento antimilitarista podía llegarles con cierto desfase, como ya había ocurrido anteriormente. Juan Manuel Martín Encinar se recuerda a sí mismo «con esa duda permanente de si fuera se estaban en-

³⁸ «Catorce insumisos se entregan en el cuartel militar de Aizoáin» (*Navarra Hoy*, 23/11/1993). «Un capitán del Ejército desaloja por la fuerza a catorce insumisos. Los jóvenes navarros, ahora en prisión, fueron a entregarse al Gobierno Militar» (*Navarra Hoy*, 01/12/1993).

³⁹ *El País* (15/12/1993); *El Mundo* (21/02/1994).

⁴⁰ «Siete mil personas manifiestan en la calle su apoyo a los insumisos. MOC y Kakitzat piden a los partidos una plataforma política por la insumisión» (*Navarra Hoy*, 19/12/1993).

⁴¹ El ministro de Defensa, Julián García Vargas, tras descalificar a los insumisos por «insolidarios» y «extravagantes», lamentó que el fenómeno de la objeción y la insumisión estuviera provocando un «problema de Estado» que llevaba «a España a un callejón sin salida» (*El País*, 29/05/1994).

terando, porque, claro, los de dentro tienen que tener siempre en cuenta a los de fuera». Pero en todo aquello que se refería al marco político de la campaña de insumisión, los insumisos presos, que por lo demás eran ávidos lectores de prensa (y contertulios de primera hora en los patios en una época en la que solían ser noticia), estaban muy informados. Se sentían y actuaban como si fueran una organización más del movimiento antimilitarista: la Asamblea de Insumisos Presos:

Recuerdo –dice Rubén Marcilla– la primera asamblea que hicimos, nada más llegar, asustados: Bueno, vamos a juntarnos al patio pequeño y a hacer asamblea. Lo normal, ¿no? Y al rato, a los 10 minutos, aparece un carcelero a decir: ¡fuera de aquí! Aquí no se puede hacer esto. *¡Salimos por la galería gritando adierazpen askatasuna! [¡libertad de expresión!]*. Todo el mundo flipando con lo que habíamos hecho. ¿Qué pasa? Tampoco es tan grave... Luego te explican que aquello podía ser considerado como un motín.

Después de aquella primera trasgresión, las asambleas se hicieron regularmente. En la prisión de Pamplona, una vez en 2º grado, el colectivo de insumisos, en toda su amplitud y pluralidad, iba a poner a prueba su capacidad de organización y lucha. Muy a las claras, las divergencias genuinas, entre el MOC y Kakitzat, se fueron diluyendo. Pero existían otras que la nueva situación puso de relieve, porque la diversidad en el orden de las culturas políticas se había amplificado. Cabía hablar de un pluralismo ideológico conformado por trayectorias militantes contradictorias, como expone Aitor Balbás:

Yo distinguía claramente tres sectores: el originario pacifista, que es la madre de la criatura; otro sector comunista, autónomo, que se incorpora en una segunda ola; y por último la izquierda abertzale, que tiene su propio proceso [...]. Hubo conflictos. Había una dinámica de lucha de los presos políticos de ETA (y no de ETA alineados en esa estrategia), y eso nos afectó... era un debate fuerte.

Asimismo, podían entrecruzarse otras diversidades que sobrepasaban las identidades colectivas:

había gente más organizada en colectivos antimilitaristas –recuerda Rubén– constantemente pensando en la estrategia de la insumisión, en la cárcel, en Iruña y en el resto del Estado; luego gente que nos acercábamos a la asamblea sin tener relación directa con los colectivos antimilitaristas; y otra gente que se dedicaba a jugar a cartas mientras los demás estábamos en la asamblea, siguiendo la estrategia también.

Además, en otro orden de cosas, al haber dos módulos, el de adultos y el de menores, también se hizo notoria la diferencia en la gestión de las ansiedades y expectativas en función de la diferencia de edad. Mikel estuvo en los dos módulos:

el grupo de menores, que era más pequeño, de unas 15 personas, estaba mucho más unido en lo personal, con menos contacto con los grupos de fuera y con más ganas de acción [...]. Se planteaban cosas que a mí me recordaban a los presos de la COPEL: *¡Vamos a quemar colchones!* Había que centrar el tema. Recuerdo que en el Parlamento se iba a discutir una reforma del ejército y se planteó la huelga aquella de «no des de comer a los ejércitos».

Las acciones colectivas valdrían para aquilatar el sentido de la desobediencia que les había obligado a regresar de grado penitenciario, lo cual era un clarísimo sacrificio individual⁴². La huelga de hambre de abril de 1994 sirvió para recordar y relanzar el mensaje antimilitarista⁴³. También se aprovechó para airear los primeros mensajes de crítica social hacia el régimen carcelario⁴⁴. Tuvo repercusión sobre todo en Navarra⁴⁵, pero internamente fue muy beneficiosa porque ayudó a generar la identidad colectiva unitaria que a veces parecía en entredicho, algo que los insumisos presos iban a necesitar en el futuro inmediato, cuando comenzaran lo que acabaron llamando «lucha anticarcelaria», un proceso conflictivo que se alargaría durante el verano y desencadenaría reacciones represivas de la institución, incluyendo la más dura, la dispersión, lo que significó un antes y un después en la experiencia de encarcelamiento y, por extensión, en la campaña de insumisión, como viene a decir Mikel Ortigosa:

fuimos capaces de mantener la iniciativa por delante de lo que la cárcel nos imponía. Salvo en un momento, el de la dispersión, que nos dejó a todos K.O. durante al menos dos o tres días. Pero salvo en ese momento fuimos capaces de imponer nuestra propia dinámica, establecer nuestros objetivos, nuestras estrategias. Ahí es donde va todo eso. En la primera huelga que hicimos «No des de comer a los ejércitos», siempre había discusión entre las posturas más antimilitarista y las más antirepresivas. En ese momento la lucha anticarcelaria era capaz de unir las dos cosas. Eso también nos permitió mantener la iniciativa hasta el momento de la dispersión.

⁴² «Insumisos despliegan una pancarta en la cárcel de Pamplona: *Intsumisioa Askatasuna*» (*Deia*, 29/03/1994).

⁴³ Colectivo de Insumisos Presos en 2º Grado de la Cárcel de Iruñea. (15 de abril de 1994). *Manifiesto de la huelga de hambre de los insumisos presos «no des de comer a los ejércitos»*. AHMOCIN (Fondo MOC, Sección 83, Documento 17). Instituto Navarro de la Memoria, Pamplona.

⁴⁴ «Los insumisos denuncian el mal estado de la cárcel de Pamplona. Hablan de hacinamiento, incomunicación y deterioro de la salud» (*Diario de Noticias*, 23/04/1994).

⁴⁵ «Mil personas se manifestaron por la huelga de hambre de los insumisos» (*Diario de Navarra*, 23/04/1994).

¿Qué tipo de iniciativas? Ya se estaban dando gestos individuales que traspasaban la raya que separa la queja ordinaria de la denuncia política. Algunos insumisos habían empezado a no obedecer la orden de desnudarse después de la comunicación vis a vis. Pero lo que realmente estaba en ciernes era un proceso de lucha colectiva.

La estrategia –según valora Aitor– que sigue buscando mantener la iniciativa y sostener el envite con el Estado y el ejército empieza a agotarse después del segundo plante... y aunque hay un par de plantes más, ya son de media docena⁴⁶. Ya sabíamos que, a pesar de que podía haber más gente, esa vía estaba agotada... En paralelo a eso se produce un detonante cuando empieza a acercarse el verano... un preso social que muere en unas circunstancias...

La espontaneidad de los inicios de la protesta dentro de la prisión, en plenas fiestas de San Fermín, tuvo que analizarse y razonarse desde la propia experiencia del encarcelamiento. La campaña de insumisión no había previsto nada acerca de una eventual lucha anticarcelaria, lo que acarrearía debates en colectivos antimilitaristas de otras provincias con insumisos encarcelados, además de disensos importantes por parte del KEM-MOC de Bilbao con las propuestas que se lanzaban desde la asamblea de insumisos de la prisión de Pamplona. Los insumisos navarros, plenamente conscientes de que estaban rompiendo los límites reglamentarios, intuían que el gobierno de Madrid ya debía estar informado. Se agrandaba el reto al Estado.

Los insumisos presos reclamaban derechos, ejerciéndolos, a pesar de que el reglamento prohibía expresamente ese proceder. Lisa y llanamente, se trataba de una rebeldía. La desobediencia de los desobedientes. Se realizaron denuncias, que a su vez conllevaban algún tipo de trasgresión regimental, en solidaridad con presos sociales que estaban en situación de indefensión por enfermedad o falta de recursos. El desencadenante surgió el 6 de julio, cuando los presos esperaban que la primera mañana sanferminera también fuera especial para ellos, y que, a la hora del Txupinazo, la solidaridad llegara desde las calles hasta los patios. Así lo recuerda y valora Rubén Marcilla:

Los carceleros nos cierran el patio, entonces se lía parda en las galerías. Hay como una especie de rebelión. Lo recuerdo cantando, gritando todos en la garita del centro. A pesar del ambiente festivo, con rumores de que la Guardia

⁴⁶ «Otro nuevo plante al tercer grado. 49 navarros en la misma tesitura» (*Diario de Noticias*, 17/05/1994). «Detenidos tres insumisos en el edificio de la Hacienda de Navarra» (*El Mundo*, 21/05/1994). «Cinco insumisos presos en Pamplona deciden renunciar al tercer grado. Se encerraron en el Ayuntamiento de Estella» (*El Mundo*, 28/06/1994).

Civil estaba poniéndose ya los cascos para entrar. Típicos rumores talegueros. Llegá la hora de comer, subimos a la siesta, y luego por la tarde ya está el patio abierto. Cuando llevamos un rato empiezan a llover los botellines de alcohol, pacharán... Aquello es otro caos. Una situación surrealista, botellines cayendo del cielo, todo el mundo corriendo, bebiendo, emborrachándose, los carceleros que no sabían que hacer, empieza la tensión [...]. Durante los Sanfermines detienen a un par de chavales que estaban flacos, flacos. Dos detenidos más, y a los días uno de ellos muere en la cárcel⁴⁷. Y, claro, no podíamos permitir que pasara eso sin hacer nada. Hicimos unos cartelicos y nos subimos a no sé dónde a hacer una protesta simbólica como llevábamos haciendo años en la calle. Lo mínimo que podíamos hacer ante una cosa así. Era una acción muy simple pero cargada de tensión, no sabíamos que iba a pasar ahí. Una vez más en todo este proceso, la incertidumbre. Una acción simbólica, que en la calle no pasa nada, pero en la cárcel te pueden meter un juicio nuevo por motín, te pueden trasladar por esta tontería... Lo hicimos y la situación se empezó a volver mucho más tensa⁴⁸.

Durante ese verano, además de las acciones en la cárcel, también se reactivó la movilización en la calle (sin cesar iban llegando los *agurrak* de la Eguzki Irratia y las marchas de los jueves que organizaban los familiares de AFOINA, pero también muchas charangas de los pueblos que estaban en fiestas, etcétera). Fue un momento creativo que dio a luz incluso una cierta iconografía prohibida, entre la que destacaron algunas escenas fotográficas de los insumisos en el patio de la cárcel, reproducidas en la prensa local y estatal, y el inicio de una publicación manuscrita periódica y clandestina, *Giltzapeko paranoiak*. En el discurso de la Asamblea de Insumisos Presos se empezó a hablar de conceptos como «contrapoder» o «lucha anticarcelaria». La atmósfera de tensión no amainaba. La institución no podía dirigir bien el clima de insubordinación, a pesar de que los insumisos cuidaban mucho el trato con los presos comunes para que todo aquello no les salpicara⁴⁹. Cada pequeño gesto trasgresor tensionaba la relación

⁴⁷ Presos de la Cárcel de Iruñea. (9 de agosto de 1994). *Un mes de «reinserción» acaba con la vida*. [Comunicado denunciando la muerte en prisión de José Antonio Roz]. AHMOCIN (Fondo MOC, Sección 85, Documento 30). Instituto Navarro de la Memoria, Pamplona.

⁴⁸ «Los colectivos antimilitaristas denuncian el endurecimiento de la vida de los presos. El MOC y Kakitzat temen que varios insumisos encarcelados sean trasladados a otros centros. Un centenar de internos critica las circunstancias de la muerte por sida de un recluso» (*Diario de Navarra*, 19/07/1994).

⁴⁹ «Abiertos cien expedientes disciplinarios a 40 insumisos en la cárcel de Pamplona. Un grupo de insumisos denuncia 'una escalada represiva' en el centro penitenciario». Se pedía la intervención del Defensor del Pueblo (*Diario de Noticias*, 20/08/1994). Entre la documentación de archivo: Colectivo de Insumisos Presos en 2º Grado de la Cárcel de Iruñea. (julio de 1994). *Carta al Defensor del Pueblo solicitando su intervención ante la escalada represiva en la cárcel de Iruñea*. AHMOCIN (Fondo ESPETXEA, Sección E, Documento 01). Instituto Navarro de la Memoria, Pamplona.

institucional e incluso provocaba «rifirrafes» con los funcionarios, por ejemplo, al «subir a comer con carteles», que te «quitaban al entrar». Aumentaba el número de «partes» sancionadores y, en cada evaluación de lo que se estaba haciendo, se veía inevitable que hiciera su asomo el miedo a la «dispersión», la cual, no por previsible, iba a ser menos chocante y dolorosa cuando se materializó el 8 de septiembre de 1994⁵⁰. Mikel Huarte recuerda que aún no había amanecido cuando lo arrancaron de la cama:

Te parece una pesadilla o un mal sueño. Recuerdo el compañero de celda que me decía: están locos, tío. Y el reaccionaba... porque yo me quedé como atontado. Metí en la bolsa mis cosas y ya en la galería te alivias un poco cuando ves a más gente. Fue llegar allá a Teruel, juntarme con otra gente, y extrañamente me relajé bastante.

Con la congoja, todos los sentimientos y todos los interrogantes, todas las preocupaciones, afloraron aquella mañana. Se hacía difícil evaluar con sosiego. Mikel Ortigosa todavía se emociona al recordar aquel día ominoso:

aquella noche fue... se me subió aquí el estómago [se apunta al esófago] y estuve un día entero con el estómago aquí arriba. Estábamos más o menos todos. Yo decía, bueno, hoy pasará..., a ver mañana cómo estamos. Con el tiempo hubo de todo un poco; gente para la que fue como un resorte para ser más activo, más provocador; y otra gente que no, con la que ocurrió lo contrario.

5. Insistir, resistir: *¡no hay prisión que pare la insumisión!*

No hubo de ser fácil asumir aquella responsabilidad. Desde el 8 de septiembre de 1994, la experiencia carcelaria de los insumisos navarros estaba entrando en su fase más dura, aún más áspera frente a la institución, y mucho más indeterminada en relación a sus propias coordenadas estratégicas, las que había que reconfigurar rápidamente, entre la vertical de la radicalidad del plante y la horizontal de la incertidumbre política. Si se observaba a una escala mayor, como se comprobó cuando hubo más perspectiva, la reacción punitiva de Instituciones Penitenciarias sólo estaba siendo un instante aciago en la ya dilatada campaña de insumisión, un manotazo desesperado e inmoderado que el gobierno daba mientras la conscripción se desmoronaba a ojos vista.

⁵⁰ «Los jóvenes, que rechazaron el tercer grado, han sido destinados a los centros de Navalcarnero, Madrid, Teruel, Soria, Herrera y Daroca» (*Diario de Noticias*, 09/09/1994).

La dispersión horadaba la moral de quienes habían empujado en una dirección, y, ahora, no solo no podían dejar de resistir, sino que debían retomar la iniciativa. La Asamblea de Insumisos Presos tenía que asumir un protagonismo evidente en el liderazgo de la protesta por la dispersión, incorporándola a la doble lucha que se venía llevando a cabo, la antimilitarista y la anticarcelaria. Lo más punzante, la respuesta a la dispersión, a pesar de las emociones del momento, debía calibrarse de manera inteligente, al compás del aliento que muy pronto había empezado a soplar desde la calle, de parte del colchón social más habitual, que asimilaba la noticia entre la indignación y la turbación, y de parte de otros sectores de la sociedad nada proclives a apoyar al movimiento antimilitarista, a los que se unieron los medios de comunicación e, incluso, las instituciones forales, en un rechazo mayoritario de la dureza del traslado de los insumisos a prisiones alejadas de Pamplona⁵¹. Igualmente se contemplaba el apoyo de los insumisos presos en situación de tercer grado. La dinámica de los «plantes» continuaba, por lo que el colectivo de insumisos presos también se renovaba:

en mi caso –dice Fernando Mendiola⁵²– fue entrar a un torbellino político, coincidiendo sobre todo con la dispersión que acababa de pasar. En ese momento se dan dos elementos: 1) la necesidad de dar una respuesta muy fuerte a la dispersión, y en ese sentido se organiza una huelga de hambre⁵³. Había bastante impaciencia por organizarla independientemente de conseguir una coordinación. [...] 2) el miedo a mantener esa misma resistencia de confrontación anticarcelaria. Había mucha gente que se había quedado en *shock* con la dispersión [...] Esa tensión se resolvió bien, permitiendo que hubiera gente que participara menos en lo que eran las acciones *noviolentas* de resistencia, y, por otro lado, se mantuvo la coherencia y la ilusión, y eso es lo que nos dio fuerzas para enfrentarnos a la maquinaria de la cárcel. Fue una tensión bien resuelta⁵⁴.

⁵¹ «Alli solicita a Belloch el inmediato regreso de los insumisos trasladados» (*Deia*, 10/09/1994). Más adelante, la UPNA daría su apoyo oficial a los insumisos (*Diario de Noticias*, 11/02/1995). Por el contrario, UGT de prisiones condenó «la actitud 'violenta' de los insumisos» (*Diario de Noticias*, 15/09/1994).

⁵² Fernando Mendiola Gonzalo (Santurce, 1966). Colectivo: KEM-MOC. Insumiso a la PSS. Condenado a 2 años, 4 meses y 1 día. Ingresó el 15/09/1994 y salió en libertad el 10/04/1996

⁵³ «38 insumisos inician una huelga de hambre indefinida en la cárcel de Pamplona» (*Diario de Noticias*, 28/10/1994). «Más de 10 000 personas se manifestaron por la insumisión. Los organizadores la calificaron como 'la mayor concentración registrada nunca'. Los insumisos presos terminaron ayer sus 21 días de huelga de hambre» (*Diario de Noticias*, 20/11/1994). Entre la documentación de archivo: Colectivo de Insumisos Presos en 2º Grado de la Cárcel de Iruñea. (24 de septiembre de 1994). *Manifiesto de la huelga de hambre de los insumisos presos*. AHMOCIN (Fondo ESPETXEA, Sección A, Documento 138). Instituto Navarro de la Memoria, Pamplona.

⁵⁴ Colectivo de Insumisos Presos en 2º Grado de la Cárcel de Iruñea. (ca. 1994). *Informe del colectivo de insumisos presos*. [Sumario: valoración de la huelga de hambre. Dentro y fuera; infor-

La tensión con los funcionarios y la dirección no amainaba. Las escenas ya conocidas de acción-represión estuvieron a la orden del día, con partes disciplinarios que los insumisos recurrían de manera legal. Frente a la afirmación y la resistencia de los presos, la cárcel responde duramente porque esa es su lógica punitiva, reglamentaria, disciplinaria, viene a decir Gaizka Aranguren⁵⁵:

Tratábamos de actuar dentro de la cárcel de la misma manera que lo hubiéramos hecho fuera. Evidentemente eso no es posible. Poner carteles o colocar camisetas con lemas en contra de la dispersión, sabías de antemano que era un acto en contra de las reglas penitenciarias. Había miedo a las posibles represalias.

Pero ahí, en la dimensión política de la lucha, no acababa todo; al contrario, era ahí donde podía comenzar la problemática de la cuestión personal. Tras la dispersión, teniendo que asumir que se alargaba el conflicto a la vez que se tensionaba, el colectivo de insumisos presos tuvo que lidiar como nunca con sus propios demonios internos, los del desánimo y el desgaste, el miedo y la depresión, junto a los de la impaciencia y la ansiedad. El preso que lucha se enfrenta a una institución que reprime por activa, con sanciones, pero también por pasiva, con la propia pena privativa de libertad, mientras se paga tiempo y se normalizan rutinas que son humillantes e, incluso, mortificantes⁵⁶.

Juan Kruz Lakasta⁵⁷, que a pesar de entrar en la cárcel algo más tarde aún llegaría a tiempo de participar en una de las acciones colectivas más contundentes –«entrar a la galería de menores, donde quedaban dos en unas condiciones pésimas, y atrancar la puerta», «una manera simbólica de reclamar que les permitiesen venir con los mayores para no estar separados»–, no comparte del todo las valoraciones más positivas, las matiza, porque recuerda bien el impacto que

mación respecto del debate alrededor de la renuncia a las redenciones ordinarias y la libertad condicional; esbozo de una reflexión de nuestra trayectoria en este último año y de proyectos y perspectivas en la prisión]. AHMOCIN (Fondo ESPETXEA, Sección B, Documento 02). Instituto Navarro de la Memoria, Pamplona.

⁵⁵ Gaizka Aranguren Urroz (Pamplona, 1967). Colectivo: Nafarroa Intsumitua. Insumisión a la mili. Condenado a 2 años, 4 meses y 1 día. Ingresó el 05/10/1994 y salió en libertad el 25/02/1996. Ha sido el alma mater del documental *Bi urte, lau hilabete eta egun bat*, dirigido por Lander Garro, entre cuyos protagonistas aparecen tres de nuestros entrevistados: Fernando Mendiola, Juan Kruz Lakasta y el propio Aranguren. En esa película también se rememora la experiencia carcelaria de los insumisos navarros.

⁵⁶ También está muy vivo el recuerdo de los compañeros que más sufrieron, como Unai Salanueva, que se arrojó por una ventana una noche antes de reingresar al tercer grado (*El País*, 11/02/1997).

⁵⁷ Juan Cruz Lacasta Zubero (Jaca, 1970). Colectivos: Kakitzat y Eguzki Irratia. Insumiso a la mili. Condenado a 1 año. Ingresó el 10/01/1995 y salió en libertad el 10/01/1996.

le causó: «una realidad que hasta el momento no conocía; lo *rotos* que estaban algunos miembros del colectivo»:

Lo que decía Mendiola de que se incorporó bien esa tensión, yo no lo tengo tan claro. A la hora de valorar con perspectiva histórica nuestro movimiento, no sé si supimos arropar suficientemente a la gente que lo estaba pasando mal. Se dio la opción, sin expulsar a nadie del colectivo, que cada cual participara en las protestas que quisiese. Es cierto que eso se solucionó así, y me parece correcto. Pero esto va más allá. Alguna vez hemos hecho los cálculos, al menos uno de cada cuatro insumisos presos se rompió. No sé si éramos conscientes de que se rompieron con consecuencias psicológicas, psiquiátricas que han arrastrado después durante toda su vida. Vivimos una cárcel diferente, pero es una institución que machaca a las personas. Cuando tú te enfrentas a esa maquinaria, y eres conscientes de los riesgos, hay gente que lo aguanta y gente que se rompe. Yo no sé si eso lo entendimos bien.

Ambivalencias de una situación marcada por las altas cifras de insumisos encarcelados. La acción colectiva contra la prisión también podía ayudar a la cohesión y al encauzamiento de las ansiedades y las prisas⁵⁸. En cierta medida por eso se acordó realizar un ayuno mensual de apoyo a los compañeros dispersados (una exigencia que estaba siempre presente en la lista de reivindicaciones, con algún tipo de movilización que se realizaba el 8 de cada mes)⁵⁹. Al consenso deliberativo hubo que añadir el valor de las emociones.

En ningún momento –recuerda Gaizka– hubo una actitud de estoicismo por parte del colectivo o de sus miembros, más bien lo contrario. Constantemente se proponían distintas formas de movilización dentro de la cárcel. La acción a la que hacía referencia Juan Cruz fue calificada de motín, aunque no se aplicó el castigo correspondiente al «delito». Hubo propuestas de subir al tejado, como habían hecho los presos sociales, que no se aprobaron. En las discusiones sobre qué hacer allá dentro, pesaban factores de todo tipo; la inquietud con respecto a lo que nos podían hacer era uno de ellos.

La dinámica de ayunos que pusimos en marcha dos días al mes en contra de la dispersión era una marcianada –ironiza Fernando Mendiola–, pero fue la so-

⁵⁸ «Los insumisos presos exigen el retorno de sus cinco compañeros dispersados. Protestaron extendiendo una pancarta en el patio de la prisión» (*Diario de Noticias*, 09/02/1995). «Los insumisos presos piden la dimisión del director de la cárcel de Pamplona. Reclaman que cesen las ‘ceremonias de humillación’ y ‘agresiones’» (*Diario de Noticias*, 14/02/1995).

⁵⁹ Colectivo de Insumisos Presos en 2º Grado de la Cárcel de Iruñea. (enero de 1996). *Comunicado de prensa anunciando dos días de ayuno mensuales hasta el fin de la dispersión y traslado a Euskal Herria de todos y todas las presos*. AHMOCIN (Fondo ESPETXEA, Sección A, Documento 111). Instituto Navarro de la Memoria, Pamplona.

lución de consenso que encontramos porque había gente que quería sumarse a una dinámica de ayunos más fuertes en relación con la dispersión de los presos políticos y otra que pensaba que eso no tenía sentido porque nosotros ya estábamos haciendo nuestra propia lucha en contra de la cárcel. Al final, la solución de consenso fue hacer una dinámica propia, con mensaje propio y también con un elemento de ayuno, de dos días al mes.

Todos comparten que en las asambleas se entendió bien la trascendencia del papel de los insumisos navarros en segundo grado en aquel momento de la campaña de insumisión:

Además de la cuestión anticarcelaria –dice Fernando Mendiola–, queríamos que nuestra estancia en prisión sirviera como altavoz del antimilitarismo. Eso se ve en los comunicados y en los carteles que poníamos. Sacábamos comunicados por la objeción fiscal, por los juguetes bélicos en Navidades, por el tráfico de armas⁶⁰.

Se asumió el valor explícito e implícito de la *noviolencia* y la desobediencia civil en los mensajes y en las acciones antimilitaristas y anticarcelarias (en ese sentido, la documentación que la Asamblea de Insumisos Presos produjo en aquella época no deja lugar a dudas, tanto la que hizo pública –el *Giltzateko Paranoiak*, el informe que presentaron ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento navarro⁶¹, etcétera– como la que se quedó dentro de su propio archivo esperando poder salir intacta algún día de la cárcel). Y todo ello fue posible porque en la Asamblea de Insumisos Presos se dio suma importancia a los procedimientos cohesionadores, el del respeto absoluto a los distintos niveles de compromisos personal y el del consenso en la toma de decisiones. Esto último, en verdad, podría haber fracasado cada vez que los insumisos que se identificaban con la izquierda abertzale planteaban algún tipo de apoyo a las reivindicaciones de los presos de ETA, algo que antes de la dispersión ya había provocado polémicas y discusiones recurrentes que entonces parecieron insalvables y que después, tal y como se ha dicho, quedaron superadas con la generosidad de todos. Y esto último fue relevante entonces a nivel personal (y trascendente para el futuro de quienes lo protagonizaron), porque repercutiría positivamente en los cambios

⁶⁰ «Protesta de los insumisos contra las pruebas nucleares. Desplegaron una pancarta alusiva en el patio de la cárcel provincial de Pamplona» (*Diario de Noticias*, 06/08/1995).

⁶¹ Colectivo de Insumisos Presos en 2º Grado de la Cárcel de Iruñea. (1994). *Para quien quiera oír/ Entzun Nahi Duen Ororentzat. Dossier del colectivo de presos de Iruñea para la comisión de derechos humanos del Parlamento Navarro*. AHMOCIN (Fondo MOC, Sección 83, Documento 01). Instituto Navarro de la Memoria, Pamplona.

que iban a producirse en los estilos y los discursos de la cultura política de las izquierdas y los movimientos sociales de Navarra, si interpretamos bien la profundidad de la reflexión que hace Juan Kruz Lakasta:

fue un momento de empoderamiento y aprendizaje, no solo en lo político, también en lo personal. Y eso mismo se puede llevar a lo colectivo. Allí aprendimos a relacionarnos entre diferentes, en años de plomo, de mucho sectarismo político. Funcionamos por consenso gente de adscripciones políticas muy diversas que estaban a gorrazos, literalmente. Funcionamos por consenso y yo tengo la convicción que todo eso ha tenido mucho que ver con cuestiones que han pasado en Navarra, y no lo han hecho en otras partes de Euskal Herria.

Quienes allí se empoderaron, en aquella cárcel y en aquel tiempo, en un segundo grado irreversible y en medio de una lucha de insistencia y resistencia, aunque también tuvieran momentos de agobio y hartazgo, conseguían animarse cuando percibían que el gobierno estaba perdiendo y retrocedía frente a la insubmisión, lo que también evoca Mendiola midiendo las palabras: «teníamos miedo, pero también mucho poder, no solo por el apoyo mutuo, sino también porque sabíamos que se estaba ganando fuera». Cuestión aparte, tan espinosa como inevitable, indeseable, fue la relación con los compañeros que no habían optado por la estrategia del plante: «el tercer grado –opina Gaizka Aranguren– para los que estaban en segundo grado no estaba bien visto, en la medida que se consideraba que el tercer grado no estaba poniendo en la picota la estrategia del Estado». «Todos hicimos mucha mala hostia con algunas dinámicas del tercer grado» –añade Juan Cruz–, porque «en ese maremágnun de gente había personas con perfiles muy peculiares que decidía entrar allá y hacer juerga todos los días». Es verdad que en situación de tercer grado había un número mayor de presos insumisos, lo que añadía caos y factores de ingobernabilidad a la prisión pamplonesa. Y no es menos cierto que entre ellos hubo gente también militante que intentó organizar algún tipo de trabajo colectivo antimilitarista y solidario. Pero no se pudieron evitar las tensiones por actitudes y discursos que resultaban dolorosos y alarmantes para el colectivo de presos que estaban en 2º grado: «destrozos en la cárcel... dinámicas irrespetuosas con los presos sociales... amenazas, pintadas en las paredes a los funcionarios, e incluso la utilización de un pequeño artefacto incendiario», todo lo cual –dice Mendiola–, «además de ir en contra de nuestra estrategia, nos ponía en peligro»⁶².

⁶² Colectivo de Insumisos Presos en 2º Grado de la Cárcel de Iruñea. (15 de marzo de 1996). «Hay que acabar con los destrozos de una vez por todas». [Incluye el comunicado de prensa del 3 de febrero de 1996: «Contra los destrozos en la cárcel y el vandalismo informativo –Kartzelako apur-

En el repertorio de acciones e iniciativas que impulsaron los insumisos presos en 1995 y 1996 estaban algunas que ya se habían iniciado durante el verano de 1994, pero también surgieron otras nuevas: las asambleas y las reuniones por comisiones (por ejemplo, la dedicada a sexualidad, un asunto no menor en la vida de la prisión), las encarteladas de denuncia y protesta, la elaboración del fanzine, la edición de informes, los ayunos en solidaridad con los dispersados, la «huelga de frío» con mantas como única prenda de vestir (que evocaba la reconocible iconografía de las acciones de los presos políticos irlandeses), etcétera⁶³. También cobró una gran importancia la defensa del euskera, a través de una práctica meramente cultural, el cuidado del bilingüismo, pero, asimismo, como lucha frente a una institución que menospreciaba la lengua vasca, como explica Gaizka: «la lucha por que se nos reconociese nuestro derecho a relacionarnos con la institución en euskera fue también muy gorda. Nunca podías defenderte ante la Junta de Tratamiento: “usted tiene derecho a hablar en euskera, pero nosotros no tenemos la obligación de entenderle”».

Nada cuesta imaginar que, en ese clima de conflictividad crónica, la relación con los funcionarios estuviera salpicada de incidentes, que una mayoría de «carceleros» se comportara de manera «fría y distante». O que otros, los más aviesos, quisieran mostrar sus fobias de aquella manera: «Casi identificabas quien era el funcionario que estaba cerrando aquel día las puertas de la galería por como lo hacía», recuerda Gaizka. Sólo unos pocos mostraban cierta humanidad, aunque ninguno se atrevió a romper el silencio⁶⁴. Lógicamente, los gestos de desobediencia no eran gratis en términos punitivos, pero la resistencia consigue sus frutos, tal y como recuerda Mendiola: «los insumisos teníamos un parte al ir y otro al volver [de una comunicación vis a vis] porque nos habíamos negado a desnudarnos. Llegamos a esa situación dada porque los insumisos anteriores se lo curraron a costa de agresiones y amenazas». Además, en su dimensión propiamente carcelaria, la actuación del colectivo de insumisos presos logró avances muy significa-

keten eta informazio bandalikoaren aurka»]. AHMOCIN (Fondo MOC, Sección 83, Documento 14). Instituto Navarro de la Memoria, Pamplona.

⁶³ «Insumisos presos inicial hoy una huelga de frío contra el Código Penal. Se cubrirán con una manta como símbolo de que la ley les deja ‘desnudos’ (*Diario de Navarra*, 01/05/1996). Entre la documentación de archivo: Colectivo de Insumisos Presos en 2º Grado de la Cárcel de Iruñea. (1996). *Manifiesto de la manta por los derechos civiles de los insumisos y una sociedad desmilitarizada*. AHMOCIN (Fondo ESPETXEA, Sección F, Documento 96). Instituto Navarro de la Memoria, Pamplona.

⁶⁴ Colectivo de Insumisos Presos en 2º Grado de la Cárcel de Iruñea. (8 de agosto de 1995). *Dispersaos*. [Carta abierta dirigida a los funcionarios de prisiones («bokis») de la prisión de Iruñea]. AHMOCIN (Fondo ESPETXEA, Sección A, Documento 125). Instituto Navarro de la Memoria, Pamplona.

tivos que mejoraban las condiciones de vida de las personas encarceladas, sobre todo las más vulnerables, tal y como nos cuenta Lakasta:

Junto a la insumisión, una de las cosas de las que más orgulloso me siento en mi vida es haber llevado a la sociedad navarra un mensaje anticarcelario y antipunitivista. Se consiguieron avances enormes en cuestiones anticarcelarias, desde denuncias de muertes, mejoras en las infraestructuras de la vetusta cárcel de Pamplona y que los funcionarios no pudieran ser tan arbitrarios, no solo con nosotros, sino también con los otros presos porque sabían que lo íbamos a denunciar. No me hace sentir tan orgulloso que algunos presos (comunes, sociales) se incorporaron a estas dinámicas, los dispersaron y no supimos como arroparlos.

Con el plante se reprodujo y adaptó la táctica del «o todos o ninguno», en este caso, cuando los insumisos condenados a 1 año de cárcel renunciaban a las redenciones en solidaridad con los compañeros sentenciados a 2 años, 4 meses y 1 día. El espíritu de grupo fortalecía a los que estaban en 2º grado. Todo indica que el gobierno era consciente de aquella fuerza. El conflicto estaba enquistado mientras la mili entraba en su fase más crítica y la PSS no lograba institucionalizarse. En 1995, el ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, quiso dar otra salida a aquel aprieto aprovechando la reforma del Código Penal⁶⁵. La insumisión, de facto, no sería penada con cárcel, porque las penas privativas de libertad no superarían los 2 años. En adelante, se impondrían multas y privación de derechos: penas de inhabilitación para ejercer la función pública y prohibición de ejercer cargos públicos y de obtener ayudas o becas. El movimiento antimilitarista lo denunció como «muerte civil». Por enésima vez se reactivó el colchón social. Hubo declaraciones institucionales de municipios y universidades a favor de la no cooperación con la obligación legal, destacando EUDIMA, red de ayuntamientos insumisos vascos creada en 1996. Pero las reacciones gubernamentales no acabarían ahí: el PP, tras las elecciones de 1996, al tener que pactar con CiU y PNV, se vio obligado a ceder y anunciar el fin de la mili para 2003.

Desde ese momento, la insumisión perdía visibilidad en la sociedad española, aunque seguía penalizada. Pero en Pamplona, todavía con decenas de insumisos encarcelados, las cosas tomaban un cariz diferente. El cambio de penalización no parecía afectar a un movimiento antimilitarista que, encima, empujaba la lucha anticarcelaria. El poder respondió con arbitrariedad: el 5 de diciembre de 1996, el Juez de Vigilancia Penitenciaria, Ruíz Polanco, excarceló por sorpresa a una decena de insumisos. Recuerdan los afectados que, además de sustraerles el afec-

⁶⁵ Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

to social, quiso dividir y debilitar al colectivo. Comenta Jaxin G. Viniegra que improvisaron una «asamblea en las ventanas del patio» y organizaron «la resistencia pasiva»: entre «la perplejidad y la rabia», con el apoyo de un estruendoso «pique de puertas solidario» de insumisos y presos sociales, fueron arrojados a la calle; «la mayoría salimos arrastras, rebotando por la escalera». En la puerta, bajo la lluvia, los esperaba la Guardia Civil para doblegarlos y alejarlos, arrastrándolos por los charcos. Libres, sí, pero solos e indignados, muy afligidos; enseguida hicieron lo de siempre: reunirse. Antes de que llegaran los abogados, antes de recibir el calor de familiares y grupos antimilitaristas, en una memorable asamblea dentro del Bar Zapata, organizaron la protesta de ese día y de los siguientes.

Aunque los procesados con la legislación anterior ya podían elegir cárcel o inhabilitación, desde la prisión de Pamplona se había rechazado contundentemente la reforma penal⁶⁶. Durante 1997 los insumisos presos no cedieron en su lucha antimilitarista y anticarcelaria. El caso de Joseba Iñaki Lizarbe Aristu *Lentejo*, ilustra bien el efecto galvanizador que tuvo la estrategia del plante en Navarra, pues, aunque había abrazado la idea de la «insumisión total», tras ser detenido y juzgado en 1995, quebrantó el tercer grado y prefirió la cárcel antes que la inhabilitación. A primeros de septiembre de 1997, Joseba salió de la cárcel y con él, camuflado entre sus enseres, también logró salir indemne el archivo de la Asamblea de Insumisos Presos.

6. Otra vez la prisión militar

El anuncio del fin de la mili, siendo una victoria histórica, generaba sensaciones ambivalentes. Era verdad que unos 20000 insumisos habían dado la puntilla a la conscripción española tras una larga movilización antimilitarista y de desobediencia civil⁶⁷. Pero al mismo tiempo se debilitaba la influencia del discurso antimilitarista y el ejército parecía quedar de lado, como si no tuviera nada que ver en el fin agónico del servicio militar. Para reorientar la situación, y para reorientarse como movimiento, se puso en marcha la «insumisión en los cuarteles». En su preparación y desarrollo participó activamente el KEM-MOC de Pamplona⁶⁸. La nueva campaña comenzó su andadura en marzo de 1997, cuando cinco insumisos que habían desertado de sus cuarteles en enero y febrero se presentaron

⁶⁶ *Diario de Navarra* (19/05/1996)

⁶⁷ Aguirre et al., 1998; Ajangiz, 2004.

⁶⁸ KEM-MOC Iruñea. (12 de marzo de 1997). *Comunicado para la presentación de la campaña «Insumisión en los cuarteles» en Nafarroa*. AHMOCIN (Fondo MOC, Sección 95, Documento 12). Instituto Navarro de la Memoria, Pamplona.

públicamente, a través de una acción antimilitarista, delante del Gobierno Militar de Madrid⁶⁹. Otra vez los consejos de guerra, otra vez la prisión militar. Casi 30 insumisos en los cuarteles fueron encarcelados en la prisión militar de Alcalá⁷⁰.

Los insumisos «cuarteleros» recuerdan que se les hizo largo el tiempo de espera entre el primer acto de desobediencia, la «deserción» del cuartel de Aizoáin, y el encarcelamiento⁷¹. El Estado no se mostró fuerte para afrontar el nuevo reto insumiso. Los activistas, aunque personalmente se recuerdan jóvenes y llenos de energía, sufrieron la dilatación de los tiempos: la planificación, el ingreso en el cuartel, las presentaciones, los consejos de guerra... La prisión militar, de alguna manera, era el final del camino. No obstante, el momento de la entrada, fue «un poco asomarte al abismo», recuerda Josu Belascoáin *Belas*⁷². Por su parte, Taxio Ardanaz⁷³ reconoce que cuando llegó el momento de cárcel, después de «varias presentaciones», respiró un poco.

Taxio fue conducido rápidamente a la prisión militar. Era un pequeño cuartel de edificación antigua. Antes que ellos, pasaron por allí varios insumisos en los cuarteles que habían sufrido agresiones por parte de otros presos. Aunque la situación ya se había tranquilizado, se vieron rodeados de guardias civiles, legionarios, militares y reclutas, y no sabían lo que podía pasar. Pensaban que, a medida que se fueran sumando más insumisos, la situación podía cambiar.

A Josu Belascoáin, cuando por fin fue detenido en una acción antimilitarista en Aizoáin, lo llevaron a la cárcel de Pamplona. Entró de noche y lo metieron en una celda solo. Aquella noche la pasó casi en vela. Estaba nervioso. Iba preparado para una cárcel militar y ahora estaba en una civil. Allí estuvo un mes en el que hizo amistades: «había mucha gente que todavía recordaba el paso de los insumisos por la cárcel de Pamplona. Pervivía la memoria de su presencia tanto en Pamplona como en la prisión militar de Alcalá. Es una gozada llegar a una prisión con

⁶⁹ https://elpais.com/diario/1997/03/08/espana/857775616_850215.html

⁷⁰ Los 15 insumisos en los cuarteles de 1997 eran de Galicia, Elche, Bilbao, Pamplona, Valencia, Valladolid, Madrid, Sevilla, Palma de Mallorca y Barcelona: doce del MOC y dos de la Asamblea de Objeción de Conciencia de Galicia (ANOC). En años sucesivos hubo también insumisos-desertores de Menorca y Cáceres (MOC, 2002, pp. 243, 254).

⁷¹ «Juicio militar por deserción para un insumiso que abandonó el cuartel. Tasio Ardanaz será juzgado hoy en La Coruña. Convocada una concentración delante del juzgado» (*El Ideal Gallego*, 22/01/1998). «Petición de 3 años por abandonar Aizoáin. Josu Belascoáin fue juzgado ayer por el tribunal militar de A Coruña» (*Diario de Noticias*, 26/11/1998). «Detenido el insumiso pamplonés en los cuarteles Ignacio Ardanaz Ruiz» (*Diario de Noticias*, 27/03/1999). «El insumiso pamplonés Jesús Belaskoain, detenido en Aizoain» (*Diario de Noticias*, 09/04/2000).

⁷² Josu Belascoáin Equísoain (Pamplona, 1971): Colectivo: KEM-MOC. Insumiso en el cuartel. Condenado por deserción a 2 años y 4 meses. Ingresó el 8 de abril de 2000.

⁷³ Taxio Ardanaz Ruiz (Pamplona, 1978): Colectivo: KEM-MOC. Insumiso en el cuartel. Condenado por deserción a 2 años y 4 meses. Ingresó el 26 de marzo de 1999.

el camino hecho». Al final, lo reclamaron desde la prisión militar y fue traslado hasta Alcalá en un viaje de tres días sin que su familia supiese dónde estaba. Después de tanta vuelta estaba deseando llegar a la cárcel militar. Una vez allá, el jefe de servicio «era una persona bastante correcta» y le explicó el funcionamiento de la cárcel. Estaba el problema de que iba a juntarse con guardias civiles, un paracaidista nazi, en definitiva, con gente problemática. Cuando él llegó la situación estaba bastante tranquila. Había tres compañeros insumisos que lo acogieron.

En la prisión militar –recuerda Taxio– gozaban de los privilegios que por norma tiene el personal militar: el régimen de visitas era más amplio, teníamos celdas individuales, casi todo era más cómodo y más sencillo que en una cárcel civil. Pese al contexto adverso, el régimen que tenían era más suave que en una civil. Y es que, según *Belas*, «no era una cárcel militar, era una cárcel para militares». Estaban divididos en rango, y, a pesar de estar junto a la tropa, ellos gozaban de unos beneficios impensables comparados con otras cárceles. Una vez solucionado el tema de la convivencia con los otros reclusos, las condiciones eran mucho mejores que en cualquier cárcel civil. Los insumisos llevaron a cabo dos tareas, por un lado, ayudando a los reclutas de bajo estrato social con los recursos, y, por otro, organizando proyectos a título personal, como un taller de jardinería o manualidades. Taxio recuerda provocaciones por parte de algunos presos en las que el colectivo tenía claro que no había que entrar. Aun así, seguía habiendo funcionarios que trataron de mantener cierta conflictividad hacia ellos.

Eran muy conscientes de parecer «unos marcianos» en aquella cárcel, pero fueron respetados por su «inteligencia». Había gente que no sabía hacer un recurso y les ayudaban. Solían tener asambleas, plantearon algunas acciones, pero por lo general mantuvieron un perfil bajo durante toda su estancia. Donde tenían un perfil más «cañero» era en las reuniones que el comandante organizaba una vez a la semana para conocer la opinión de los reclusos. Fueron como un «grano en el culo». Negaban todo tipo de legitimidad a la institución militar. No sufrieron un régimen especialmente sancionador. Belascoáin dice que le requisaron algunos papeles tras una comunicación vis a vis y le aplicaron una sanción que, al final, se quedó en nada. Antes de su llegada, los primeros insumisos habían librado una lucha muy grande por no llevar traje militar. «Algunos terminaron incluso en calzoncillos». De esa lucha se habían beneficiado todos y en su tiempo iban vestidos de civil. La peor parte se la llevaron los primeros insumisos que estuvieron en la prisión militar: se negaron a participar en la limpieza de las partes comunes y, además, sufrieron las agresiones. Josu Belascoáin comenta que recibieron una seria reprimenda cuando denunciaron en *Interviú* tratos de favor hacia el general Galindo.

Funcionaron como colectivo de insumisos dentro de la cárcel. Hubo reuniones en las que se hablaba de los grupos antimilitaristas de cada uno, y se mantenía una correspondencia muy activa. También hubo viejos y nuevos motivos de

discordia y reaparecieron las sombras de las dos vertientes del movimiento, la antimilitarista y la antimili; pero en el recuerdo ha quedado más la camaradería que la espina del desacuerdo. Tenían una relación muy estrecha con el MOC de Madrid y recibían una vez a la semana a un grupo de madres de los insumisos de la primera tanda. No hay que olvidar que estaban lejos de su lugar de origen y las visitas de su gente eran más espaciadas en el tiempo. De hecho, esto último fue lo más gravoso de aquella experiencia carcelaria en Madrid, más aún para *Belas*, con el padre enfermo. No consolaba mucho el hecho de que las comunicaciones se realizaran en una sala sin cristal y que la relación vis a vis con la pareja ofreciera más posibilidades en la prisión militar que en la civil: «Teníamos menos visitas de lo normal por la distancia, pero las que teníamos eran en mejores condiciones», recuerda Taxio.

El Gobierno aprobó el 9 de marzo de 2001 el decreto que suspendía la mili a partir de diciembre de ese año⁷⁴. La despenalización del delito de insumisión no llegaría a ser efectiva hasta 2002, con reformas penales retroactivas que afectaban a 4000 insumisos y siete desertores. En el ínterin, el MOC había alquilado en Alcalá de Henares una casa que acabó llamándose el «insupiso», un lugar que también quedó en la memoria, porque durante todo aquel tiempo dio «cobertura los fines de semana a los insumisos». Hubo que echar mano del apoyo mutuo para aguantar mejor los coletazos finales de la conscripción.

7. Memorias concordantes

Concluimos destacando que, si, por un lado, la memoria se nos ha convertido una vez más en una huella ineludible para el relato histórico, por otro, las memorias individuales de los insumisos nos han mostrado que en ellas han quedado huellas emocionales de todo tipo, unas más satisfactorias y otras menos reconfortantes. La memoria insumisa, aunque transmite satisfacción por lo vivido e incluso un cierto aire de triunfo, también se reconoce en los momentos duros y se estremece con los recuerdos más tristes.

Es verdad que, en la cárcel, como en la calle, hubo desacuerdos, incluso alguna discordia. Pero no es menos cierto que, a pesar de la variedad ideológica, lo que reverbera en el recuerdo colectivo de la insumisión encarcelada en Navarra es el eco de la unidad y el consenso. Si la desobediencia civil aquilató las posiciones del movimiento antimilitarista en general (desde siempre, desde los años 70 y, por supuesto, desde los inicios de la insumisión a la mili y la PSS y hasta la

⁷⁴ Real Decreto 247/2001, 9 de marzo, por el que se adelanta la suspensión de la prestación del servicio militar.

última campaña de insumisión en los cuarteles), a la postre, lo que unificó al movimiento insumiso navarro fue la apuesta por el plante y la lucha anticarcelaria. Por eso, hoy por hoy, podemos hablar de memorias concordantes.

Tres décadas más tarde de todo aquello, estábamos delante de hombres maduros que valoraban sosegadamente su experiencia carcelaria. Al rememorar, comprobaban que la posteridad diluye el aire de los tiempos políticos del pasado, aquellos que en la década de 1990 se veían tan claros y se asumían con naturalidad. Algunos ya habían tenido que enfrentarse a sensaciones paradójicas cuando tuvieron que explicarse delante de sus hijos pequeños. ¿Para qué aquel radicalismo desobediente? ¿Por qué la cárcel?

Con razón sienten que fueron protagonistas de una gran movilización, en la que la cárcel jugó un papel de primer orden. Por regla general, todos vieron nacer su conciencia antimilitarista e insumisa con el telón de fondo de la conflictividad política de la época y sobre el caldo de cultivo que había ido creando el movimiento de objeción de conciencia, cuya trayectoria había sido especialmente relevante en Navarra durante las campañas rupturistas de los años 80.

Ayudaron a que la mili desapareciera tras siglos de imposiciones y represiones, pero desde entonces no han dejado de observar con ojos críticos las mutaciones del militarismo (y de ese punitivismo que también tuvieron que confrontar). Ofrecen su experiencia para construir una memoria que no quisieran ver ni dignamente muerta ni meramente venerada, sino viva y entramada con el empuje constante de los movimientos sociales. Hablan del pasado con la vivacidad activista de entonces porque quieren que la desobediencia civil siga siendo una herramienta de lucha por la paz y la justicia social.

Bibliografía

- Aguirre, Xavier, Rafael Ajangiz, Pedro Ibarra y Rafael Sainz de Rozas, *La insumisión, un singular ciclo histórico de desobediencia civil*, Madrid, Tecnos, 1998.
- Ajangiz, Rafael, *Servicio Militar obligatorio en el siglo XXI: cambio y conflicto*, Madrid, CIS, 2003.
- Ajangiz, Rafael, «Objeción de conciencia, insumisión y movimiento antimilitarista», *Mientras Tanto*, 91-92, 2004, pp. 139-154.
- Barroso Ribal, Cristino, *¿Para qué sirve la «mili»? Funciones del servicio militar obligatorio en España*, Madrid, Siglo XXI, 1991.
- Beorlegui, Óscar, *La insumisión en Navarra: memoria para tiempos de desmemoria*, Pamplona, Pamiela, 2012.
- Beristain, Carlos M., *La insumisión encarcelada*, Barcelona, Virus editorial, 1992.
- Elizondo, Edurne, *Es duğu nahi. Intsumisioaren ahotsak Euskal Herrian*, Tafalla, Txalaparta, 2011.

- Fraser, Ronald, «La historia oral como historia desde abajo», *Ayer*, 12, 1993, pp. 79-92.
- García, Jordi (ed.), *Con razón, insumisión*, Madrid, Talasa ediciones, 1990.
- García de Andrés, Miguel Ángel, *Pedro Otaduy, la lucha de un insumiso*, Pamplona, Pamiela, 2014.
- Ibarra, Pedro (ed.), *Objeción e insumisión. Claves ideológicas y sociales*, Madrid, Fundamentos, 1992.
- Lacalle, Joxe, *Si te mandan una carta. La insumisión retratada por un fotero desobediente*, Tafalla, Txalaparta, 2020.
- Llona, Miren (coord.), *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, UPV-EHU, 2012.
- Moc, *En legítima desobediencia. Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2002.
- Oliver Olmo, Pedro, «El movimiento pacifista en la transición democrática española», en Rafael Quirosa-Cheyrouze (ed.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 271-286.
- Oliver Olmo, Pedro, «El movimiento de objeción de conciencia e insumisión en España (1971-2002)», *Hispania Nova*, 19, 2021, pp. 353-388.
- Ordás García, Carlos Ángel, «El Movimiento de Objeción de Conciencia en la década de 1980», *Ayer*, 116, 2019, pp. 277-303.
- Prat, Enric, *Moviéndose por la paz. De Pax Christi a las movilizaciones contra la guerra*, Barcelona, Hacer, 2003.
- Sampedro, Víctor, *Movimientos sociales: debates sin mordaza. Desobediencia civil y servicio militar (1970-1996)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.
- Thompson, Paul, *La voz del pasado: la historia oral*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1988.

Recensiones

Aipamenak

Laura Branciforte
DONNE IN ONDA
NEL VENTENNIO FASCISTA
TRA MODERNITÀ
E TRADIZIONE (1924-1939)



Laura Branciforte
*Donne in onda nel ventennio fascista.
Tra modernità e tradizione (1924-1939)*
Soveria Manelli, Rubbettino, 2018

Nos encontramos, en este 2021, dentro de la década en la que celebraremos el centenario del nacimiento de las primeras emisiones radiofónicas estables a nivel internacional. Es decir, su implantación progresiva, país a país, como medio de comunicación de masas. Una efeméride que, es de esperar, otorgará a la radiodifusión, aunque sea de forma circunstancial, una inusitada centralidad tanto en los discursos públicos como en los académicos.

Y es en este contexto que resulta de alto interés acercarnos a este libro publicado por Laura Branciforte, porque si tradicionalmente la radio ha sido, para la academia, el medio de comunicación *Cenicienta*, el estudio de la relación de las mujeres con ella sería, como señaló Caroline Mitchell en su imprescindible *Women and Radio: Airing Differences*, la «calabaza» de aquel cuento¹. Así, *Donne in onda nel ventennio fascista. Tra modernità e tradizione (1924-1939)* viene a integrarse en una corriente dentro de los *radio studies* centrada en recuperar la historia de las mujeres en la radio y que tiene referentes internacionales en los trabajos de Kate Lacey sobre la radio en la Alemania de entreguerras², los de Kate Murphy sobre las pioneras de la BBC³, las investigaciones de Christine Ehrick sobre Argentina y Uruguay entre 1930 y 1950⁴ o los más recientes trabajos de Kristin Skoog y Alec Badenoch sobre la International Association of Women in Radio and Television⁵.

¹ Mitchell, 2001.

² Lacey, 1996.

³ Murphy, 2016.

⁴ Ehrick, 2015.

⁵ Skoog y Badenoch, 2016.

Dentro de nuestra historiografía debemos rescatar líneas de investigación tan importantes como la de Silvia Espinosa i Mirabet⁶, centrada en la recuperación de las pioneras de la radiodifusión catalana, los trabajos de Susanna Tavera⁷, las recientes aportaciones de Sergio Blanco Fajardo⁸ y el importante esfuerzo de reconstrucción de la relación entre mujeres y radio en España que constituye el libro de Armand Balsebre y Rosario Fontova sobre las cartas del ya mítico *Consultorio de Elena Francis*⁹.

Estudios, todos ellos, que profundizan en las formas que adoptó, en distintos momentos históricos y lugares, una relación, las de las mujeres y las ondas, que es tan antigua como la propia radiodifusión. Laura Branciforte desentraña, en este libro, las particularidades de este viaje común en la Italia fascista, atendiendo a los papeles desempeñados por las mujeres dentro de las emisoras estatales –primero la Unione Radiofonica Italiana (URI) y luego el Ente Italiano per le Audizioni Radiofoniche (EIAR)–, su implicación en los distintos tipos de programas, sus contenidos y el posible rol ideológico de estas emisiones. Lo hace, además, salvando magistralmente uno de los principales escollos que enfrentan este tipo de investigaciones: la ausencia generalizada de registros sonoros. Ante esta carencia, el trabajo se sustenta, y aquí radica su fortaleza, en un minucioso análisis y vaciado de las publicaciones periódicas de las emisoras estatales *Radio Orario* y *Radiocorriere*.

A lo largo de los seis capítulos en los que se estructura el volumen, la autora nos propone un recorrido, una reconstrucción en femenino de la radio italiana de aquellos años, que va de un estado de la cuestión a la presencia y la relación de las mujeres con la publicidad radiofónica, y en el que podemos ver cómo se configura esa imagen de las *donne elettriche* y el potencial que presenta el nuevo medio en términos de ocupación de la esfera pública.

Así, mientras que el primer capítulo se centra en dar un estado del arte, el segundo nos presenta una interesante contextualización internacional del papel desempeñado por las mujeres en emisoras de países como Estados Unidos, Alemania o España. Independientemente de la forma que adoptase la radiodifusión –monopolio estatal o abierta a la explotación privada–, las mujeres fueron parte integrante del cosmos radiofónico tanto detrás de los micrófonos como al otro lado del aparato receptor. De hecho, fueron muchas las funciones desempeñadas por las mujeres dentro de las emisoras –locutoras, actrices, administrativas, con menos frecuencia encargadas de la parte técnica– y, sin embargo, fue muy poco común encontrarlas en puestos de responsabilidad.

⁶ Espinosa i Mirabet, 2014.

⁷ Tavera, 2017.

⁸ Blanco Fajardo, 2020.

⁹ Balsebre y Fontova, 2018.

Entrando ya en el estudio concreto del caso italiano, Laura Branciforte nos presenta la evolución de la presencia femenina en la radiodifusión italiana, desde la incorporación de sus voces a las distintas emisiones cotidianas –con sus respectivos debates– a su aparición en las publicaciones periódicas dedicadas a la radio –un fenómeno localizable, también, a nivel internacional-. El medio se «feminiza» progresivamente y abandona el aire masculino que tenía en su despertar, cuando estaba muy relacionado con la innovación y la manipulación tecnológica, faceta que históricamente ha quedado reservada para los hombres. Sin embargo, la incorporación de las mujeres italianas a este nuevo ámbito profesional moderno no significó la desaparición de las desigualdades de género dentro del mismo.

Este proceso toma la forma de vidas concretas como las de María Luisa Boncompagni, primera locutora de la historia de Italia, o Pia Moretti, que tras ganar un concurso nacional se convirtió en la primera *radiocronista* del país. Unas trayectorias que la autora recoge, junto con las de otras pioneras, de forma que esboza una biografía coral que refleja el impacto que el micrófono tuvo en la vida de estas mujeres. La invasión de la esfera pública que supuso comunicar a través de las ondas las separó de la imagen tradicional de amas de casa, convirtiéndolas en figuras públicas y, según el caso, llegando a otorgarles cierto ascendente social.

El libro analiza, también, los programas que tenían como público objetivo a las mujeres italianas. Unos espacios cuyos contenidos no difirieron en demasía de las líneas generales que podemos encontrar en otros países: puericultura, belleza, etc. Hay que tener en cuenta, no obstante, que, como señala Laura Branciforte, hasta que la dictadura no comienza a prestar atención al medio existe cierta libertad. Por lo tanto, existe un momento en el que las ondas no ayudan a conformar y consolidar un modelo de feminidad monolítico. Sin embargo, en la segunda mitad de los años treinta, cuando Mussolini comienza a atisbar el potencial ideológico, esta comienza a utilizarse para difundir su ideal de feminidad, estrechamente ligado a la idea de maternidad, y a su concepción de la misma como un deber patriótico.

Un último elemento a reseñar en este magnífico trabajo, recogido en su sexto capítulo, es el análisis que se hace de la relación entre las mujeres, la publicidad y la radio. El uso preferente de la voz femenina en los espacios publicitarios por su carácter seductor, la preeminencia de la economía doméstica como objeto y sujeto de estos anuncios o la utilización de la mujer como sujeto preferente en las campañas de publicidad del propio medio radiofónico son algunas de las realidades que se entrecruzan en este análisis.

En definitiva, nos encontramos ante un libro que nos permite continuar profundizando en las formas que ha adoptado históricamente la relación entre las mujeres y la radiodifusión. Una obra que resulta de interés para aquellas personas interesadas en profundizar en la historia de las mujeres en Italia, las dinámicas comunicacionales de las dictaduras, el fascismo o la radiodifusión. Un libro que nos

permite establecer comparaciones con otros casos nacionales ya estudiados y que confirma, en esta década de celebraciones, la necesidad de seguir incorporando el estudio de la radio dentro de las agendas de recuperación de nuestro pasado.

Bibliografía

- Balsebre, Armand, y Rosario Fontova, *Las cartas de Elena Francis: una educación sentimental bajo el franquismo*, Madrid, Cátedra, 2018.
- Blanco Fajardo, Sergio, «Voces y diálogos. Representaciones de género en los programas de radio femeninos durante la dictadura franquista (1939-1959)», *La Aljaba*, 24, 2020, pp. 25-43.
- Ehrick, Christine, *Radio and the gendered soundscape. Women and broadcasting in Argentina and Uruguay (1930-1950)*, Cambridge, Cambridge University Press, 2015.
- Espinosa i Mirabet, Silvia, *Dones de radio. Les primeres locutores de Catalunya*, Barcelona, Alberti Editor, 2014.
- Lacey, Kate, *Feminine frequencies. Gender, German radio, and the public sphere, 1923-1945*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1996.
- Mitchell, Caroline (ed.), *Women and radio. Airing differences*, Londres, Routledge, 2001.
- Murphy, Kate, *Behind the Wireless: a history of Early women at the BBC*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2016.
- Skoog, Kristin, y Alexander Badenoch, «Networking Women: The International Association of Women in Radio and Television», en J. Medhurst, S. Nicholas y T. O'Malley (eds.), *Broadcasting in the UK and US in the 1950s: Historical Perspectives*, Cambridge, Cambridge Scholars Press, 2016, pp. 189-218.
- Tavera, Susanna, «Professionalització de les dones a la ràdio: les baules d'una cadena (1939-1960)», *Cercles: revista d'història cultural*, 20, 2017, pp. 13-39.

José Emilio Pérez Martínez
Sorbonne Université (París)
joseemiliopm@gmail.com



Sergio Romano
*Atlante delle crisi mondiali. Dalla Guerra
Fredda ai conflitti moderni: conoscere il
passato per capire il presente*
Milano, Bur-Rizzoli, 2019, 286 pp.

El autor de este trabajo, Sergio Romano, ha sido embajador, profesor y actualmente ejerce de periodista e historiador. Tras numerosas investigaciones y publicaciones, a través de las cuales se ha cualificado como un reputado estudioso, ha presentado esta nueva publicación en la que lleva a cabo una extensa lectura del pasado reciente, y menos reciente, útil para entender lo que está ocurriendo hoy en día a nivel internacional. Como historiador se ha ocupado prevalentemente de la historia italiana y francesa durante los siglos XIX y XX. Con esta obra el autor ha publicado un ensayo realista que se caracteriza por la ambición de dar respuestas a las relaciones entre las naciones en esta época, que él califica de desorden. La presente publicación se puede enmarcar dentro de la corriente de la escuela de la Historia Global (*Global History*), que parte de una perspectiva global, intentando de esta forma superar las visiones nacionales y regionales para tener una mirada más amplia. Al mismo tiempo puede colocarse entre la producción de atlas históricos y geopolíticos promovidos por institutos y editoriales científicas de humanidades y de ciencias sociales que están aumentando cualitativa y numéricamente en los últimos años en el ámbito italiano. Romano introduce su ensayo afirmando que cada crisis internacional tiene su lógica, su originalidad y al mismo tiempo su absurdidad. Para trazar este mapa de las principales crisis del mundo contemporáneo el trabajo está organizado en cinco bloques en los que, partiendo del ocaso del mundo bipolar, recorre las situaciones de Oriente Próximo, del Lejano Oriente, de América y del devenir de la Unión Europea. A su vez cada apartado está compuesto por varios capítulos que enfocan una temática específica acercando la complejidad de los eventos históricos incluso a un lector profano.

El primer bloque comienza trazando entre el mes de octubre de 1989 y el de diciembre de 1991 la franja de tiempo en la que concluye la que el autor denomina Tercera Guerra Mundial. Los efectos más importantes tuvieron mayor repercusión en el bloque perdedor, es decir, el del Pacto de Varsovia, pero incluso dentro del mismo, dependiendo de la composición nacional-religiosa, hubo diferencias. Los estados más homogéneos recuperaron el equilibrio político y económico, gracias también, a la experiencia de mercado y democrática que habían experimentado antes de la ocupación soviética. Ocurrió algo diferente en los denominados países multinacionales como Yugoslavia, la Unión Soviética y Checoslovaquia. La reacción del bloque europeo occidental y de los Estados Unidos en un primer momento fue de preocupación ante su disolución y, en un segundo momento, la de favorecer la autodeterminación de los pueblos. En el segundo caso intervinieron también consideraciones de oportunismo político como las de Alemania y la Santa Sede, interesadas en establecer relaciones privilegiadas con Croacia y Eslovenia. La diferencia que encuentra el autor es que Hans-Dietrich Genscher, que fue ministro de exteriores alemán solo hasta 1992, no tuvo que hacer frente a las consecuencias de su política yugoslava; mientras que el papa Juan Pablo II tuvo que enfrentarse a los efectos de una posición que no había gustado ni a Belgrado ni a Moscú (p. 33). El historiador evidencia la manera en la que la OTAN, creada para contrastar las ambiciones soviéticas, debería haber sido reconfigurada. La ocasión se presentó con la crisis de los Balcanes, pero la Unión Europea fue incapaz de organizar una intervención militar sin la ayuda de la OTAN, y esto hizo que los EE. UU. aprovecharan para atribuir a la organización nuevas responsabilidades y misiones. Desde entonces, según Sergio Romano, «la OTAN es el instrumento a través del cual Washington se sirve para evitar que la integración económico-monetary de la Unión Europea se transforme en un unión político-militar. En estas circunstancias, la OTAN sigue garantizando la legitimidad política y europea de guerras estadounidenses que no sirven a nuestros intereses» (p. 26). Opina además que el esnobismo historiográfico de Occidente ha llevado a desinteresarse por lo que acaece a algunos pueblos, de tal forma que sus guerras y revoluciones son vistas con desdén desde lo alto como unas especies de caricaturas de la historia «aristocrática» (p. 36). Eventos como la independencia del Kosovo no hacen sino estimular el apetito de los pequeños jefes independentistas. Por ello Romano pone como ejemplos los casos de Cataluña y Escocia; y, en una época en la que los estados europeos siguen cediendo cuotas importantes de su soberanía a organismos internacionales, es curioso ver proliferar entidades menores que solicitan banderas, escudos y claramente un escaño en la ONU. El final de la Guerra Fría ha contribuido a acelerar el proceso de globalización. Tras la crisis de las economías de tipo estatista y dirigista muchos países se han volcado con fervor en el libre mercado con sus luces y sombras.

El segundo bloque se titula «El gran juego medio oriental» y parte de la toma de conciencia, por parte de Francia y Reino Unido, de que había fallado su esperanza de acompañar a los Estados que habían estado bajo su tutela, inspirándose en criterios de organización occidentales. El autor evidencia que cuanto más demostraban los gobiernos laicos del mundo árabe su incapacidad de satisfacer las necesidades y las ambiciones de la población, más crecía la influencia de la Hermandad Musulmana. A medida que los códigos occidentales parecían fallar en su construcción de un Estado moderno, el Corán aparecía como la única solución. Dentro del desorden de Oriente Medio, Romano se ocupa de la intervención soviética en Afganistán; de la vieja cuestión del conflicto entre Palestina e Israel, que el autor considera originarse en parte a raíz de la Declaración de Balfour; de la situación iraní; de la guerra de Siria; y de la época del auge del terrorismo como fenómeno internacional. Romano afirma que «no hay ninguna zona en el mundo en la que haya una mayor concentración de guerras, conflictos civiles, terrorismo, crisis de regímenes y transiciones político-constitucionales. Al mismo tiempo no hay ningún país de la región en el que no haya, detrás de la crisis internacional que los ve protagonistas, una crisis de Estado» (pp. 82-83). Incluso el Estado de Israel, según el autor, esconde una crisis causada por una serie de contradicciones internas: es un Estado «identitario» en el que hay un problema demográfico. La curva de natalidad de los árabes es muy superior a la de los hebreos, y esto se añade a la respuesta insuficiente que han tenido sus llamadas de retorno de la Diáspora. Respecto a la situación siria, el autor considera que hasta que se esclarezcan los efectos de la guerra, y no pudiendo tomar por ciertos los balances de las partes contendientes, habrá que esperar. Lo que se puede destacar, en esta Siria, que en su opinión se asemeja a la Europa de la Guerra de los Treinta Años (p. 103), es: la amenaza por parte del ISIS a la Turquía de Erdogan, el cual, esperando obtener algún beneficio de la revuelta sunita contra el régimen de Assad, ha visto el despertar de los curdos y ha sufrido sangüinarios atentados por parte de los islamistas radicales; y el importante rol que ha adquirido la Rusia de Putin, que está creando junto a Irán y Turquía una nueva Triple Entente. A la hora de afrontar el nebuloso tema del terrorismo, debido a la infinidad de definiciones que existen del mismo, Sergio Romano distingue entre el terrorismo político y el terrorismo causado por fanatismo religioso. En el primer caso el objetivo debe de ser concreto y algunos medios son preferibles a otros, pues de ello depende el consenso. En el segundo caso, del terrorismo islamista, la vaguedad de los fines favorece la crueldad de las acciones (pp. 109-110). En el caso sirio se han combatido al mismo tiempo diferentes guerras, además de la de Assad, contra el terrorismo del ISIS; la del régimen contra sus rebeldes internos; la de las potencias suníes contra Assad y sus aliados chiíes, libaneses e iraníes; la de EE. UU. y sus aliados contra Assad; y la de Rusia contra el ISIS, pero sobre todo contra los enemigos de Assad. El historiador afirma que solo con los archivos de

los servicios secretos, siempre que se permita algún día el acceso a los estudiosos, se podrá saber lo que ocurrió de verdad y cuántas veces los presuntos enemigos del ISIS han cerrado los ojos para que pudiera seguir combatiendo al adversario (p. 113).

El tercer bloque es el más breve y se ocupa de analizar de qué forma la mundialización de la economía ha sido también el resultado de un proceso ya evidente durante los años 70, cuando algunos países asiáticos, conocidos como las «Tigres Asiáticas», imitaron a Japón y se introdujeron en la economía mundial. A partir de 1978 China comenzó una serie de grandes reformas que dieron como primer resultado un aumento del PIB del diez por ciento.

El cuarto bloque trata sobre las dos Américas y el historiador comienza desde la promulgación de la Constitución estadounidense explicando cómo nació la que él llama una «monarquía republicana» (p. 163). A finales del siglo XIX con la guerra de Cuba y de Filipinas Romano afirma que los Estados Unidos revolucionarios y antibritánicos del Boston Tea Party de 1773 se hicieron imperiales. El primer presidente de este nuevo imperio se llamaba Theodore Roosevelt e inauguró una política agresiva e intervencionista hacia Asia y hacia el resto del continente. Los demás países de América los trata en un capítulo titulado «El continente de los caudillos». En él traza tres fases a través de las cuales ha pasado Hispanoamérica: una primera de regímenes militares en los años 70, a menudo siervos de los Estados Unidos; siguió otra entre los 80 y los 90 en la que los militares fueron sustituidos por personalidades del mundo civil, que conjuraron el viento económico favorable con sistemas democráticos; y la tercera llegó cuando la inflación comenzó a amenazar y a caracterizar a muchas economías nacionales trayendo a un nuevo tipo de izquierda que veía en el Fondo Monetario Internacional al principal enemigo (p. 179). Uno de los primeros fue Hugo Chávez, seguido por Evo Morales, Rafael Correa y Luiz Inácio Lula da Silva, entre otros. El protagonista de los eventos iberoamericanos, según el autor, es a menudo el caudillo y para trazar las características de este se apoya en el texto de Ludovico Incisa di Camerana de 1994 titulado *I Caudillos. Biografía di un continente*. Para Camerana el caudillo es un líder popular, capaz de encender las esperanzas de las masas en un particular momento histórico y protagonizar el papel del mesías laico de forma eficaz.

El quinto y último bloque se centra en Europa y en la Unión Europea, y comienza con un *excursus* sobre la identidad europea y el riesgo de que sea utilizada con fines políticos. Según el autor, quien hace referencia a la Europa cristiana, suele querer excluir al islam y a la laicidad; hablar de Europa judeo-cristiana en cambio puede intentar relativizar el rol de las Iglesias cristianas en la historia; hacer referencia al Sacro Imperio Romano puede querer dejar al margen a los países que no pueden reivindicar tal ascendencia. Por ello Romano sugiere abandonar estos criterios para afrontar la cuestión desde una perspectiva diferente (p. 194). La guerra ha sido una extraordinaria fábrica de identidades y de sentimientos

nacionales, pero este factor unitario también puede dividir. La realidad para el autor es que la historia de la idea de Europa es la de aquellas personalidades que han trabajado para crear una unión de Estados europeos (p. 204). En este bloque se ocupa también de la evolución del Estado premoderno al moderno y la aparición del fenómeno del nacionalismo y más recientemente del populismo.

El trabajo se cierra con un pequeño epílogo en el que comparte con el lector algunas impresiones sobre sus primeros viajes por Europa, en los que se dio cuenta de que tras el final de la guerra no había habido vencedores, sino que todos los europeos habían sido vencidos. Siendo aparentemente de carácter ensayístico, pues carece de bibliografía y de un cuerpo de notas a pie de página, el texto demuestra el rigor de su autor, por ejemplo, en los momentos en los que hace referencia a estudiosos del calibre de François Furet, Raymond Aron o Leopoldo Nuti, entre otros.

Juan M. de Lara Vázquez
Università degli Studi di Catania
juandelara91@gmail.com



Santiago De Pablo

*Deportivo Alavés: cien años de historia,
1921-2021*

Vitoria-Gasteiz, Deportivo Alavés S. A. D., 2021

«El fútbol levanta pasiones». Con esta máxima se podría empezar cualquier artículo o reseña centrado en la trayectoria y actividad de un club de fútbol independientemente de cuál sea su nacionalidad. Si se atiende a todos aquellos factores que rodean a un club de fútbol, a cómo se integra este deporte en el tejido social y forma parte de nuestra identidad y cultura, no cabe duda de que el deporte, en este caso el fútbol, juega un papel fundamental tanto a la hora de definir quiénes somos como en el fomento de la integración (o distanciamiento) de un colectivo en (o de) una determinada comunidad. La afición por un club es el resultado de una serie de factores identitarios, símbolos y mitos estrechamente imbricados con una idiosincrasia concreta que remarcan una serie de ideas-fuerza del imaginario colectivo de una ciudad, provincia, región o país. Es ese nacionalismo banal, término que acuñó Michael Billig en la década de 1990, y que autores como Alejandro Quiroga, Ferrán Archilés o Francisco J. Caspistegui han aplicado muy elocuentemente a estudios centrados directa o tangencialmente con el deporte.

Junto a las obras de los autores citados cabe indicar que la producción literaria sobre el fútbol es ingente, principalmente, en lo que concierne al ámbito periodístico, antropológico o sociológico, con monografías tan imprescindibles como interesantes, de las que sobresalen *Fútbol contra el enemigo* de Simon Kueper o *El fútbol a sol y sombra* de Eduardo Galeano. La obra de este último es un compendio de reflexiones sobre las emociones que desata el fútbol, mientras que la del primero es un análisis antropológico de este deporte, de cómo el fútbol tiene la capacidad para favorecer la unidad o el enfrentamiento o de cómo tiene la facultad de propiciar pequeñas transformaciones, impulsar acercamientos diplomáticos o incluso promover el cambio social. Este tipo de trabajos son los más abundantes y tienen una mayor facilidad para llegar al gran público en detrimento de otros de carácter historiográfico, que han quedado relegados a un segundo plano pese a ser referencias fundamentales, como sucede con los estudios sobre el deporte contenidos en *La invención de la tradición* de Terence Ranger y Eric Hobsbawm.

En la historiografía española sucede algo similar. Los trabajos de esta categoría suelen quedar en planos subsidiarios, aun estando demostrada no solo sus valiosas aportaciones en cuestión de enfoque y metodología, porque en muchos casos los análisis sesudos sobre lo que se sigue considerando un simple pasatiempo o una forma más de ocio no generan la misma atracción que la crónica de sucesos o el anecdótico de victorias, derrotas y proezas de un determinado club deportivo. Pero lo cierto es que desde hace dos décadas parte de la comunidad académica ha comenzado a prestar un interés significativo por este deporte al calor de estudios pioneros como los de Paul Preston, Duncan Shaw y Nestor Míguez sobre el fútbol durante el franquismo; John K. Walton sobre el asociacionismo deportivo en San Sebastián; Carles Santacana y Xavier Pujadas sobre el fútbol, la mercantilización de esta disciplina y el club deportivo como marco de sociabilidad; o de Ángel Bahamonde y su trabajo sobre el Real Madrid en la historia de España.

Estas obras son un referente ineludible a la hora de valorar el trabajo que aquí se trae a colación: *Deportivo Alavés: cien años de historia, 1921-2021*. Este libro realizado por Santiago de Pablo, catedrático de historia contemporánea de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, es una obra de referencia para conocer la historia del club de fútbol vitoriano. No es un libro de efemérides de la sociedad deportiva, sino que se trata de un trabajo de investigación como atestiguan las numerosas fuentes primarias y secundarias utilizadas, que van desde el uso de más de una treintena de diferentes publicaciones periódicas a la consulta de documentación en los principales archivos alaveses de referencia (Territorio Histórico de Álava, Histórico Provincial de Álava, Municipal de Vitoria-Gasteiz o Fundación Sancho el Sabio).

Tampoco es un compendio de hechos yuxtapuestos, sino un trabajo solvente, profundo, analítico y, por consiguiente, historiográfico. No en vano, a lo largo de sus 10 capítulos, compuestos por un total de 339 páginas, en las que hay más de 130 fotografías, se observa la vocación del investigador alavés por dar a conocer la historia de un club estrechamente ligado con la identidad tanto de Vitoria como de Álava. En este sentido, divide los capítulos de acuerdo con los periodos históricos de referencia (Restauración, Segunda República, Guerra Civil, Franquismo, Transición y Democracia) que liga inteligentemente con la emoción del mejor aficionado: ese seguidor sufrido y fiel, que arropa a su equipo hasta en tiempos intempestivos y que experimenta un torbellino de sensaciones, sin descuidar el relato interpretativo en el que no minimiza el golpe de las derrotas, ni magnifica los éxitos. Los títulos de sus capítulos son de lo más significativo: Los inicios de un sueño 1921-1928; Por algo le llaman El Glorioso 1928-1936; Una guerra civil una dura posguerra 1936-1951; Entre Segunda y Primera División 1951-1964; Una década poco prodigiosa 1964-1974; Un fugaz Barcelona de Segunda 1974-1983; No ganamos para sustos 1983-1995; Años para enmarcar 1995-2002; A pesar de la crisis, el Glorioso nunca se rinde 2002-2011; Del infierno a la gloria 2011-2021.

Además, es una obra que se diferencia de aquellas que se han publicado en las últimas décadas para celebrar el centenario de otros clubes de fútbol. Nada tiene que ver con trabajos como el que publicó la editorial Everest en 1998 sobre los 100 años de historia del Athletic Club de Bilbao (un libro con más fotos que texto que hacía un recorrido desde sus orígenes hasta la etapa de Julen Guerrero en las filas bilbaínas). Tampoco con el libro publicado por el Sevilla CF cuando en 2005 el club hispalense lanzó una monografía conmemorativa que posteriormente se vio salpicada por la polémica tras conocerse la existencia de otro Sevilla Football Club, datado en 1890, con el se quiso retrasar la fecha de su nacimiento. Ni con *La voluntad de querer llegar*, el libro oficial del centenario del Valencia CF, que realizó Alfonso Gil en 2018 con motivo de los cien años de historia del conjunto *che*.

El trabajo del historiador vitoriano es un libro cuya investigación de campo está a la altura de su talla académica. Gracias a *Deportivo Alavés: cien años de historia, 1921-2021* se observa que también en Vitoria (y en Álava) las primeras décadas del siglo XX fueron fundamentales para la implantación del fútbol como deporte de masas. Cómo la formación de equipos y sociedades futbolísticas tuvieron una amplia repercusión en el territorio, especialmente en Vitoria, en el decurso de las décadas. Y cómo el fútbol eclipsó a otras prácticas de ejercicio y recreo. De hecho, la elección del criterio cronológico para narrar los avatares del club desde su fundación en enero de 1921 es todo un acierto, tanto como su vocación didáctica, pues el hecho de intercalar la explicación histórica con el anecdótico, los seguidores y los hitos clave de la institución generan interés por saber más del club, al ahondarse no solo en la sociedad deportiva sino en la historia del territorio. Es, por tanto, un libro de historia divulgativo y riguroso que, como ha afirmado su autor, «no es una historia de crónicas de partidos, pretende dar una visión de conjunto de la vida del club, intentando ligarla con la historia de Vitoria-Gasteiz y otros acontecimientos como la Segunda República, la Guerra Civil, la época franquista y la Transición, que indudablemente influyeron en el devenir de la entidad»¹.

El rigor al que se ha aludido es visible en su aparato crítico. No es una historia «complaciente», que omita las sombras de la historia del club, sino que se afrontan de igual manera que las glorias. De este modo, el producto final es un trabajo científico lo más objetivo posible en el que se observa la trayectoria de un club repleto de baches y altibajos, con momentos gloriosos como la final de la Copa de la UEFA de 2001 o la de la Copa del Rey de 2017, y donde tanto el afi-

¹ Pérez, A., «El libro del centenario del Alavés ve la luz», *Diario de Noticias de Álava*, 21-XII-2020. Recuperado de <https://www.noticiasdealava.eus/alaves/2020/12/21/libro-centenario-alaves-ve-luz/1069335.html>

cionado como el jugador representan un papel clave, ya que dedica una pequeña sección a narrar su vinculación con el club. Una obra que es recomendable tanto para aficionados al fútbol como para aquellos interesados en la vertiente social del deporte. Sin ninguna duda marcará un antes y un después en la historia del club alavés y de la historiografía centrada en el deporte tanto de Álava como de Euskadi.

David Mota Zurdo
Universidad Isabel I
David.mota@ui1.es
<https://orcid.org/0000-0002-9578-8069>

